

ZERBITZUAN

66

5 INSTRUMENTO BALORA PARA LA VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE LAS SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO INFANTIL: ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN, FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y CONTENIDO **21** PROPIEDADES SOCIOMÉTRICAS DEL CUESTIONARIO DE ARRAIGO FAMILIAR EN SUPUESTOS DE CUSTODIA COMPARTIDA DISPUTADA **33** GIB-A DUTEN PERTSONEN KOLEKTIBOA ETA KOMUNIKABIDEAK: GAITASUN MEDIATIKOAREN BIDEZKO ESKU-HARTZE PROPOSAMENA ETA PRAKTIKA EGOKIAK **49** EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO COMO RECURSO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS: DIAGNÓSTICO Y APROXIMACIÓN A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA **61** EL RETO DE LA SOLEDAD EN LA VEJEZ **77** EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA **97** DILEMAS ÉTICOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA **105** LA ERA DE LAS ACELERACIONES: CRISIS DE EUROPA Y SU PAPEL EN EL FUTURO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGUKO ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

GIZARTE ZERBITZUETAKO ALDIZKARIA
REVISTA DE SERVICIOS SOCIALES
IRAILA · SEPTIEMBRE 2018



Zerbitzuan gizarte-ongizateko gaietara dedikatzen den zientzia-aldizkari bat da. Bideratzen zaie arlo honetan jarduten duten eragile horiei guztiei —profesional, erakunde-arduradun, ikerlari, boluntario eta erabiltzaileei—, eta xede du ekarpenak eskaintzea politika eta gizarte-zerbitzuen hobekuntzarako eztabaidan. Lau hilez behingo aldizkakotasuna du, eta argitaratzen da bai paper bai formatu elektronikoa.

Zerbitzuan es una revista científica dedicada a las políticas de bienestar social. Se dirige a todos los agentes involucrados en este ámbito —profesionales, responsables institucionales, investigadores/as, voluntariado y usuarios/as— y tiene como objetivo contribuir al debate sobre la mejora de las políticas y los servicios sociales. Su periodicidad es cuatrimestral y se edita tanto en papel como en formato electrónico.

Egileen iritzia azaltzen dute aldizkari honetan argitaratutako kolaborazioek, eta ez da azaltzen derrigorrean *Zerbitzuan* edo SIISen iritzi propioa. Las colaboraciones publicadas en esta revista con la firma de sus autores expresan la opinión de éstos y no necesariamente la de *Zerbitzuan* o la del SIIS.

EKOIZLEA • PRODUCE

SIIS Centro de Documentación y Estudios
SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
Fundación Eguía Careaga Fundazioa
General Etxague, 10 - bajo
20003 Donostia
Tel. 943 42 36 56
Fax 943 29 30 07
www.siis.net
publicaciones@siis.net

ERREDAKZIO-KONTSEILUA • CONSEJO DE REDACCIÓN

Edorta Azpiazu
Maite Etxabe
Iñaki Heras
Elena Martín Zurimendi
Jesus Otaño
Arantxa Rodríguez Berrio
Luis Sanzo
Ramon Saizarbitoria
Helena Sotelo
Joseba Zalakain

Tirada: 950 ale/ejemplares

© Euskadiko Autonomia Erkidegoko Administrazioa.
Enpleguko eta Gizarte Politiketako Saila
Administración de la Comunidad Autónoma
del País Vasco. Departamento de Empleo y
Políticas Sociales

EDIZIOA • EDITA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz

DISEINUA • DISEÑO

Estudio Lanzagorta

MAKETAZIOA • MAQUETACIÓN

Concetta Probanza

INPRIMATZEA • IMPRESIÓN

Gráficas Dosbi, S.L.

Lege Gordailua / Depósito Legal: SS 101-1986
ISSN: 1134-7147
Internet: <http://dx.doi.org/10.5569/1134-7147.66>

© Eguía-Careaga Fundazioaren
SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
SIIS Centro de Documentación
y Estudios de la Fundación Eguía-Careaga

Baimentzen da edonolako bidetik eginiko aldizkari honetako artikuluen erreprodukzio osoa edo partziala, betiere iturria, egile edo egileak aipatzen direnean. Está permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio de los artículos contenidos en esta revista, siempre que se cite la fuente y el autor o autores.

Aldizkaria honako datu-baseetan
zerrendatuta dago:
Esta revista está incluida en las
siguientes bases de datos:

- CIRC, Dialnet, DICE, Dulcinea, Inguma,
IN-RECS, ISOC, Latindex, MIAR, RESH, Ulrich's.

Aurkibidea

Índice

5

Instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil: elaboración, implantación, fundamentos conceptuales y contenido

Ignacia Arruabarrena Madariaga
Miguel Ángel Hurtado Pedroso

21

Propiedades sociométricas del cuestionario de arraigo familiar en supuestos de custodia compartida disputada

Raúl Ruiz-Callado
Rafael Alcázar

33

GI Ba duten pertsonen kolektiboa eta komunikabideak: gaitasun mediatikoaren bidezko esku-hartze proposamena eta praktika egokiak

Garbiñe Polo Iturraspe
Garbiñe Bereziartua Etxeberria

49

El tiempo libre educativo como recurso para la inclusión de las personas migrantes y refugiadas: diagnóstico y aproximación a las buenas prácticas en la Comunidad Autónoma Vasca

Gorka Roman Etxebarrieta
Israel Alonso Sáez
Naiara Berasategi Sancho

61

El reto de la soledad en la vejez

Javier Yanguas Lezaun
Amaya Cilveti Sarasola
Sonia Hernández Chamorro
Sacramento Pinazo-Hernandis
Susanna Roig i Canals
Cristina Segura Talavera

77

El servicio de ayuda a domicilio en el área metropolitana de Valencia

Óscar Muñoz González
Josep V. Pitxer i Campos

97

Dilemas éticos en los servicios sociales de base de la Mancomunidad de Sakana

Nahia Urquía Ihabar
Francisco Idareta-Goldaracena

105

La era de las aceleraciones: crisis de Europa y su papel en el futuro

Ramón Barinaga Osinalde

Instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil: elaboración, implantación, fundamentos conceptuales y contenido

Ignacia Arruabarrena Madariaga

Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitate (UPV/EHU)

ignacia.arruabarrena@ehu.eus

Miguel Ángel Hurtado Pedroso

Dirección de Política Familiar y Diversidad, Gobierno Vasco

ma-hurtado@euskadi.eus

BALORA tresna 3/2005 Legea, otsailaren 18koa, Haurrak eta Nerabeak zaintzeko eta babestekoa, zeinak Eusko Jaurlaritzari, foru-aldundiei eta udaletxeei arrisku- eta babesgabetasun-egoeren larritasuna ebaluatzeko tresna tekniko baten lanketa eta onarpena eskatzen baitzien. Artikulu honetan tresna horren lanketa-prozesua azaltzen da, haren onarpena 2011ko azaroan, autonomia-erkidegoan orokortu den ezarpena, eta 2017ko maiatzean eguneratu eta onartutako dekretu berria. Haren eragina neurtzeko ikerketetako emaitzak azaltzen dira, haren oinarri kontzeptualak, irizpide teknikoak eta edukia deskribatu, eta erabilera zuzena egiteko ohar batzuk nabarmentzen dira.

GAKO-HITZAK:

Haur-babesgabetasuna, arrisku-egoera, babesgabetasun-egoera, ebaluazioa.

El instrumento **BALORA** se diseñó con el objetivo de responder al mandato de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, que encomendaba al Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos la elaboración y aprobación de un instrumento técnico para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo. Este artículo describe el proceso llevado a cabo para la elaboración de dicho instrumento, su aprobación como decreto en noviembre 2011, su implantación generalizada en la comunidad autónoma, y su revisión, actualización y aprobación en un nuevo decreto en mayo 2017. Se presentan los resultados de los estudios realizados para analizar su impacto, se describen sus fundamentos conceptuales, criterios técnicos, contenido, y se apuntan algunas indicaciones para su correcta utilización.

PALABRAS CLAVE:

Desprotección infantil, situación de riesgo, situación de desamparo, valoración.

1. Introducción

El Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los Servicios Sociales Municipales y Territoriales¹ de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA) se diseñó con el objetivo de responder a las disposiciones establecidas en los artículos 49, 53 y 54 de la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia (en adelante Ley 3/2005) con relación a la investigación y valoración de las situaciones de riesgo y desamparo. En dichos artículos se indicaba, entre otras cuestiones, que la valoración de la gravedad de estas situaciones debía hacerse mediante la aplicación “de instrumentos técnicos validados al efecto”, encomendando a Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos la elaboración y aprobación de un instrumento básico con ese objetivo. Dicho instrumento revestía gran importancia para la distribución de competencias entre servicios sociales municipales y de los distintos territorios, pues era la gravedad el criterio utilizado por la ley para determinar qué situaciones correspondía atender a cada uno de ellos: riesgo leve y moderado a los primeros, y riesgo grave y desamparo a los segundos. Este artículo describe el proceso llevado a cabo para la elaboración e implantación de dicho instrumento (en adelante, BALORA), así como sus fundamentos conceptuales y contenido.

2. Proceso de elaboración e implantación

Conocer el proceso de elaboración e implantación del instrumento BALORA no es un ejercicio secundario. Por un parte, conocer cómo se diseñó permite constatar que dispone de una base teórica y técnica sólida, de evidencia cuantitativa y cualitativa de su validez, y que es fruto de un proceso de trabajo altamente participativo. Por otra parte, conocer cómo se llevó a cabo su implantación muestra que no se limitó a su mera difusión o a la provisión de formación sobre su uso. Si se hubiera hecho así, es probable que hubiera sucedido lo mismo que con otros instrumentos técnicos, manuales de actuación o nuevos procedimientos de intervención que han quedado en el cajón o desvirtuados e irreconocibles en su aplicación en la práctica profesional, incapaces de abrirse paso en un ámbito de trabajo mayoritariamente sobrecargado en el que resulta difícil para profesionales y servicios disponer del tiempo y energía requeridos para incorporar y adaptarse a cambios en su quehacer profesional. Para ser exitoso, el proceso de implantación de cualquier nueva metodología de trabajo que implique a un número importante de profesionales y servicios en los que, además, hay mucha movilidad profesional requiere de la provisión de apoyo técnico

y monitorización continuadas, sobre todo en las primeras fases del proceso. Así se hizo en el caso del instrumento BALORA, aunque es muy posible que aun con esas actuaciones no se hubiera conseguido su implantación generalizada si finalmente no se hubiera procedido a su aprobación como decreto, es decir, a la determinación de su uso obligado en los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia de la comunidad autónoma.

En la elaboración e implantación del instrumento BALORA se distinguen dos fases. La primera de ellas, desarrollada entre 2007-2011, culminó con la aprobación del Decreto 230/2011, que contenía la primera versión del instrumento. La segunda fase, desarrollada entre 2014-2017, conllevó su actualización y aprobación en un nuevo decreto (Decreto 152/2017). Ambos procesos fueron promovidos y liderados por el Gobierno Vasco, y contaron con la implicación y participación activas de un amplio número de profesionales y equipos técnicos de los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia (incluyendo Eudel, en su calidad de asociación de municipios más representativa a nivel de la Comunidad Autónoma del País Vasco). El núcleo central y garante de continuidad del proceso fue una comisión técnica formada por entre once y catorce profesionales en representación del Gobierno Vasco, las diputaciones forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, los ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián, y Eudel. La coordinación técnica del trabajo fue llevada a cabo por un equipo de la Asociación Dartington-i para el estudio y la formación en protección infantil y la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). El proyecto contó con asesoramiento y supervisión jurídica permanentes.

2.1. Primera fase: elaboración y difusión de la primera versión del instrumento BALORA (2007-2011)

La elaboración del instrumento BALORA se inició con la asunción de que cualquier nueva herramienta que se diseñara para ser utilizada en los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia debía ser aplicable en el marco y procedimiento de actuación de dichos servicios y tomar en consideración los instrumentos técnicos que ya se estaban utilizando. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, estos servicios funcionaban de acuerdo a un marco legislativo común, pero mantenían —y siguen manteniendo— un cierto grado de autonomía tanto a nivel territorial como municipal en su esquema organizativo, procedimiento de actuación y gran parte de los instrumentos de trabajo que aplicaban.

Cada territorio histórico disponía de sus respectivos manuales técnicos. En el caso de Gipuzkoa y Álava, los manuales eran de aplicación tanto en servicios sociales municipales como territoriales. El manual disponible en Bizkaia, por el contrario, era de uso

¹ En el contexto de este artículo, el término *territorial* se refiere a los territorios históricos de Gipuzkoa, Bizkaia y Álava.

exclusivo en los servicios sociales territoriales (Diputación Foral de Álava, 2004; Diputación Foral de Bizkaia, 2005; Diputación Foral de Gipuzkoa, 2003). Basándose en el marco legal vigente, los manuales definían de forma algo más precisa las situaciones de riesgo y desamparo, así como el concepto de desprotección infantil y sus diferentes tipologías, y distinguían niveles de gravedad en las situaciones de desprotección, aportando algunos criterios generales para valorarlos. A pesar de que estos manuales fueron elaborados de forma independiente en cada territorio histórico, coincidían en los aspectos señalados y constituyeron un punto de partida importante para la elaboración del instrumento BALORA, pues aportaban un marco, un lenguaje y unos criterios generales de actuación compartidos.

2.1.1. Búsqueda bibliográfica y documental (febrero-junio 2007)

La primera actuación que se llevó a cabo para construir el instrumento BALORA fue una revisión bibliográfica y documental en bases de datos y organizaciones internacionales especializadas. La búsqueda se centró en criterios e instrumentos para la delimitación, definición y evaluación de la gravedad de las situaciones de desprotección infantil. Se prestó especial atención a la identificación de instrumentos con soporte teórico y empírico con objetivos similares a los pretendidos con el instrumento BALORA.

Se encontraron varios instrumentos que respondieron a ese propósito, ninguno en España. Entre ellos pueden citarse las Child Well-Being Scales —CWBS— (Magura y Moses, 1986), Ontario Child Neglect Index —CNI— (Trocmé, 1996), Modified Maltreatment Classification System —MMCS— (English y the LONGSCAN Investigators, 1997), Graded Care Profile Scale —GCP— (Srivastava y Polnay, 1997), Parent-Child Conflict Tactics Scale —CTSPC— (Straus y Hamby, 1997), Family Assessment Form —FAF— (Children’s Bureau of Southern California, 1997), Severity Index (Slep y Heyman, 2004), y Eligibility Spectrum (Ontario Association of Children’s Aid Societies, 2006). Estos instrumentos presentaban diferencias en las tipologías de desprotección recogidas, las conductas parentales y situaciones incluidas en cada una de ellas, el nivel de concreción con el que eran descritas, y el número, denominación y significado que otorgaban a los distintos niveles de gravedad que establecían a nivel general y en cada tipología. Sin embargo, todos ellos coincidían en varios aspectos importantes: a) incluían dos componentes principales para determinar la gravedad de la desprotección, por una parte, la conducta parental y, por otra parte, el daño o riesgo de daño que dicha conducta suponía para el desarrollo físico, cognitivo, social o emocional del niño, niña o adolescente; (b) asignaban un peso diferente a uno u otro componente en función de la tipología de desprotección; (c) tomaban en consideración la frecuencia e intensidad (no

la intencionalidad) de la conducta parental para determinar su gravedad; (d) diferenciaban niveles de daño o riesgo de daño en el niño, niña o adolescente; y, (e) proponían descriptores específicos para cada nivel de gravedad en cada tipología de desprotección.

2.1.2. Determinación y acuerdo sobre los fundamentos conceptuales del instrumento BALORA (junio-octubre 2007)

La búsqueda bibliográfica y documental permitió elaborar una primera propuesta de lo que pretendían ser los fundamentos conceptuales del nuevo instrumento. En junio 2007, esta propuesta fue presentada a la comisión técnica, que la estudió y debatió en los meses siguientes, acordando dos cuestiones básicas:

1. En primer lugar, cuáles iban a ser los objetivos del instrumento y las situaciones en que debía aplicarse, algo que aunque a primera vista pudiera parecer obvio dado que estaba definido en la Ley 3/2005, no lo era. La cuestión clave acordada a este respecto fue focalizar el trabajo en diseñar un instrumento para valorar la gravedad de situaciones de riesgo y desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección.
2. En segundo lugar, cuál iba a ser la definición del concepto de desprotección infantil y sus tipologías, su encaje con los conceptos legales de riesgo y desamparo, los componentes a tomar en consideración para valorar la gravedad de estas situaciones y el peso a asignar a cada componente, así como los niveles de gravedad a diferenciar, su significado y sus implicaciones para la intervención.

En esta primera fase se clarificó y acordó también terminología y un lenguaje común, cuestiones a menudo no suficientemente atendidas pero centrales en el instrumento y en el trabajo de los Servicios de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia.

2.1.3. Elaboración del primer y segundo borradores (noviembre 2007-abril 2008)

Tras acordar los fundamentos conceptuales del instrumento, se elaboró una propuesta de tipologías de desprotección, niveles de gravedad para cada una de ellas, y descriptores. La propuesta se basó principalmente en los criterios recogidos en las Child Well-Being Scales (Magura y Moses, 1986), el Eligibility Spectrum (Ontario Association of Children’s Aid Societies, 2006) y el Modified Maltreatment Classification System (English y the LONGSCAN Investigators, 1997).

La propuesta fue presentada y analizada en detalle por la comisión técnica, hasta llegar a un consenso sobre el contenido de lo que fue el primer borrador

del instrumento. Los miembros de la comisión técnica hicieron una aplicación piloto de este primer borrador con un total de 36 casos seleccionados de expedientes activos o recientes de sus servicios. Esta aplicación sirvió para hacer un primer estudio de fiabilidad interjueces. Con las cuestiones surgidas y resultados de esta primera aplicación, la comisión técnica volvió a revisar el instrumento, incluyéndose nuevas modificaciones que dieron lugar al segundo borrador. Esta fase finalizó en abril de 2008.

2.1.4. Tercer y cuarto borrador: pilotaje y análisis de fiabilidad interjueces (mayo 2008-febrero 2009)

En mayo de 2008, el segundo borrador del instrumento fue presentado a un “grupo piloto” formado por 24 profesionales voluntarios y voluntarias pertenecientes a las tres Diputaciones Forales y a los Ayuntamientos de Bilbao, Galdakao, Busturialdea, Donostia-San Sebastián, Irún, Arrasate y Vitoria-Gasteiz que en su trabajo cotidiano investigaban y valoraban sospechas o casos confirmados de desprotección infantil. Aplicaron el instrumento en sus servicios durante tres meses (de junio a septiembre de 2008). Sus valoraciones, aportaciones y dudas fueron recogidas y estudiadas por la comisión técnica. Se incluyeron nuevas modificaciones y se conformó el tercer borrador.

Este borrador fue sometido a una nueva prueba de fiabilidad interjueces con el grupo piloto. En base a los resultados obtenidos se incorporaron las últimas modificaciones al instrumento, llegando en febrero 2009 a su cuarto borrador o versión preliminar.

2.1.5. Difusión generalizada de la versión preliminar del instrumento, implantación piloto y estudios empíricos (junio 2009-octubre 2010)

Entre junio y septiembre de 2009, se procedió a la difusión de la versión preliminar del instrumento entre el conjunto de servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, equipos concertados o contratados, y responsables y profesionales de otros servicios relacionados (por ejemplo, equipos psicosociales de los juzgados). La difusión se hizo en forma de sesiones de presentación, a las que asistieron un total de 724 profesionales: 202 en Álava, 373 en Bizkaia y 149 en Gipuzkoa. En total se celebraron cinco sesiones, cada una de ellas de cinco horas de duración. Además de estas sesiones, en el último trimestre del año 2009 se desarrollaron planes formativos complementarios en los tres territorios históricos.

Entre octubre de 2009 y octubre de 2010 se llevó a cabo la implantación piloto de la versión preliminar del instrumento BALORA con aquellos servicios y profesionales que voluntariamente quisieron hacerlo. Se puso en marcha un servicio de apoyo técnico

telefónico y online para centralizar, recoger y atender dudas, comentarios y sugerencias con relación al instrumento. En este período, la comisión técnica se mantuvo en comunicación regular.

En mayo-junio de 2010 se remitió al conjunto de servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia un cuestionario dirigido a conocer el grado de utilización del instrumento y la valoración sobre su utilidad; la respuesta obtenida fue limitada (únicamente se recogieron setenta y cinco cuestionarios). La mayoría de los y las profesionales que respondieron expresaron un acuerdo mayoritario (cercano al 90 %) sobre la utilidad y necesidad del instrumento y unas expectativas positivas sobre su efecto en el logro de un mayor acuerdo entre servicios sociales municipales y territoriales en relación con la gravedad de los casos; sin embargo, informaron que solo una cuarta parte de sus servicios estaban utilizando el instrumento de forma sistemática.

En esta fase se llevaron a cabo varios estudios con el objetivo de evaluar el efecto del instrumento. Estos estudios, realizados con viñetas, constataron porcentajes elevados de desacuerdos y errores en la valoración de la gravedad de la desprotección realizada por los y las profesionales de los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia cuando utilizaban sus propios criterios. En el primero de estos estudios se recogieron datos de 515 de los y las 724 profesionales que participaron en las sesiones de presentación. Al inicio de la sesión y antes de disponer del instrumento BALORA, se presentaron a estos y estas profesionales 15 viñetas que describían situaciones de maltrato físico, negligencia en supervisión, maltrato emocional e incapacidad parental de control de la conducta infantil o adolescente de distinto nivel de gravedad. El nivel de gravedad de cada viñeta había sido acordado previamente por la comisión técnica. Se pidió a los y las 515 profesionales que leyeran las viñetas y calificaran el nivel de gravedad que les asignarían con los criterios que aplicaban hasta entonces en su trabajo cotidiano. Cada profesional calificó cuatro viñetas. Los resultados obtenidos fueron preocupantes. En ninguna de las viñetas se alcanzaron porcentajes de acuerdo y calificación correcta ni siquiera cercanos al 80 %, cifra considerada mínima. En términos globales, el porcentaje de profesionales que calificó correctamente el nivel de gravedad de las viñetas fue del 53 % para las viñetas de maltrato físico, 48 % para las viñetas de incapacidad parental de control de la conducta infantil o adolescente, 36 % para las viñetas de maltrato emocional y 33 % para las viñetas de negligencia en supervisión. Un 46,3 % de los y las profesionales no calificaron correctamente ninguna o solo una de las cuatro viñetas que se le proporcionaron. Los errores y desacuerdos en la calificación del nivel de gravedad se produjeron igualmente en todas las disciplinas profesionales, en profesionales de servicios sociales municipales y territoriales, y con más o menos años

de experiencia. Los porcentajes de desacuerdo y errores descendieron significativamente en algunas de las viñetas al utilizar el instrumento BALORA aun con un conocimiento muy superficial de su contenido tras cinco horas de formación (Arruabarrena y De Paúl, 2011, 2012). Estudios posteriores encontraron relación entre un mayor conocimiento y dominio del instrumento y porcentajes más elevados de acuerdo y calificación correcta del nivel de gravedad (Arruabarrena, De Paúl, Indias y Ullate, 2013). Estos porcentajes llegaron al 72 %-87 % en un estudio realizado con 26 viñetas de negligencia y maltrato psíquico en el que participaron 39 profesionales especializados en protección infantil y con experiencia de un año de utilización del instrumento (Arruabarrena, datos no publicados).

2.1.6. Redacción de la primera versión del instrumento Balora y aprobación como decreto (noviembre 2010-noviembre 2011)

El conjunto de aportaciones recogidas en el período de implantación piloto del instrumento fueron estudiadas por la comisión técnica y utilizadas para la redacción en noviembre de 2010 de su última versión.

Un año después, en noviembre de 2011, y tras la tramitación del procedimiento oportuno, los trabajos descritos se materializaron en el Decreto 230/2011, de 8 de noviembre —publicado en el *Boletín Oficial del País Vasco* (BOPV) número 233, de fecha 12 de diciembre de 2011—. El decreto aprobó el instrumento BALORA y estableció su uso obligatorio en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2.2. Segunda fase: actualización del instrumento (2014-2017)

2.2.1. Revisión del proceso de implantación del instrumento y actualización de su contenido (abril 2014-febrero 2015)

Transcurridos algo más de dos años desde la aprobación del instrumento BALORA, el Gobierno Vasco promovió un nuevo proceso dirigido a revisar en profundidad su grado de implantación, impacto y contenido. Las actividades llevadas a cabo en este proceso de revisión, completado entre abril de 2014 y febrero de 2015, incluyeron la elaboración y remisión de un cuestionario a la totalidad de responsables técnicos y equipos de los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia, la realización de una nueva búsqueda bibliográfica y documental, y la organización y celebración de tres grupos de discusión (uno en cada territorio histórico) con profesionales representantes de las tres diputaciones forales, y los ayuntamientos de Bilbao, Leioa, Portugalete, Getxo, Galdakao, Berriz, Donostia-

San Sebastián, Irún, Azpeitia, Arrasate, Zarautz y Vitoria-Gasteiz.

Un total de 394 profesionales que utilizaban o potencialmente podían utilizar el instrumento BALORA en su ejercicio profesional cotidiano y 67 responsables técnicos contestaron al cuestionario. La mayoría de estos y estas profesionales llevaba tres o más años utilizándolo y había recibido formación sobre su uso (aunque un porcentaje cercano al 20 % —la mayor parte profesionales de nueva incorporación— no la había recibido y consideraba que la necesitaba). El 70 % utilizaba el instrumento de forma habitual (más de una vez al mes), el 80 % lo hacía cuando tenía que valorar un caso de desprotección o posible desprotección (habiendo un 20 % de profesionales que no lo hacía) y el 95 % lo utilizaba también en otros momentos del proceso de intervención. Más del 95 % de los y las profesionales consideraba que el instrumento era útil y necesario. El 90 % opinaba que contribuía a un mayor acuerdo entre servicios sociales municipales y territoriales respecto a la gravedad del caso y la institución a la que correspondía atenderlos.

Las respuestas de los y las 67 responsables técnicos que contestaron al cuestionario coincidieron en una valoración positiva y porcentajes similares a los y las profesionales con relación a la utilidad, necesidad y contribución del instrumento BALORA a un mayor acuerdo entre servicios sociales municipales y territoriales respecto a la gravedad de los casos y la institución a la que correspondía atenderlos. Aproximadamente la mitad de los y las responsables técnicos informó que había profesionales en sus servicios que necesitaban formación sobre el instrumento.

Los cuestionarios preguntaron también sobre los aspectos positivos o beneficios principales del instrumento (respondieron 293 profesionales y 41 responsables técnicos), así como sus limitaciones y las dificultades principales para su utilización (respondieron 272 profesionales y 41 responsables técnicos). Por último, se preguntó sobre propuestas de modificación o mejora del instrumento (se recogieron propuestas de 152 profesionales y 25 responsables técnicos). La información cuantitativa y cualitativa obtenida a través de los cuestionarios se analizó con mayor detalle en los grupos de discusión organizados en cada territorio histórico.

Entre noviembre de 2014 y marzo de 2015, la comisión técnica, que mantuvo la misma composición que en fases previas, procedió al análisis pormenorizado de las propuestas de modificación del instrumento recogidas de los cuestionarios y los grupos de discusión, las recibidas a través de otros canales, y las realizadas por la propia comisión. Algunas de las propuestas de modificación hacían referencia a la primera parte del instrumento (por ejemplo, explicitación de la inserción del instrumento en el proceso de intervención de los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia y

en los manuales técnicos de actuación disponibles en cada territorio histórico, mayor precisión en la definición de “daño significativo”, “daño psíquico” y “daño grave”, inclusión de criterios técnicos más precisos sobre la actuación a seguir por los servicios sociales municipales en casos de sospechas no confirmadas de desprotección de gravedad elevada o muy elevada); otras implicaban cambios en las escalas del instrumento (por ejemplo, ampliación de la escala de instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales a situaciones análogas de instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño, niña o adolescente pertenecientes al núcleo convivencial, inclusión de nuevos descriptores en algunas escalas), mientras que otras modificaciones afectaban a la hoja-resumen del instrumento o a la ampliación de los anexos. Se incluyeron también precisiones técnicas varias de carácter secundario, correcciones ortográficas, terminológicas y de redacción, y se procedió a la eliminación de contenidos reiterativos.

2.2.2. Adecuación del instrumento a cambios legislativos en materia de protección a la infancia y adolescencia y servicios sociales (abril 2016-abril 2017)

Poco tiempo después de concluir la fase anterior, en julio de 2015, se aprobaron la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Las citadas leyes conllevaron una revisión y modificación de las instituciones jurídicas de protección a la infancia y adolescencia contempladas en el ordenamiento jurídico español y establecieron un marco normativo común en relación a determinadas cuestiones que carecían de regulación básica o desarrollo normativo. En particular, la Ley 26/2015 introdujo modificaciones en terminología técnico-jurídica, así como en la regulación de las situaciones de riesgo y de desamparo, y, en concreto, en las actuaciones a realizar ante dichas situaciones por parte de las entidades públicas competentes en materia de protección de menores. Ese mismo año tuvo lugar la aprobación del Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales, y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entre abril y octubre de 2016, la comisión técnica que desde 2007 había trabajado en la elaboración y posterior actualización del instrumento BALORA comenzó una nueva fase de trabajo para la adecuación del instrumento a los cambios legislativos y normativos anteriormente referidos. Fruto de este trabajo se incluyeron, además de ajustes a nivel de lenguaje técnico-jurídico, cambios de contenido en el instrumento entre los que cabe destacar los siguientes:

1. La aportación de criterios técnicos para la decisión sobre la declaración administrativa de la situación de riesgo, estableciéndose que se procediera de esta forma en las situaciones de riesgo moderado cercano a grave y de riesgo grave cercano a desamparo donde se evidenciara falta de colaboración por parte de los padres y madres o responsables legales del niño, niña o adolescente. El instrumento BALORA incluyó además criterios técnicos para la valoración del referido grado de colaboración.
2. Una mayor atención sobre la obligación de promover la participación y consideración de la opinión de los padres y madres o responsables legales y de los niños, niñas y adolescentes si tuvieran suficiente madurez y siempre a partir de los doce años, en la elaboración de los planes de intervención y los procesos de toma de decisión.
3. La alusión explícita a las situaciones de riesgo prenatal y a la importancia de las intervenciones de carácter preventivo y precoz en éstas y otras situaciones de vulnerabilidad detectadas en el período prenatal, la aportación de criterios técnicos para su identificación, y la inclusión de indicaciones sobre la actuación a seguir en estos casos.

En octubre de 2016, la versión actualizada del instrumento fue remitida a la asesoría jurídica del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para la emisión del correspondiente informe preceptivo. Sus consideraciones fueron estudiadas, valoradas y aceptadas por la comisión técnica, incluyéndose las oportunas modificaciones en el instrumento. El 21 de noviembre de 2016 se inició formalmente el procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto dirigido a la actualización del instrumento BALORA. En este contexto fue presentado, analizado, sometido a informe y aprobado por la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y Adolescencia. Asimismo, fue sometido al correspondiente trámite de audiencia y participación y consulta a las administraciones públicas: con EUDEL –en su calidad de asociación de municipios más representativa a nivel de la Comunidad Autónoma–, con todos los ayuntamientos y con las diputaciones forales. Las aportaciones recogidas en el marco de estos trámites fueron estudiadas por la comisión técnica, incluyéndose aquellas que fueron consideradas oportunas y desestimándose de forma argumentada en caso contrario.

El proceso de actualización del instrumento BALORA finalizó en abril de 2017, con la aprobación del Decreto 152/2017, de 9 de mayo, publicado en el BOPV, número 125, de fecha 3 de julio de 2017. En el BOPV, número 136, de fecha 18 de julio 2017, se publicó una corrección de errores del citado decreto con motivo de un error de paginación que dió lugar a su reproducción íntegra.

3. Fundamentos conceptuales

Conocer los fundamentos conceptuales del instrumento BALORA es imprescindible para poder utilizarlo correctamente. Se describen en su primera parte (apartados “Parte I: Situaciones de riesgo y desamparo: Definición y niveles de gravedad” y “Parte II: Criterios generales y procedimiento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo”). Su lectura detallada y asimilación deberían ser requisitos ineludibles para acceder al instrumento propiamente dicho (escalas). Si hubiera de prescindirse de alguna parte del instrumento, nunca debería ser la primera.

A continuación, se describen los fundamentos principales que sustentan la construcción del instrumento BALORA:

- El instrumento no es de aplicación en todas las situaciones de riesgo. Su objetivo es ayudar en la valoración de la gravedad de las situaciones vinculadas al ejercicio de los deberes de protección por parte de los padres y madres o responsables legales de un niño, niña o adolescente. Por tanto, deja fuera de su propósito las situaciones de riesgo (denominadas situaciones de “dificultad social”) en las que, habiendo un ejercicio adecuado de los deberes de protección, existen otras circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos fuera del control de los padres y madres o responsables legales que perjudican o pueden perjudicar el desarrollo del niño, niña o adolescente (por ejemplo, entornos sociales con imágenes identificatorias no deseables, falta de servicios, pobreza, alto índice de delincuencia, marginación o violencia en el entorno comunitario, violencia en el ámbito escolar). Si bien los servicios sociales también han de intervenir en estos casos, los criterios en base a los cuales se ha de valorar su gravedad y determinar la intervención a seguir son distintos de los criterios a utilizar en casos vinculados al ejercicio de los deberes de protección, y, por tanto, requieren instrumentos técnicos diferentes.
- En consonancia con lo anterior, el instrumento BALORA se diseñó con el objetivo exclusivo de valorar la presencia y gravedad de los déficits en el ejercicio de los deberes de protección por parte de los padres y madres o responsables legales. El instrumento no pretende servir para valorar la gravedad de las dificultades de los niños, niñas o adolescentes, la gravedad de los problemas familiares causantes o mantenedores de la situación de riesgo o desamparo, o la gravedad de otros problemas externos a la familia. Se trata de valoraciones diferentes, que implican la toma en consideración de información y criterios diferentes, y por tanto requieren instrumentos técnicos también diferentes.
- El instrumento se centra en “qué” le ha pasado al niño, niña o adolescente y la gravedad de

lo ocurrido, no en “por qué” ha pasado. Esta diferenciación es importante. Desde la perspectiva del niño, niña o adolescente (que es donde se sitúa el instrumento BALORA), es igualmente grave la situación de un niño de cinco años de familia monoparental que es dejado con frecuencia solo en el domicilio familiar durante parte de la noche porque su madre, que le quiere, cuida y trata adecuadamente, ha de salir a trabajar, que si el mismo niño fuera dejado solo por una madre inmadura y centrada en sus propias necesidades, que sale por la noche a relacionarse con jóvenes de su edad y su nueva pareja. La madre del primer caso, además, se muestra consciente del riesgo en el que coloca a su hijo y de que no debería hacerlo, pero necesita los ingresos económicos y carece de apoyos, mientras que la madre del segundo caso resta importancia al peligro en el que puede encontrarse su hijo. El riesgo que corren estos dos niños (accidente doméstico, urgencia médica, etc.) es el mismo en ambos casos, es decir, no hay diferencias en la gravedad y lo peligroso del hecho de dejar a un niño de esta edad solo durante periodos prolongados de tiempo. En ambas situaciones deberían intervenir los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia, y, de acuerdo con los criterios del instrumento BALORA correspondería hacerlo a los servicios sociales territoriales. Ahora bien, la intervención con ambos casos será totalmente diferente, básicamente porque las causas y factores asociados son distintos y el pronóstico del caso también parece serlo. El primero de ellos puede ser de fácil y rápida resolución, mientras que el segundo previsiblemente presentará mayores dificultades pudiendo llegar a ser necesaria la declaración de desamparo del niño. La gravedad de la desprotección se evalúa fundamentalmente en función del impacto que el comportamiento de los padres y madres o responsables legales tiene o puede tener en el niño, niña o adolescente, no en función del tipo, número o gravedad de los problemas que afectan a la familia.

El ejemplo anterior ilustra la necesidad de diferenciar entre “qué” ha pasado (y cómo ha sido de grave) y “por qué”. Y también muestra la necesidad consecuente de diferenciar entre la gravedad de la situación que ha afectado a un niño, niña o adolescente (gravedad de la desprotección) y el número o gravedad de los problemas familiares y la dificultad para la intervención, que no son equivalentes ni correlacionan de forma automática. Si bien es cierto que existe una asociación entre estas variables (en general, los casos de desprotección más grave tienden a presentar mayor número y severidad de problemas en la familia y por tanto mayor dificultad para la intervención), no siempre es así. Clara constatación de ello son los numerosos casos de desprotección de gravedad moderada (particularmente negligencia crónica) atendidos en los servicios sociales municipales realmente difíciles y resistentes a la intervención.

- El instrumento BALORA describe las distintas tipologías o formas en que se pueden manifestar las situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección. Ese listado pretende ser exhaustivo, aunque pudiera haber situaciones excepcionales no recogidas o situaciones que puedan incorporarse en un futuro por cambios en los usos y normas sociales (como ha sucedido, por ejemplo, con la exposición de los niños, niñas o adolescentes a conductas de riesgo vinculadas a la seguridad vial o a las nuevas tecnologías).

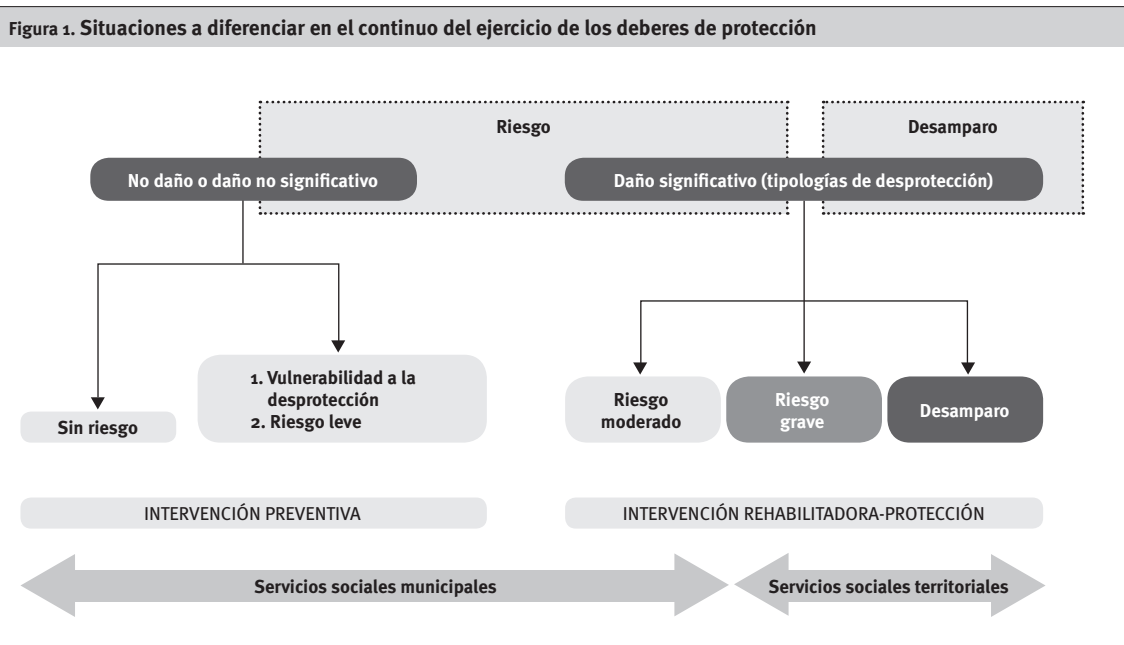
Para valorar la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo, el instrumento BALORA toma en cuenta exclusivamente dos componentes:

- a. El comportamiento parental, concretamente su tipo (que ha de corresponder a alguna de las tipologías descritas en el instrumento), frecuencia e intensidad.
- b. El daño que dicho comportamiento ha provocado (daño real) o puede provocar (daño potencial) en el niño, niña o adolescente a nivel físico o psíquico (áreas emocional, cognitiva, social y sexual).

Es la combinación de estos dos componentes lo que determina la gravedad de la situación del niño, niña o adolescente. El instrumento requiere que la presencia de ambos componentes quede probada con evidencias objetivables, o cuando menos suficientemente argumentada y justificada. Si eso no se produce con alguno de estos componentes, no se podrá concluir sobre el nivel de gravedad. Se exceptúan algunos comportamientos parentales de contenido inherentemente traumático (por ejemplo, abuso sexual) o que afectan a niños, niñas o adolescentes particularmente vulnerables (por ejemplo, de corta edad o con discapacidades),

en los que el instrumento exige de la necesidad de demostrar, justificar o argumentar el segundo de los componentes, esto es, el daño en el niño, niña o adolescente porque asume que se está produciendo aunque no se manifieste y que es significativo. En el resto de casos el instrumento requiere realizar una evaluación de cada componente en cada caso concreto. Esto es muy importante, particularmente en lo relativo al daño real o potencial en el niño, niña o adolescente, pues el mismo comportamiento parental puede ser calificado con distinto nivel de gravedad o incluso no ser calificado como desprotección según su impacto. Y tener en cuenta el impacto en el niño, niña o adolescente afectado supone estar considerando implícitamente variables como su edad, historia previa, sus características personales, la presencia de otras experiencias adversas o factores de protección en su entorno, o su percepción del comportamiento parental (intencionalidad, componente afectivo).

- El instrumento BALORA contempla el ejercicio de los deberes de protección como un continuo en cuyos extremos se sitúan, por una parte, el ejercicio idóneo y, por otra, el ejercicio extremadamente inadecuado del rol parental. Este último conduciría a la declaración de desamparo. En este continuo se diferencian las siguientes situaciones, todas ellas objeto de atención de los servicios sociales de atención y protección a la infancia y adolescencia: vulnerabilidad a la desprotección, riesgo leve, riesgo moderado, riesgo grave y desamparo (ver Figura 1). Las situaciones de vulnerabilidad a la desprotección, riesgo leve y riesgo moderado corresponden ser atendidas por los servicios sociales municipales, mientras que las situaciones de riesgo grave y desamparo son competencia de los servicios sociales territoriales.



Es importante detenerse en los criterios que utiliza el instrumento BALORA para establecer los puntos de corte entre estas categorías. No es algo sencillo, pues se trata, como se ha señalado anteriormente, de un continuo.

- a. El primer punto de corte en sentido ascendente se sitúa entre las situaciones de vulnerabilidad a la desprotección y el resto (riesgo y desamparo). Lo que establece la diferencia es que en las situaciones de riesgo y desamparo hay un comportamiento parental inadecuado o incumplimiento de los deberes de protección, y como consecuencia de ello el niño, niña o adolescente sufre o puede sufrir daño. En las situaciones de vulnerabilidad a la desprotección, la primera condición no está presente. La vulnerabilidad a la desprotección incluye situaciones en las que no ha habido una atención inadecuada a las necesidades del niño, niña o adolescente, pero hay antecedentes o una situación de crisis, déficits o problemas en la familia que se prevé que pueden afectar negativamente o limitar de forma significativa la capacidad de las figuras parentales para proporcionar un cuidado y atención adecuados al niño, niña o adolescente y provocar la aparición en un futuro próximo de situaciones de desprotección.
- b. El segundo punto de corte se encuentra entre las situaciones de riesgo leve y el resto (riesgo moderado, riesgo grave y desamparo). La diferencia aquí radica en la gravedad del daño sufrido o que puede sufrir el niño, niña o adolescente. La calificación de riesgo moderado, riesgo grave o desamparo requiere que el daño sea significativo. Técnicamente este sería el límite a partir del cual calificar la existencia de desprotección. En este sentido, si bien las situaciones de riesgo moderado implican un daño menor que las situaciones de riesgo grave o desamparo, no son en ningún caso menos preocupantes ni implican una menor necesidad de intervención.

El punto de corte establecido por el criterio del “daño significativo” implica que en la categoría de riesgo leve se incluyen comportamientos adultos que pueden calificarse como inadecuados o no idóneos, pero que no conllevan daño significativo para el niño, niña o adolescente. Se trata de comportamientos frecuentes en muchos padres y madres (por ejemplo, insuficiencia de control hacia el uso de las nuevas tecnologías, inconsistencia o laxitud en normas y límites, consumo de alcohol o tabaco frente a los niños, niñas o adolescentes) que constituyen modelos o comportamientos no idóneos, que incluso pueden provocar daño al niño, niña o adolescente, pero que al no ser intensos o frecuentes no provocan ni se prevé que vayan a provocar un daño significativo. Por supuesto que estos comportamientos deberían ser eliminados, y los servicios sociales deben trabajar para ello a

través de actividades y campañas preventivas en las que hagan conscientes a los padres y madres de la no conveniencia de estos comportamientos y les ofrezcan otros alternativos.

- El tercer y último punto de corte se encuentra entre las situaciones de riesgo moderado y el resto (riesgo grave y desamparo). La diferencia aquí radica nuevamente en la gravedad del daño sufrido o que puede sufrir el niño, niña o adolescente. La calificación de riesgo grave o desamparo requiere que el daño no sólo sea significativo, sino también grave.

El instrumento BALORA aporta criterios para determinar cuándo hay daño, cuándo es significativo y cuándo es grave. La actualización del instrumento incluyó, entre otros, una mayor concreción de los criterios para la evaluación y determinación de la gravedad del daño psíquico, un importante desafío para los y las profesionales de la salud mental particularmente en lo relativo a la argumentación de daño potencial en ausencia de síntomas de daño real y al establecimiento de nexos causales o vínculos entre el comportamiento parental y los síntomas de daño en el niño, niña o adolescente.

El instrumento recoge las distintas formas en que se puede manifestar la incapacidad, imposibilidad y el inadecuado ejercicio de los deberes de protección. Estas últimas son las tipologías de desprotección infantil, que incluyen tanto la perpetración directa de comportamientos inadecuados (de carácter físico, psicológico o sexual; por acción u omisión) por parte de los padres, madres o responsables legales, como su incapacidad para proteger al niño, niña o adolescente de situaciones de trato gravemente inadecuado perpetrado por otras personas –adultas o menores de edad–. El instrumento distingue así 27 tipologías de desprotección (ver Tabla 1).

Para cada tipología de desprotección, el instrumento describe los niveles de riesgo leve, gravedad moderada, gravedad elevada y gravedad muy elevada (salvo excepciones en las que no se contempla la existencia de algún nivel de gravedad) y proporciona una descripción en forma de párrafo de las situaciones incluidas en cada uno de ellos. Los niveles de gravedad se determinan, como se ha señalado anteriormente, tras el análisis y valoración combinada de dos componentes: el comportamiento parental y el daño real o potencial en el niño, niña o adolescente. Obviamente, a la hora de aplicar el instrumento en casos concretos no se espera que todos los descriptores que conforman un nivel de gravedad se presenten en su literalidad. Para calificar un determinado nivel de gravedad es suficiente con que se presente la parte sustancial de los descriptores recogidos y que las características del caso evaluado se ajusten a lo que dichos descriptores pretenden reflejar. Esto es lo que el o la profesional que utiliza el instrumento deberá argumentar y justificar.

Tabla 1. Tipologías de desprotección infantil

Maltrato físico (1) Negligencia (14)
A. Negligencia hacia necesidades físicas – 6 escalas: alimentación; cuidado de la salud física; vestido; higiene personal; condiciones higiénicas de la vivienda; estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda. B. Negligencia hacia necesidades de seguridad – 3 escalas: seguridad física de la vivienda y prevención de riesgos; supervisión; protección ante situaciones de desprotección grave perpetradas por otras personas. C. Negligencia hacia necesidades formativas – 1 escala. D. Negligencia hacia necesidades psíquicas – 4 escalas: necesidades de interacción y afecto; estimulación; atención específica a problemas emocionales graves; normas, límites y transmisión de valores morales positivos.
Abuso sexual (1) Maltrato psíquico (4)
A. Maltrato emocional. B. Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño, niña o adolescente pertenecientes al núcleo convivencial. C. Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencial. D. Amenazas de agresión física.
Abandono (1) Incapacidad parental de control de la conducta del niño, niña o adolescente (1) Otras (5)
A. Maltrato prenatal. B. Trato inapropiado (incluye privación deliberada de comida y agua, confinamiento o restricción física, expulsión o negación de la entrada al domicilio). C. Corrupción. D. Mendicidad. E. Explotación laboral.

- El instrumento BALORA ayuda a los y las profesionales a identificar las tipologías de desprotección presentes en cada caso, valorar la gravedad individual de cada una de ellas (riesgo leve, gravedad moderada, gravedad elevada, gravedad muy elevada), y finalmente concluir en una valoración global del nivel de gravedad del caso: sin riesgo, riesgo leve, riesgo moderado, riesgo grave, desamparo. Estas valoraciones se llevan a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. La presencia de un indicador de gravedad muy elevada o gravedad elevada en cualquiera de las tipologías supone, independientemente de la gravedad del resto de indicadores, la valoración global del caso como riesgo grave o desamparo, lo que implica que la intervención es competencia de los servicios sociales territoriales. Esto será así independientemente de la actitud y disposición de la familia hacia la intervención. Serán los servicios sociales territoriales quienes, con el conjunto de la información recabada sobre el niño, niña o adolescente y su familia, determinen si se trata de una situación de riesgo grave o de desamparo.
 - b. La presencia de al menos un indicador de gravedad moderada sin que existan indicadores de gravedad elevada o muy elevada, supone la valoración de la desprotección global del caso como riesgo moderado. Salvo excepciones debidamente argumentadas, la presencia simultánea de varios indicadores de gravedad moderada no incrementa el nivel de gravedad global del caso.
 - c. La presencia de indicadores de riesgo leve sin que existan indicadores de gravedad moderada, elevada o muy elevada, supone la valoración global del caso como riesgo leve. Tampoco en este caso, salvo excepciones debidamente argumentadas, la presencia simultánea de varios indicadores de gravedad leve incrementa el nivel de gravedad global del caso a riesgo moderado. La intervención en estos casos corresponde a los servicios sociales municipales.
- El instrumento BALORA otorga un papel importante a la colaboración de los padres y madres o responsables legales con la intervención de los servicios sociales en la determinación del nivel global de gravedad de la desprotección y en la toma de decisión sobre la intervención a seguir. Esta importancia se acrecenta en la actualización que se produce tras la aprobación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, llegando a incluirse en el instrumento criterios técnicos para evaluar y argumentar el grado de colaboración. Entre otras cosas, el instrumento establece que el grado de colaboración de los padres, madres o responsables legales con la propuesta de intervención de los servicios sociales, serán elementos que –además de la presencia o no de indicadores de desprotección y su gravedad– siempre deberán ser valorados antes de determinar el nivel global de gravedad de un caso.
- El trabajo en los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia implica tomas de decisión continuas, diversas e ineludibles.

Entre ellas se incluyen, por ejemplo, si se inicia la intervención de los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia, si el caso ha de ser atendido por los servicios sociales municipales o territoriales, el nivel de urgencia con el que hay que actuar, si el niño, niña o adolescente ha de ser separado de su familia, si la separación ha de ser temporal o definitiva, si puede retornar, qué recursos han de aplicarse en el caso, si deben mantenerse o no, etc. Se trata de decisiones de gran impacto y que pueden ser determinantes en la vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Cada una de esas decisiones requiere la toma en consideración de información diferente. Incluso la misma variable puede tener distinto peso según la toma de decisión. Lo relevante en relación al instrumento BALORA es que:

- a. La presencia y gravedad de la desprotección, que es lo que evalúa este instrumento, es una variable central o relevante en la mayoría de estas decisiones. Esto significa que el instrumento no será de aplicación únicamente en las primeras fases de la intervención de los servicios sociales (primera valoración tras la notificación, fases de investigación y evaluación), sino que habrá de serlo a lo largo de todo el proceso de intervención: desde la recepción de una notificación hasta la finalización de la intervención y el cierre del expediente.
- b. No obstante, la gravedad de la desprotección nunca es la única variable implicada en ninguna toma de decisión. Siempre hay otras variables a considerar, que deberán ser valoradas conjuntamente para conducir a la toma de decisión. De ahí que la aplicación del instrumento BALORA nunca pueda conducir de forma automática a una toma de decisión. Un claro ejemplo de ello es la declaración del desamparo y separación del niño, niña o adolescente de la familia. El instrumento BALORA llevará a concluir si la desprotección que afecta a un niño, niña o adolescente es de gravedad elevada o muy elevada, pero no llevará a concluir si tiene que ser separado o no de su familia. ¿Por qué? Porque en la toma de decisión sobre la separación entran en consideración otras variables además de la gravedad de lo que ha sucedido (por ejemplo, el grado de colaboración de los padres, madres o responsables legales con los servicios sociales). De hecho, la decisión de separar a un niño o niña de su familia se adopta no tanto por la gravedad de lo que ha pasado (que es en lo que se centra el instrumento BALORA), sino por la gravedad de lo que puede suceder en el futuro (lo que se denomina *risk assessment*). Y no siempre la gravedad de lo que ha sucedido predice la gravedad de lo que va a suceder. Puede darse un caso de maltrato físico de gravedad extrema en el que el niño o niña

pueda mantenerse en su familia al valorarse que hay colaboración suficiente y factores de protección en el entorno que aseguran que no hay riesgo de repetición. Por el contrario, podría presentarse otro caso de maltrato físico de gravedad elevada (no extrema) en el que finalmente se decreta un desamparo al valorar que existe un riesgo importante de que el niño o niña vuelva a ser agredido y de que la gravedad del maltrato aumente. Así pues, aunque existe correspondencia entre gravedad moderada-riesgo moderado, entre gravedad elevada-riesgo grave y entre gravedad muy elevada-desamparo en una parte importante de los casos, la asociación no es automática.

4. Contenido y estructura

El instrumento BALORA se divide en tres partes: Objetivos, fundamentación y procedimiento para su utilización; escalas; y criterios técnicos y documentación complementaria.

4.1. Primera parte: objetivos, fundamentación y procedimiento para la utilización del instrumento

Como se ha señalado anteriormente, la utilización correcta del instrumento requiere necesariamente entender y dominar esta primera parte. Incluye los contenidos que recoge la Tabla 2.

4.2. Segunda parte: escalas

Esta parte del instrumento describe los aspectos a considerar para valorar la gravedad de cada una de las 27 tipologías de desprotección infantil, los descriptores de cada nivel de gravedad, y, en su caso, cuestiones particulares a tener en cuenta. Salvo excepciones en que no existe algún nivel de gravedad (por ejemplo, en la escala de abuso sexual no existe gravedad moderada o riesgo leve), cada tipología diferencia cinco niveles: no presente, riesgo leve, gravedad moderada, gravedad elevada y gravedad muy elevada.

El instrumento incluye también lo que denomina “Otras situaciones específicas que constituyen riesgo grave o desamparo”. Se trata de situaciones en las que hay circunstancias de carácter extremo que implican un serio peligro para la vida o integridad básicas del niño, niña o adolescente, no existiendo elementos suficientes de control en el entorno familiar que puedan suplir los déficits presentes en la familia y garantizar una atención mínimamente adecuada a las necesidades básicas del niño, niña o adolescente. En la mayor parte de estos casos, en el momento de la valoración no se identifica ninguna tipología de desprotección, pero se valora que el riesgo de que suceda y de que tenga consecuencias muy graves para el niño, niña o adolescente es muy elevado. De acuerdo al instrumento, la presencia

Tabla 2. Contenido de la primera parte del instrumento BALORA

Contextualización del instrumento	
Objetivos. Inserción en el procedimiento de intervención de los Servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia; momentos de aplicación. Pautas generales de utilización.	
Parte I. Situaciones de riesgo y desamparo: definición y niveles de gravedad	
Concepto de desprotección: diferenciación de situaciones de no riesgo, vulnerabilidad a la desprotección, riesgo leve, riesgo moderado, riesgo grave, desamparo. Componentes de la definición de la desprotección: (1) comportamiento de los padres y madres o responsables legales, y (2) impacto actual o potencial en el niño, niña o adolescente (<i>daño significativo</i>).	
Parte II. situaciones de riesgo y desamparo: valoración de la gravedad. Criterios generales y procedimiento	
<i>Periodos de tiempo. Niveles de gravedad, calificación y significado</i>	Periodo de tiempo que ha de abarcar la valoración. Procedimiento para calificar el nivel de gravedad de cada tipología. Procedimiento para calificar el nivel global de gravedad del caso. Valoración de la colaboración de la familia con la propuesta de intervención. Consideración de otras dificultades que afectan a la familia y de situaciones de desprotección ocurridas en el pasado.
<i>Concepto de “daño significativo” y evaluación del daño psíquico</i>	Definición de “daño significativo”. Criterios para la evaluación de la presencia y gravedad de daño psíquico en el niño, niña o adolescente.
<i>Circunstancias particulares</i>	Aplicación del instrumento en casos de parejas separadas o divorciadas, prácticas vinculadas a valores o costumbres particulares; adolescentes no emancipados legalmente que viven de forma independiente.
<i>Procedimiento para la recogida de información</i>	Áreas a recabar información. Valoración de aspectos afectivo-relacionales y de la afectación del desarrollo psíquico (emocional, social, cognitivo y sexual) del niño, niña o adolescente: importancia y procedimiento a seguir. Fuentes de información a consultar. Actuación a seguir cuando no es posible recoger información suficientemente completa.
<i>Servicios implicados y recursos necesarios</i>	Profesionales y servicios implicados en la valoración de una situación de desprotección y su gravedad.
<i>Elaboración del informe</i>	Contenido general del informe de valoración. Utilización de la hoja-resumen del instrumento.
<i>Derivación de casos entre servicios en función de los resultados de la valoración/Derivación de casos con declaración de riesgo</i>	Momentos en que puede producirse la derivación. Servicios responsables de llevar a cabo la valoración de la gravedad. Actuación en situaciones de urgencia. Condiciones y procedimiento para la derivación de casos de servicios sociales municipales a territoriales; actuación en casos de sospecha. condiciones y procedimiento para la derivación de casos de servicios sociales territoriales a municipales; condiciones para la constatación de una disminución del nivel de gravedad de la desprotección. Actuación a seguir cuando existen discrepancias. Actuación a seguir con niños, niñas y adolescentes en la familia afectados por situaciones de diferente nivel de gravedad. Particularidades del procedimiento de derivación de casos en los que se ha procedido a la declaración de la situación de riesgo.
<i>Intervención posterior</i>	Líneas generales del diseño y ejecución del plan de intervención en situaciones de riesgo moderado, riesgo grave o desamparo.

de estas circunstancias supone automáticamente la calificación de la gravedad del caso como elevada. La intervención corresponderá a los servicios sociales territoriales, quienes deberán determinar si se trata de una situación de riesgo grave o de desamparo.

4.3. Tercera parte: criterios técnicos y documentación complementaria

En su última parte, el instrumento BALORA aporta criterios técnicos relacionados con dos tipos de circunstancias, ambas destacadas en las modificaciones legislativas incluidas en la Ley 26/2015: la definición e intervención en situaciones de riesgo prenatal y vulnerabilidad a la desprotección detectada en el período prenatal, y la valoración del grado de colaboración de los padres, madres o responsables legales.

Por último, el instrumento incluye un glosario, una hoja-resumen que recoge de manera esquemática la información recabada tras la aplicación del instrumento y sus conclusiones (esta hoja-resumen

deberá acompañar al informe descriptivo), una taxonomía de necesidades básicas en la infancia y adolescencia e indicadores para su evaluación (como apoyo para la valoración de la gravedad, particularmente útil en casos de negligencia), y una guía rápida diseñada para proporcionar una visión de conjunto del contenido del instrumento de forma ágil.

5. Consideraciones finales

El instrumento BALORA se diseñó con el objetivo de ayudar a los y las profesionales de los servicios de atención y protección a la infancia y adolescencia en la identificación y valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo. Se trataba de homogeneizar criterios, reducir errores y favorecer una mayor agilidad y calidad en los procesos de toma de decisión e intervención en estos casos. En el momento actual, su implantación en la Comunidad Autónoma del País Vasco es generalizada, hecho derivado sin duda de su aprobación como decreto y la consiguiente obligatoriedad en su utilización. Los estudios cuantitativos y cualitativos realizados

hasta la fecha indican que el instrumento ha sido útil para los objetivos con los que fue diseñado y su solidez como instrumento técnico ha hecho que haya sido tomado como modelo o implantado en otras comunidades autónomas.

Este instrumento, al igual que otros disponibles en este ámbito y los que puedan desarrollarse en el futuro, no son sino herramientas al servicio de los y las profesionales. Ni este ni otros instrumentos podrán sustituir al juicio profesional; es más, su uso adecuado requiere de profesionales con formación y criterio. El instrumento orienta a los y las profesionales en la tarea de valorar la existencia de desprotección y su gravedad, les ayuda a focalizar su atención en las variables relevantes, y a hacerlo con criterios sólidos y consensuados. Pero cada niño, niña o adolescente y cada familia requieren una evaluación individualizada, centrada en sus circunstancias particulares. Y la casuística es inmensa. Esto supone que en la aplicación del instrumento deberá lograrse el necesario equilibrio entre flexibilidad y fidelidad a sus fundamentos conceptuales, componentes centrales y criterios técnicos.

El instrumento BALORA no es una herramienta sencilla en una primera aproximación. Como ya se ha señalado, requiere conocer y asimilar previamente sus fundamentos conceptuales. Solo entonces el o la profesional estará preparado para utilizarlo. Posteriormente el instrumento le ayudará a realizar los procesos de recogida y análisis de la información de forma focalizada, rigurosa y meticulosa. En la medida en que el uso del instrumento sea más frecuente, el dominio sobre él aumentará y su manejo será más ágil. La provisión de formación y apoyo técnico, particularmente en las fases iniciales de utilización del instrumento, será importante para favorecer este proceso y corregir expectativas incorrectas o inadecuadas hacia él.

El instrumento BALORA es una herramienta dinámica que deberá adaptarse a los cambios legislativos, organizativos, sociales y a los avances científico-técnicos que vayan produciéndose. Los procesos de revisión periódica de su contenido y la monitorización y apoyo técnico a su implantación serán garantía del logro de sus objetivos y posibilitará su mejora permanente.

Bibliografía referenciada

- AEBY, G.; WIDMER, E. y DE CARLO, I. (2014): "Bonding and bridging social capital in step-and first-time families and the issue of family boundaries", *Interpersona*, vol. 8, n.º 1, págs. 1-51 [<https://doi.org/10.5964/ijpr.v8i1.149>].
- AJENJO-COSP, M. y GARCÍA-SALADRIGAS, N. (2016): "Las parejas reconstituidas en España: un fenómeno emergente con perfiles heterogéneos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 155, n.º 3, págs. 3-20 [<https://reis.cis.es>].
- ALASCIO, L. T. (2011): "La excepcionalidad de la custodia compartida impuesta (art. 92.8 CC). A propósito de la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de octubre de 2010", *Indret. Revista para el análisis del Derecho*, n.º 2, págs. 1-25 [<https://www.raco.cat/index.php/Indret/article/download/241329/323920>].
- ARCE, R.; FARIÑA, F. y SEIJO, D. (2005): "Razonamientos judiciales en procesos de separación", *Psicothema*, vol. 1:7, n.º 1, págs. 57-63 [<https://psicothema.com>].
- ARCH, M.; JARNE, A. y MOLINA, A. (2008): "Criterios de decisión para las recomendaciones de guarda y custodia de los niños", en RODRÍGUEZ, F.J.; BRINGAS, C.; FARIÑA, F.; ARCE, R.; y BERNARDO, A.: *Psicología Jurídica, Familia y Victimología, Colección Psicología y Ley*, n.º 6, Ediciones de la Universidad de Oviedo, págs. 105-114 [<http://gip.uniovi.es/T6EJD.pdf>].
- AVILÉS, M. y PÉREZ-PÉREZ, C. (2014): "Cuando los hijos viven con el padre. Estudio sociológico sobre las familias de padres custodios", *Documentos de Trabajo de Sociología Aplicada*, n.º 3, págs. 1-20 [<https://revistas.um.es/dtsa/article/view/182021/159991>].
- BADENES, P. y LÓPEZ-LÓPEZ, M.T. (2011): "Doble dependencia: Abuelos que cuidan nietos en España", *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria, Revista De Servicios Sociales*, vol. 49, n.º 1, págs. 107-125 [<https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Doble%20dependencia.pdf>].
- BAUMAN, Z. (2012): *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- (2015): *Modernidad líquida*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- BECK, U. y BECK-GERNSHEIM, E. (2003): *La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- BURT, R. (2004): "Structural holes and good ideas", *American Journal of Sociology*, vol. 110, n.º 2, págs. 349-399 [<https://doi.org/10.1086/421787>].
- CASTELLS, M. (2003): *El poder de la identidad*, Barcelona, Editorial UOC.
- (2006): *La sociedad red: una visión global*, Madrid, Alianza Editorial.
- CEA D'ANCONA, A. (1999): *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*, Madrid, Síntesis.
- (2007): *La deriva del cambio familiar, Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COLEMAN, J.S. (1988): "Social capital and schools". *The Education Digest*, vol. 53, n.º 8, págs. 1-6.
- DUFUR, M. J.; PARCEL, T.L. y MCKUNE, B.A. (2008): "Capital and context: Using social capital at home and at school to predict child social adjustment",

- Journal of Health and Social Behavior*, vol. 49, n.º 2, págs. 146-161.
- FARIÑA, F.; ARCE, R. y SOTELO, A. (2010): “¿Es efectivo el estudio psicométrico estándar del peritaje del estado clínico y de la disimulación en progenitores en litigio por la guarda y custodia de menores?”, *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol. 1, n.º 1, págs. 51-65. [<https://www.usc.es/suiips>].
- FURSTENBERG F.F. y HUGHES, M.E. (1995): “Social capital and successful development among at-risk youth”, *Journal of Marriage and the Family*, vol. 67, n.º 4, págs. 809-821.
- GRANOVETTER, M. (1973): “The strength of weak ties”, *American Journal of Sociology*, vol. 78, n.º 6, págs. 1360-1380. [<https://doi.org/10.1086/225469>].
- GÓMEZ, F. y SOTO R. (2015): “El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales”, *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 17, n.º 1, págs. 197-232 [<http://dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06>].
- IBAÑEZ-VALVERDE, V. (2004): “El laberinto de la custodia compartida. Claroscuros de un solo nombre con varios significados”, *Boletín De Derecho De Familia*, vol. 4, n.º 40-41, págs. 1-15 [<https://www.researchgate.net/.../280726891>].
- JURADO, T. (2008): “Las nuevas familias españolas”, en GONZÁLEZ JUAN JESÚS Y REQUENA MIGUEL (eds.), *Tres Décadas de cambio social en España*, Madrid, Alianza, págs. 259-292.
- MARURI, R. y LAO, J. (2013): “De la monoparentalidad a la reconstrucción familiar: Un análisis a partir de las fuentes transversales”. *Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 2, págs. 287-309 [<https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/263706>].
- MARTIN, C. y LE GALL, D. (1993): “Transitions familiales, logiques de recomposition et modes de régulation conjugale”, en MEULDERS, M.T. y THÉRY, I. (Eds.): *Les recompositions familiales aujourd'hui*, págs.137-158.
- MEIL, G.; y ROGERO-GARCÍA, J. (2014): “Abuelas, abuelos y padres varones en el cuidado de la infancia”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 32, n.º 1, págs. 49-67 [<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/44713>].
- MEIL, G. (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- PUTNAM, R. (2000): *Bowling alone. The collapse and revival of civic America*, New York, Simon & Schuster.
- RAMÍREZ-PLASCENCIA, J. y HERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, E. (2012): “¿Tenía razón Coleman? Acerca de la relación entre capital social y logro educativo”. *Sinéctica*, vol. 39, n.º 1, págs. 01-14 [<https://versión On-line ISSN 2007-7033versión impresa ISSN 1665-109X>].
- RAMÍREZ-GONZÁLEZ, M. (2003): *Cuando los padres se separan: alternativas de custodia para los hijos (guía práctica)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2017): *Las custodias infantiles. Una mirada actual*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- RIVAS, A. (2008): “Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 26, n.º 1, págs. 179-202 [[http://file:///C:/Users/Asus/Downloads/33417-33433-1-PB%20\(1\).PDF](http://file:///C:/Users/Asus/Downloads/33417-33433-1-PB%20(1).PDF)].
- RODRÍGUEZ-DOMÍNGUEZ, C.; JARNE, A.; CARBONELL, X. (2015): “Análisis de las atribuciones de guarda y custodia de menores en las sentencias judiciales”, *Acción Psicológica*, vol. 12, n.º 1, págs. 1-10 [<https://doi.org/10.5944/ap.12.1.13383>].
- RUIZ-CALLADO, R., y ALCÁZAR, R. (2017): “Factores determinantes en la atribución de la custodia compartida. Un estudio sociológico en los juzgados de familia”, en BECERRIL, D. y VENEGAS, M., *La custodia compartida en España*, Madrid, Dykinson, págs. 109-125.
- RUIZ-RODRIGUEZ, P. (2013): *El trabajador social forense en los tribunales españoles*. Málaga, Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social y AA. SS. de Málaga.
- SAPOSNEK, D. (1991): “The value of children in mediation: A cross-cultural perspective”. *Conflict Resolution Quarterly*, vol. 8, n.º 4, págs. 325-342. [<https://doi.org/10.1002/crq.3890080408>].
- SIMÓN, M. (2009): “Aportaciones del trabajo social a la pericial de familia”, *Cuadernos de derecho judicial*, vol. 2, n.º 1, págs. 175-210 [<http://bscw.rediris.es/.../Aportaciones%20del%20Trabajo%20Social%20a%20la%20Pericial>].
- SOLSONA, M.; SPIJKER, J. y AJENJO, M. (2017): “Calidoscopio de la custodia compartida”, en: BECERRIL, D. y VENEGAS, M., *La custodia compartida en España*, Madrid, Dykinson, págs. 45-54.
- SUSO, A.; GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, I.; PÉREZ, A. y VELASCO, M. (2007): *Análisis de los modelos de custodia derivado de situación de separación y divorcio en España*. Madrid, Instituto de la Mujer [<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2013/docs/AnalisisModelosCustodia.pdf>].
- TREVIÑO, R. y GUMÀ J. (2013): “De la monoparentalidad a la reconstrucción familiar: un análisis a partir de fuentes transversales”, *Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 2, págs. 287-309. [<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v98n2.357>].
- VIÑES, D. (2012): “Medidas relativas a los hijos menores en caso de ruptura. Especial referencia a la guarda” *Revista para el análisis del Derecho*, vol. 3, n.º 1, págs. 9-55 [<https://dialnet.unirioja.es/emplar/30993>].
- WIDMER, E.; GAËLLE, A. y SAPIN, M. (2013): “Collecting family network data”, *International review of Sociology*, vol. 23, n.º 1, págs. 27-46 [<http://DOI: 10.1080/03906701.2013.771049>].

Propiedades sociométricas del cuestionario de arraigo familiar en supuestos de custodia compartida disputada

Raúl Ruiz-Callado

Departamento de Sociología I, Universidad de Alicante
raulruiz@ua.es

Rafael Alcázar

Departamento de Sociología I, Universidad de Alicante
rafael.alcazar@ua.es

Artikulu honetan familia-epaitegietan dibortziazten ari diren eta zaintza erabakitzear duten gurasoen seme-alaba adingabekoen sustraitze familiarra neurtzeko kasuetarako eskala baliagarri eta fidagarri bat osatzen inguruko ikerketa baten berri ematen da. Hori lortzeko, eskalaren ezaugarri soziometrikoak aztertu dira eta zaintzaren aldaketa moduaren aldagaiarekin erlazionatu dira. Bertan aurkeztutako lan-hipotesiaren arabera, zaintza partekatuko erregimena duten adingabekoen kasuan tankerako sustraitze familiarra gertatzen omen da aitaren edo amaren etxebizitzetan bizi direnen artean.

GAKO-HITZAK:

Zaintza partekatua, sustraitze familiarra, dibortzia, ikerketa sozialeko teknikak, adingabeak.

Este artículo recoge una investigación realizada con el objetivo de construir una escala válida y confiable que mida el arraigo familiar de los menores cuyos padres se encuentran en trámites de divorcio cuando la custodia compartida es una cuestión disputada en el juzgado de familia. Para ello se han estudiado las propiedades sociométricas de la escala y se han relacionado sus dimensiones con la variable tipo de custodia. La hipótesis de trabajo que se plantea es que los menores en custodia compartida encuentran puntuaciones de arraigo familiar similares en el domicilio paterno y materno.

PALABRAS CLAVE:

Custodia compartida, arraigo familiar, divorcio, técnicas de investigación social, menores.

1. Introducción

En los últimos años estamos asistiendo a una reestructuración del modelo de familia, directamente relacionada con la evolución y las transformaciones propias de la sociedad. Se han ido produciendo una serie de cambios legislativos en materia de divorcio. Así, la Ley 15/2005 eliminó el requisito de la separación judicial previa al divorcio e introdujo, por primera vez, la posibilidad de acordar la custodia compartida de los menores. Antes de esta ley, dicha posibilidad no estaba prevista legalmente (Alascio, 2011).

Posteriormente, entre los años 2005 y 2010, el modo de acceso al régimen de custodia compartida exigía el acuerdo entre las partes. Por este motivo, su tramitación se realizaba casi exclusivamente por la vía del mutuo acuerdo y no entraba dentro de la custodia disputada. En consecuencia, las resoluciones judiciales reflejaban el acuerdo entre las partes, pero el tribunal no se pronunciaba sobre la procedencia o viabilidad del régimen de custodia compartida.

Unos años después, entre los años 2011 y 2012, se llevaron a cabo reformas legislativas¹ por parte de algunas comunidades autónomas con competencia en la regulación de las relaciones paterno-filiales, con dos denominadores comunes: el cambio en la terminología que regula las relaciones paterno-filiales (desaparición del término *régimen de visitas*) y la flexibilización del acceso a un modelo de custodia compartida tras la ruptura familiar, ya que no se necesita el acuerdo entre las partes para su acceso.

Los cambios legislativos referidos a los que asistimos son un reflejo de un cambio social que afecta a la estructura, dinámica y composición de las familias. En este sentido, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2010-2017), el porcentaje de resoluciones judiciales favorables a un modelo de custodia única materna pasó de un 83,2 % en el año 2010 a un 66,2 % en el año 2017, mientras que la modalidad de custodia compartida ha aumentado del 10,5 % en el año 2010 al 28,3 % en 2017, por lo que se puede afirmar que se asiste a un proceso de cambio progresivo hacia un modelo de custodia compartida incluso en casos en que se produce una conflictividad entre los cónyuges.

El auge de la custodia compartida responde al cambio social que se ha producido en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres. El acceso de las mujeres al mercado laboral (Jurado, 2008 y Cea D'Ancona, 2007) y el ejercicio de la coparentalidad,

entendido no tanto como una fórmula legal, sino como una filosofía basada en la premisa de que los padres y las madres cooperan y comparten autoridad y responsabilidad parental tras el divorcio (Saposnek, 1991).

2. Custodia compartida y cambio social

La explicación de estos cambios ha sido debatida por diferentes autores y ha recibido distintas denominaciones, por ejemplo: “segunda modernidad” (Beck y Beck-Gernsheim, 2003), “modernidad líquida” (Bauman, 2012), o “sociedad red” (Castells, 2006).

Desde esta perspectiva, el estudio de la custodia compartida puede ser considerado como una expresión de este cambio social. En él se refleja de un modo claro el tránsito de un modelo de sociedad a otro. Ello supone la crisis del modelo de familia patriarcal (Castells, 2003) que marca el paso a otro modelo de familia negociadora donde los roles de género no constituyen una relación de desigualdad ente padres y madres (Meil, 2006). El rasgo más característico de este tipo de familia negociadora respecto a los padres es la pérdida de legitimidad de los roles en función del género, así como el desgaste de la ideología patriarcal. Dicho cambio exige un reparto de las responsabilidades entre los progenitores y requiere de una mayor negociación entre ellos. En este contexto de negociabilidad de las relaciones y de los roles familiares, emerge un nuevo pacto conyugal donde se desarrolla el nuevo modelo de familia.

Este nuevo modelo de familia se caracteriza por la negociación de los roles de género entre los cónyuges y también por el consenso de las costumbres y normas que regulan su convivencia. Así, la coparentalidad emerge como concepto vinculado a la custodia compartida. Sin embargo, el término *custodia compartida* es un concepto abstracto y poliédrico (Ibáñez Valverde, 2004), con significados diferentes según quién, dónde o con qué intención se utilice. Este concepto se ha desarrollado a lo largo de las últimas décadas y presenta una fuerte controversia por cuanto que tiene tanto encendidos defensores como detractores quienes, curiosamente, utilizan a menudo argumentos similares, *a contrario sensu*, para justificar sus posiciones (Cea d'Ancona, 2007).

En cualquier caso, para el estudio de la custodia compartida es preciso hablar y conocer los criterios que tienen en cuenta los tribunales en las decisiones sobre ella. Cuando hablamos de criterios, se hace referencia a aquello que se considera importante cuando se valora una situación en la que debe recomendarse un sistema de custodia (Arch, 2008; Ruiz-Callado y Alcázar, 2017). El establecimiento de estos criterios de atribución de custodia se ha ido conformando bajo las diferentes influencias socioculturales de cada época en relación con la

¹ Legislación española sobre custodia compartida: Código Civil modificado por Ley 15/2005. El Gobierno está preparando una modificación sobre la materia. Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo de Gobierno de Aragón. Código Civil de Cataluña, Libro II, aprobado por Ley 25/2010 de 29 de julio. Ley Foral 3/2011, de 17 de marzo, sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de la convivencia de los padres de Navarra.

familia. Estos criterios no han permanecido inmóviles con el paso del tiempo y no han sido ajenos a los cambios sociales (Ramírez González, 2003). Por ello, el estudio de dichos criterios tiene interés sociológico, ya que trata de mostrar cómo la vida personal y las biografías individuales de las familias en proceso de ruptura están íntimamente conectadas con los acontecimientos históricos y los procesos estructurales que se viven en un momento concreto (Bauman, 2015).

Algunos autores, como Rodríguez Domínguez *et al.* (2015), Solsona *et al.* (2017), Suso *et al.* (2012) y Viñes (2012), han realizado un estudio pormenorizado de los criterios que los tribunales españoles tienden a utilizar para otorgar la custodia compartida cuando esta es una cuestión disputada en el juicio. En estos casos es el tribunal quien decide sobre ella y la resolución judicial no es el resultado del consenso entre las partes.

Por todo esto resulta pertinente analizar los criterios comunes en todas las leyes sobre custodia compartida², y estos son: la vinculación afectiva entre hijos y padres, la capacidad de los padres, el arraigo familiar y social de los menores, la figura de cuidador primario y posibilidad de conciliación de la vida laboral y familiar, la audiencia o deseo de los menores, el grado de comunicación de los padres y el criterio de continuidad u organización posruptura (Solsona *et al.* 2017).

Todos estos criterios son importantes en la atribución de la custodia compartida por el tribunal. Sin embargo, en esta investigación nos centramos en el arraigo familiar como criterio de atribución de la custodia compartida dado su interés sociológico. Etimológicamente, el término *arraigo* se refiere a la acción de afincarse de modo permanente, o echar raíces. El concepto arraigo social es utilizado ampliamente en la disciplina del derecho y también en sociología.

En el contexto jurídico, el término *arraigo social* ha sido empleado en el ámbito de extranjería y también en el contexto penal. Así, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 31.3) se refiere a una autorización administrativa de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se hallen en España y, o bien tengan vínculos familiares en España o estén integrados socialmente. De este modo, aquella persona inmigrante que acredite una situación de arraigo social puede acceder a permiso de residencia y de trabajo.

En el ámbito penal también se utiliza el término *arraigo*. Así se refiere, en base al artículo 502 y 503 de Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, que aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los factores a tener en cuenta por parte del tribunal en la adopción de la prisión provisional. Una persona en

prisión provisional puede ser trasladada a otro centro penitenciario cuando se acredita una situación de arraigo social.

Las situaciones particulares de arraigo social en materia de legislación penitenciaria o de extranjería exigen el cumplimiento de unos requisitos legales y técnicos que son evaluados por expertos provenientes del trabajo social y de la sociología, de ahí la relación intrínseca entre la sociología y el trabajo social en la valoración del arraigo social.

Para la valoración del arraigo social, retomamos desde las ciencias sociales el término *capital social*, noción que guarda una estrecha relación con el concepto de arraigo social y que se refiere a los lazos del individuo con su contexto social más próximo. Por esto, las familias son una fuente de capital social, ya que en su seno se producen las conexiones entre individuos que a menudo aportan apoyo instrumental, informativo y emocional a las personas que la conforman. La importancia de las relaciones familiares como capital social ha sido subrayada por diferentes autores (Coleman, 1988; Furstenberg, 2005; Furstenberg y Hughes, 1995).

Putnam (2000) propone una definición de capital social vínculo (*bonding social capital*) y capital social puente o conectivo (*bridging social capital*). El capital social vínculo está formado por los lazos fuertes o relaciones de confianza, que comprende a la familia, amigos y vecindario, por el cual se refuerzan los lazos entre grupos homogéneos a partir de identidades excluyentes. Los lazos y los mecanismos de solidaridad son fuertes para los que comparten las características del grupo de referencia, pero, a la vez, muy excluyentes para los ajenos a ella.

El capital social puente (*bridging social capital*) es una alternativa al capital social vínculo. Mientras que el capital social vínculo se basa en las relaciones de individuos o grupos similares dentro del mismo grupo social, el capital social puente se refiere a las distintas conexiones entre grupos y comunidades diferentes. El capital social conectivo está formado por vínculos débiles o puntuales donde se recogen las relaciones entre grupos disímiles, o servicios formales (Burt, 1995; Granovetter, 1973). En un contexto familiar de divorcio, el sistema de conexiones afectivas entre los miembros de la familia se ve alterado, especialmente para los hijos e hijas. Por esto, el capital social vínculo pierde importancia y el capital social puente cobra fuerza y aparece como un desafío, como una amenaza y como una oportunidad de desarrollo de la autonomía personal. Este es el papel que desempeñan las nuevas familias reconstituidas, lo que implica una redefinición de los vínculos familiares con consecuencias en la producción y la disponibilidad de capital social para todos los miembros de la familia, en especial los hijos (Widmer *et al.*, 2013).

En este artículo nos referimos al arraigo social en cuanto a que las familias en proceso de divorcio

y, en consecuencia, en proceso de cambio y reestructuración de sus relaciones, ven afectados sus capitales puente y vínculo, no solo en su núcleo familiar más próximo, sino también con otros miembros de la familia extensa y reconstituida. El estudio que aquí se presenta se centra en el criterio del arraigo familiar como factor relevante en la evaluación de la custodia compartida. El objetivo principal se orienta a la elaboración de un cuestionario que permita la evaluación y la medición del arraigo familiar de los menores en casos de custodia compartida. Se estudian las propiedades sociométricas de la escala y se relacionarán sus dimensiones con la variable tipo de custodia.

La hipótesis de trabajo que se plantea es que los menores en custodia compartida encuentran puntuaciones de arraigo familiar similares en el domicilio paterno y materno. Por el contrario, las puntuaciones de arraigo familiar en custodia única son mayores en el domicilio materno. Por otra parte, las valoraciones de los menores respecto a la presencia de la familia extensa y familia reconstituida son diferentes en custodia única y en custodia compartida.

3. Método

3.1. Diseño y ámbito

Se trata de un estudio descriptivo y transversal, realizado en los juzgados de familia de Alicante, Comunidad Valenciana, España. La recogida de información se realizó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017.

En este estudio han participado 115 menores cuyos progenitores se encontraban divorciados y la custodia compartida era una cuestión disputada en el tribunal. La participación fue voluntaria y el único criterio de inclusión que se contempló fue el hecho de que la familia se encontrase en trámite de divorcio o separación y tener hijos o hijas de esta pareja. La edad de los menores oscilaba entre los seis y los diecisiete años, que es la edad en la que los menores son entrevistados por los técnicos en los tribunales. El 52,2% eran chicos y el 47,8% chicas, y su media de edad era de once años

3.2. Validez de contenido

En este apartado se realizó una revisión de la documentación encontrada y seleccionada para el estudio de la variable “arraigo familiar” en las bases de datos de Proquest, Google Scholar y Dialnet, atendiendo por un lado a su relevancia en nuestro campo y, por otro, a la fecha de estudio (se seleccionaron preferentemente los elaborados entre los últimos cinco años). Por otro lado, se llevó a cabo una aproximación cualitativa al concepto de arraigo familiar en el contexto judicial gestionando

un comité de expertos conformado por dos juezas de familia, dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y un sociólogo. Se realizó un grupo de discusión con el objeto de llegar a un consenso intersubjetivo en lo referente a la definición de los elementos relevantes en la evaluación del término arraigo familiar.

Una vez examinada la bibliografía consultada y, alcanzado el consenso en el grupo de discusión referente a la definición del constructo arraigo social y familiar, se llega a las siguientes conclusiones: el arraigo social se refiere principalmente a que la custodia compartida exige que el menor tenga uno o dos domicilios en una misma localidad. No cabe custodia compartida en localidades muy alejadas entre sí. Puede haber una cierta distancia entre localidades, incluso puede existir un cambio en las rutinas que conforman la vida cotidiana del menor, pero en ningún caso comprometer su adaptación escolar.

El arraigo familiar remite al vínculo afectivo con los padres, la familia extensa y las familias reconstituidas y sus preferencias por residir en ambos domicilios. Esta investigación se centra en el concepto y medición del arraigo familiar.

3.3. Elaboración del cuestionario de arraigo familiar (CAF) y procedimiento

Para la elaboración del cuestionario de arraigo familiar se utilizó inicialmente una base compuesta por veinte ítems, basados en diversos aspectos considerados relevantes en la literatura sobre las relaciones familiares posdivorcio, y que se refieren a la valoración que los menores hacen del domicilio paterno y materno, su relación con la familia extensa y las relaciones con la nueva familia reconstituida (Ruiz-Rodríguez, 2013; Gómez y Soto, 2015).

Como formato de respuesta se utilizó una escala Likert con cuatro alternativas: *Nunca (0)*, *A veces (1)*, *Muchas veces (2)*, y *Siempre (3)*. Se evitó la alternativa neutra: *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, o *algunas veces*, con el fin de evitar posicionamientos poco claros, especialmente en contextos de divorcio en los que los menores pueden encontrarse en situación de conflicto de lealtades y optar por esta alternativa de respuesta más neutral (Ramírez González, 2003).

El cuestionario fue aplicado a una muestra preliminar de menores cuyos padres se encontraban en trámites de divorcio para comprobar el funcionamiento de los ítems. Se eliminaron aquellos que resultaron ambiguos, redundantes o con una baja frecuencia de respuesta. Asimismo, se realizó un análisis factorial mediante el cual se descartaron los ítems que pesaban de manera similar en todos los factores, o cuyo autovalor fuera menor de 0,30. Por último, se analizó exploratoriamente la fiabilidad del instrumento y se descartaron aquellos ítems que al ser eliminados producían un aumento de la

consistencia interna. De esta manera el cuestionario de arraigo familiar quedó conformado por ocho ítems (véase el Anexo I).

Examinada la fiabilidad y realizado el análisis factorial de la escala, se procedió a obtener una nueva variable, índice global de arraigo familiar y se relacionó con la variable *tipo de custodia*, cuya alternativa de respuesta dicotómica fue custodia compartida o custodia única.

La Consellería de Justicia de la Comunidad Valenciana facilitó el contacto con los profesionales adscritos a los equipos técnicos evaluadores de la custodia compartida en los tribunales. En el cuestionario se preguntó al menor por el modo en que se sentía en el entorno familiar paterno y materno y también se le preguntó por las personas que conformaban su nueva estructura familiar, incluyendo los miembros de las familias reconstituidas, cuando las hubiera.

Las entrevistas con los menores fueron realizadas por el equipo técnico adscrito al juzgado, conformado por psicólogo/a y trabajador/a social, encargados de la evaluación de la custodia. Al equipo se le facilitó el cuestionario sobre arraigo social que fue pasado a los menores objeto de evaluación. Se descartaron aquellos cuestionarios que a juicio de los profesionales no resultaban válidos, porque la opinión de los menores aparecía distorsionada por el conflicto familiar, o cuando los menores no eran capaces de expresar con palabras lo que sentían.

4. Resultados

4.1. Estructura factorial del cuestionario de arraigo familiar (CAF) en casos de custodia disputada.

En primer lugar, a fin de comprobar la adecuación muestral para un análisis factorial, se calcularon el índice de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y el test de esfericidad de Bartlett. El índice KMO mostró un valor de 0,8 y el test de Bartlett resultó estadísticamente significativo, $\chi^2(78) = 111,654$ $p < 0,000$. Así pues, se realizó un análisis de componentes principales con rotación Varimax. Siguiendo el criterio de extracción de factores de Kaiser, se obtuvieron cuatro factores con valores propios iguales o superiores a la unidad. Estos factores, cuyos autovalores fueron 5,3, 2,1, 1,5 y 1,1 explicaban el 70,4 % de la varianza total.

En la Tabla 1 se expone las comunalidades que representan la varianza de cada variable explicada por los factores. Se puede observar que las variables quedan bien explicadas por el modelo compuesto por cuatro factores al ser mayores del 5 %. Del mismo modo, en la Tabla 2 se representa la matriz de componentes rotados. El primer componente, que reúne los ítems del 1 al 4, se refiere a las valoraciones que los hijos/as hacen del domicilio paterno. El segundo componente se refiere a las valoraciones que hacen los menores del domicilio materno. El tercer factor reúne las variables referidas a la familia

extensa y el cuarto aglutina a los miembros de las familias reconstituidas.

Tabla 1. Comunalidades de las variables

	Inicial	Extracción
Padre	1,000	0,625
Madre	1,000	0,689
Familia reconstituida paterna	1,000	0,551
Familia reconstituida materna	1,000	0,629
Familia extensa paterna	1,000	0,763
Familia extensa materna	1,000	0,391
Me gusta estar en esta casa (madre)	1,000	0,794
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (madre)	1,000	0,750
Se come bien en esta casa (madre)	1,000	0,704
Me siento bien en esta casa (madre)	1,000	0,817
Me gusta estar en esta casa (padre)	1,000	0,836
Se come bien en esta casa (padre)	1,000	0,744
Me siento bien en esta casa (padre)	1,000	0,890
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (padre)	1,000	0,674

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los juzgados de familia de Alicante, 2013-2017.

Tabla 2. Matriz de componentes rotados

	Componente			
	1	2	3	4
Padre	0,627	-0,476	0,059	-0,051
Madre	-0,300	0,030	0,503	-0,588
Familia reconstituida paterna	0,353	-0,227	0,612	0,006
Familia reconstituida materna	-0,144	0,108	0,758	0,149
Familia extensa paterna	0,115	-0,068	0,191	0,842
Familia extensa materna	-0,210	0,421	0,238	0,336
Me gusta estar en esta casa (madre)	-0,175	0,873	-0,012	-0,038
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (madre)	-0,167	0,847	0,017	-0,066
Se come bien en esta casa (madre)	-0,189	0,815	-0,065	-0,017
Me siento bien en esta casa (madre)	-0,219	0,877	-0,018	0,004
Me gusta estar en esta casa (padre)	0,895	-0,156	-0,013	0,104
Se come bien en esta casa (padre)	0,827	-0,160	-0,136	0,126
Me siento bien en esta casa (padre)	0,913	-0,228	-0,055	0,035
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (padre)	0,791	-0,188	0,102	0,056

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los juzgados de familia de Alicante, 2013-2017.

4.2. Fiabilidad del cuestionario de arraigo familiar (CAF)

Como medida de fiabilidad se evaluó la consistencia interna del cuestionario mediante el índice α de Cronbach. Obtuvimos un coeficiente α de 0,742 que es considerado buen indicador de la consistencia interna de la escala (Cea D'Ancona, 1999). No obstante, en la Tabla 3 pueden observarse las

saturaciones y las correlaciones total-elemento correspondientes a cada uno de los ítems que componen la escala. Esta correlación indica la correlación lineal entre el ítem y la puntuación total (sin considerar el ítem que se está evaluando), señalando la magnitud y la dirección de esta relación. Se observa que algunos coeficientes ítem-total arrojan valores menores a 0,35. Sin embargo, no se desechan porque su contribución al incremento del coeficiente alfa de Cronbach no resulta significativo. Así, por ejemplo, el ítem 1, *Me gusta estar en casa de mi madre* adopta un valor 0,131, pero su eliminación apenas impacta en el índice alfa de Cronbach, que aumenta a 0,78. Además, se observa que todos los ítems menores de 0,35 reúnen variables referidas al entorno familiar de la madre, lo que sugiere que la escala es consistente por arrojar un alfa de Cronbach de 0,742, pero no es unidimensional, ya que en la escala concurren variables relacionadas con el entorno del padre y variables relacionadas con el entorno de la madre.

4.2. Análisis bivariante

En la Tabla 4 se muestran los coeficientes de prueba T de Student que contrasta los valores medios en las

muestras de custodia única y custodia compartida obtenidos para las variables: *bienestar en vivienda del padre*, *bienestar en vivienda de la madre*, *relación con padres*, *relación con hermanos*, *relación con familia extensa* y *relación con familia reconstituida*. Estas variables se han construido a partir de los valores medios obtenidos en los factores extraídos en el análisis de componentes principales.

Como se puede observar, las variables *bienestar en casa del padre*, *nivel de satisfacción con familia extensa* y *con familia reconstituida* están relacionados con la variable *tipo de custodia*. En estos casos se rechaza la hipótesis nula relativa a la igualdad de medias en ambas muestras, por lo que se evidencia que el grado de bienestar que los menores refieren en el domicilio de su padre son mayores en custodia compartida que en custodia única. Por otra parte, el grado de participación de los miembros de la familia extensa paterna y familias reconstituidas en la vida de los menores resulta más satisfactorio para éstos en custodia compartida que en custodia única. Estas diferencias no afectan de forma estadísticamente significativa en el grado de relación que los menores tienen con sus abuelos maternos, las parejas e hijos/as de sus madres, ni tampoco al nivel de satisfacción general en el domicilio de sus madres.

Tabla 3. Estadísticos total-elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Me gusta estar en esta casa (madre)	33,115	30,50	0,131	0,788
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (madre)	33,115	31,17	0,076	0,788
Se come bien en esta casa (madre)	33,192	31,14	0,073	0,789
Me siento bien en esta casa (madre)	33,038	31,26	0,072	0,788
Índice Madre	33,884	30,75	0,057	0,796
Índice Familia Reconstituida (madres)	33,653	28,80	0,228	0,786
Índice Familia Extensa (madres)	33,000	30,87	0,186	0,783
Índice Hermanos/as	33,115	32,00	-0,078	0,796
Me gusta estar en esta casa (padre)	33,653	23,64	0,750	0,730
Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas (padre)	33,500	22,667	0,823	0,720
Se come bien en esta casa (padre)	33,346	26,058	0,557	0,754
Me siento bien en esta casa (padre)	33,346	25,141	0,671	0,742
Índice Fam. Reconstituida (padres)	33,730	25,526	0,744	0,739
Índice Fam. Extensa (padres)	33,576	27,744	0,370	0,772
Índice Padre	34,038	24,853	0,660	0,742

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los juzgados de familia de Alicante, 2013-2017.

Tabla 4. Tabla resumen de los contrastes de hipótesis según tipo de custodia*

Índices	Tipo de custodia	N	Media	Sigma	T	Gl	Sigma	Decisión
Fam. recons. Padre	Única	36	1,1	1,11	-2,72	54	0,009	RECHAZO
	Compartida	20	2,0	1,14				
Fam. recons. Madre	Única	38	1,8	1,11	-1,27	52	0,20	ACEPTACIÓN
	Compartida	16	2,3	1,07				
Familia extensa padre	Única	83	1,4	0,954	-3,06	111	0,003	RECHAZO
	Compartida	30	2,0	0,785				
Familia extensa madre	Única	84	2,2	0,812	-0,43	112	0,966	ACEPTACIÓN
	Compartida	30	2,2	0,679				
Hermanos	Única	69	2,6	0,610	0,1	90	0,92	ACEPTACIÓN
	Compartida	23	2,6	0,573				
Padre	Única	82	1,7	0,905	-2,61	109	0,010	RECHAZO
	Compartida	29	2,2	0,792				
Madre	Única	84	2,4	0,686	-0,37	112	0,7	ACEPTACIÓN
	Compartida	30	2,3	0,529				
Casa madre	Única	85	2,4	0,840	-0,42	113	0,67	ACEPTACIÓN
	Compartida	30	2,5	0,589				
Casa padre	Única	85	1,4	1,17	-3,2	113	0,001	RECHAZO
	Compartida	30	2,2	0,783				

*El estadístico utilizado es t de Student para la comparación de medias de la variable dicotómica tipo de custodia y las variables índices. La columna Gl señala los grados de libertad. El nivel de significación se representa con el estadístico δ y representa la probabilidad de cometer un error si rechazamos la hipótesis nula. Es decir, si la hipótesis nula es cierta. Si la probabilidad es pequeña (menor que 0,05), diremos que existe asociación significativa entre ambas variables.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los juzgados de familia de Alicante, 2015-2017.

5. Discusión

En relación con el primer objetivo de esta investigación, relativo a la elaboración de un cuestionario que evalúe el arraigo familiar en casos de divorcio y realizar un análisis de sus características sociométricas, los resultados obtenidos ponen de manifiesto que el cuestionario de arraigo familiar (CAF) posee un adecuado nivel de consistencia interna. En lo que respecta a la validez del instrumento, el análisis de componentes principales llevado a cabo para examinar su dimensionalidad, mostró una estructura de tres factores. Además, parece que las puntuaciones obtenidas en el CAF correlacionan con la variable tipo de custodia. Los niveles de arraigo familiar que presentan los menores están más igualados en custodia compartida que en custodia única.

A partir de los datos obtenidos en el estudio, cabe concluir que el CAF cumple con los requisitos metodológicos para evaluar el arraigo familiar en casos de divorcio. El cuestionario ha sido construido con una finalidad práctica, tratando de responder a la necesidad que tienen los técnicos que evalúan la custodia compartida de contar con instrumentos de evaluación fácilmente administrables y específicos, adaptados a la edad de los menores, con buenas

propiedades métricas y que estén adaptados a muestras españolas y validados en el terreno forense (Ramírez González, 2018; Arce *et al.*, 2005).

En lo que concierne al segundo objetivo de la investigación, se procedió a realizar un análisis bivariante que mostrase la relación entre *tipo de custodia* y los tres componentes principales del cuestionario de arraigo familiar. Uno de los factores aglutina aquellas variables relacionadas con el *entorno familiar del padre*, el segundo factor reúne aquellos ítems vinculados al *entorno familiar de la madre*, y un tercer factor guarda relación con el papel jugado por *terceras personas*, en concreto otros miembros de las familias extensas y familias reconstituidas.

En relación con los dos primeros factores, el resultado parece lógico y esperable, ya que la calidad de la relación entre el padre y la madre y el menor representa un componente importante del capital social (Dufur *et al.*, 2008). No es extraño que los menores valoren a sus padres y madres y a sus hogares siguiendo los mismos criterios. Sin embargo, en lo que concierne al tercer factor, los resultados del análisis muestran la importancia que adoptan la familia extensa y las familias reconstituidas en el proceso de divorcio de los progenitores. Este resultado vuelve a confirmarse cuando en el análisis

bivariable lo relacionamos con la variable tipo de custodia y se advierte una relación positiva entre las variables *custodia compartida* y la presencia de la *familia extensa* y la *familia reconstituida*.

Este resultado es coherente con la literatura científica consultada, puesto que tras el divorcio, la red de parientes, especialmente, las abuelas y los abuelos contribuyen a sobrellevar las consecuencias económicas y afectivas de la separación. Así lo muestra, por ejemplo, la Encuesta de Salud, Envejecimiento y Jubilación en Europa (SHARE) cuando refleja que un 22,07% de los abuelos cuida de sus nietos (Badenes y López, 2011). Si comparamos con el resto de países de la Unión Europea, España es el país donde hay menos abuelos cuidadores. Sin embargo, los abuelos españoles que cuidan de sus nietos lo hacen con una intensidad mayor que los abuelos de otros países europeos.

Meil (2006) advertía que el papel de los abuelos y abuelas en la actualidad no era tanto el de sustituir a los padres en el cuidado de sus hijos e hijas, sino en todo caso el de ayudarles en caso de necesidad. Aunque los abuelos y abuelas juegan un papel muy importante en la conciliación de la vida familiar y la vida laboral de las nuevas generaciones, ellos no han pasado a asumir de forma generalizada el rol parental en el proceso de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. En un reciente estudio Meil (2014), advierte que en aquellas familias donde existe mayor coparentalidad, también aparece menor demanda de apoyo intergeneracional. Partiendo de la premisa de que en custodia compartida existe mayor grado de coparentalidad, los datos obtenidos en el estudio que se presenta parecen apuntar en la misma dirección que los resultados de Meil. El papel desempeñado por los abuelos y las abuelas es diferente en custodia compartida que en custodia única.

Nuestro estudio no ha profundizado sobre el papel que los abuelos y abuelas desempeñan en la vida de los nietos y nietas, pero pone de manifiesto su importancia en contextos de divorcio. Sería interesante, en futuras investigaciones, profundizar en el papel de los abuelos y abuelas en la formación de capital social en casos de divorcio. Al fin y al cabo, siguiendo a Coleman (1988) y Putnam (2000) las familias son una fuente de capital social, ya que implican conexiones entre individuos que a menudo ofrecen apoyo instrumental, informativo y emocional.

En lo que concierne a las familias reconstituidas, su situación es diferente, ya que no abundan los estudios sobre ellas en España (Ajenjo, 2016; Rivas, 2008). Las razones de esta escasez de estudios son diversas. Por una parte, la limitación de las fuentes estadísticas disponibles y, por otra, la pluralidad de perfiles sociodemográficos (Rivas Rivas, 2008, Avilés y Pérez-Pérez, 2014). Tampoco abundan en los estudios relacionados con el papel que juegan estas familias en las relaciones familiares después del divorcio (Treviño y Gumà, 2013).

Los resultados en la investigación que se presenta constatan la importancia que desempeñan las familias reconstituidas en los hijos de parejas divorciadas. Se puede advertir que, junto al papel desempeñado por las familias extensas, conforman uno de los factores extraídos en el análisis factorial que aglutina variables relevantes en la escala. Por otra parte, en el análisis bivariable se observa la relación entre las variables *tipo de custodia* y *familia reconstituida*. Se observa, además, que en las familias con custodia compartida los miembros de las familias reconstituidas están mejor valorados por los menores que en divorcios con custodia única.

Estos datos parecen apuntar a la tesis de Martín y Le Gall (1993), quienes mostraron la existencia de dos lógicas diferentes en la recomposición familiar: la lógica de sustitución y la lógica de continuidad. En la lógica de sustitución, la figura del padrastro o madrastra sustituye a la del progenitor que no tiene la custodia. En la lógica de la continuidad, ambas figuras padre-padrastro o madre-madrastra se suman, no se sustituyen. La lógica de la sustitución se basa en una imagen tradicional de la familia. La lógica de la continuidad se basa en una negociación permanente entre los excónyuges y los nuevos cónyuges. La convivencia con la nueva pareja del padre o de la madre favorece la construcción de un nuevo rol y un nuevo vínculo. La lógica de continuidad estaría más próximo a aquellas familias que desarrollan una forma de capital social puente (Putnam, 2000) y también a un modelo de familia negociadora, caracterizada por un reparto equitativo de las tareas y una implicación mutua en la atención a los hijos y un manejo de los conflictos de modo negociado (Meil, 2003).

Los resultados de esta investigación muestran diferencias entre las familias en custodia compartida y custodia única, pero no llegan a verificar las tesis propuestas por Meil (2006) respecto a la familia negociadora, ni las tesis de Martín y Le Gall (1993) en relación con la lógica de sustitución. Sin embargo, podrían alentar nuevos estudios que profundizasen en el papel desempeñado por las familias reconstituidas y su relación con el divorcio. Al fin y al cabo estas familias son el exponente de una nueva realidad social, en proceso continuo de experimentación y construcción (Rivas Rivas, 2008).

Por otra parte, el estudio se ha centrado en la relación entre dos variables: arraigo familiar y custodia compartida. Podría ser interesante iniciar posteriores investigaciones incorporando más variables al modelo, ya que en el estudio de la custodia compartida es necesario tener en cuenta una serie de factores para su evaluación conjunta (Viñes, 2012; Arch, 2008). El arraigo familiar es un factor valorado por el tribunal, pero no es condición suficiente en la atribución de la custodia compartida: la evaluación de la custodia compartida exige de un cúmulo de factores que deben ser evaluados. El arraigo familiar es tan solo uno de ellos.

- AEBY, G.; WIDMER, E. y DE CARLO, I. (2014): “Bonding and bridging social capital in step-and first-time families and the issue of family boundaries”, *Interpersona*, vol. 8, n.º 1, págs. 1-51 [<https://doi.org/10.5964/ijpr.v8i1.149>].
- AJENJO-COSP, M. y GARCÍA-SALADRIGAS, N. (2016): “Las parejas reconstituídas en España: un fenómeno emergente con perfiles heterogéneos”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 155, n.º 3, págs. 3-20 [<https://reis.cis.es>].
- ALASCIO, L. T. (2011): “La excepcionalidad de la custodia compartida impuesta (art. 92.8 CC). A propósito de la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de octubre de 2010”, *Indret. Revista para el análisis del Derecho*, n.º 2, págs. 1-25 [<https://www.raco.cat/index.php/Indret/article/download/241329/323920>].
- ARCE, R.; FARIÑA, F. y SEIJO, D. (2005): “Razonamientos judiciales en procesos de separación”, *Psicothema*, vol. 1:7, n.º 1, págs. 57-63 [<https://psicothema.com>].
- ARCH, M.; JARNE, A. y MOLINA, A. (2008): “Criterios de decisión para las recomendaciones de guarda y custodia de los niños”, en RODRÍGUEZ, F.J.; BRINGAS, C.; FARIÑA, F.; ARCE, R.; y BERNARDO, A.: *Psicología Jurídica, Familia y Victimología, Colección Psicología y Ley*, n.º 6, Ediciones de la Universidad de Oviedo, págs. 105-114 [<http://gip.uniovi.es/T6EJD.pdf>].
- AVILÉS, M. y PÉREZ-PÉREZ, C. (2014): “Cuando los hijos viven con el padre. Estudio sociológico sobre las familias de padres custodios”, *Documentos de Trabajo de Sociología Aplicada*, n.º 3, págs. 1-20 [<https://revistas.um.es/dtsa/article/view/182021/159991>].
- BAUMAN, Z. (2012): *Amor líquido: Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- (2015): *Modernidad líquida*, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- BECK, U. y BECK-GERNISHEIM, E. (2003): *La individualización: El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- BURT, R. (2004): “Structural holes and good ideas”, *American Journal of Sociology*, vol. 110, n.º 2, págs. 349-399 [<https://doi.org/10.1086/421787>].
- CASTELLS, M. (2003): *El poder de la identidad*, Barcelona, Editorial UOC.
- (2006): *La sociedad red: una visión global*, Madrid, Alianza Editorial.
- CEA D’ANCONA, A. (1999): *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*, Madrid, Síntesis.
- (2007): *La deriva del cambio familiar, Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- COLEMAN, J.S. (1988): “Social capital and schools”. *The Education Digest*, vol. 53, n.º 8, págs. 1-6.
- DUFUR, M. J.; PARCEL, T.L. y MCKUNE, B.A. (2008): “Capital and context: Using social capital at home and at school to predict child social adjustment”, *Journal of Health and Social Behavior*, vol. 49, n.º 2, págs. 146-161.
- FARIÑA, F.; ARCE, R. y SOTELO, A. (2010): “¿Es efectivo el estudio psicométrico estándar del peritaje del estado clínico y de la disimulación en progenitores en litigio por la guarda y custodia de menores?”, *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, vol. 1, n.º 1, págs. 51-65. [<https://www.usc.es/suips>].

- FURSTENBERG F.F. y HUGHES, M.E. (1995): "Social capital and successful development among at-risk youth", *Journal of Marriage and the Family*, vol. 67, n.º 4, págs. 809-821.
- GRANOVETTER, M. (1973): «The strength of weak ties», *American Journal of Sociology*, vol. 78, n.º 6, págs. 1360-1380. [<https://doi.org/10.1086/225469>].
- GÓMEZ, F. y SOTO R. (2015): "El trabajador social de la Administración de Justicia española en los procesos de rupturas matrimoniales", *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 17, n.º 1, págs. 197-232 [<http://dx.doi.org/10.12804/esj17.02.2015.06>].
- WIDMER, E.; GAËLLE, A. y SAPIN, M. (2013): "Collecting family network data", *International review of Sociology*, vol. 23, n.º 1, págs. 27-46 [<http://DOI:10.1080/03906701.2013.771049>].
- IBAÑEZ-VALVERDE, V. (2004): "El laberinto de la custodia compartida. Claroscuros de un solo nombre con varios significados", *Boletín De Derecho De Familia*, vol. 4, n.º 40-41, págs. 1-15 [<https://www.researchgate.net/.../280726891>].
- JURADO, T. (2008): "Las nuevas familias españolas", en GONZÁLEZ JUAN JESÚS Y REQUENA MIGUEL (eds.), *Tres Décadas de cambio social en España*, Madrid, Alianza, págs. 259-292.
- MARURI, R. y LAO, J. (2013): "De la monoparentalidad a la reconstrucción familiar: Un análisis a partir de las fuentes transversales". *Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 2, págs. 287-309 [<https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/263706>].
- MARTIN, C. y LE GALL, D. (1993): "Transitions familiales, logiques de recomposition et modes de régulation conjugale", en MEULDERS, M.T. y THÉRY, I. (Eds.): *Les recompositions familiales aujourd'hui*, págs. 137-158.
- MEIL, G.; y ROGERO-GARCÍA, J. (2014): "Abuelas, abuelos y padres varones en el cuidado de la infancia", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 32, n.º 1, págs. 49-67 [<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/44713>].
- MEIL, G. (2006): *Padres e hijos en la España actual*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- BADENES, P. y LÓPEZ-LÓPEZ, M.T. (2011): "Doble dependencia: Abuelos que cuidan nietos en España", *Zerbitzuan: Gizarte Zerbitzuetarako Aldizkaria, Revista De Servicios Sociales*, vol. 49, n.º 1, págs. 107-125 [<https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Doble%20dependencia.pdf>].
- PUTNAM, R. (2000): *Bowling alone. The collapse and revival of civic America*, New York, Simon & Schuster.
- RAMÍREZ-PLASCENCIA, J. y HERNÁNDEZ-GONZÁLEZ, E. (2012): "¿Tenía razón Coleman? Acerca de la relación entre capital social y logro educativo". *Sinéctica*, vol. 39, n.º 1, págs. 01-14 [<https://version-Online-ISSN-2007-7033>].
- RAMÍREZ-GONZÁLEZ, M. (2003): *Cuando los padres se separan: alternativas de custodia para los hijos (guía práctica)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2017): *Las custodias infantiles. Una mirada actual*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- RIVAS, A. (2008): "Las nuevas formas de vivir en familia: el caso de las familias reconstituidas", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 26, n.º 1, págs. 179-202 [[http://file:///C:/Users/Asus/Downloads/33417-33433-1-PB%20\(1\).PDF](http://file:///C:/Users/Asus/Downloads/33417-33433-1-PB%20(1).PDF)].
- RODRÍGUEZ-DOMÍNGUEZ, C.; JARNE, A.; CARBONELL, X. (2015): "Análisis de las atribuciones de guarda y custodia de menores en las sentencias judiciales", *Acción Psicológica*, vol. 12, n.º 1, págs. 1-10 [<https://doi.org/10.5944/ap.12.1.13383>].
- RUIZ-CALLADO, R., y ALCÁZAR, R. (2017): "Factores determinantes en la atribución de la custodia compartida. Un estudio sociológico en los juzgados de familia", en BECERRIL, D. y VENEGAS, M., *La custodia compartida en España*, Madrid, Dykinson, págs. 109-125.
- RUIZ-RODRIGUEZ, P. (2013): *El trabajador social forense en los tribunales españoles*. Málaga, Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social y AA. SS. de Málaga.
- SAPOSNEK, D. (1991): "The value of children in mediation: A cross-cultural perspective". *Conflict Resolution Quarterly*, vol. 8, n.º 4, págs. 325-342. [<https://doi.org/10.1002/crq.3890080408>].
- SIMÓN, M. (2009): "Aportaciones del trabajo social a la pericial de familia", *Cuadernos de derecho judicial*, vol. 2, n.º 1, págs. 175-210 [<http://bscw.rediris.es/.../Aportaciones%20del%20Trabajo%20Social%20a%20la%20Pericial>].
- SOLSONA, M.; SPIJKER, J. y AJENJO, M. (2017): "Calidoscopio de la custodia compartida", en: BECERRIL, D. y VENEGAS, M., *La custodia compartida en España*, Madrid, Dykinson, págs. 45-54.
- SUSO, A.; GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, I.; PÉREZ, A. y VELASCO, M. (2007): *Análisis de los modelos de custodia derivado de situación de separación y divorcio en España*. Madrid, Instituto de la Mujer [<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2013/docs/AnalisisModelosCustodia.pdf>].
- TREVIÑO, R. y GUMÀ J. (2013): "De la monoparentalidad a la reconstrucción familiar: un análisis a partir de fuentes transversales", *Revista de Sociología*, vol. 98, n.º 2, págs. 287-309. [<http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v98n2.357>].
- VIÑES, D. (2012): "Medidas relativas a los hijos menores en caso de ruptura. Especial referencia a la guarda" *Revista para el análisis del Derecho*, vol. 3, n.º 1, págs. 9-55 [<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/30993>].

Anexo**Cuestionario arraigo sociofamiliar para menores en supuesto de custodia compartida disputada****I. Datos sociodemográficos del menor**

1. Indique con número la edad del menor

1	Edad	
---	------	--

2. Indique con una x el sexo y tipo de custodia del menor

2	Sexo	
1	Varón	<input type="checkbox"/>
2	Mujer	<input type="checkbox"/>

3	Tipo de custodia	
1	Custodia compartida	<input type="checkbox"/>
2	Custodia materna	<input type="checkbox"/>
3	Custodia paterna	<input type="checkbox"/>
4	Otras	<input type="checkbox"/>

II. Dimensión clima familiar general

En este apartado se le pregunta la menor si le gusta y cómo se siente en el entorno familiar de su padre y de su madre. Se trata de que valoren en una escala: Nunca, A veces, Muchas veces, Siempre.

La casa de mi madre

4	Casa de mi madre	Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Me gusta estar en esta casa				
2	Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas				
3	Se come bien en esta casa				
4	Tengo amigos en el barrio				
5	Me siento bien en esta casa				

La casa de mi padre

5	Casa de mi padre	Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Me gusta estar en esta casa				
2	Aquí tengo mi propia habitación y mis cosas				
3	Se come bien en esta casa				
4	Tengo amigos en el barrio				
5	Me siento bien en esta casa				

III. Dimensión arraigo familiar

En este apartado se le pregunta al entrevistado por el nombre y parentesco de sus familiares más próximos, así como por la frecuencia con la que dispone de su ayuda cuando lo necesita. Se trata de que valore en una escala: nunca, a veces, muchas veces, siempre, a cada uno de los miembros de forman parte de su entorno familiar más próximo.

Familia de origen y familia reconstituida

Familia extensa					
6		Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Padre				
2	Madre				
3	Abuelo paterno				
4	Abuela paterna				
5	Abuelo materno				
6	Abuela materna				
7	Tíos/tías paternos				
8	Tíos/tías maternos				
9	Primos/as paternos/as				
10	Primos/as maternos/as				
11	Otros				

Hermanos/as casa padre					
9		Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Hermano/a 1				
2	Hermano/a 2				
3	Hermano/a 3				

Hermanos/as casa madre					
10		Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Hermano/a 1				
2	Hermano/a 2				
3	Hermano/a 3				

Familia reconstituida					
11		Nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
1	Pareja padre				
2	Pareja madre				
3	Otros (especificar)				

GIBa duten pertsonen kolektiboa eta komunikabideak: gaitasun mediatikoaren bidezko esku-hartze proposamena eta praktika egokiak¹

Garbiñe Polo Iturraspe

Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
garbine.polo@gmail.com

Garbiñe Bereziartua Etxeberria

Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)
garbine.bereziartua@ehu.eus

Teknologiaren garapenak gizarte berri baten eraketa ekarri du, zeinean komunikabideak gure egunerokotasunean integraturik baitaude. Komunikabideak ezagutzaren sortzaile direnez gero, gizartean integraturik egon ahal izateko eta komunikabideek transmititu ditzaketen estereotipoei eta aurreiritziei aurre egiteko, biztanleriaren gaitasun mediatikoa garatzea garrantzitsua da. Esku-hartze honek bereziki fokua bazterketa-arrisku egoeran dagoen GIBa duten pertsonen kolektiboan jarri du. Lan honek 2017ko otsailetik apirilera Hiesaren Aurkako T4 Elkartearen garatutako komunikabideen bidezko eta komunikabideei buruzko esku-hartze tailerrak jasotzen ditu. Ikerketaren helburu orokorrak bi dira: gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo baten gaitasun mediatikoaren garapena eta, hori lortzeko emandako prestakuntzaren bidez sortutako ikus-entzunezko materiala erabiliz, Bilboko Hezkuntza Fakultateko ikasleengan sentsibilizazioa sustatzea. Lortutako emaitzek parte-hartzaileen gaitasun mediatikoaren garapena eta ikasleen sentsibilizazioa islatzen dute.

GAKO-HITZAK:

Gaitasun mediatikoa, GIB/HIESa, komunikabideak, alfabetatze digitala, ahalduntzea, gizarte-bazterketa arriskua.

El desarrollo de las tecnologías ha conllevado la creación de una nueva sociedad, de la que forman parte los medios de comunicación. Los medios crean conocimiento, por lo tanto, para estar integrado socialmente y enfrentarse a los estereotipos y prejuicios que transmiten, es importante desarrollar la competencia mediática. Este trabajo de intervención se ha centrado especialmente en el colectivo en riesgo de exclusión social formado por las personas con VIH, recogiendo los talleres desarrollados sobre y mediante los medios de comunicación, de febrero a abril de 2017, en la Asociación T4 de Lucha contra el Sida. Los objetivos generales de la investigación son: desarrollar la competencia mediática de un colectivo en riesgo de exclusión social y, utilizando el material audiovisual creado mediante la formación impartida, suscitar la sensibilización del alumnado de la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Los resultados obtenidos reflejan el desarrollo de la competencia mediática de los participantes y la sensibilización del alumnado.

PALABRAS CLAVE:

Competencia mediática, VIH/sida, medios de comunicación, alfabetización digital, empoderamiento, riesgo de exclusión social.

¹ Hiesaren Aurkako T4 Elkarteak ikerketa hau egiteko eman digun laguntza eskertu nahi dugu egileok.

1. Sarrera

Azken urteotan emandako teknologien garapenak hainbat aldaketa eragin ditu esparru sozial, ekonomiko eta kulturalen. Garapen horrek komunikabideei garrantzia eman die eta egungo gizartearen ezaugarri bereizgarrienetako batean bilakatu ditu. Komunikabideak gure eguneroko bizitzan integratu dira, horrek dakartzan ondorio ezberdinekin. Izan ere, komunikabideak ezagutzaren sortzaile eta errealtatearen ispilu dira; baina, beti ere, ahaztu gabe enpresen interes komertzialak, manipulatzailak eta menperatzaileak dituztela abiapuntu. Zentzu horretan, prozesu horrenganako hausnarketa bideratzeko gai izango den biztanleria prestatu behar da.

Puntu horretan gaitasun mediatikoa jokoan sartzen da, funtsezkoa baita biztanleriaren autonomia kritikoa sustatzeko eta, horrekin batera, egitura zapaltzaileei aurre egitea baimenduko duen ahalbuntze prozesua garatzeko. Prozesu horretan, hartzaileak prozesuaren parte-hartzaile aktiboak izateak prozesua osoagoa izatea ekartzen du, subjektuaren autonomia sozialaren maila handituz.

Alabaina, gizarte-kolektibo guztiak ez daude egoera berdinean eta, beraz, ez dituzte aukera berdinak gaitasun mediatikoaren garapena lortzeko orduan. Ildo horretan, gizarte-bazterketa arriskuan dauden kolektiboen gaitasun mediatikoa garatzeko esku-hartzea burutzea komenigarria ikusi dugu, kolektibo horiek komunikabideengandiko tratu negatiboa pairatzen dutelako, zaurgarriagoak bihurtuz eurei buruz sortu ditzaketen estereotipo eta aurreiritzien ondorioz. Egoera horren eta bere ondorioen kezkatik sortzen da lan honekiko interesa eta justifikazioa.

Lanari dagokionez, zati ezberdinetan banaturik egituratzen da. Lehenik eta behin, oinarri teorikoa aurki dezakegu, zeinean gaiaren inguruan ikertu duten ikerlarien lanak aztertzen baitira. Segidan, lan hau egiteko erabili den metodologia zein izan den deskribatzen da. Jarraian, gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo baten gaitasun mediatikoa garatzea helburu duen esku-hartzearen planteamendua eta garapena azaltzen dira. Eta, azkenik, ikerketaren emaitzak eta ondorioak aurkezten dira, etorkizunari begirako alderdiak aintzat hartuz.

2. Aurrekari teorikoak

2.1. Komunikabideetan eta komunikabideekin heztearen garrantzia

Areak (2004) dioenez, jadanik topiko bat da baieztatzea egun inguratzen gaituen testuinguru soziala, ekonomikoa eta kulturala modu erradikal eta funtsezko batean aldatu direla azkeneko urteotan. XX. mendeko azkeneko laurdeneko ordenagailuen agerpenak, kontsumo zerbitzu tertziarioen eskariaren hedapenak, baliabide

naturalen eta industrializazioaren ondorio negatiboen kontzientziazioak eta informazioaren antolaketa eta banaketa era berriek, beste faktore batzuekin batera, garatutako herrialdeetan “hirugarren iraultza industrialaren” garapena ekarri zuten. Eta, hori guztia, egitura eta prozesu ekonomikoetan, bai bizitza eta kultura moduen eta ereduaren bai harreman sozialen eraldaketa garrantzitsua eta sakona eragiten ari da.

Castellsek (1996) antzeko ideia defendatzen du, XX. mende bukaeratik informazioaren eta teknologien inguruan antolatzen den historiaren tartean bizi garela informatzen baitu. Autorearen arabera komunikabideak eta, batez ere, komunikazio prozesuen oinarri dira gure kulturaren barneko ikus-entzunezko komunikabideak.

Horren inguruan, Baumanek (2003) adierazten duen moduan, jariakortasuna eta likidotasuna metafora egokiak dira modernitatearen historiaren egungo tartearen izaera irudikatzen. Autoreak dioenez, gizarte kapitalistaren trazu edo ezaugarriak aldatu egin dira eta aldatzen jarraitzen dute, modernizatuz doaz, hori dela eta, ez dago balio solidorik eta gizabanakook gero eta independenteagoak bilakatzen ari gara; modernitate solido eta benetako bat sortzearen aukerak eskuetatik ihes egiten digu, edozein likidok bezala.

Vasquezek (2008) Baumanek adierazitako “denboraldi likidoaren” eskerari egiten dio erreferentzia, eta modernitate “solido” batetik (egonkorra, errepikakorra) “likido” batera (malgua, aldakorra) aldaketa eman dela esaten du; egitura eta eredu sozialek ez dutela behar besteko iraupenik biztanleriaren ohiturak errotzeko; eta, konturatu gabe, eraldaketa eta galerak pairatu ditugula. Iraungipenaren eta limurtzearen erreinupean bizi garela esaten du, pilaketa ez funtzionalaren eta indibidualismoaren garaian.

Zentzu horretan, Loscertales eta Nuñezek (2008) baieztatzen dute teknologien bidezko komunikabide sozialak egungo gizartearen ezaugarri bereizgarrien bilakatu direla. Diotenez, komunikabideen alde zein kontra egon, ezin dugu ukatu horiek daukaten eragina mendebaldeko kulturaren eraketan. Modu horretan, komunikabideek egungo elkarrekintza psikosozialetan duten eragina sailkatzerakoan aipatutako autoreek komunikabideek lau esparrutan eragiten dutela adierazten dute: ezagutza sozialean (identitatea, atribuzioak, errepresentazioak), sozializazioan (hizkuntza, pentsamenduaren garapena, ohiturak eta ereduaren imitazioa), eragin sozialean (boterea eta autoritatea, konformismoa eta limurtzea) eta jarreraren sorkuntzan eta aldaketan (estereotipoak eta aurreiritziak).

Halaber, Perezek (2004) eta Castellsen (1996) arabera, begi-bistakoa da teknologia berriek eta komunikabideek bai kulturari bai eta esparru sozial ezberdinetan duten eragin handia. Ideia horrekin lotuta, Castellsek (ibidem) adierazten du komunikazioak kultura baldintzatzen eta helarazten

duela, eta, horren ondorioz, historian zehar sortutako uste eta kodeak sistema teknologiko berriagatik eraldatu egiten direla. Aipatutako bi autoreen iritziz, ezagutza era berri bati buruz hitz egin dezakegu: “pentsamendu bisualaren garaia”-ri buruz hain zuzen ere. Batik bat, komunikabideek ez dutelako soilik ezagutzaren hedapenaren eta zirkulazioaren inguruko arreta galarazten, sozializazioarentzat ere eszenatoki erabakigarria eratzen dutelako baizik. Gaiarekin jarraituz, Postmanen (1985: 354) idatzi bat berreskuratuz dezakegu, ondokoa dioena “no vemos [...] la realidad [...] como es, sino como son nuestros lenguajes. Y nuestros lenguajes son nuestros medios de comunicación. Nuestros medios de comunicación son nuestras metáforas. Nuestras metáforas crean el contenido de nuestra cultura”.

Perezek (2004) adierazten duenez, informazioaren eta komunikazioaren teknologiek eta komunikabideek ezagutza eraikitzen dute, eta gure ingurunean dauden mito berrien sortzaileak eta bitartekariak dira. Horiek errealitatea irudikatu edo sinestartzeko erabiltzen dituzten moduak ezagutu egin beharko lituzkete erabiltzaileek. Autoreak dioenez, agerikoa da, beraz, komunikazioaren eta informazioaren kontsumitzaile eta erabiltzaile berriak kontzienteki alfabetatzeko esku-hartzea baimenduko duten proposamen didaktikoen garapena, beti ere egun bizi garen gizartearen barneko egoeren eta elkartruke komunikatiboen araberrako erabileraren kontzientzia osoaz eta horien gaitasun komunikatiboa indartuz.

Horrenbestez, komunikabideetan eta komunikabideen bidezko hezkuntzak abiapuntu izan behar du haien errealitatearen inguruan hausnartuko duten, errealitate hori ulertzeko baliabideak egokituko dituzten eta errealitate hori birsortzea baimenduko duten gaitasun mediatikoak, moralak, eta sozialak garatzeko (Perez, 2004).

2.2. Alfabetatzea, gaitasun mediatikoa eta alfabetatze digitala

Denboran zehar alfabetatze terminoaren inguruko ikusmolde anitz egon dira eta, termino hori, momentu bakoitzaren beharrezanetara moldatuz eta bilakatuz joan da (Caldeiro eta Aguaded, 2015). Areak, Grosek eta Marzalak (2008) adierazten dutenez, indibiduo edo talde sozial bakoitzaren alfabetatzea baldintzatu egiten dute bizi den testuinguru historikoaren ezaugarri kulturalak, sozioekonomikoak eta teknologikoak. Alfabetatzea garai bakoitzaren barneko kultura sozial nagusiaren beharren, baliabideen eta beren eraldatze prozesuen arabera aldatzen eta eboluzionatzen den praktika soziala da; beraz, ez da talde edo klase sozial hegemonikoen interesetatik at dagoen produktu neutroa. Alfabetatzea, hau da, ezagutzaren ekoizpenerako, arakatzerako eta sarbiderako gaitasuna, beti izan da gutxiengoek osatutako taldeen identitatean eta ezberdintze sozialean eragin duen tresna. Horrez gain, alfabetatzea

kodifikazioaren eta informazioaren banaketarako asmakizun teknologiko berriek eragindako eraldaketa kulturalekin batera eraldatuz joan da.

Alfabetatze kontzeptuaren inguruan literatura ugari aurki dezakegu, bai eta ikuspuntu eta joera ezberdinak ere. Adibidez, Buschmanek (2010) testuinguru edo oinarri soziala azpimarratzen ditu. Izan ere, autoreak adierazten du alfabetatzea gai ekonomiko eta politikoa dela, eta zentzua emango dion praktika sozial baten barnean kokatzen dela.

Beste autore batzuek gizartean integrazteko metodo moduan ulertzen dute. Hala nola, Area, Gros eta Marzalentzat (2008) alfabetatzea indibiduo batek modu esanguratsu batean informazioaren era adierazgarriak (bai ikus-entzunezko edo baliabide digitalean, baita baliabide inprimatuan ere) kodifikatzeko eta deskodifikatzeko duen gaitasuna da.

Idea horren alde agertzen dira Perez eta Aguaded (2000) ere. Autore hauen arabera, egungo gizartean alfabetatua egoteko ikus-entzunezko baliabideak kontuan hartzea beharrezkoa da: gure garaiko ikasketa prozesuak ikus-entzunezko kodean ematen direlako.

Zentzu berean, Gutierrez eta Tynerek (2012) alfabetatzea gizarte digitalaren bizitzarako prestakuntza moduan ulertzen dute. Alabaina, Gavara de Carak (2015) adierazten duenez, alfabetatzea ez da nahikoa, biztanleriaren gaitasuna garatu behar da, egun alfabetatze digitalaren bidez lortzen dena.

Alfabetatze digitalari dagokionez, Gutierrez eta Tynerek (2012) diote ezin daitekeela teknologien kontsumitzaile eta erabiltzaileak sortzeko baliabide bilakatu; alfabetatzeak kritikoa, askatzailea eta gizabanakoak duin izateko behar duela, enpresen interes komertzialetatik eta menperatzaileetatik at.

Area eta bere kideek (2008) diotenez, ikus-entzunezko alfabetatzeak gizabanakoak ikus-entzunezko testuak sortzeko eta analizatzeko eta komunikabideen produktuen kontsumo kritikorako gaitasuna duten subjektu moduan heztea du helburu. Modu zehatzago batean, Caberok (2001) dio ikus-entzunezko alfabetatzearen bidez igorlearen eta hartzailearen artean lotura sortu behar dela sinbolo ikoniko-bisualak eta ikoniko-soinuzkoak erabiliz, modu berezian edo elkarrekin. Halaber, Area eta bere kideek (2008) diotenez, ikus-entzunezko alfabetatzearen barnean hiru ikuspuntu garatu daitezke, hala nola: heziketa gramatikala (kodeen, elementuen eta ikus-entzunezko hizkuntzaren egiturak), dimentsio teknologiko-materiala (tresneriaren maneiaren irakaskuntza) eta komunikabideen mezu eta edukien analisi sozioideologikoa (komunikabide ezberdinek helarazitako mezuen analisisa).

Mastermanek (1993) dioenez, ikus-entzunezko alfabetatzea funtsezkoa da biztanle guztiek boterea

erabili eta erabaki arrazionalak hartzeko; bai eta aldaketaren agenteak izan eta komunikabideetan modu aktiboan parte-hartzeko ere. Horregatik, Areak (2004) dioenez, beharrezkoa da komunikabideen ikus-entzunezko alfabetatzea, testuinguru sozial mediatiko batean modu zentzudunean moldatuko diren biztanleak trebatzeko.

Mastermanek (1993: 40), beraz, gaitasun mediatikoa garatzea ikus-entzunezko eta alfabetatze digitalaren bitartez funtsezkoa ikusten du biztanleriaren autonomia kritikoa sustatzeko. Autoreak kontzeptua honela definitzen du:

Uno de los objetivos primeros de la educación audiovisual no debe ser obtener de los alumnos la competencia de reproducir fielmente las ideas, los puntos de vista críticos o la información que le proporcione el profesor [...]. La labor, realmente importante y difícil [...] consiste en desarrollar en los alumnos la confianza en sí mismos y la madurez crítica para que sean capaces de aplicar juicios críticos a los documentos de los textos que encuentren en el futuro.

Horren inguruan Perezek (2004) dio komunikabideak irakaskuntza prozesuetan integratzea komunikabide horiez hausnartzeko (bere hizkuntza eta informatzeko era ezberdinak) hezkuntza integralaren gakoa direla.

Ferrések (2005) adierazten duenez, gaitasuna, modu orokorrean, testuinguru jakin batean beharrezkotzat jotzen diren ezagutzen eta jarrerren konbinazioa da. Modu horretan, Ferrés eta Piscitelli (2012) aintzat hartuz, kontzeptuak erreferentzia egiten die oinarrizko sei dimentsiori (lengoaia-, teknologia-, elkarrekintza-prozesuak, eraikitze- eta transmisio-prozesuak, ideologia eta baloreak eta alderdi estetikoak) eta horien adierazleekin lotutako ezagutzen, jarrerren eta trebetasunen menperatzeari.

Gavara de Carak (2015) dio komunikabideek eta teknologia berriek inguratzen duten errealitateak biztanleriaren ezjakintasan kontzientea eta komunikabideetara modu kritiko eta oso batean sarbidea izateko gaitasun eza ekarri dituztela. Horrekin lotuta eta Martinez eta Vasquez (2016) aintzat hartuz, kontzientzia kritikoa eskuratzea funtsezko alderdia da gizarte-mailan biztanleen bizitzak eraldatuko dituzten ekintzak sortzeko.

2.3. Gizarte-bazterketa arriskuan dauden kolektiboan gaitasun mediatikoa garatzearen garrantzia

Coordinadora Estatal de VIH-Sida eta Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH-k (2015) dioenez, komunikabideen funtzio soziala ikuspuntu didaktiko eta informatzaile batetik planteatu daiteke, gakoa izan daitekeena gizarte-bazterketa arriskuan aurkitzen diren kolektiboentzako (adibidez, GIBA duten pertsonak), ukapena eta bazterketa soziala ekiditeko.

Coordinadora Estatal de VIH-Sidak (2011) adierazten du horretarako beharrezkoa dela kolektibo horiekin esku-hartzten duten erakundeen zein kolektiboaren barneko pertsonen presentzia eta iritzia hedatzea, haien ezagutzak, esperientzia pertsonalak eta kolektiboarekin erlazionatutako arazo sozialak adierazteko.

Gizarte-bazterketa arriskuan bizi diren pertsonak pairatzen duten estigma da, pertsona horien arretan, esku-hartzean eta prebentzioan, arazo eta oztopo gehien sortzen dituen elementuetako bat (Romeo eta Marchi, 2015). Hori dela eta, estigmatik eta bazterketarik gabeko gizarte baten eraikuntzan beharrezkotzat hartzen da biztanleriaren pentsaeran aldaketa bat ematea, zeinaren bitartez kolektiboan inguruan errotutako estigma desegin eta deseraiki ahal izango baita (Bazurto, 2014). Alabaina, aldaketa hori soilik posible izango da bazterketa-arriskuan dauden kolektiboaren barneko pertsonak "erabiltzaile" pasibo izateari uzten diotenean eta protagonistaren rola hartzen dutenean (Carballeda, 2002).

Modu horretan, erabiltzaileak komunikabideen aurrean kritiko bilakatzen dira, mezu berriak sortzeko gai izanik (Renes, Garcia eta Ramirez, 2013) eta aldaketarako komunikazioa sortuz; horrela, kultura-aniztasunetik eta dialogo horizontaletik pentsatzeko eta komunikazioa sortzeko zein komunikabideak kontsumitzeko era ezberdinak garatzen dira, enpresa mediatikoen eta industria kulturalengandik interesetatik aldentuta (Valencia eta Magallanes, 2015).

2.4. Ikus-entzunezko hezkuntza eta Gizarte Hezkuntza: lau esperientzia adierazgarri

Gertrudix-Barrio, Galvez, Said-Hung eta Duran-Medinak (2016) adierazten dutenez, informazioaren gizarteak eta komunikabideek informazioa tratatzeko, kontsumitzeko eta ekoizteko modu ezberdinak sortu dituzte. Autoreen arabera, biztanleak kontsumitzaile eta ekoizle bezala ulertzeak alfabetatze digitala eta gaitasun mediatikoa bezalako oinarrizko alderdietan maila sozial ezberdinen existentzia nabarmentzen du.

Ikus-entzunezko alfabetatzearen, alfabetatze digitalaren eta, ondorioz, gaitasun mediatikoaren bidezko ahalduntze prozesuaren lau adibide adierazgarri aipatuko ditugu jarraian.

Lehenik eta behin, Homeless Film Festival² esperientziari erreferentzia egin diezaiokegu. Esperientzia hori Manchesterren (Erresuma Batuan) 2011. urtean sortutako zinemaldia da eta etxerik gabeko pertsonetako sentsibilizazioan murgilduta dagoen mundu-mailako zinemaldi bakarra da. Euskal Herriari dagokionez, Bizitegi elkartearen bitartez eta Bilboko Udalaren laguntzarekin, Bilbon festibalaren lagin zinematografikoa estreinatu zen 2016ko azaroaren 5ean, non antzerkigintzaren eta zinearen bitartez garatutako sentsibilizazioaren bidezko

² <<http://www.homelessfilmfestival.org>>.

gizarteratze sozialaren inguruko jardunaldia burutu zen. Kasu horretan, Bizitegi elkartearen barneko erabiltzaileak agente zein protagonistak izan ziren, haiek sortutako film laburra eta antzezlanak aurkeztu baitziren, beste ekimen batzuen artean.

Bigarrenez, Rise & Shine Productions esperientzia hezitzailea aipatu dezakegu. Gobernu kanpoko eta irabazi asmorik gabeko erakunde komunitarioa da, New Yorken sortutakoa 1985ean. Bertan gazteekin eta haien komunitateekin lan egiten da komunikabideen hizkuntzaren erabilpen sortzailearen bitartez. Helburua da gazte horiek komunikabide sozialekin eta hezkuntzarekin, komunitatean duten harreman pasiboa aldatzea eta lider gazte eta indartsu bilakatzea. Proposamen hezitzaile bat da eta xedea da gazteek sorkuntza kritikoa bidezko ikus-entzunezko ekoizpena burutzea, garapen pertsonal eta komunitarioak eredu eraginkor moduan. Modu sakonago batean adieraziz, esku-hartze horren bitartez subjektuei komunikabideen hizkuntza irakurtzen eta sentimendu, errealitate eta arazo propioak ikuspuntu kritiko batetik irudikatuko dituzten irudiak sortzen irakasten zaie (March, 1997).

Hirugarren adibide moduan har ditzakegu garapenerako lankidetzaren inguruan burutzen diren zenbait proiektu. Jenatsch-ek eta Bauer-ek (2014) burututako gidan oinarrituz, proiektu horiek garapenerako komunikazioaren inguruan egituratzen dira. Gidan adierazten denez, garapenerako komunikazioa eragin sozial eta politikorako erreminta da. Parte-hartzea eta eraldaketa soziala sustatzen ditu pertsonarteko zein komunitateko komunikazioa eta teknologia berriek eskainitako baliabideak erabiliz. Horren adibidetzat, Jenatsch eta Baueren (2014) gidan agertutako eta La Habanan (Kuban) aurrera eramandako esperientzia aipatu dezakegu, "Documental Tierralismo", hain zuen ere. Esperientziaren helburua zonalde bateko protagonisten istorioak, antolaketa metodoak eta Nekazaritza Lokalaren Berrikuntza Proiektuaren eragin soziala adieraztea da. Dokumentalaren bitartez, protagonistak ahalduntzea eta proiektua sustatzea lortu dute.

Horrez gain, Jenatsch eta Bauer-ek (2014) jasotako esperientziaren jarraituz, oso eredugarria izan daiteke Bolivian burututako kanpaina lokala: "Mi municipio es buena noticia". Esperientzia horren bitartez, 2009. urtetik hainbat komunikabide lokalek kanpainak garatu dituzte (La Paz eta Cochabamba) osasuna, hezkuntza, biolentziarik gabeko bizitza, ingurumena, gazteen parte-hartzea, gestioa eta gardentasuna eta antzeko gaiak jorratuz. Kanpaina horiek komunikazioaren (komunikabideen) eta mobilizazio akzioen (tailerrak, jardunaldiak, lehiaketak...) bidez burutzen dira. Kanpainak komunikatzaileek haien udalerrietan rol aktiboago bat izatea lortu dute, bai eta biztanleriak mobilizazio sozialean, publikoetan eta politikoetan parte-hartzea ere.

Zentzu horretan, March-ek (1997) dio parte-hartzaileek gaitasunak lortu behar dituztela

komunikabideak ezagutzeko, haiekiko ikuspegi kritikoa garatzeko eta euren beharrak, arazoak, mundua, eta errealitatea adierazteko erabili beharko duten berariazko lengoia menperatzeko. Eta, hori, prestakuntza-prozesuaren erronka dela, komunikabideen eragina are negatiboagoa delako bazterketa-arriskuan dauden talde sozialean.

2.5. Ikerketa-galderak

Esku artean dugun gaiaren inguruko bibliografia errebisatu ondoren, hainbat kezka sortu zaizkigu eta esku-hartze honen bitartez ondoko ikerketa-galderak erantzutea izan da gure helburua:

1. Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo bati prestakuntza eman bere gaitasun mediatikoa garatzea posible izango litzateke?
2. Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektiboa, prestakuntzaren bitartez, sentsibilizazio-kanpaina bat egiteko materiala sortzeko gai izango litzateke?
3. Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektiboak jasotako prestakuntzaren bidez sortutako produktuak gizarteko beste partaide batzuen sentsibilizazioa bultzatzea posible izango al litzateke?

3. Metodologia

Gure ikerketa esku-hartze forman gorpuztu dugu. Horren diseinua egiteko esku-hartzearen baitako faseak garatuz joan gara: diagnostiko fasea, planifikazioa, esku-hartzea bera eta guztiaren balorazioa. Hurrengo atalean deskribatuko ditugu fase bakoitzaren xehetasunak.

3.1. Helburuak

Bi helburu nagusi lortu nahi izan ditugu: batetik, GIBa dutenen kolektiboaren gaitasun mediatikoa garatzea; eta, bestetik, gai horrekiko sentsibilizazio soziala piztea. Baina helburu orokor horiek helburu zehatzagoetan xehatu ditugu:

1. GIBa duten pertsonen kolektiboaren gaitasun mediatikoa garatzea.
 - a. Ikus-entzunezko alfabetatzea integratzen duen prestakuntza burutzea.
 - b. GIB/HIESa duten pertsonen kolektiboaren inguruko sentsibilizazio-kanpaina batean erabiltzeko ikus-entzunezko bat sortzea.
 - c. Parte-hartzaileen ahalduntzea bultzatzea.

Ikerketaren helburu nagusia Hiesaren Aurkako T4 elkartearen Zure Enea eguneko zentroko onuradunen gaitasun mediatikoa garatzea da. Horretarako, beharrezkoa da gaitasun hori garatzeko prestakuntza-saio batzuk diseinatzea

eta burutzea, parte-hartzaileen beharren arabera. Horrez gain, gaitasun mediatikoaren garapenaren bitartez ahalduz prozesua sustatu daitekeen ikusi nahi da; horretarako, ezagutza teoriko horiei aplikazio soziala emango zaie ikus-entzunezko produktu baten sorkuntza bideratuz. Ildo horretatik, prozesuaren pauso guztiak parte-hartzaileen ahalduz zerako baldintzak emango dituzte.

2. Sentsibilizazio soziala:

- a. Bideoaren laguntzaz sortutako solasaldiak sentsibilizazioa sortzen duen ikustea.

Beste helburu orokor bat Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolako ikasleen artean GIB/HIESa duten pertsonen kolektiboaren inguruko sentsibilizazioa lantzea da. Zentzu horretan, gaitasun mediatikoaren garapenaren bitartez sortutako bideoarekin unibertsitateko gazteen sentsibilizazioa lantzea posible den ikusi nahi dugu.

3.2. Lagina

Esku-hartze honetako lagina bi kolektibok osatu dute: batetik, Hiesaren Aurkako T4 elkartearen Zure Enea eguneko zentroko onuradunak; eta, bestetik, Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolako ikasleak:

- Lehenengo taldea Hiesaren Aurkako T4 elkartearen Zure Enea eguneko zentroko 45 eta 57 urte bitarteko 12 helduk osatu dute. Parte-hartzaileen gehienak gizonak izan dira (%70), batezbesteko adina 51 urtekoa izanik.
- Bigarren taldea Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolan antolatutako sentsibilizazio-jardunaldian parte-hartutako ikasleek osatzen dute. Parte-hartzaile guztiak Gizarte Hezkuntzako graduoko ikasleak izan dira: 27 guztira. 20-43 urte bitarteko hogei emakume (%75) eta zazpi gizon (%25), batezbesteko adina 24 urte izanik.

3.3. Neurtzeko tresnak

Esku-hartzean zehar hainbat tresna erabili ditugu prozesuaren diseinua nola egin jakiteko, prozesuaren garapena ikuskatzeko eta emaitzak neurtzeko.

Erabilitako tresnak 4 galdetegi eta talde dinamika bat izan dira. Galdetegiak dagokienez, bi Zure Enea eguneko zentroko erabiltzaileentzako sortu da. Zure Eneako erabiltzaileek galdetegi bat esku-hartzearen hasieran bete dute haien gaitasun mediatikoaren diagnostikoa egiteko eta prestakuntza diseinatzeko beharrezkoak genituen datuak lortzeko; bigarrena, prestakuntza-saio guztiak burututa bete dute, hasieran lortutako datuekin konparaketa bat egiteko eta esku-hartzearen beraren balorazioa egiteko. Beste bi galdetegiak sentsibilizazio-jardunaldirako sortu dira. Jardunaldi horretan parte-hartutako ikasleek galdetegi bana bete dute jardunaldiaren hasieran eta bukaeran. Azkenik, esku-hartzearen atal

teorikoaren eta praktikoaren barnean burututako tailer bakoitza bukatzean, saioa ixteko talde dinamika bat burutu da.

- Diagnostiko fasean erabilitako galdetegiak:
 - T4 elkartearen Zure Enea eguneko zentroko erabiltzaileen diagnostikoa egiteko Likert eskalako galdetegi bat erabili da. Galdetegiaren diseinuari dagokionez, itemak 5 atal nagusitan sailkatu dira eta guztira 35 galdera formulatu dira: datu pertsonalei buruzko 3 item, ikus-entzunezkoen prestakuntza propioari buruzkoak beste 3, ikus-entzunezko komunikazioaren kontsumoari buruzkoak ere beste 3, ikus-entzunezko gaitasunei buruzkoak 11 eta, azkenik, komunikabideen gaineko gaitasun kritikoari buruzkoak 15.
 - Sentsibilizazio-jardunaldian parte-hartu duten ikasleen diagnostikoa egiteko Likert eskalako galdetegi bat erabili da. Jardunaldia hasi aurretik bete duten galdetegiak 14 itenez osatuta zegoen: datu pertsonalei buruzko 3 item eta ikertu nahi den gaiarekiko sentsibilizazioari buruzkoak 11.
- Esku-hartzean zehar egin den prestakuntza-ebaluazioa egiteko erabili den tresna.
 - Fase teorikoaren ebaluazioari dagokionez, saio bakoitzaren amaieran talde dinamika bat burutu da non parte-hartzaileen artean erronda bat egin den, tailerraren inguruan eta haien sentsazio/egoeraren inguruan hitz egiteko eta haien iritzia adierazteko, beti ere ateratako ideiak etorkizunerako hobekuntzarako proposamen eta aldaketa bezala integratuz.
- Balorazio-fasean erabili diren galdetegiak:
 - T4 elkartearen Zure Enea eguneko zentroko erabiltzaileekin egindako esku-hartzearen balorazioa egiteko Likert eskalako galdetegi bat erabili da. Galdetegiaren diseinuari dagokionez, sei atal nagusi sailkatu dira eta berrogeita zortzi galdera formulatu dira. Kasu honetan, diagnostiko fasean burututako galdetegiaren egitura mantendu da, atal berri bat gehituz: datu pertsonalei buruzko itemak 3 izan dira, ikus-entzunezkoen prestakuntza propioari buruzkoak beste 3, ikus-entzunezko komunikazioaren kontsumoari buruzkoak ere beste 3, ikus-entzunezko gaitasunei buruzkoak 11, komunikabideen gaineko gaitasun kritikoari buruzkoak 15, pertzepzio pertsonalari (gehitutako atala) buruzkoak 11 eta, azkenik, iruzkinak edo iritzia adierazteko bi galdera itxi eta ireki bat egin dira.
 - Sentsibilizazio-jardunaldian parte-hartu duten ikasleekin egindako esku-hartzearen balorazioa egiteko Likert eskalako galdetegi bat erabili da. Jardunaldiaren ostean bete duten galdetegiak datu pertsonalei buruzko 3 item, ikertu nahi

den gaiarekiko sentsibilizazioa neurtzeko 14 item eta iruzkin edo ekarpenak egin ahal izateko galdera ireki bat.

4. Esku-hartzea

4.1. Diagnostiko fasea

Ikerketa honen helburuak azaltzean ikusi dugunez, gure esku-hartzeak bi kolektiborengan eragin nahi du. Hori dela eta, diagnostikoa egiteko garaian xedetalde horietako bakoitzari begiratu diogu.

4.1.1. GIBa duten pertsonen kolektiboaren gaitasun mediatikoa garatzeko esku-hartzearen diagnostikoa

Esku-hartzea Hiesaren Aurkako T4 elkartearen “Zure Enea” eguneko zentroan eraman da aurrera. “Zure Enea” 2002. urtean sortu zen auto-laguntzarako espazio bat da, eta terapia nahiz antolaketarekin lotutako esparruez haratagoko zerbitzuak eskaintzen ditu. Zentroan hainbat zerbitzu eskaintzen dira, besteak beste: arreta sozio-hezitzaile indibiduala zein taldekoa, tratamenduei buruzko informazioa eta orientazioa, denbora librearen dinamizazioa, orientazio legala nahiz juridikoa eta prestakuntza-tailerak. “Zure Enean” hamabost pertsonarentzako plazak daude eta erabiltzaile bakoitzak behar beste denboran jarrai dezake bertan³.

Zure Enean bazterketa sozialean edo arriskuan aurkitzen diren gizabanakoekin esku-hartzen da. Pertsona horiek GIB/HIES edota Hepatitis a ezan dezakete eta drogen kontsumitzaileak izan daitezke. Horretarako gizarteratze sozialerako laguntza bio-psiko-soziala eskaintzen da arreta plan indibidualizatuen bidez (bazterketa eta GIB/HIESan aditu den talde diziplina anitzeko eskutik), beti ere, oinazea gutxitzeko edo arriskuak minimizatzen ikuspuntua abiapuntutzat izanik. Izan ere, kontuan hartzekoa da GIB/HIESa duten gizabanakoek ez dutela egoera hori isolaturik bizi; normalean drogen kontsumoa, sexu-praktika ezegokiak, familia-loturekiko haustura, preso-oiak izatea eta bestelako egoerekin lotuta egon ohi baitira

Egoeraren diagnostikoa egiteko erabilitako galdetegiari erreparatu, bertako 12 erabiltzaileen ikasketak mailari dagokionez % 50ak lehen mailako ikasketak burutu dituzte. % 75ak ez du ikus-entzunezko prestakuntzarik jaso. Eta, zentzu berean, gehienek ez dute ikus-entzunezko praktikarik burutu (% 88). Horrez gain, parte-hartzaileen % 53ak ez du ikus-entzunezkoen baliabideen gaineko gaitasun kritikorik. Kontsumitzaileak ikus-entzunezkoen dagokionez, telebista % 30ak, irratia % 30ak, prentsa % 25ak eta Internet % 15ak kontsumitzen dituzte, eta kontsumo hori pasiboa da % 100aren. Telebistaren edo interneten kontsumoari dagokionez, gehien

ikus-entzunezkoen saioak albistegiak (Teleberria % 100ak), fikziozkoak (filmak % 87,5ak eta telesailak % 100ak), kirol-ekitaldiak (% 75ak) eta ikus-entzunezkoak (lehiaketak % 62,5ak) dira. Ikus-entzunezko kodeak % 16ak soilik ezagutzen ditu. Eta % 62ak ez dauka erreminta errazak (Internet, YouTube, Vimeo, blogak) erabiltzeko gaitasunik. % 100a ez da gai ikusten ikus-entzunezko produktu bat sortzeko eta % 88ak ez ditu ezagutzen ikus-entzunezko araudiak ez betez gero erreklamazio legalak egiteko aukerak.

4.1.2. Sentsibilizazio soziala lortzeko esku-hartzearen diagnostikoa

Sentsibilizazio-jardunaldia Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolan burutu da, Leioan. Eskola hori Euskal Herriko Unibertsitatearen barneko fakultate bat da, non Gizarte Hezkuntzako, Haur Hezkuntzako eta Lehen Hezkuntzako graduak eskaintzen diren. Esan bezala, jardunaldian parte-hartu zuten 27 subjektuak Gizarte Hezkuntzako ikasleak izan ziren.

Galdetegiaren bitartez lortutako datuei dagokienez, ondokoa erakusten dute: % 74ak ez du GIBa eta HIESa ezberdintzen; % 54ak ez du GIBa duen pertsonarik ezagutzen; % 11ak ez litzioke bi muxu emango GIBa duen pertsona bati; % 52ak ez litzuke sexu-harremanak izango GIBa duen pertsona batekin; % 22ak ez luke edalontzirik partekatuko GIBa duen pertsona batekin eta % 30ak uste du komunikabideek ez duela kolektiboarekiko estereotiporik sortzen.

4.2. Planifikazio fasea

Esku-hartzearen diseinuak hiru atal izan ditu:

1. Atal teorikoa: Parte-hartzaileen gaitasun mediatikoa garatzeko helburuarekin diseinatutako prestakuntza-saioak burutu dira, guztira 75 minututako 9 saio.
2. Atal praktikoa: Parte-hartzaileek ikus-entzunezko produktu bat, hau da, sentsibilizazio-bideo bat sortu dute, eskuratutako ezagutzak aplikatuz. Horretarako, 75 minutuko 3 saio burutu dira.
3. Atal soziala: Sortutako ikus-entzunezko produktua EHUko Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolan aurkeztu da, elkartearen parte-hartzaileak ahalbidetu diren bitartean, jardunaldiaren parte-hartzaileak sentsibilizatu. Saio bakarra egin da, 90 minutuko iraupena izan du eta gaiarekin lotutako edukiak landu dira esku-hartzearen aurreko atalean sortutako ikus-entzunezkoaren ardatz hartuta.

4.2.1. Fase teorikoaren eta praktikoaren diseinua

Esku-hartzearen lehenengo bi atalak eguneko zentroan burutzen diren beste tailerrekin batera

³ Iturria: Asociación T4 de Lucha contra el Sida-Hiesaren Aurkako T4 Elkarte (http://asociaciont4.com).

integratu dira. Kasu honetan, tailerraren izena “Desenfocando los Medios” izan da eta eguneko zentroaren abilezia sozialen programan integratu da. Esku-hartzea hiru hilabetetan zehar garatu da (otsailetik apirilera) eta saioak astean behineko maiztasunarekin burutu dira, salbuespenak salbuespen, eguneko zentroaren beharrianak errespetatuz. Saio bakoitzak ordu eta laurdeneko (75’) iraupena izan du.

Aurreratu den moduan, lan honen helburuetako bat gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo baten

gaitasun mediatikoa garatzea da, kolektibo horren ahalduntzea ahalbideratzeko. Horretarako, tailerrak “egitearen bidez ikastearen” printzipioan oinarritu dira, eta teoria eta praktika integratuta helarazi dira, motibazioa bultzatzeko asmoz. Hori kontuan izanik eta galdetegiaren emaitzak ikusita, atal teorikoaren barnean bederatzai saio antolatu dira eta saio bakoitzean gai ezberdinak jorratu dira, guztien arteko jarraipena bermatuz. Atal teorikoaren diseinua 1. taulan azaltzen da.

1. taula. Prestakuntza-saioaren diseinuaren eskema

1	<p>Kontrol soziala Helburua: Teknologien bidez estatu eta enpresek biztanleriarekiko eragiten duten kontrol sozialaz kontzientzia hartzea. Deskribapena: gaia hiru autoreren materialak erabiliz landu da. Lehenik eta behin bideo labor bat ikusi da (Peirano, 2015), ondoren kontrol sozialaren adibide bat ezagutu da (Zubiria, 2016) eta, azkenik, gaiari buruzko artikulu bat aztertu da ideia orokorrak ateraz eta landuz (Ramonet, 2009).</p>
2	<p>Zer kontsumitzen duzu? Helburua: Gutako bakoitzak dauzkagun komunikabideen kontsumo ohiturez hausnartzea eta jarrera kritikoa sustatzea. Deskribapena: Estatu Espainolaren barneko komunikazio taldeen inguruko informazioa ezagutu da (zeintzuk diren, zein motatakoak diren, zein komunikabideren jabe diren eta zein ideologia dagoen atzetik). Ondoren, norberaren komunikabideen kontsumo ohiturak aztertu dira.</p>
3	<p>Komunikabideen jabeak Helburua: Komunikabideen inguruko jarrera kritikoa lantzea, horien atzetik dauden jabeak, jabeek burututako manipulazio-prozesuak, finantzazio-iturriak eta irtenbideak aztertuz. Deskribapena: Hiru azpiatal landu dira; lehenik eta behin, komunikabideen jabeak eta kontrolduen konpainiak aztertu dira (erabiltzen dituzten manipulazio-prozesuak ezagutzuz eta urteetan emandako aldaketan berri izanez). Jarraian, komunikabideen finantzazio iturriak landu dira eta, azkenik, komunikabideen iturriekiko jarrera kritikoa nola garatu aztertu da. Saioari bukaera emateko, jorrotutako edukiak laburbiltzen dituen bideo bat ikusi da (Parenti, 2008; Chomsky eta Hernan, 1990; Serrano, 2010; Producciones CMI y Paz Con Dignidad-OMAL, 2014).</p>
4	<p>Desinformatzeko teknikak Helburua: Desinformazio-teknikak zer diren ezagutzea eta adibide praktikoekin horien erabilpenaz ohartzeta. Deskribapena: Komunikabideetan erabiltzen diren desinformazio-teknika ezberdinak landu dira “Zein teknika da?” lehiaketaren bitartez. Bertan, tekniken adibideak agertu dira, eta 3 itemen artean egokia aukeratu behar izan da (Garcia Aviles, 2015).</p>
5	<p>Telebista Helburua: Telebistaren barneko programa motak ezagutzea, programazioa nola burutzen den jakitea eta programaziorako estrategiez ohartzeta. Deskribapena: Saioa bi ataletan banatu da; lehenik eta behin telebistaren alderdia jorratu da (programa motak) kazetari eta telebista-analista baten bideo baten bitartez (Cubells, 2014). Ondoren, programazioaren gaia landu da nortzuek, nola eta zertarako egiten duten aztertuz (Cubells, 2006). Azken atal honetan telebistaren programazioaren analisi-jarduera burutu da.</p>
6	<p>Publizitatea Helburua: Publizitatearen gaineko jarrera kritikoa garatzea, bere benetako funtzioa zein den aztertuz eta erabiltzen diren limurtze-faktore ezberdinak ezagutzuz. Deskribapena: Publizitateak gizabanakoengan daukan eragina aztertu da limurtze-teknikak eta kontsumorako lagungarriak diren faktoreak ezagutzuz. Jarraian erotismoaren erabilera publizitatean analizatu da. Azkenik, “kontra-publizitatea” eta horren adibideak aztertu dira (Ipublimarketing, 2014; Mastrodomenico, 2011; Zapata, 2014).</p>
7	<p>Publizitatea (spot) Helburua: Spot publizitarioek biztanleriarengan daukaten eraginaz eta transmititzen dituzten balore eta estereotipoez ohartzeta. Deskribapena: Spot publizitarioen sorreraren zergatia eta betetzen duten funtzioa aztertu dira. Ondoren, parte-hartzaileek aukeratutako bi spot aztertu dira irizpide ezberdinei erreparatuz. (Bebea, 2015; Cubells, 2013; Ferrés, 1994).</p>
8	<p>Genero ikuspuntua Helburua: Komunikabideak sexismoaren menpe dauden kontzientzia hartzea eta horien eragina ekiditen saiatzea. Deskribapena: Saioa bi zatitan banatu da. Alde batetik, ikus-entzunezkoen “sindromeak” (matxistak) deritzenak landu dira, Bechdellen testaz lagunduta. Bigarren zatian dagokionez, komunikabideek biolentzia matxisten aurrean duten jarrera aztertu da. (Pons eta Martinez, 2010; Izagirre, 2011; Asensio eta Fernandez, 2008; Bechdel, 2006).</p>
9	<p>Agenda setting eta audientziak Helburua: Komunikabideek eragiten duten manipulazioaren gaineko kontzientzia hartzea eta horri aurre egiteko gaitasunak garatzea. Deskribapena: Saioa bi azpiataletan banatu da. Lehenik eta behin “agenda setting” kontzeptua jorratu da, sorburuari, funtzioari eta eraginari erreparatuz. Ondoren, audientziak telebistan duen papera zein den eta bere neurketa nola egiten den ezagutu dira (Garcia Aviles, 2015; McComs, 2006).</p>

Iturria: Egileen lana.

Atal praktikoaren diseinua 2. taulan ikus daiteke.

2. taula. Fase praktikoaren diseinuaren eskema

1	<p>Ikus-entzunezko kodeak eta muntaketa programak Helburua: Ikus-entzunezko produktu bat burutzeko oinarriko elementuak ezagutzea. Deskribapena: Saioarekin hasteko, ikus-entzunezko kode ezberdinak eta horien barneko elementuak jorratu dira modu teorikoan. Ondoren, irudien, testuen eta iruditestuen harremanen analisia burutu da (Aparici, Garcia eta Fernandez, 2006).</p>
2	<p>Bideoaren prestaketa Helburua: Ikus-entzunezko produktuen sorkuntzarako gaitasunak lantzea eta burutuko den bideoaren alderdi orokorrak zeintzuk izango diren erabakitzea. Deskribapena: Sortu beharreko sentsibilizazio-bideoaren <i>story-board</i> bat egin da.</p>
3	<p>Bideoaren sorkuntza Helburua: Ikus-entzunezko produktu bat sortzen ikastea. Deskribapena: Sortu nahi den produktua grabatu eta muntatu da.</p>

Iturria: Egileen lana.

Bideoaren edizioari dagokionez, lan hori esku-hartzea aurrera eraman duen ikertzailearen esku gelditu da.

4.2.2. Atal sozialaren diseinua

Fase teorikoaren prestakuntzari esker eta fase praktikoan sortutako ikus-entzunezko produktuaren bitartez, fase sozialaren diseinua burutu ahal izan da. Jardunaldia Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolak eskaintzen duen jardunaldiak burutzeko tartean (asteazkenetan, 10.30etatik 12.00ak arte) egin da. Jardunaldiaren izena "GIB/HIESa eta komunikabideak. Gizarte-bazterketa arriskuan

3. taula. Fase sozialaren diseinuaren eskema

<p>Sentsibilizazio-jardunaldia Helburua: Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskolako ikasleen artean GIB/HIESa duen kolektiboaren inguruko sentsibilizazioa sustatzea. Deskribapena: Saioan zehar lau gai orokor landu dira: GIB/HIESa, Hiesaren Aurkako T4 elkarte, Gradu Amaierako Lana izan den esku-hartzearen aurkezpena eta hor sortutako ikus-entzunezkoa, eta GIB/HIESaren inguruko kasu praktikoen berri ematea. Azkenik, saioaren dinamizatzaileak sortutako kasu praktikoen bitartez, aurretik jorratutako edukien inguruko hausnarketa egin da.</p>
--

Iturria: Egileen lana.

4. taula. Gaitasun mediatikoaren garapena prestakuntzaren hasieratik amaierara

Itemak	Ezer ez		1a ezer ez		Zerbait		Asko	
	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post
Ikus-entzunezko piezen gaineko hausnarketa kritikorako ohitura duzu?	38	0	0	27	62	73	0	0
Komunikabideek erabilera sozialik izan dezaketela uste al duzu?	13	0	13	0	37	82	37	18
Ikus-entzunezko araudiak ez betez gero erreklamazio legalak egiteko aukerak ezagutzen dituzu?	88	64	12	18	0	18	0	0
Ikus-entzunezkoen erreklamaziorako aukerak ezagutzeak boterea eskaintzen dizula uste duzu?	88	27	12	18	0	37	0	37
Zure kontsumo mediatikoaren ohituren gainean hausnartzeko ohiturarik duzu?	25	9	0	27	63	55	12	9

Iturria: Egileen lana.

dagoen kolektibo baten esku-hartze proposamena" izan da eta ordu eta erdiko (90') iraupena izan du.
3. taulan ikus daitezke xehetasunak.

4.3. Esku-hartze fasea

Esku-hartzea hainbat hilabetetan zehar garatu da. Abenduan esku-hartzearen planteamendua eta onarpena eman ziren. Ondoren, urtarriletik maiatzera esku-hartzearen hiru faseen burutzapena eman zen. Urtarrilean zehar esku-hartze osoaren prestaketa gauzatu zen eta otsailetik apirilera bitartean atal praktiko eta teorikoa burutu ziren; fase sozialari dagokionez, maiatzean gauzatu zen, esku-hartze osoari itxiera emanez.

4.4. Esku-hartzearen balorazio-fasea

Esku-hartzearen helburuak bete al diren ikusteko, lortutako emaitzak aztertu ditugu. Emaitza horiek guztiak ikerketa-galderen arabera antolatuta azalduko ditugu.

1. ikerketa-galdera: Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo bati prestakuntza emanez bere gaitasun mediatikoa garatzea posible izango litzateke?

Gure esku-hartzearekin lortu ditugun emaitzen arabera, gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo bati prestakuntza emanda, bere gaitasun mediatikoa garatu egin da.

Gaitasun mediatikoaren garapena gertatu den ala ez ikusteko zenbait galdera prestakuntzaren aurretik eta ondoren egin dizkiegu, batzuk eta besteak alderatzeko. 4. taulan ikus ditzakegu jasotako emaitzak.

Ikus-entzunezko piezen gaineko hausnarketa kritikorik batere egiten ez zutenak % 38 ziren prestakuntzarekin hasi aurretik; baina prestakuntzaren ondoren, neurri xumean bada ere, guztiak erantzun dute hausnarketa egiten dutela.

Komunikabideek izan dezaketen erabilera sozialari buruz galdetutakoan, prestakuntzaren aurretik parte-hartzaileen laurdena pasak erantzun zuen komunikabideek erabilera sozialik batere ez edo ia ezer ere ez dutela, beste herena pasak uste zuen zerbait izan dezaketela eta beste heren bat da komunikabideek erabilera sozial handia izan dezaketela uste zuena. Prestakuntzaren ondoren, parte-hartzaileen % 82ak komunikabideek sozialki zerbait eragin dezaketela uste du eta % 18ak asko eragin dezaketela.

Ikus-entzunezko araudiak ez betez gero erreklamazio legalak egiteko aukera batere ez edo ia batere ez zituzten ezagun prestakuntzaren aurretik; ondoren, % 18ak erantzun du gai horren inguruan zerbait badakiela.

Ikus-entzunezkoen erreklamaziorako aukerak ezagutzeak boterea eskaintzen duela uste al duten galdetutakoan, prestakuntza egin aurretik parte-hartzaileen % 100ak “ezer ez” edo “ia ezer ez” erantzun zuen; prestakuntza egin ondoren parte-hartzaileen arteko % 74ak “zerbait” edo “asko” erantzun du.

Eta beren kontsumo mediatikoen ohituren gainean hausnartzeko ohiturarik ba al duten galdetutakoan, prestakuntza egin aurretik % 75ak “zerbait” edo “asko” erantzun zuen; prestakuntzaren ondoren erantzun horiek % 64ak eman ditu.

Gaitasun mediatikoaren inguruan prestakuntzaren aurretik eta ondoren jasotako emaitzak alderatu eta gero, prestakuntza egin ostean ikasitakoaren gainean dauzkaten pertzepzioak ikus daitezke 5. taulan.

Tailerretan proposatutako gaien inguruko analisi-gaitasuna garatu duen ideiarekin oso ados dago parte-hartzaileen % 73a, eta ados % 27a. Ildo beretik, prestakuntzarekin ezagutzak eta gaitasunak eskuratu dituen ideiarekin ados dago parte-hartzaileen % 55a eta oso ados % 36a. Horrez gain, gainontzeko parte-hartzaileen gaitasuna hobetu dela uste du parte-hartzaileen % 91k. Eta prestakuntzan zehar norbere ideiak modu egokian komunikatu eta defendatzeko gai izan dela erantzun du parte-hartzaileen arteko % 91ak.

Beraz, gure emaitzetan ikusi dugunez, gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo bati prestakuntza emanez bere gaitasun mediatikoa garatzea posible izan dela esan dezakegu.

2. ikerketa-galdera: Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektiboa, gai izango litzateke prestakuntzaren bitartez, sentsibilizazio-kanpaina bat egiteko materiala sortzeko?

Bigarren ikerketa galdera hori baieztatu egin ahal izan dugu, izan ere, gaitasun mediatikoak garatzeko prestakuntza jasotako GIBa duten pertsonen kolektiboa sentsibilizazio-kanpaina bat egiteko materiala sortzeko gai izan da. Horren erakusle da parte-hartzaileek sortutako ikus-entzunezko materiala (Polo, 2017).

Horrekin batera, prestakuntza horren barnean sentsibilizazio-materiala sortzerako orduan alderdi ezberdinak garatu direla erakutsi nahi du 6. taulak.

Prestakuntza egin aurretik ikus-entzunezkoak sortzeko erreminta errazak erabiltzeko gaitasun pixka bat bazeukala parte-hartzaileen arteko % 25ak erantzun du; prestakuntzaren amaieran kopuru hori % 55era igo da.

Ikus-entzunezko produktu simple bat sortzeko gai direla uste al duten galdetutakoan, parte-

5. taula. Prestakuntza-tailerra egin ondoren parte-hartzaileen pertzepzioak

Itemak	Erabateko desadostasuna	Ez ados	Ados	Erabat ados
Tailerretan proposatutako gaien inguruko analisi gaitasuna garatu dut.	0	0	27	73
Tailerren bidez ezagutza eta gaitasun propioak eskuratu edo hobetu ditut.	9	0	55	36
Tailerretako gainontzeko parte-hartzaileen gaitasunak hobetu direla behatu dut.	0	9	73	18
Tailerretan nire ideiak modu egokian komunikatzeko eta defendatzeko gai izan naiz.	0	9	82	9

Iturria: Egileen lana.

6. taula. Ikus-entzunezkoak sortzeko gaitasunaren garapena

Itemak	Ezer ez		Ia ezer ez		Zerbait		Asko	
	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post
Erreminta errazak erabiltzeko gaitasuna.	13	0	62	45	25	55	0	0
Ikus-entzunezko produktu simple bat sortzeko gai zarena uste duzu?	63	9	25	27	12	64	0	0
Ikus-entzunezko produktu bat sortzeko irudia zein soinua integratzea baimentzen duen ordenagailu-programaren bat ezagutzen duzu?	100	0	0	9	0	82	0	9

Iturria: Egileen lana.

hartzaileen % 88ak ez zuen bere burua horretarako gai ikusten prestakuntzaren hasieran; prestakuntza amaitutakoan % 64ak neurri batean bere burua horretarako gai ikusten du.

Ikus-entzunezkoak sortzeko ordenagailuko programaren baten ezagutzari buruz galdetutakoan, prestakuntzaren aurretik ez zuen parte-hartzaileen arteko inork horrelakorik ezagutzen; prestakuntzaren ondoren, horren gaineko ezagutza-mailaren pertzepzioak gora egin du parte-hartzaile guztien kasuan.

3. ikerketa-galdera: Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektiboak jasotako prestakuntzaren bidez sortutako produktuak gizarteko beste partaide batzuen sentsibilizazioa bultzatzea posible izango al litzateke?

Gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektiboak jasotako prestakuntzaren bidez sortutako produktuak sentsibilizazioa sortu dezakeela baieztatu dezakegu, aldaketa esanguratsuak nabaritu ditzakegu jardunaldian parte-hartutako ikasleen artean. Hori erakusten dute 7. taulan ikus ditzakegun datuek.

Sentsibilizazio-saioan parte-hartu duten subjektuen arteko % 96ak GIB/HIESarekiko kezka daukatela erantzun dute saioarekin hasi aurretik, eta datu hori % 100a igo da saioaren amaieran. Baina GIBaren eta HIESaren arteko ezberdintasuna ezagutzen dutela esan duten subjektuak % 26 izan dira saioaren aurretik eta % 100 saioaren ondoren.

GIBa duen pertsona batekin edalontzia partekatzearekin guztiz ados zeuden parte-hartzaileak % 34 ziren saioaren hasieran eta kopuru hori % 71ra igo da saioaren bukaeran. Eta GIBa duen pertsona batekin sexu-harremanik izango luketenak % 52 ziren saioaren hasieran, baina % 26 amaieran.

Hala ere, % 90etik gora izan dira saioaren hasieratik GIBaren inguruko hausnarketa-jarrera daukatela esan dutenak. Eta beste horrenbeste gertatu da komunikabideek GIBa duten pertsonen inguruko estereotipoak sortzen dituzten ideiarekin: saioa egin aurretik ere % 90etik gora parte-hartzailek uste zuten baietz. Baina komunikabideek diskriminazioa eta ezagutza okerrak sorrarazten dituzten albiste sentsazionalistak ematen dituztela parte-hartzaileen arteko % 59ak uste zuen hasieran eta kopuru hori % 85era igo da amaieran.

Saioa egin aurreko eta ondorengo erantzunak alderatuta ikusi ditugun datuez gain, saioa egin ondoren parte-hartzaileen arteko % 96ak esan du orokorrean gaiaren inguruko bere ezagutzak garatu egin direla eta % 100k esan du gaiaren inguruko bere sentsibilizazioa garatu egin dela. Eta, horrekin batera, parte-hartzaileen arteko % 100ak esan du GIBa duten pertsonen gaitasun mediatikoa garatzeak ondorio positiboak izan ditzakeela.

Adierazitakoaren analisi orokorra eginez, kasu honetan gizarte-bazterketa arriskuan dagoen kolektibo batek bere kolektiboari buruz sortutako materialak sentsibilizazioa sortu du gizarteko beste partaide batzuegan.

7. taula. Unibertsitateko ikasleen sentsibilizazioa

Itemak	Erabateko desadostasuna		Desadostasuna		Ados		Erabat ados	
	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post
GIB/HIESa kezkatzen nauen gaia da	0	0	4	0	74	59	22	41
GIBa eta HIESaren ezberdintasuna ezagutzen dut.	52	0	22	0	11	30	15	70
Edalontzia partekatuko nuke GIBa duen pertsona batekin.	6	4	16	11	44	14	34	71
GIBa duen pertsona batekin sexu-harremanak izango nituzke.	22	15	30	11	33	56	15	18
GIBaren inguruko hausnarketa jarrera daukat.	0	0	8	7	70	26	22	67
Komunikabideek diskriminazioa eta ezagutza okerrak sorrarazten dituzten albiste sentsazionalistak ematen dituzte.	0	0	41	15	0	0	59	85
Komunikabideek GIBa duten pertsonen inguruko estereotipoak sortzen dituzte.	0	4	0	4	30	7	70	85
GIBa duten pertsonen gaitasun mediatikoa garatzeak ondorio positiboak izan ditzake.	—	0	—	0	—	11	—	89
Orokorrean, gaiaren inguruko nire ezagutzak garatu dira.	—	0	—	4	—	26	—	70
Gaiaren inguruko nire sentsibilizazioa garatu da.	—	0	—	0	—	41	—	59

Iturria: Egileen lana.

5. Ondorioak eta aurrera begirakoak

Gure ikerketan bildutako emaitzak atal teorikoan ikusitako ideiekin uztartuz, besteak beste Perezek (2004) azpimarratzen zuen beharrezkoa zela komunikazioaren eta informazioaren kontsumitzaile eta erabiltzaileak kontzienteki alfabetatzeko proposamen didaktikoak garatzea. Komunikabideetan eta komunikabideen bidezko hezkuntza oinarrikoa zela bizi garen errealitatearen gainean hausnartu, ulertu eta hori birsortzeko gaitasunak eskuratzeko. Eta Areak, Grosek eta Marzalak (2008) bereziki gizarretik baztertzeko arriskuan dauden komunitateak hartzen zituzten kontuan, argudiatuz alfabetatzea beti izan dela desberdintasun sozialak areagotzeko balio izan duen tresna.

Guk burutu dugun esku-hartzean bi ideia horiek erakusten zuten bideari eutsi diogu, bazterketa-arriskuan zegoen kolektibo baten gaitasun mediatikoa garatzeko proposamen didaktikoa gauzatu. Emaitzen atalean ikusi ahal izan dugun moduan, gure ikerketako parte-hartzaileek jorratutako edukien gaineko hausnarketarako eta analisi kritikorako jarrera eskuratu dute haien gaitasun mediatikoa garatzen zen heinean. Hori gertatzearekin batera, ikusi dugu kontzientzia kritikoa horren garapenean, kolektiboaren ahalduntzerako baldintzak eman direla. Torresek (2009) dioenez, ahalduntzea kontzientziazio prozesu bat da non subjektua bere gaitasunez ohartzen den. Horri esker, subjektuak bere burua eta bere testuingurua eraldatzeko bere akzioak indartzen ditu.

Gaitasun mediatikoa garatzea eta ahalduntzea gertatzea oinarri izan dira Carballedak (2002) aipatzen zuen erabiltzaile aktiboaren rola hartu eta sentsibilizazio-kanpaina bat aurrera eramateko ikus-entzunezko materiala sortzeko. Burututako esku-hartzearen bitartez espazio mikrosozial batean espazio soziokomunikatibo bat garatu da, non subjektuek rol aktiboa bereganatu duten, eta hori Mendoza, Belarra eta Bustosen (2014) eta Carballedaren (2002) arabera ahalduntzerako

prozesu horretan funtsezkoa da. Material hori sortzeaz gain, gizarteko beste partaide batzuen sentsibilizazioa bultzatzeko erabili ere egin da, gizarte-bazterketa arriskuan bizi diren pertsonen jasaten duten estigma desagitea xede izanik. Gure ikerketaren bidez begiztatu ahal izan dugu gizarte-bazterketan edo arriskuan dagoen kolektibo batek bere errealitatea erakusten duen ikus-entzunezko produktu bat sortzeko gai izan denean eta produktu hori gizarte-mailan aurkeztu duenean, kolektiboarekiko sentsibilizazioa eman dela, horrekiko estereotipo eta diskriminazio jarrerari aurre eginez eta kolektiboa bera ahaldunduz.

Sentsibilizazio-saioan jasotako emaitzetan ikusi dugunez, parte-hartzaileek gaiaren inguruko kezka bazeukatela esan arren, kolektibo horrekiko ezjakintasun eta aurreiritzi asko zeuzkaten saioa egin aurretik. Baina esku-hartzearekin sinesmen horiek aldatu egin ziren, gizarte-bazterketa arriskuan zegoen kolektiboaren mesedetan. Coordinadora Estatal de VIH-Sidak (d.g.) eta Coordinadora Estatal de VIH-Sida eta Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIHk (2015) esandakoari helduz, kasu honetan gizarte-bazterketa arriskuan dauden pertsonen egoera eta iritzia ezagutzeak balio izan du kolektibo horren ukapena eta bazterketa soziala neurri batean, behintzat, gutxitzeko.

Horregatik guztiagatik, azkeneko ondorio moduan adierazi dezakegu hezkuntza mediatikoa gizartea hezteko erreminta berria eta beharrezkoa dela, gizarte-bazterketa arriskuan dauden kolektiboekin bereziki garrantzitsua izanik, horienganako estereotipoak eta aurreiritziak desagertzeko eta kolektiboaren beraren ahalduntzea emateko, beti ere gizarte integratu, kohesiodun eta anitz baten sorrerako bidean. Hori dela eta, etorkizunari begira ikus-entzunezko hezkuntza eta gaitasun mediatikoaren garapena gizarte-bazterketa arriskuan dauden kolektiboekin lantzea interesgarria izan liteke, kolektiboaren ahalduntzerako baldintzak eman daitezkeen eta gizarte-mailan kolektiboarekiko egon daitezkeen uste edo jarrera diskriminatzaileekin buka dezagun.

- APARICI, R.; GARCÍA, A.; eta FERNÁNDEZ, G. (2006): *La imagen. Análisis y representación de la realidad*, Bartzelona, Gedisa.
- AREA, M. (2004): *Los medios y las tecnologías en la educación*, Madril, Pirámide.
- AREA, M.; GROS, B.; eta MARZAL, M.A. (2008): *Alfabetizaciones y tecnologías de la información y la comunicación*, Madril, Síntesis.
- ASENSIO, M.; eta FERNÁNDEZ, J. (2008): “Violencia machista en los medios de comunicación”, *Kazetarion Berdinsarea* [<http://kazetarionberdinsarea.blogspot.com.es/2008/11/violencia-machista-en-los-medios-de.html>].
- ASOCIACION T4 DE LUCHA CONTRA EL SIDA - HIESAREN AURKAKO T4 ELKARTEA (2016a) [<http://asociaciont4.com>].
- BAUMAN, Z. (2003): *Modernidad líquida*, Fondo de Cultura Económica.
- BAZURTO, D. (2014): “Reflexiones en torno a la erradicación del estigma y la discriminación en personas con VIH/SIDA”, *Temas Antropológicos. Revista Científica de Investigaciones Regionales*, 36. bol., 2. zb., 165-171 or. [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4814663.pdf>].
- BEBEA, I. (2015): *Alfabetización digital crítica una invitación a reflexionar y actuar*, Madril, Bikore.
- BECHDEL, A. (2006): *Unos bollos de cuidado*, Bartzelona, La Cúpula.
- BUSCHMAN, J. (2010): “Alfabetización informacional, ‘nuevas’ alfabetizaciones y alfabetización”, *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 98-99. zb., 155-183 or. [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3616432.pdf>].
- CABERO, J. (2001): *Tecnología educativa. Diseño y utilización de medio en la enseñanza*, Bartzelona, Paidós.
- CALDEIRO, M.C.; eta AGUADED, I. (2015): “Alfabetización comunicativa y competencia mediática en la sociedad hipercomunicada”, *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 1. zb., 37-55 or. [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5156473.pdf>].
- CARBALLEDA, A. (2002): *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- CASTELLS, M. (1996): *La era de la información, vol. 1. Economía, sociedad y cultura. La sociedad red*, Madril, Alianza.
- CHOMSKY, N.; eta HERNÁN, E. (1990): *Los guardianes de la libertad*, Bartzelona: Crítica.
- COORDINADORA ESTATAL DE VIH-SIDA (d.g.): *Guía de estilo sobre VIH/sida*, Cesida [<http://www.cesida.org/wp-content/uploads/documentos/documentacion/GuiaEstiloVIH.pdf>].
- COORDINADORA ESTATAL DE VIH-SIDA; eta GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRATAMIENTOS DEL VIH (2015): *VIH, discriminación y derechos. Guía para personas que viven con el VIH*, Cesida [http://www.cesida.org/wp-content/uploads/2015/12/Guia_ESTIGMA_nov2015.pdf].
- CUBELLS, M. (2014): ¿Las tripas de la TV: todo lo que no ves al ver la tele [bideoa], TEDx Talks (ekoizlea) [<https://www.youtube.com/watch?v=AMMUTgG64o8>].
- (2013): ¿Y tú qué miras?, Bartzelona, Roca Editorial.
- (2006): ¿Quién cocina la televisión que comemos? La dieta televisiva y sus cocineros, Bartzelona, Carroggio.

- FERRÉS, J. (2005): “La competencia en comunicación audiovisual: propuesta articulada de dimensiones e indicadores”, *Quaderns del Consell de l’Audiovisual de Catalunya*, 25. zb., 9-17 or. [<http://docplayer.es/4425745-La-competencia-en-comunicacion-audiovisual-propuesta-articulada-de-dimensiones-e-indicadores.html>].
- (1994): *Televisión y educación*, Bartzelona, Paidós.
- FERRÉS, J.; eta PISCITELLI, A. (2012): “La competencia mediática: propuesta articulada de dimensiones e indicadores”, *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, XIX. bol., 38. zb., 75-82 or. [<https://doi.org/10.3916/C38-2011-02-08>].
- GARCÍA AVILÉS, J.A. (2015): *Comunicar en la Sociedad Red. Teorías, modelos y prácticas*, Bartzelona, UOC.
- GAVARA DE CARA, J.C. (2015): “La alfabetización mediática en el Derecho español” *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 10. zb., 243-264 or. [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5412143.pdf>].
- GÉRTRUDIX-BARRIO, F. et al. (2016): “Alfabetización digital, competencias mediáticas y Open Data”, *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 2. bol.; 15. zb., 114-121 or. [<https://doi.org/10.17398/1695-288X.15.2.113>].
- GUTIÉRREZ, A.; eta TYNER, K. (2012): “Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital”, *Comunicar. Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación*, 38. bol., 31-39 or. [<https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-03>].
- IPUBLIMARKETING (ekoizlea): (2014): *The Science of Persuasion* [bideoa] [<https://www.youtube.com/watch?v=wpAvy-OB-KQ>].
- IZAGIRRE, A. (2011): “En los zapatos del asesino”, *Pikara Online Magazine* [<http://www.pikaramagazine.com/2011/06/en-los-zapatos-del-asesino-los-medios-de-comunicacion-a-menudo-construyen-relatos-comprensivos-con-los-agresores-y-muestran-el-asesinato-como-fruto-de-un-arrebato/>].
- JENATSCH, T.; eta BAUER, R. (2014): *Comunicación para el desarrollo: una guía práctica*, Berna, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación [https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/publikationen/Diverses/Communication-for-development-Manual_ES.pdf].
- LOSCERTALES, F.; eta NÚÑEZ, T. (2008): *Los medios de comunicación con mirada de género*, Granada, Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales.
- MARCH, M.X. (1997): “Los medios de comunicación social como agentes de comunicación social”, *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 7. zb., 21-40 or.
- MARTÍNEZ, M.; eta VÁSQUEZ, O. (2016): “Comunicación para la inclusión social de minorías. La clase mágica, un modelo de intervención para el cambio social”, *Revista de Ciencias Sociales*, 1. bol., 11. zb., 187-209 or. [<https://doi.org/10.14198/OBETS2016.11.1.08>].
- MASTERMAN, L. (1993): *La enseñanza en los medios de comunicación*, Madril, Ediciones de la Torre.
- MASTRODOMÉNICO, H. (2011): “La influencia persuasiva de los estímulos eróticos en la publicidad sobre las tendencias de consumo de los jóvenes”, *Panorama*, 5. bol., 9. zb., 181-202 or. [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4780036>].
- MCCOMBS, M. (2006): *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*, Bartzelona, Paidós.
- MENDOZA, K.; BELARRA, I.; eta BUSTOS, A.J. (2014): “Repensando el proceso: propuestas críticas para la educación social desde la perspectiva socio-constructivista”, *Revista de Educación Social*, 19. zb., 1-10 or. [<https://www.sis.net/es/documentacion/catalogo/Record/517035>].
- PARENTI, M. (2008): “Manipulación monopolística de los medios”, *Rebelión* [<http://www.rebelion.org/noticias/2008/10/75072.pdf>].
- PEIRANO, M. (2015): ¿Por qué me vigilan, si no soy nadie? [bideoa], TEDx Talks (ekoizlea) [<https://www.youtube.com/watch?v=NPE7i8wuupk>].
- PÉREZ, M.A. (2004): *Los nuevos lenguajes de la comunicación. Enseñar y aprender con los medios*, Bartzelona, Paidós.
- PÉREZ, M.A.; eta AGUADED, J.I. (2000): “La educación en medios de comunicación como contexto educativo en un mundo globalizado”, in Cabrero, J. (arg.), *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*, Síntesis, 63-76 or.
- POLO, G. (ekoizlea) (2017): *VIH y medios de comunicación* [ikasleak elaborazio propioz burututako bideoa] [https://drive.google.com/file/d/oB_Q_uaCrdfxQUNxbootWUV3boE/view?usp=sharing].
- PONS, A.; eta MARTÍNEZ, C. (2010): “Otra víctima más”, *Pikara Online Magazine* [<http://www.pikaramagazine.com/2010/11/otra-victimas-banalizacion-y-doble-discurso-ante-la-violencia-de-genero/>].
- POSTMAN, N. (1985): *Amusing Ourselves to Death: Public Discourse in the Age of Show Business*, Penguin.
- PRODUCCIONES CMI; eta PAZ CON DIGNIDAD-OMAL (ekoizlea). (2014): *Una mosca en una botella de Coca-Cola* [bideoa] [<https://www.youtube.com/watch?v=SIDrAfArMY>].
- RAMONET, I. (2009): “Control social total”, *Le Monde Diplomatique en Español*, 163. zb., 1 or. [http://www.medelu.org/IMG/pdf/EDITORIAL_RAMONET_mayo09.pdf].
- RENÉS, P.; GARCÍA, R.; eta RAMÍREZ, A. (2013): “Competencia mediática y buenas prácticas en contextos inclusivos”, *Multiárea*, 6. zb., 387-408 or. [<http://www.uclm.es/cr/educacion/pdf/revista/6.pdf>].
- ROMEO, M.; eta MARCHI, D. (2015): “Relación del conocimiento y el ejercicio de derechos con el estigma y discriminación de personas viviendo con VIH”, *Actualizaciones en SIDA e Infectología*, 23. bol., 89. zb., 58-68 or. [<http://infectologia.info/wp-content/uploads/2016/07/89-3.pdf>].
- SERRANO, P. (2010): *Desinformación: cómo los medios ocultan el mundo*, Bartzelona, Península.

- TORRES, A. (2009): “La educación para el empoderamiento y sus desafíos”, *Sapiens*, 1. zb., 89-108 or. [<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3175951.pdf>].
- VALENCIA, J.; eta MAGALLANES, C. (2015): “Prácticas comunicativas y cambio social: potencia, acción y reacción”, *Universitas Humanística*, 81. zb., 15-31 or. [<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/14885/12020>].
- VÁSQUEZ, A. (2008): “Individualismo, modernidad líquida y terrorismo hipermoderno: de Bauman a Sloterdijk”, *Konvergencias. Filosofía y Culturas en Diálogo*, 5. bol., 17. zb., 122-130 or. [<http://www.konvergencias.net/vasquezrocca168.pdf>].
- ZAPATA, M. A. (2014): “Las estrategias estéticas en la publicidad: un recorrido por los juegos de la persuasión” [dokore tesia], Medellín, Universidad Nacional de Colombia [<http://www.bdigital.unal.edu.co/11884/1/98666336.2013.pdf>].
- ZUBIRIA, P. (2016): “Ondo konektatuta, ondo kontrolatuta: ikusi zenbat dakizun Ton Siedsmaz”, *Argia* [<http://www.argia.eus/argia-astekaria/2499/ondo-konektatua-ondo-kontrolatuta-ikusi-zenbat-dakizun-ton-siedsmaz>].

El tiempo libre educativo como recurso para la inclusión de las personas migrantes y refugiadas: diagnóstico y aproximación a las buenas prácticas en la Comunidad Autónoma Vasca

Gorka Roman Etxebarrieta

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU)

gorka.roman@ehu.eus

Israel Alonso Sáez

Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU)

israel.alonso@ehu.eus

Naiara Berasategi Sancho

Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU)

naiara.berasategi@ehu.eus

Honako artikulua Erasmus+ Inclusion izeneko proiektuan bildutako estrategia eta praktika onak aurkeztu nahi ditu. Bertan Europara heldutako etorkinen eta errefuxiatuen gizarteratzeko baldintzak eta jarrerak hobetzea bilatzen da. Erasmus+ Inclusion proiektu honen baitan Europako herrialde desberdinetako erakunde eta unibertsitateak daude, besteak beste, Eslovakia, Portugal, Italia eta Euskadi. Proiektuak aurrera egin ahala, Euskadin eta aurretik aipaturiko herrialdeetan zenbait bilera antolatuko dira. EAEn egindako azken bi bileren emaitzak aurkezten dira lan honetan, alde batetik eragozpenak eta aukerak izeneko atalean bildutakoak, eta bestetik momentuan martxan jartzen ari den zenbait praktika egoki. Azken hauen xedea, Euskadi eta Europara heldutako etorkin eta errefuxiatuen gizarteratzea, aisialdiaren bitartez bermatzea litzateke.

GAKO-HITZAK:

Gizarteratzea, aisialdia, immigrazioa, aisialdi hezitzailea, gizarte-politika.

El presente artículo tiene como objetivo presentar una serie de estrategias y buenas prácticas recogidas dentro del Proyecto Erasmus+ Inclusion, con la finalidad de facilitar y fomentar la inclusión de personas migrantes y refugiadas en Europa. En el proyecto Erasmus+ Inclusion participan varias entidades y universidades de Eslovaquia, Portugal, Italia y el País Vasco. A través del proyecto se prevé la realización de una serie de seminarios locales e internacionales; este artículo presenta algunas de las conclusiones recabadas en dos de las jornadas locales realizadas en el País Vasco. De entre estas últimas, se selecciona y presenta un relevante número de barreras y necesidades, así como una serie de buenas prácticas que se están llevando a cabo en el presente con el objetivo de fomentar la inclusión de personas inmigrantes y refugiadas a través del ocio y el tiempo libre.

PALABRAS CLAVE:

Inclusión, ocio, inmigración, tiempo libre educativo, política social.

1. Introducción

La Unión Europea (UE) y sus regiones se enfrentarán en las próximas décadas a dos retos fundamentales e interrelacionados entre sí; el cambio demográfico en el seno de sus sociedades y la integración de las personas inmigrantes y las minorías étnicas. Como plantea Fertig (2010) a pesar de que la integración de este segmento de la población es un proceso que lleva varias décadas manifestándose en diferentes países de la UE, hoy por hoy no conocemos bien todavía cuáles son las estrategias y políticas necesarias para lograr la integración plena e inclusión de estos colectivos. Por ello, sigue siendo necesaria todavía una reflexión e investigación sobre esta cuestión, que arroje luz sobre una posible gestión y puesta en marcha de políticas de inclusión efectivas. En la literatura publicada hasta el momento, se puede apreciar que un aspecto clave en este proceso de integración es el ocio y la participación en actividades socioculturales.

En una amplia revisión de más de un centenar de investigaciones, Stoldoska (2015) concluye que el ocio juega un papel importante en la vida de los grupos étnicos y minorías raciales. Este ofrece una serie de beneficios, como la facilitación de contactos interculturales e intergrupales, oportunidades para el aprendizaje e intercambio cultural, fortalecimiento de los lazos con la comunidad, la preservación de su cultura, o aspectos como la importancia de la actividad física en el bienestar físico, mental y social de estas personas (Gonzalez-López *et al.*, 2015).

Stodolska y Alexandris (2004) describen cómo los inmigrantes, especialmente en el período inmediato después de su llegada, a menudo utilizan el ocio y el deporte para restablecer su sentido de la valía, el valor personal dentro de la comunidad. En este sentido, el ocio también proporciona mecanismos para liberar y gestionar tensiones en un entorno estresante como es el que representa la llegada de un migrante a una sociedad desconocida (Hibbler y Shiness, 2002).

Cabe recordar que son múltiples los autores que aluden al hecho de que las personas migrantes que se desplazan a nuevos contextos socioculturales en busca de nuevas oportunidades sufren este tipo de procesos traumáticos derivados del choque cultural al que se enfrentan tanto ellos como el capital etnocultural con el que viajan (Berry *et al.*, 2006; Lueck y Wilson, 2010). Y es que, en palabras tanto de Berry (1997) como de Gibson (2001), el abismo cultural que existe entre sociedad local e inmigrantes puede llegar a ser altamente estresante para los últimos.

La literatura también nos muestra la existencia de dificultades para el acceso a los recursos y entornos recreativos. Las actitudes racistas o de temor exhibidas por parte de la población local (Blahna y Black, 1993; Flood y McAvoy, 2007; Livengood y Stodolska, 2004; Sharaievska *et al.*, 2010) así

como la falta de información y conocimiento sobre recursos y oferta de ocio, o de las geografías de la población inmigrante en la ciudades, que en un gran porcentaje solo tiene la posibilidad de vivir en zonas degradadas y donde los entornos de ocio, como parques o espacios comunitarios, son percibidos como peligrosos y por lo tanto no son utilizados para el ocio de una manera normalizada (Stoldoska, 2015).

También podemos destacar que las investigaciones previas han planteado que las formas de entender el ocio son distintas según las diferentes procedencias culturales, así como entre las diversas generaciones de población inmigrante (Höglhammer *et al.*, 2015). En una reciente investigación llevada a cabo en Alemania (Fertig, 2010) en la que se comparaban las actividades de ocio y las actitudes entre alemanes nativos y extranjeros inmigrantes de diferentes generaciones, se apreciaba que las actitudes de los inmigrantes de segunda generación tienden a caracterizarse por un mayor grado de fatalismo y pesimismo sobre los demás grupos, aunque sus actividades de ocio y la participación en la vida social se asemejen más a las de los alemanes nativos que en la generación de sus padres.

Existen, por otro lado, estudios que evidenciarían la correlación existente entre el grado de participación en las actividades de ocio y la generación a la que el sujeto migrante pertenecería. En este sentido, encontramos estudios como el llevado a cabo por Liu *et al.* (2009) en Estados Unidos, donde se afirma que la relación existente entre las actividades de ocio y el deporte, por una parte, y los procesos de aculturación, por otra, sería más obvia y efectiva entre los adolescentes hispanos de segunda y tercera generación. No obstante, estudios como el de Stodolska y Alexandris (2004) constatan que las actividades de ocio fomentarían la aparición de oportunidades para los inmigrantes de primera generación tanto a la hora de participar de la arena de lo social como a la de afianzar sus lazos etnoculturales.

1.1. Tiempo libre educativo e inclusión

Hoy en día es indiscutible el papel esencial que desempeña el ocio en el desarrollo personal y social en el seno de las sociedades modernas. Diferentes estudios, plataformas y foros declaran que el ocio es un espacio que posibilita la creatividad, la relajación y la autorrealización (Höglhammer *et al.*, 2015) convirtiéndose en un elemento que no se puede dejar de lado en los asuntos relacionados con la política cultural y social. Pero no solo eso, sino que el ocio y la acción sociocultural también se pueden entender como un elemento clave la hora de promover la inclusión y las comunidades inclusivas. Estaríamos hablando de la inclusión como efecto del ocio y tiempo libre educativo (TLE), pero también como perspectiva desde la que se plantea que estas actividades sean inclusivas, es decir, que acepten la diversidad y la diferencia como

valor, y que todas las actividades que se realicen posibiliten la participación de todas las personas sin discriminación de ningún tipo (Madariaga, 2004). Se trataría de que todas las personas puedan ser valoradas y tener voz partiendo de las capacidades que cada uno o una tiene. Estamos, por lo tanto, hablando de actividades que fomenten la participación activa y la comunicación de colectivos, como es el caso de los que presentan diversidad funcional, ya que normalmente estos ven limitada esa participación (Fantova, 2004).

Ainscow (2004), referente en este campo, realiza un análisis de la literatura relacionada con la educación inclusiva y cita cuatro pilares de esta que podrían ser extrapolados a otros contextos, como el de las iniciativas de ocio y tiempo libre educativo. Estos serían los siguientes:

1. La inclusión como proceso. Es decir, la inclusión ha de ser vista como una búsqueda de mejora constante para responder a la diversidad de las personas participantes. El objetivo es aprender a vivir con la diferencia y a la vez de estudiar cómo podemos sacar partido a esta. En este sentido, las diferencias son percibidas como un estímulo para fomentar el aprendizaje entre diferentes en las actividades de tiempo libre.
2. La inclusión debe buscar la presencia, la participación y el éxito de todas las personas. El término *participación* se refiere a la calidad de sus experiencias, a incorporar sus *voces* y a la valoración de su bienestar personal y social.
3. La inclusión precisa de la identificación y la eliminación de barreras que impidan el ejercicio efectivo de los derechos, en este caso, un ocio inclusivo.
4. La inclusión pone particular énfasis en aquellos grupos de personas que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.

Como comentábamos anteriormente, un aspecto básico de la inclusión es la aceptación de la diferencia (Devine y Dattillo, 2000), especialmente en el caso de las personas que provienen de procesos migratorios. Estos podrían además tener necesidades e intereses diferentes a las personas autóctonas que normalmente diseñan este tipo de actividades. Por ello, es imprescindible que las personas promotoras conozcan, entiendan y valoren esa diversidad social y cultural. Otro tipo de acercamiento entendería la inclusión como un derecho, como un planteamiento filosófico y político que afirmaría que todas las personas deben ser respetadas para poder participar de igual manera en el seno de la sociedad (MacNeil y Anderson, 1999). Teniendo en cuenta estos aspectos, todo proyecto sociocultural de tipo inclusivo debería respetar los siguientes principios (Morata *et al.*, 2015):

- Toma como referente el ideal democrático de la sociedad.
- Incluye a todos los miembros de la comunidad.

- Es una filosofía institucional que implica actitudes, valores y creencias.
- Desarrolla el sentido de comunidad, de apoyo y de trabajo en equipo.
- Mejora la calidad y relevancia de las oportunidades y experiencias.
- Considera a todas las personas protagonistas en primera persona de las actividades de ocio, teniendo en cuenta sus características, necesidades e intereses.
- El interés se centra en prestar apoyo a las necesidades de cada persona.
- Se ofrece el apoyo en contextos naturales y grupos heterogéneos.
- Se trabaja desde una perspectiva institucional.
- Las dificultades se afrontan como una oportunidad para mejorar el sistema.
- La entidad y/o el equipamiento se transforma para responder a los usuarios.
- La atención se centra en los recursos ofrecidos para responder a todos.

Para estos autores, la inclusión en un planteamiento de TLE está definida por los siguientes elementos: a) se considera un derecho humano; b) se dirige a todas las personas; c) se basa en un modelo sociológico; d) se apuesta por la inclusión total y global de toda persona en cualquier ámbito; e) implica una reforma estructural; f) se toma como referencia la comunidad y el entorno social; g) plantea una oferta común para todas las personas, se articula desde una organización inclusiva; y h) supone un compromiso en tanto en cuanto se debe adaptar la realidad a las necesidades de cada persona y adecuar la oferta a usuarios distintos por diferentes razones.

Stoldoska (2015) plantea que una oferta de ocio sociocultural para los miembros de comunidades y minorías étnicas debería considerar: a) conocer y partir de sus necesidades, para lo que es importante acceder a la información mediante diferentes técnicas y estrategias (encuestas, grupos focales, entrevistas, etc.); b) flexibilidad y apertura en la oferta; c) pensar en las barreras existentes a las que hay que hacer frente e implementar la participación activa de todas las personas; d) ser conscientes de la historia de la comunidad en cuestión y observar posibles tensiones interculturales o interétnicas que podrían haber existido en el pasado; e) ser conscientes de que algunos inmigrantes pueden viajar con historias y recuerdos relacionados con sus experiencias como refugiados o de conflictos étnicos pretéritos que experimentaron en el pasado y que podrían afectar a su confianza a la hora de relacionarse con otros grupos étnicos; f) desarrollar y establecer colaboraciones y redes sociales con otros grupos y asociaciones de la comunidad; y e) tener en cuenta que el ocio y las actividades socioculturales pueden ser utilizadas de forma creativa para analizar barreras, construir puentes entre los diferentes miembros de la comunidad y ayudar a que los recién llegados se adapten al nuevo entorno a través de actividades que involucren un contacto intergrupar e intercambio entre culturas y aprendizajes.

Ayarza *et al.* (2010) plantean que una de esas iniciativas de ocio son los grupos de tiempo libre educativo, subrayando la importancia de su función como constructores de espacios educativos, de humanización y de transformación social, ya que estos permiten, a través de la participación y la reflexión crítica, dotar a las personas de valores de convivencia, de sociabilidad y de implicación activa en asuntos colectivos. Estos promueven, además, la solidaridad, el respeto al entorno, la iniciativa personal y social o el cuidado e inclusión del resto de personas. Armengol (2010) plantea que los organizadores de actividades de tiempo libre son muy diversos. En este sentido, al movimiento de tiempo libre citado habría que añadir las diversas actividades promovidas desde las Administraciones Públicas, empresas privadas, entidades de servicios, clubes deportivos¹ y otros estamentos.

Recientes estudios muestran que la población inmigrante en el Estado español ha tenido un gran crecimiento. En los últimos veinte años, España se ha convertido en el país que más personas inmigrantes ha acogido de todo el continente europeo (Malmusi, Jansa y Del Vallado, 2007). En la primera década del siglo XXI, la población inmigrante en España se incrementó de un 1,8 % a un 11,4 %. En la actualidad el porcentaje de personas inmigrantes se situaría en un 12,2 % (INE, 2016). No obstante, este porcentaje variaría entre comunidades autónomas. En el caso del País Vasco, y según los datos aportados por Ikuspegi-Observatorio Vasco de Inmigración², la población migrante habría pasado de 26.334 personas en 1998 a 195.969 en 2017, lo que supondría un incremento del 744 % en poco menos de una década. El grupo más importante en cuanto a su procedencia es el que conforman los migrantes latinoamericanos, con un total de 91.510 personas,

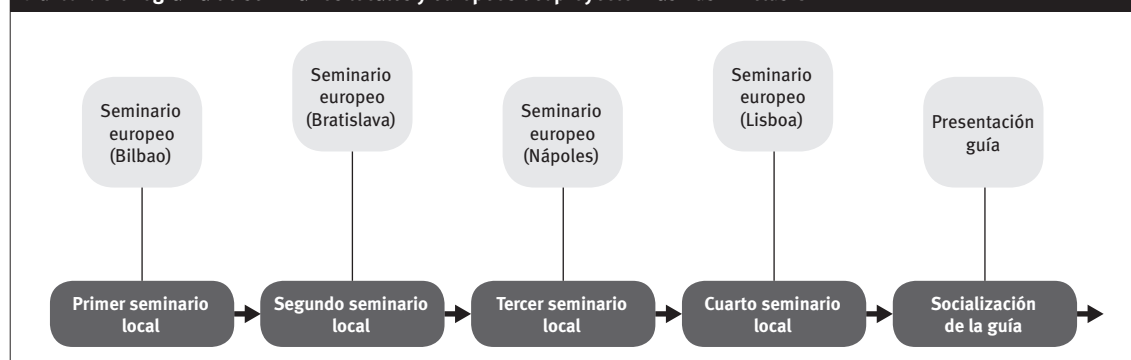
seguido por los que proceden del Magreb, con un total de 27.441 personas, y las personas de origen subsahariano, que serían 15.182 en total.

Si nos fijamos en los términos porcentuales correspondientes a su presencia en el seno de la sociedad local, veremos que la población migrante representa el 8,9 % de la población total en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Es por esta razón que debemos afrontar con rigor y seriedad institucional la gestión y promoción de la inclusión de las personas migrantes y refugiadas en el País Vasco, ya que son parte activa de nuestra sociedad y representan a una parte importante de esta.

2. Metodología

El presente artículo debe contextualizarse dentro del proyecto Europeo Erasmus+ InclusiON³, en el que participan seis organizaciones colaboradoras de cuatro países; Italia, Portugal, Eslovaquia y País Vasco (tres de ellas, Kiribil, EDE Fundazioa y la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea –UPV/EHU–, serían organismos ubicados en el País Vasco). Este proyecto tiene como objetivo la investigación, recolección e intercambio de posibles buenas prácticas y de metodologías del tiempo libre educativo orientadas a proyectos de inclusión social, así como al desarrollo de programas y acciones para afianzar el TLE como herramienta de inclusión social de las personas inmigrantes. El proyecto se está llevando a cabo desde enero de 2017 y concluirá en junio de 2018. Para realizar el proyecto se prevén una serie de seminarios locales e internacionales (véase el Gráfico 1), de los cuales algunos ya han completados (Bilbao, Bratislava y Nápoles).

Gráfico 1. Cronograma de seminarios locales y europeos del proyecto Erasmus+ InclusiON



Fuente: Elaboración propia.

¹ Para Ayarza *et al.* (2010), las actividades de tiempo libre pueden surgir desde instancias con finalidades muy diversas y con objetivos y programas muy distintos. Nos podemos encontrar con ofertas de colonias, colonias urbanas, campamentos, centros de tiempo libre, etc., que tienen poco en común tanto desde el punto de vista del enfoque como de los contenidos específicos de la actividad. Al mismo tiempo, una actividad con idénticas u homólogas características puede recibir denominaciones distintas.

² Recuperado de [https://www.ikuspegi.eus/es.].

³ Ver en [https://storify.com/KIRIBIL/inclusi-on.].

El presente artículo se construye a partir de los dos primeros seminarios locales realizados tanto en el País Vasco como en el resto de países. Los objetivos de estos seminarios y del artículo serían los siguientes:

- Detectar las buenas prácticas de TLE e inclusión con personas inmigrantes y refugiadas existentes en cada país.
- Detectar las oportunidades, barreras y necesidades para la inclusión en el tiempo libre educativo.

En la jornada llevada a cabo en el País Vasco durante mayo de 2017, se emplearon una serie de técnicas y procedimientos que se describen a continuación. En ella participaron treinta personas provenientes de diferentes sectores y entidades relacionadas con el objeto del proyecto (véase la Tabla 1). La mayoría de los asistentes estaban familiarizados o eran expertos en cuestiones relacionadas con el TLE, aunque también participó un número importante de personas inmigrantes pertenecientes a entidades sociales, además de los educadores y responsables de estas.

Las técnicas utilizadas en la sesión para el análisis de la situación y búsqueda de buenas prácticas fueron las siguientes:

- a. Línea del tiempo. Cada persona debía explicar momentos en los que habría visto (por motivos personales o profesionales) la importancia del tiempo libre educativo en la inclusión de personas

inmigrantes y refugiados, así como explicar por qué. La información se recogió directamente en un papelógrafo y posteriormente surgió un debate en torno a las ideas recopiladas.

- b. World-café. Se debatieron en torno a una mesa las siguientes cuestiones: ¿qué necesidades y retos se aprecian a través del tiempo libre educativo con relación a la inclusión de las personas inmigrantes y refugiadas?; ¿qué formación sería necesaria para ello?
- c. Barreras y oportunidades en relación con la inclusión de personas inmigrantes y refugiadas a través del ocio y el tiempo libre. Se instalaron dos grandes papelógrafos, bajo los títulos de “Barreras” y “Oportunidades”, para que cada uno de los asistentes pudiese plasmar en ellos las posibles barreras y oportunidades que apreciaran en los procesos de inclusión de personas inmigrantes y refugiadas, con el fin de debatirlos después en un coloquio abierto entre todos los participantes.
- d. Búsqueda de buenas prácticas en relación con la inclusión a través del tiempo libre educativo. Cada persona realizó un dibujo relacionado con alguna buena práctica que hubiese vivido o conocido, relacionada con la temática del proyecto. Además del dibujo, cada persona realizó una pequeña redacción para explicar dónde se había llevado a cabo y de qué trataba. Posteriormente todo ello se presentó y discutió en un debate en el que todos y todas las asistentes tomaron parte.

Tabla 1. Sexo y entidad de los participantes

Sexo	Entidad
H	Trabajador de Kiribil Sarea
H	Monitor en Aisibizia Elkartea
M	Educadora en Harribide Fundazioa
M	Trabajador en Alboan
M	Trabajadora de Bilboko Udala
H	Trabajador de cooperativa
M	Trabajadora en Bizkaiko Urtxintxa Eskola
M	Trabajadora en Gaztetxo Eskola
M	Miembro de Gaztetxoen Koordinakundea
M	Participante en Mujeres con Voz
M	Monitora en Amesten Elkartea
M	Monitora en Amesten Elkartea
M	Aurrerantz, plataforma de voluntariado
H	Aisibizia Elkartea
M	Gozaldi gazte elkartea
H	Monitor de Argizai Eskaut Taldea
M	Profesora de Escuela de Tiempo Libre EDE

Fuente: Elaboración propia.

Sexo	Entidad
M	Trabajadora de Gaztegun Uribarri
M	Profesional de EDE Eskola
H	Alumno de Educación Social
H	Alumno del grado de Educación Social
H	Miembro de Euskalerriko Eskautak Bizkaia
M	Monitora de Argizai Eskaut Taldea
H	Dinamizadora en Ainara kultur Elkartea
M	Educadora en Giltzarri (Ayuntamiento de Barakaldo)
M	Argizai Eskaut Taldea
H	Participante en Fundación Harribide
H	Participante en Fundacion Harribide
H	Suspergintza elkartea
H	Trabajador en Biltzen
H	Educador en Izangai Elkartea
H	Participante en Izangai Elkartea
H	Monitor en Eskubeltz Eskaut Taldea

Las treinta personas que participaron en el seminario local de Bilbao se organizaron en cuatro grupos. Se asignó además a cada uno de los grupos un dinamizador y un relator para que dinamizaran el trabajo y la comunicación del grupo y recogiesen por escrito toda la información aportada por cada uno de los componentes. Cada grupo realizó una tarea independiente de las del resto de grupos. Posteriormente, estas tareas se rotaron a los otros grupos para que se continuase trabajando a partir de lo que anteriormente ya había realizado el resto de participantes.

Toda la información obtenida de las tareas y debates internos de cada grupo fue grabada y posteriormente transcrita. Con esta información y con la aportación escrita de cada uno de los relatores, se realizó un posterior análisis a partir de una serie de categorías que ha permitido a posteriori inferir los resultados que desarrollamos en el siguiente apartado.

3. Resultados

3.1. Necesidades y retos del tiempo libre educativo para la inclusión de las personas inmigrantes y refugiadas

Un primer grupo de necesidades y retos está relacionado con el desconocimiento que se tiene acerca de la realidad de las personas que provienen de procesos migratorios y de refugio, y que se da en el seno los grupos de TLE y los dispositivos socioculturales. Se señala la importancia de estar y trabajar con ellos y ellas, para así poder generar espacios de diálogo desde los que construir estrategias y plantear actuaciones que respondan a sus necesidades. Se considera asimismo imprescindible conocer las posturas, puntos de vista y cosmologías de estos con la intención de saber qué es lo que quieren, qué les gusta o qué necesitan. Presentamos a continuación algunas de las cuestiones que se han planteado con relación a esta necesidad:

- Dar voz y espacios a los migrantes y refugiados para que se puedan expresar, ya que habitualmente se imponen y se dan por supuesto necesidades y opciones que estas personas no han expresado.
- Crear espacios de encuentro entre personas migrantes y locales. Esta no debería ser una actividad ocasional, ya que lo que se buscaría sería crear vínculos permanentes que se manifiesten en la vida diaria. Se trataría de normalizar y naturalizar esos encuentros en los que participen personas de diferentes edades.

En definitiva, se trataría de consolidar una apertura necesaria por parte de cada entidad o recurso de TLE hacia el contexto en el que se inserten, haciendo un análisis de la realidad del entorno (barrio, pueblo, etc.) de la entidad y de las personas y culturas que formen parte de esa realidad, en concreto de la situación de las personas que provengan de procesos migratorios o refugio.

En este proceso de generación de espacios comunes, se plantea también ir un paso más allá. No se trata simplemente de acercarse y escuchar, sino que ha de posibilitarse una participación activa de todos los actores. Se subraya además la importancia de que estos sean incorporados como sujetos activos con capacidad de generar, crear y decidir. Mostramos a continuación algunas de las necesidades y retos identificados:

- Es necesario abrir y socializar los recursos y los espacios de tiempo libre para que las personas migrantes y refugiadas los conozcan y tomen parte en ellos.
- Sería deseable que las personas emigrantes organicen y formen parte de los recursos de tiempo libre. De esta manera, no solo serían parte activa al conseguir objetivos asociados a la inclusión, sino que se lograría, gracias a las redes sociales de estos participantes, animar a más personas migrantes y refugiadas a participar de este tipo de recursos.
- En esta misma línea, cabe señalar que se detecta en jóvenes migrantes una motivación intrínseca de superación y participación en los recursos socioculturales y de tiempo libre.

Para realizar este camino de acercamiento y generación de puentes de conocimiento y comunicación con las personas que provienen de procesos migratorios, así como para promocionar su participación en este tipo de actividades, se han identificado algunas actitudes y planteamientos de fondo que deberían tenerse en cuenta por parte de los responsables de estas iniciativas:

- No tratar a los inmigrantes como un único colectivo, ya que dependiendo de su procedencia, idioma, modo de llegada o necesidades, vivencias e inquietudes, pueden no percibir su pertenencia a un grupo en concreto.
- Desterrar y romper con prejuicios que se experimentan de un modo más marcado en adultos, ya que se observa que los niños y los jóvenes son más abiertos y tolerantes con la diversidad etnocultural.
- Tener en cuenta que a menudo el rechazo se fundamenta en el nivel socioeconómico, más que en la procedencia de la persona migrante.
- Evitar que las segundas y terceras generaciones (y tampoco las primeras generaciones) se sientan como personas extranjeras o inmigrantes.
- Gestionar la diversidad cultural desde el respeto y la inclusión de todas y cada una de las personas.
- Romper con los estereotipos y falsos rumores sobre esta población, algo que resulta imprescindible.

Otro grupo importante de necesidades y retos detectado estaría relacionado con la adecuación de la metodología y las formas de hacer en las actuaciones

o grupos de TLE y equipamientos socioculturales. En concreto se realizan las siguientes indicaciones:

- Se considera necesario acabar con las actuaciones e intervenciones desde el paternalismo. En la medida de lo posible debemos normalizar y no distinguir por colectivos, así como evitar llevar a cabo discriminaciones de tipo negativo/positivo.
- Es recomendable la creación de grupos y alternativas centradas en las necesidades de las personas migrantes que mantengan un equilibrio tanto con sus necesidades como con los objetivos que se quieren conseguir. Asimismo, se deberían llevar a cabo proyectos cercanos y accesibles para que la gente se acerque por voluntad propia y no haya que acudir en busca de personas dispuestas a participar.
- Se debe adaptar no solo el colectivo a la sociedad de acogida, como se intenta hacer, sino que el proceso debe ser bidireccional y poder así adaptar también el entorno y la sociedad de acogida a las personas migrantes. De este modo, el proceso de inclusión se haría mediante la implicación de las dos partes y no solo por parte de las personas inmigrantes.
- Se debería evitar la creación exclusiva de dinámicas o actividades específicas para la inclusión, con el fin de posibilitar que todas las dinámicas sean inclusivas e inclusoras. Debería evitarse a su vez que la educación en la interculturalidad y en la inclusión de personas inmigrantes se quede en actividades y momentos ocasionales y no se trate de manera transversal.
- Resulta necesario incorporar a las familias inmigrantes de una misma procedencia en espacios de tiempo libre para reafirmar y asentar la identidad cultural de sus hijas e hijos.
- Sería también recomendable contar las experiencias personales de jóvenes inmigrantes a la hora de romper con los estereotipos, pero a la vez no caer en la sistematización del testimonio como única herramienta de trabajo e inclusión en el ámbito intercultural. Es importante no caer en la pena para poder trabajar la sensibilización sobre el colectivo de personas inmigrantes.
- Al realizar las actividades propuestas, se debería tener en cuenta que los jóvenes inmigrantes no tienen a menudo acceso a los recursos económicos con los que la mayoría de los jóvenes “autóctonos” cuentan para acceder a la oferta de ocio.
- Se han de distinguir las diferentes etapas del desarrollo en el tiempo libre, teniendo en cuenta que no siempre lo que se hace a unas edades es efectivo en otras.
- Por último, resulta imprescindible plantear un tiempo libre educativo no solo para la infancia y juventud temprana, sino hacerse también con personas adultas, ya que en su mayoría los recursos de tiempo libre están enfocados en

niñas y niños, y por tanto las personas adultas se quedan a menudo sin este tipo de alternativas.

Otra necesidad detectada es la de difundir y dar a conocer el trabajo que se está realizando en torno al TLE. En otras palabras, resulta necesario que las personas inmigrantes y el resto de la comunidad conozcan las iniciativas que se están llevando a cabo y el potencial que estas tienen. En este sentido, se plantea como reto estar a pie de calle y acercarse a los barrios para poder conocer y atraer a las personas a los recursos de tiempo libre y a las diversas asociaciones. También resulta imprescindible la creación de redes de comunicación que den a conocer los recursos en los que se puede participar.

Existe otro grupo de necesidades y retos que estaría relacionado precisamente con el trabajo en red. Los diversos grupos e iniciativas de tiempo libre ven necesario trabajar y converger con otras iniciativas, agentes y dinámicas sociales de otros ámbitos, y poder así cumplir los siguientes objetivos:

- Recuperar la calle y lo comunitario. Dar accesibilidad a las actividades y dinámicas de la calle para que la gente pueda participar de manera espontánea sin tener que pasar por los trámites burocráticos que distancian a la población de la participación.
- Crear redes entre profesionales, recursos, grupos y personas. Potenciar un trabajo en red no solo de asociaciones específicas de este ámbito, sino también de colaboración entre diferentes grupos, instituciones, profesionales, etc.
- Como agentes sociales, tomar conciencia y asumir un papel activo en la acción política.
- Crear un mapa de recursos, entidades, grupos, profesionales y buenas prácticas, acompañado de una guía que recoja las buenas prácticas más destacadas, con el fin de hacer del mapa un recurso práctico no saturado. Esta guía no solo sería utilizada por profesionales, sino que también tendría que ser útil para personas inmigrantes. Además de esta guía, se plantea la necesidad de un espacio donde se tenga acceso a información relevante, como documentos de referencia que puedan ser utilizados. En esta guía deberían incluirse las mesas que tiene el Gobierno (mesa de juventud, de la mujer, de inmigración, etc.) así como los recursos que estas ofrecen.
- Integrar y fomentar la participación de las familias.
- Potenciar y hacer funcionar programas antirrumores en todos los ayuntamientos. Trabajar con los diversos medios de comunicación para que estos no informen creando falsos rumores y fortalecer así estereotipos que dificulten la convivencia.
- Realizar un análisis de la realidad de las ciudades, pueblos y barrios para poder conocer las buenas prácticas de otras entidades, grupos e

instituciones tanto dentro como fuera de nuestro territorio.

También se destaca la necesidad de cobertura y apoyo institucional para el buen funcionamiento de las iniciativas anteriormente propuestas. En concreto se destacan las necesidades de:

- Colaboración política (junto a las asociaciones y grupos de tiempo libre y *scout* implicadas en dinámicas y programas de TLE) en la cobertura de las necesidades básicas de las familias y del resto de participantes. Se observa que desde las asociaciones y diversos grupos no solo se ofrece un espacio de ocio y educación si no que se intentan satisfacer otras necesidades básicas como la de manutención durante breves periodos de tiempo (campamentos, colonias, actividades de día, etc.). Los grupos mencionados no pueden hacer frente a esta problemática por si solos, por lo que es necesario solicitar colaboración a las instituciones. En este sentido se demanda a las diversas instituciones que ofrezcan:
- Facilidades, sobre todo por parte de los Ayuntamientos, para ocupar las calles y poder

Tabla 2. Barreras y oportunidades detectadas para la inclusión de las personas inmigrantes y refugiadas

BARRERAS	OPORTUNIDADES
<p>Relacionadas con las personas que provienen de procesos migratorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje e idioma. • Mentalidad y cultura (ritmos, horarios, etc.). • Algunas expresiones religiosas. • Su prioridad es la familia. • Falta de compromiso con las actividades de TLE. • En muchos casos tienen otras necesidades/prioridades previas como el trabajo o la vivienda. <p>Relacionadas con las actividades y las iniciativas llevadas a cabo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las propuestas llevadas a cabo no siempre están adaptadas a sus necesidades. Se desarrollan iniciativas y propuestas sin haber consultado a las personas inmigrantes. • Posible desinformación o desconocimiento acerca de los espacios/actividades de ocio y tiempo libre educativo. • No se sale en la búsqueda de las personas migrantes, sino que a menudo se espera a que estas personas que vengan por su propia voluntad. <p>Relacionadas con actitudes de las personas que llevan a cabo las iniciativas o actividades de TLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se piensa en la inclusión de personas migrantes, nos limitamos a la cultura y el folclore por qué se desconoce su verdadera realidad. • Existen problemas a la hora de involucrarse de un modo natural. • Se manifiesta la existencia de “guetos blancos”. • Existe una imagen estereotipada que se traduce en una mitificación de la problemática. • Existen una serie de prejuicios, como puede ser el origen de las personas migrantes. • Se ve a las personas migrantes como un problema y no como una oportunidad. • Existen multitud de rumores que dificultan todo el proceso. • Los medios de comunicación a menudo actúan como altavoces de esta rumorología aumentando la alarma social. • Existe un desconocimiento mutuo entre la población local y los migrantes. • El recelo se da de un modo bidireccional. <p>Relacionadas con recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay escasos recursos económicos destinados a las actividades y programas de tiempo libre educativo. • Existe una falta de formación para formar a las personas encargadas de acompañar a los migrantes. • No existe un mapa o guía que recoja las distintas iniciativas de tiempo libre educativo. • Se percibe una falta de coordinación con otras asociaciones y agentes del entorno. 	<p>Relacionadas con las personas que provienen de procesos migratorios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés para participación en actividades de TLE una vez resueltos los problemas. • Sentimiento comunitario más extenso. • La diversidad y juventud que caracteriza a este grupo. • Ganas de compartir. • Contar con la segunda generación. • Existencia de actividades que reflejan un modo de vida, de cocinar, de disfrutar del ocio, etc. que está abierta a la comunidad y que puede así enriquecerla. • Riqueza gastronómica en una tierra donde este sector se encuentra en un proceso de continuo fortalecimiento. <p>Impacto de estas iniciativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infancia no parte con los prejuicios de la población adulta por lo que pueden vivir estos procesos de forma natural. • Se da la oportunidad de conocer otras personas. • Existe un enriquecimiento personal y cultural. • Se favorece la interacción entre el colectivo de inmigrantes y los locales. • Se implementan las relaciones igualitarias de carácter horizontal, además de reconocer y potenciar lo que nos une y no lo que nos separa. • Surgen nuevas experiencias y realidades. • Se crean vasos comunicantes que abren otras puertas. • En el ámbito de la sensibilización se da un cambio en las mentalidades y cosmovisiones de las personas. <p>La diversidad como valor</p> <ul style="list-style-type: none"> • La diversidad se presenta como un elemento enriquecedor y valor añadido y no como un elemento perturbador para la inclusión social. • Impulso de a la diversidad como riqueza cultural. <p>El ámbito del TLE como oportunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de reconocer el espacio del tiempo libre educativo como espacio de inclusión. • Implementación de los canales de información compartida, así como del trabajo en red. • Trabajo constante de un grupo de agentes de TLE caracterizados por la inquietud, la búsqueda de conocimientos y mejora continua. • Participación de organizaciones y asociaciones de personas inmigrantes que demuestran sensibilidad por el desarrollo socio-educativo. • Trabajo a nivel local en el barrio para facilitar la relación entre personas y grupos. • Los grupos de tiempo libre educan mediante actividades y metodologías activas que resultan atractivas y tienen la posibilidad de “enganchar”. • Existe un gran número de buenas prácticas que se llevan a cabo a diario con la población migrante por parte de trabajadores del sector, servicios o asociaciones.

Fuente: Elaboración propia.

llevar a cabo actividades fuera de los locales destinados a la realización de actividades de TLE.

- Una buena ubicación de los recursos ya que muchos de los que están destinados a personas inmigrantes se encuentran en el extrarradio de las ciudades y por tanto se contribuye a la exclusión social de estas personas mediante otra exclusión espacial.

Una última cuestión específica a la que el proyecto Erasmus+ InclusiON quiere responder, es la referente a la necesidad de conocer cuáles son las demandas formativas en este ámbito. Hemos dividido estas en dos grupos. El primero estaría relacionado con la formación necesaria para los responsables y educadores/monitores:

- Formación en temas de interculturalidad impartida por personas de diferente procedencia.
- Formación en un tipo de tiempo libre que prime el punto de vista de la inmigración, que atraiga a la población local.
- Formación para una correcta gestión e implementación del trabajo en red.
- Formación en materia de incidencia política para las personas profesionales del tiempo libre, para que no solo lleven a cabo actuaciones desde la calle, sino que también se llegue a dimensiones y decisiones desde la política.
- Formación en estrategias y recursos para trabajar la interculturalidad, la diversidad y la normalización de la convivencia con personas de diferente procedencia desde una edad temprana.

El segundo grupo está integrado por necesidades formativas no solo para estos monitores, o responsables de las actividades, sino también para las familias, otros agentes educativos o toda la comunidad. Se destaca la necesidad de una formación relacionada con la asimilación crítica de lo transmitido en los medios de comunicación para evitar la creación de rumores, estereotipos y miedos. Es necesario, aludiendo de nuevo al programa “anti-rumores”⁴, subrayar la importancia de una comunicación sana, asertiva y libre de rumores y prejuicios. Por último, debemos incidir en la importancia de fomentar una educación orientada a la gestión y asimilación de la información que se publica en las redes sociales.

Existen dos últimas cuestiones a destacar en este apartado; por un lado la necesidad de formación e información a las familias acerca de los grupos de tiempo libre y que es lo que se hace en ellos, y por otro, el reconocimiento de la formación en TLE que las personas inmigrantes han recibido en sus países de origen.

⁴ Consultar sitio web del proyecto: [<http://antirumores.com>].

3.2. Barreras y oportunidades

En la Tabla 2 se recogen los resultados relacionados con las barreras y oportunidades en la inclusión de personas inmigrantes y refugiadas a través del Ocio y Tiempo Libre en nuestro territorio.

3.3. Una aproximación a buenas prácticas en nuestro entorno

A continuación se destacan algunas de las buenas prácticas recogidas en la sesión de trabajo. Posteriormente se realizará una aproximación a estas a través de entrevistas directas para verificar si efectivamente se trata de buenas prácticas teniendo en cuenta los criterios de innovación, sostenibilidad, inclusión e impacto, para poder así recoger toda la información sobre ella. Estas prácticas, junto a las obtenidas en Eslovaquia, Portugal e Italia formarán parte de una guía metodológica que se publicará en el 2018 (Tabla 3).

Tabla 3. Buenas prácticas para la inclusión de personas inmigrantes y refugiadas a través del ocio y tiempo libre

Nombre del proyecto	Municipio
Somos Rontegi Gara	Barakaldo
Bizilagunak	Barakaldo
Berbalagun:	Varios
Bizilagunak:	Galdakao
Munduko Arrozak	Barrio San Francisco (Bilbao) y otras localidades
Giltzarri	Barakaldo
Auzoko	Diferentes pueblos de Gipuzkoa (Hernani, Aixola, Bergara, Arrasate, Donostia, etc.)
Proyecto antirumores	Área De Igualdad Del Ayuntamiento De Bilbao Y Observatorio Vasco De Inmigración - Ikuspegi
Fundación Harribide campamentos idiomáticos interculturales	Bizkaia
Fundación Ellacuría Transpirenaica Social y Solidaria	Bilbao
Gauean	Bilbao (Fundación Harribide)

4. Conclusiones

Uno de los retos a los que tanto la UE y como nuestras comunidades locales han de hacer frente, es la problemática derivada de los procesos de inclusión que implican a personas que provienen de procesos migratorios. Su notable crecimiento a lo largo y ancho del territorio durante las últimas décadas da una idea de la extensión del fenómeno migratorio en tierras vascas. El gran número de personas que siguen llegando para formar parte de nuestras sociedades, huyendo de conflictos políticos/armados o de la pobreza, será clave para el desarrollo social y cultural del futuro. Este hecho hace que resulte

necesario plantearse que sistemas y espacios podrán garantizar su inclusión a corto, medio y largo plazo. Resulta en este sentido imprescindible llevar a cabo un trabajo de agentes similar al del sistema escolar o los servicios sociales, aunque también sería aconsejable recalcar la importancia que tiene la comunidad en su conjunto, así como las diferentes experiencias y actividades que cada persona inmigrante pueda desarrollar en todos los ámbitos y momentos, para conseguir que este proceso de inclusión pueda llegar a buen puerto.

En esta misma línea sería correcto considerar que un espacio privilegiado para el fomento de esta inclusión que complementa y colabora con las desarrolladas en otros ámbitos, es la denominada Educación en el Tiempo Libre. Se trataría de espacios y recursos en los que se aprenden y adquieren valores cívicos y ciudadanos, disfrutando y experimentando a partir de sus intereses. Centrándonos en la infancia y la adolescencia, deberíamos mencionar la existencia de movimientos tradicionales como el escultismo o los grupos de Tiempo libre, pero también de recursos como las bibliotecas, ludotecas, *gaztegunes*, colonias urbanas, campamentos, actividades comunitarias, procesos participativos con niños y jóvenes, programas de educación de calle, etc. que tendrían una finalidad educativa de desarrollo y adquisición de valores humanos y sociales y transformación social.

En las últimas décadas se ha ido desarrollando en el País Vasco un sistema de recursos en este ámbito. Este ha sido en ocasiones impulsado por agentes sociales, aunque en otras lo ha sido por las diversas instituciones públicas. En el presente

un gran número de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad participan activamente en varios de estos espacios. Del mismo modo que hemos planteado a lo largo de este trabajo, todos los espacios mencionados han de ser inclusivos, para poder así convertirse en elementos activadores y posibilitadores de la inclusión de estas personas. En este sentido diferentes investigaciones apuntan a que, estos espacios están posibilitando la integración y el encuentro. Estos además estarían abiertos a esa realidad sociocultural anteriormente mencionada, posibilitando la construcción a su alrededor de diversas buenas prácticas que podrían servir como referencia para seguir avanzando en esta dirección. Por otro lado se pone de manifiesto que aún quedaría mucho camino por recorrer. Resulta necesario por lo tanto que estos dispositivos no solo sean flexibles y se adapten a las necesidades y características de las personas inmigrantes, sino que fomenten su participación activa y permitan desarrollar un posterior proceso de empoderamiento. Sería conveniente a su vez, resaltar la importancia de la participación de las familias y del grueso de la comunidad en estos procesos de inclusión. En este sentido querríamos concluir indicando que ha de posibilitarse la confluencia de diferentes iniciativas provenientes de la administración, de movimientos de TLE, de entidades de apoyo a inmigrantes, de entidades comunitarias o de las propias comunidades de inmigrantes; trabajando en red, compartiendo conocimientos y capacidades para poder así posibilitar una sociedad inclusiva. Este sería en definitiva nuestro principal reto, y el tiempo libre educativo jugaría un papel profundamente relevante para poder avanzar en esa dirección.

Bibliografía referenciada

- AINSCROW, M. (2004): *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*, Narcea, Madrid.
- ARMENGOL, C. (2012): “La investigación en el tiempo libre de niños y jóvenes: panorámica de la diversidad”, *Revista de intervención socioeducativa*, 50, 45-67.
- AYARZA, E.; FERNANDEZ, A. M. y MENDIA, R. (2010): *Aproximación al enfoque educativo del tiempo libre en el siglo XXI*, Bilbao, Fundación Aisi-Hezi.
- BERRY, J. (1997): “Immigration, Acculturation and Adaptation”, *Applied Psychology*, 46, 5-68.
- BERRY, J.W.; PHINNEY, J.S.; SAM, D. L. y VEDDER, P. (2006): “Immigrant youth: Acculturation, identity, and adaptation”, *Applied psychology*, 55(3), 303-332.
- DALI, K. (2012): “Reading their way through immigration: The leisure reading practices of Russian-speaking immigrants in Canada”, *Library of Information Science Research*, 34, 197-211.
- DEVINE, M.A. y DATTOLO, J. (2000): “Social acceptance and leisure lifestyles of people with disabilities”, *Therapeutic Recreation Journal*, 34(4), 306-322.
- FANTOVA, F. (2004): *Ocio, inclusión y discapacidad. Un marco para el desarrollo y la mejora de servicios de ocio inclusivo*, Universidad de Deusto, Bilbao. Recuperado de [<http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio28.pdf>].
- FERTIG, M. (2010): “The Societal Integration of Immigrants in Germany”, en Epstein, G. y Gang, I. (ed.) *Migration and Culture (Frontiers of Economics and Globalization*, volumen 8) Emerald Group Publishing Limited, 375-400.
- FLOOD, J.P. y McAVOY, L.H. (2007): “Use of national forests by Salish-Kootenai tribal members: Traditional recreation and a legacy of cultural values”, *Leisure/Loisir*, 31, 191-216.
- GIBSON, J. (2001): “Making Tolerance Judgements: The Effect of Context, Local and National”, *The Journal of Politics*, 63, 1.067-1.090.
- GONZÁLEZ-LÓPEZ, J.R.; RODRÍGUEZ-GÁZQUEZ, M. y LOMAS-CAMPOS, M. (2015): “Physical Activity in Latin American Immigrant Adults Living in Seville, Spain”, *Nursing research*, 64(6), 476-484.
- HIBBLER, D.K. y SHINEW, K.J. (2002): “The Role of Leisure Service Providers in Enhancing Multiracial Families’ Leisure Experiences”, *Parks & Recreation*, 37(2), 26-33.
- HÖLGAMMER, A.; STOKOWSKI, P.; MUHAR, A.; SCHAUPPENLEHNER, T.; YALCINTEPE, E. y RENNER, J. (2015): “Experiences and meanings of leisure for members of the Turkish and Chinese communities in Vienna, Austria”, *World Leisure Journal*, 57(3), 196-208.
- IKUSPEGI (2017): *Evolución de la población total y de origen extranjero en la CAE y territorios históricos 1998-2017*. Recuperado de [http://www.ikuspegi.eus/documentos/tablas/castellano/evolucion/2017/Evolucion_extranj_total_2017.pdf].
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016): *Estadística de padrón continuo a 1 de Enero de 2016*. Recuperado de [<http://www.ine.es/prensa/np966.pdf>].
- KIM, J. E IWASAKI, Y. (2016): “Role of leisure-generated meanings in adaptation to acculturation stress of Korean immigrants in Canada”, *Loisir et Société/Society and Leisure*, 39:2, 177-194.

- KIM, J.; HEO, J. y LEE, C. (2015): "Exploring the relationship between types of leisure activities and acculturation among Korean immigrants", *Leisure Studies*, 35, 113-127.
- LIU, J.; PROBST, J.C.; HARUN, N.; BENNETT, K.J. y TORRES, M.E. (2009): "Acculturation, physical activity, and obesity among Hispanic adolescents", *Ethnicity and Health*, 14, 509-525.
- LIVENGOOD, J.S. y STODOLSKA, M. (2004): "The effects of discrimination and constraints negotiation on leisure behavior of American Muslims in the post-September 11 in America", *Journal of Leisure Research*, 36(2), 183.
- MACNEIL, R.D. y ANDERSON, S.C. (1999): "Leisure and persons with developmental disabilities: Empowering self-determination through inclusion", en Retish, P. y Reiter, S. (eds.): *Adults with disabilities: International perspectives in the community*, 125-143, Lawrence Erlbaum, Mahwah.
- MALMUSI, D. y JANSÁ I LOPEZ DEL VALLADO, J.M. (2007): "Recomendaciones para la investigación e información en salud sobre definiciones y variables para el estudio de la población inmigrante de origen extranjero", *Revista Española de Salud Pública*, 81(4), 399-409.
- MORATA, T., (2015): Memoria científico-técnica de proyecto de investigación I+D+i; ocio, acción sociocultural y cohesión social (inédito).
- SHARAIEVSKA, I.; STODOLSKA, M.; SHINEW, K. J. y KIM, J. (2010): "Perceived discrimination in leisure settings in Latino urban communities". *Leisure/Loisir*, 34, 295-326.
- STODOLSKA, M. (2015): "Recreation for all: Providing leisure and recreation services in multi-ethnic communities", *World Leisure Journal*, 57(2), 89-103.
- STODOLSKA, M. y ALEXANDRIS, K. (2004): "The role of recreational sport in the adaptation of first generation immigrants in the United States", *Journal of Leisure Research*, 36(3), 379.

Direcciones de interés sobre buenas prácticas

- Somos Rontegi Gara: [http://www.barakaldo.org/portal/web/accion-social/detalle/-/asset_publisher/Pomq/content/somos-rontegi-gara]
- Bizilagunak [<http://www.barakaldo.org/portal/web/accion-social/inmigracion/bizilagunak>]
- Munduko Arrozak: [<http://mundukoarrozak.info>]
- Giltzarri: [<http://www.giltzarri.info>]
- Auzoko: [<https://goiena.eus/bergara/1386609059064-auzoko-egitasmoa-euskaldunak-eta-etorkinak-elkarrekin-euskara-lantzen>]
- Proyecto antirrumores: [http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=BIO_Noticia_FA&cid=1279168215121&language=es&pageid=3012593044&pageName=Bilbaonet%2FBIO_Noticia_FA%2FBIO_Noticia]
- Fundación Harribide: [<http://www.harribide.org>]
- Fundación Ellacuría Transpirenaica Social y Solidaria: [<http://transpirenaicasocialsolidaria.org>]
- Gauean: [<https://www.lailusionquenosmueve.com/ilusiones-sin-limites/gauean-albergue-para-jovenes-extranjeros-sin-techo/>]

El reto de la soledad en la vejez

Javier Yanguas Lezaun

Director Científico del Programa de Mayores de la Fundación Bancaria “la Caixa” y presidente de la Sección de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la International Association of Gerontology and Geriatrics for the European Region

Amaya Cilveti Sarasola

Coordinadora del programa “Siempre Acompañados” de la Fundación Bancaria “la Caixa”
acilveti@fundaciolacaixa.org

Sonia Hernández Chamorro

Coordinadora del programa “Sempre Acompanyats” de Creu Roja a Catalunya

Sacramento Pinazo-Hernandis

Vicepresidenta de Gerontología de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología y profesora titular de Psicología Social de la Universidad de Valencia

Susanna Roig i Canals

Directora de Intervención Social de Creu Roja a Catalunya

Cristina Segura Talavera

Directora del Programa de Mayores de la Fundación Bancaria “la Caixa”

Artikulu honetan, pertsonen arteko harremanen garrantzirik abiatuz, zahartzaroko bakardadearen fenomenora hurbiltzen gara. Jarraian, bakardadeak duen konplexutasuna eta bai osasun fisikoan nola osasun psikologikoan duen eragina eztabaidatzen da gaur egun ditugun datuak emanez. Horretaz gain, alde batetik interbentzioen eraginkortasuna aztertzen du artikuluak, eta bestetik, “Siempre Acompañados” izeneko programa eta burutu den hasierako frogak.

GAKO-HITZAK:

Bakardadea, zahartzarora, prebentzioa, giza harremanak.

En el presente artículo se aborda el fenómeno de la soledad en personas mayores partiendo de la importancia del funcionamiento social y las relaciones sociales en el envejecimiento. Seguidamente se expone una visión multidimensional del complejo fenómeno que es la soledad en la vejez; abordando tanto las cifras relacionadas con el reto que supone, como sus consecuencias en la salud física y psicológica. El artículo recoge también un análisis de la evidencia empírica existente en torno a intervenciones para la prevención de la soledad, profundizando en la conceptualización, descripción y principales aprendizajes derivados del estudio piloto efectuado dentro del programa “Siempre Acompañados” para disminuir la soledad no deseada entre las personas mayores.

PALABRAS CLAVE:

Soledad, envejecimiento, prevención, relaciones sociales.

1. Introducción

El profesor Robert Weiss, uno de los pioneros en el estudio de la soledad, les proponía a sus alumnos en los ochenta del siglo pasado en los Estados Unidos el siguiente ejercicio:

“Por favor, cierra los ojos.

Vives en un apartamento. Estás sola. Por lo que se refiere a tus sentimientos, estás completamente sola. No tienes a nadie a quien llamar, a nadie con quien hablar. Nadie comparte tu vida, nadie en absoluto. Así es como están las cosas, y así es como van a seguir.

Si salieras a la calle, seguirías estando sola.

Por favor, toma nota mental de cómo te sientes. Ahora abre los ojos y anota cuáles son tus sentimientos”.

2. Envejecimiento y relaciones sociales

La importancia de las relaciones sociales en la vejez, así como su influencia en la salud y el bienestar, ha sido ampliamente estudiada desde hace décadas (Cumming y Henry, 1961; Kahn y Antonucci, 1980). Durante todo el ciclo vital se producen cambios asociados al hecho de envejecer —e independientes del fenómeno de la soledad— en los tres conceptos esenciales a través de los cuales se describen las relaciones sociales: la red social, el apoyo social y la participación social (Holt-Lunstad *et al.*, 2010).

Las redes sociales se pueden definir como el elemento estructural de las relaciones sociales. Habitualmente se ha hecho énfasis en el tamaño y la frecuencia de los contactos, pero revisando algunas de las pruebas que la evalúan —por ejemplo, la de red social de Lubben (Lubben, 1988; Lubben *et al.*, 2016) aunque no únicamente—, estas suelen abordar los tres aspectos esenciales que conceptualiza la red social: el emocional, la “tangibilidad” y el tamaño.

El apoyo social, en cambio, es un proceso transaccional (dar y recibir), a través del cual nuestras relaciones nos proporcionan un “espacio” para el intercambio tanto de experiencias emocionales como de apoyo en cuestiones instrumentales cotidianas. Se suele clasificar según la función del apoyo: emocional, material o instrumental e informacional; o el tipo, formal (profesional), informal (no profesional) y familiar.

Por último, la participación social (“engagement”) se relaciona con la frecuencia y la calidad de las actividades formales (por ejemplo, actividades religiosas, asistencia a reuniones, ser voluntario, etc.) e informales (por ejemplo, contactos telefónicos, quedar con amigos, etc.) que una persona realiza con los miembros de su red social.

A lo largo del ciclo vital se van dando cambios en nuestro funcionamiento social y más concretamente en la vejez que se caracterizan por:

- La evidencia empírica demuestra que existe una reducción de los distintos parámetros relacionados con la red social, asociados al hecho de envejecer, que no debemos confundir con la soledad. La edad está asociada con redes sociales más pequeñas y menor frecuencia de contactos (Ajrouch *et al.*, 2005), particularmente en el caso de los hombres mayores (Cornwell *et al.*, 2008); siendo las relaciones sociales que no son de parentesco menos comunes entre los mayores, que dirigen hacia los miembros de su familia su mundo relacional (Pahl y Pevalin, 2005).
- Respecto a la calidad de las relaciones, no parece que exista afectación a lo largo del proceso de envejecimiento: las personas mayores tienen relaciones de mayor calidad dentro de esa red social más pequeña y alcanzan mayores niveles de participación social en su comunidad que otras personas de menor edad (Carstensen, 1992) en ausencia de situaciones de dependencia.
- Los mayores, en contra de lo que a veces estereotípicamente se afirma con rotundidad, tienen mayores contactos con vecinos y es más probable que sean voluntarios (salvaguardada la salud) que personas de menor edad (Cornwell *et al.*, 2008).
- Para las personas mayores, la familia —en particular el cónyuge y los hijos adultos— son la fuente central de apoyo (Waite y Gallagher, 2000), teniendo el matrimonio (y el hecho de vivir en pareja) un efecto protector tanto en la salud física (Waite y Gallagher, 2000) como en el bienestar psicológico (Schwarzbach *et al.*, 2014).
- En el envejecimiento, los amigos siguen desempeñando un papel fundamental: a través de estudios longitudinales (Cable *et al.*, 2013) se ha comprobado que el tamaño de la red de amigos se relaciona con una mejor salud psicológica. Se puede afirmar que cuanto más variada es la red social, más felices y sanas son las personas en la vejez; en otras palabras, los amigos son esenciales para los mayores, especialmente en ausencia de familia (cuestión que, vista la demografía, será cada vez más común).

Desde la gerontología se ha intentado explicar estos cambios en las relaciones sociales en la vejez, más allá de constatar su reducción a medida que las personas sobreviven a sus amigos. Hay tres teorías esenciales:

- La primera fue la teoría de la desvinculación de Cumming y Henry (1961), según la cual los mayores se retiran activamente de su red y reducen el número de amigos como resultado de la disminución de su salud física, pérdida de roles, preparación de la propia muerte, etc.
- La teoría de la selectividad socioemocional (Carstensen, 1992) ofrece un punto de vista

alternativo al anterior, donde en la medida que envejecemos nos volvemos más selectivos y fortalecemos los lazos emocionales de mayor calidad, disolviendo lo periférico y creando (a costa del tamaño) menor número de relaciones pero de más alta calidad, porque lo sustancial en la vejez son los aspectos emocionales de las relaciones.

- Un tercer modelo, llamado de “convoy social” (Kahn y Antonucci, 1980), describe patrones de cambio en las relaciones sociales a lo largo del envejecimiento según los cambios que se producen tanto a nivel personal (debido a la edad, al género, o en el estado de salud, etc.), como a factores situacionales (roles, valores, cultura, etc.), y cómo dichos cambios afectan a la cantidad y calidad de relaciones, sugiriendo el modelo que nuestro “convoy” de relaciones cambia a medida que envejecemos, poniendo de relieve la creciente importancia de la calidad emocional respecto a la cantidad de relaciones a lo largo del proceso de envejecimiento.

En los últimos decenios, la investigación ha demostrado la influencia de las relaciones sociales en la salud (Umberson y Montez, 2010) y en la mortalidad: las personas con buenas relaciones sociales (incluyendo tanto desde el punto de vista funcional como estructural) tienen un riesgo de mortalidad un cincuenta por ciento menor en comparación con los que declaran ser pobres relaciones sociales (Holt-Lunstad *et al.*, 2010).

¿Qué sucede con las relaciones sociales a lo largo del proceso de envejecimiento? Básicamente que existe una disminución de la “cantidad” de todos los parámetros relacionados con el funcionamiento social, en un proceso “natural” (propio del ciclo vital) a través del que se busca mejorar la “calidad” de esos contactos y con ello maximizar el bienestar (uno de los grandes objetivos de los cambios durante el ciclo vital). Conjuntamente con este proceso de cambio en el funcionamiento social, en la vejez existe un conjunto de “situaciones” (enfermedades, fragilidad, pérdidas, dependencia, necesidad de creación de un nuevo proyecto vital, jubilación, cambios en la familia, etc.) que son más comunes (estadísticamente hablando) y que hacen que sea más probable que desaparezcan esas redes de apoyo, y aumentan los sentimientos de soledad y desvinculación. Así como los cambios para maximizar el bienestar son “propios” del ciclo vital, la soledad es un fenómeno “no buscado”, más probable quizá, pero no “característico” o “idiosincrático” de las etapas final de la vida.

Una última cuestión: las relaciones sociales funcionan como “amortiguadores del estrés”, es decir, otras personas interfieren entre “la persona” y las “dificultades” a las que se enfrenta. Nuestras relaciones sociales pueden ofrecernos apoyo (emocional, informacional, instrumental), pueden ayudarnos a reducir los efectos que un determinado problema o situación tienen en nuestra vida. En otras

palabras: cuando tenemos un problema, recurrimos a nuestras fuentes de apoyo. Las personas en situación de soledad carecen de este preciado recurso. Sencillamente esto no se da. Ante cualquier situación no tienen a nadie a quien recurrir. En el hipotético caso de que tengan apoyo instrumental (alguien que les ayude en alguna tarea concreta), es muy probable que no sientan el apoyo psicológico, porque se sienten solos. No existe nadie que les refuerce positivamente. Y esta falta de apoyo, además del aumento del sufrimiento, parece fundamental en la aparición de los problemas de salud que más adelante se tratarán. Cuando más se necesita a las personas, más se abre un abismo entre la necesidad de los otros y las posibilidades que la persona (con soledad) cree tener de poder estar con otros.

3. Definiendo la soledad

Hasta hace aproximadamente medio siglo, la soledad había sido objeto exclusivo de las artes y la filosofía, y había tenido un escaso eco de las ciencias (Weiss *et al.*, 1973a; Weiss *et al.*, 1973b; Weiss, 1983; Sønderby, 2013). Es en 1982 cuando se publica el primer manual sobre soledad, titulado *Loneliness: a sourcebook of current theory, research and therapy*, en el que uno de sus intereses fue conceptualizar la soledad desde su riqueza y complejidad, categorizando ocho distintas aproximaciones teóricas a la soledad (p. 130) resumibles en cuatro perspectivas clásicas (Yanguas *et al.*, 2018):

1. La perspectiva cognitiva, en la que la soledad se entiende como una discrepancia (una evaluación que el sujeto realiza) entre las relaciones sociales que una persona desea y las que tiene.
2. El interaccionismo, que conceptualiza la soledad no desde el hecho de estar solo, sino desde la falta de relaciones tanto significativas como íntimas, así como por la falta de vinculación comunitaria.
3. La perspectiva psicodinámica, que concibe la soledad como las consecuencias negativas derivadas de la necesidad de intimidad, de relaciones interpersonales para vivir.
4. El existencialismo, para el que la soledad es una realidad consustancial al ser humano que, por un lado, puede causar sufrimiento y dolor, y por otro, supone la posibilidad de crear cosas nuevas, reflexionar y comprenderse a uno mismo, etc.

Dieciséis años más tarde, en 1989, se publica un segundo manual titulado *Loneliness: Theory, Research and Applications* (Hojat y Crandall, 2009) donde se aprecia que el interés ha basculado desde las distintas teorías que diferenciaban qué es y cómo se puede comprender la soledad (una mirada más rica sobre ella), hasta teorías de corte más empírico, que enfatizan la importancia de medir la soledad, donde se asume básicamente que existe en ella:

un componente afectivo, ligado a las emociones negativas (y sustentado por una aproximación teórica de corte psicodinámico que enfatiza la importancia de la necesidad social de relación); y un componente cognitivo (que es el que en realidad adquiere importancia en la visión de la soledad), relacionado con la discrepancia entre expectativas y realidad propia de las visiones cognitivistas.

Durante estos últimos decenios, distintos autores han intentado definir la soledad, aprehender el concepto, algunos reduciéndolo sin piedad a cuestiones superficiales (por ejemplo, aquellos que comparan soledad con aislamiento). Rubenstein y Shaver (1980, 1982) ya nos avisaban de dicho peligro cuando nos decían refiriéndose a la soledad que “la psicología ha demostrado otra vez su notable capacidad para reducir las profundas y fascinantes cuestiones humanas a generalizaciones más bien superficiales y poco interesantes”, y otros buscando una mirada más profunda y poliédrica. Resumidamente, y con la esperanza de no ofender a Rubenstein y Shaver, la soledad tiene muy diversos abordajes no mutuamente excluyentes, que deben ser comprendidos y conceptualizados desde la integración de diversas perspectivas complementarias. Así, la soledad es:

- Un sentimiento de aislamiento, que puede ser objetivo o subjetivo, metafísico o comunicativo, existencial, social, etc., que está siempre presente y que es parte nuclear de la experiencia personal e intransferible de lo que llamamos soledad (Stein y Tuval-Mashiach, 2015).
- Puede ser también carencia o privación referida a sentimientos de vacío o abandono asociados a la ausencia de relaciones de intimidad (De Jong Gierveld, 1987), en otras palabras, la soledad tiene en su génesis un fuerte componente relacional.
- Es fruto a la vez de una discrepancia cognitiva entre las relaciones que una persona tiene y las que esperaba tener, cuya aparición y mantenimiento dependen de la evaluación subjetiva de la propia persona sobre la calidad y la cantidad de sus relaciones sociales (Peplau y Perlman, 1982; Yanguas *et al.*, 2018).
- Incluye siempre un conjunto de aspectos emocionales que la acompañan, como tristeza, melancolía, frustración, vergüenza o desesperación (De Jong Gierveld, 1987; De Jong Gierveld *et al.*, 2015; Yanguas *et al.*, 2018; Pinazo y Donio Bellegarde, 2018), habitualmente ligados con la presencia de un déficit, que siempre conlleva amargura y dolor (aunque a través de ella una persona —hipotéticamente— pueda aprender, mejorar, desarrollarse personalmente, etc.).
- Puede derivarse de causas objetivas (ausencia de relaciones, por ejemplo) o ser independiente de ellas (una persona puede no estar solo, pero sentirse solo), no estando obligatoriamente relacionada con las habilidades sociales del sujeto que la padece (Vitkus y Horowitz, 1987): ante la creencia de que los solitarios tienen malas relaciones sociales, la evidencia empírica avisa de que muchas personas en situación de soledad tienen buenas habilidades sociales.
- Además de poder venir provocada por una falta de relación con otras personas, también puede tener un componente de falta de vinculación comunitaria. La comunidad donde vive un individuo le provee de sentimientos de pertenencia, identificación con otros, seguridad emocional, influencia recíproca, percepción de compartir valores y recursos, conexión emocional además de satisfacción de necesidades, etc., cuya ausencia puede provocar sentimientos de soledad (Dalton, Elias y Wandersman, 2001). En este sentido, autores relevantes como Cacioppo y Patrick (2008) definen la soledad como un “dolor social” comparable al dolor físico, dotándola de una función específica: si el dolor físico surge para protegernos de los peligros físicos, la soledad, como “dolor social”, se manifestaría como una forma de protegernos del peligro de permanecer aislados (relacionado, obviamente, con la importancia de las conexiones sociales).
- Necesita un tiempo para fraguarse (una persona no siente soledad, aunque se pueda sentir solo, de un día para otro), requiere, por lo tanto, de una perspectiva temporal a través de la cual el individuo construye y percibe su soledad (De Jong Gierveld, 1998).
- Es una experiencia vivida en forma de múltiples realidades (Victor *et al.*, 2009; Victor y Sullivan, 2015), que son experiencias personales únicas, distintas y cambiantes que el individuo construye y reconstruye en el contexto de su vida e historia de vida, cuyos matices cambian a lo largo del tiempo. La soledad es algo dinámico y exige intervenciones capaces de asumir eso.
- Existen tantas soledades como “porqués” generadores de los distintos sentimientos de aislamiento, vacío, exclusión, etc., que experimenta una persona en situación de soledad (Yanguas, 2018).
- La soledad depende de la interacción mutua de diversas variables, algunas propias de la persona y otras externas al individuo (algunas bajo su influencia y otras que no dependen en absoluto de su voluntad) en mutua interacción (Victor *et al.*, 2009; Victor y Sullivan 2016):
 - Factores intrapersonales: personalidad y “estilos” cognitivos (expectativas, evaluación de la situación por parte de la persona, etc.).
 - Factores extrapersonales, como el “engagement interpersonal” (es decir, el funcionamiento social de la persona a lo largo de todo su ciclo vital); los eventos vitales que les suceden a las personas tanto relativos a su salud (enfermedades, etc.) como sociales (jubilación, viudez, pérdidas, marcha de los hijos a otros países, etc.); factores socioeconómicos (renta, existencia

- o no de servicios de atención; el “ambiente social” en el que viven (vivienda, barreras arquitectónicas, equipamientos, tipo de comunidad más individualista o colectiva, ámbito rural *versus* urbano), etc.; estilos de vida (uso del tiempo libre, aficiones, etc.); factores culturales, estereotipos sociales (edadismo), etc.
- La soledad es vista habitualmente de manera opuesta por los que la padecen y por lo que no la experimentan (Hauge y Kirkevold, 2010; Donio Bellegarde, 2017): los “no solos” suelen opinar que la culpa de la soledad corresponde a la propia persona solitaria, siendo causada, por ejemplo, por su personalidad crítica, por su actitud pasiva y negativa, etc., haciendo una atribución causal interna; los “solos” generalmente la atribuyen más a factores externos, por ejemplo a la falta de oportunidades de mantener el contacto social con personas relevantes, que a algo provocado por ellos mismos, es decir, hacen una atribución causal externa.
 - Robert Weiss (1983), uno de los pioneros en el estudio de la soledad, avisaba hace más de treinta años de la importancia de los estereotipos nocivos que la soledad tenía. Según este autor, la soledad es vista a menudo como debilidad, como flaqueza o como autocomplacencia, ya que se supone que todo individuo debería ser capaz de eliminarla, al no tratarse de una dolencia de tipo físico. Como sucede con la tristeza o la depresión, continuaba Weiss, parecería que el sentimiento de soledad pudiera ser eliminado exclusivamente a través de la voluntad, y que el individuo en último término aparece culpable de ella, bien por acción u omisión. Estos estereotipos, desgraciadamente, siguen hoy bien presentes como constata la evidencia empírica existente, tanto en población general (Sagan y Miller, 2017), como en personas mayores (Pikhartova, Bowling y Victor, 2016) subrayándose tanto un comportamiento diferente hacia las personas supuestamente solitarias (más frío y distante), como de profecías autocumplidas respecto a la soledad en mayores.
 - Rubestein y Shaver (1980, 1982) contemplaban la complejidad de la soledad (y anunciaban como debería la respuesta a ella) a través de taxonomías donde diferenciaban los distintos sentimientos de soledad, los motivos que hipotéticamente los podían ocasionar y las respuestas de las personas ante dichos sentimientos de soledad. Así:
 - Dentro de los distintos sentimientos, argumentaban que existe un tipo de soledad ligada a los sentimientos de desesperación (que incluyen miedo, desesperanza, vulnerabilidad, etc.); otra categoría de soledad provocada por sentimientos de tristeza, vacío, aislamiento, etc.; otra relacionada con el hastío, el aburrimiento, etc.; otra con la baja autoestima; etc.
 - Los sentimientos que caracterizan las distintas soledades son producidos por causas distintas: hay quien se puede sentir solo porque se siente aislado, o porque le falta la pareja; o, teniendo pareja, no cuenta con el cariño que necesita; o porque está hospitalizado, o por miles de posibles causas distintas. La cuestión que cabe plantearse es: ¿ante motivos diferentes, dar compañía es suficiente? O, ¿si queremos paliar, aliviar o mejorar la soledad solo podemos hacerlo mediante un conjunto de intervenciones múltiples y variadas?
 - Ante sentimientos diversos y causas diferentes que provocan las distintas soledades, los individuos reaccionan de formas muy variadas. Así, en la soledad nos encontramos por un lado con una enorme diversidad de respuestas personales a su situación de soledad (hay quien elabora una respuesta activa, otros pasiva, hay quien busca apoyo social, etc.); por otro, con la importancia de las capacidades de las personas dando respuestas a la soledad.
 - Diversas investigaciones han relacionado la soledad actual de un individuo con su trayectoria vital (Aarstsen y Jylhä, 2011). La participación social en las personas mayores está determinada por la que un individuo experimenta al menos veinte años antes, y hay una relación directa entre la participación social y la soledad (Dahlberg *et al.*, 2016). En otras palabras, la soledad no es un producto exclusivo del momento actual, sino de la historia relacional de cada uno.
- Así pues, el fenómeno de la soledad, lejos de ser algo sencillo, comprende desde emociones hasta procesos cognitivos, incluye a la persona y a la comunidad, engloba variables intrapersonales y culturales, se ve influenciada por los comportamientos y mediatizada por factores externos como la vivienda, y se relaciona con fragilidad y vulnerabilidad y un largo etcétera de cuestiones en las cuales residen tanto su complejidad como el desafío a nuestras sociedades.

4. La soledad en datos

Habitualmente se suelen dar datos de prevalencia de la soledad, confundiendo “soledad” con “vivir solo”. Siguiendo esta analogía, en España en el 2015, el 25 % de la población vivía sola, alrededor de 4.585.200 personas, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). De ese conjunto total de hogares donde viven personas solas, en el 40 % viven personas mayores de 65 años. De ellas, 7 de cada 10 viven solas y son mujeres; y aproximadamente habría casi 400.000 mayores de 85 años, en la inmensa mayoría de los casos mujeres, que viven solas (INE, 2015). Los datos del 2017 (INE, 2017) confirman que la tendencia a vivir solo cuando se es mayor se acentúa: de las

4.687.400 personas que vivían solas en el 2017, un 41,8 % (casi 2 millones) tenían 65 o más años y, de ellas, 1.410.000 eran mujeres. En Euskadi, en el 2017, 247.700 personas viven solas; de ellas, 103.800 (un 41,9 %) tienen 65 o más años y 76.400 son mujeres. Resumiendo: cada vez más personas mayores y no mayores viven solas. Esto, que puede ser considerado tanto un “triunfo social” (antes no era posible), como “ley de vida”, que puede ser deseado o impuesto, es también un riesgo y puede tener consecuencias, más si cabe cuando uno es mayor.

No obstante, esta analogía no es absolutamente cierta. El aislamiento social se refiere a la falta de contacto social, que pueden cuantificarse objetivamente (por ejemplo, viviendo solo). La soledad, sin embargo, se define subjetivamente como una experiencia dolorosa experimentada en ausencia de relaciones sociales, de sentimientos de pertenencia o debida a una sensación de aislamiento (Mushtaq *et al.*, 2014; Hawkey y Capitanio, 2015). La soledad, como se ha mencionado en el punto anterior, es también fruto de una discrepancia percibida entre las necesidades sociales y su disponibilidad; es, como destacaba Weis (1987), un estado emocional que refleja la experiencia subjetiva del que sufre aislamiento social. Por ello, aunque exista una intensa relación entre “vivir solo” y “sentirse solo”, el análisis de la soledad no solo es factible hacerlo únicamente desde los “modos de convivencia”, sino fundamentalmente analizando dos cuestiones: la red social y los sentimientos de soledad.

Los estudios que abordan la soledad, desde el punto de vista de la red social (el aislamiento social) y los sentimientos de soledad, dan una imagen brumosa, poco nítida en algunos casos, con datos muy dispares e incluso contradictorios, con muestras habitualmente de otras culturas (la soledad, como veremos está muy ligada a factores culturales) y a veces difícilmente comparables por cuestiones metodológicas (diseño de la muestra, pruebas de evaluación, distintas formas de preguntar por la soledad, etc.). Asumiendo lo anteriormente reseñado, una foto del reto que la soledad supone a las sociedades occidentales sería la siguiente:

- Según datos de Eurostat (2017), el 6 % de la población de la Unión Europea (UE) no tiene a nadie a quien pedir ayuda si la necesita (muestra de adultos de 16 años o más), con datos que varían entre el 2 % de países como la República Checa, Finlandia, Eslovaquia y Suecia, y el 13% de Italia y Luxemburgo. Un porcentaje similar de la población de la UE, el 6 %, no tiene a nadie con quien tratar o discutir sus asuntos personales. En este sentido, las cifras más altas se registraron en Francia e Italia (12 %) y las más bajas en Chipre, España, Eslovaquia, República Checa y Hungría (2 %). Además, estos datos destacan otra cuestión: las desigualdades socioeconómicas parecen ser fundamentales a la hora de tratar el aislamiento social, ya que la diferencia de la

tasa de aislamiento social entre los europeos con ingresos más altos e ingresos más bajos era más del doble.

- En el trabajo *Quality of life in Europe* (European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 2014) el porcentaje de personas que contestaron que nunca se han sentido solas varía entre el 35 %-45 % de países como Italia, Polonia o Grecia, el 48 %-56 % de países como España, Bélgica, Portugal, Francia, y países como Alemania, Finlandia, Austria, Holanda o Dinamarca, cuyo porcentaje de personas que nunca se han sentido solas varía entre un 59 %-75 %. En general, parece existir un patrón que más adelante se comprueba en otras investigaciones: la soledad es mayor en el sur de Europa que en el norte; mayor en el este que en el oeste de Europa, es decir, sociedades más familiaristas (mayor soledad) frente a sociedades más individualistas (menor soledad).
- La soledad parece ser mayor al final de la adolescencia y en la vejez que en otros momentos del ciclo vital (Luhmann y Hawkey, 2016) y ha sido relacionada con indicadores de integración social como las relaciones de pareja, el apoyo social percibido y la aceptación (Adam *et al.*, 2014). En general, la investigación asume que las personas solteras se sienten más solas que las casadas (Luhmann y Hawkey, 2016) y no tener hijos parece no tener un efecto directo sobre la soledad en mayores, aunque vivir solo se relaciona con una menor red social, que es un indicador de soledad tanto en los hombres como en las mujeres. En cuanto al género, la evidencia empírica es contradictoria: hay investigaciones que no encuentran diferencias (Zebhauser *et al.*, 2011), mientras que otras (Tesch-Römer *et al.*, 2013) hallaron mayores índices de soledad en hombres que en mujeres. Y en otras investigaciones (Zebhauser *et al.*, 2014) se encontró que el nivel medio de soledad solo difería en los mayores de 85 años, donde la soledad fue mayor en mujeres que en hombres. En nuestro caso particular, en un estudio del Programa de Mayores de la Fundación Bancaria la Caixa (Yanguas *et al.*, en prensa) con una muestra de 550 personas mayores, encontramos en una muestra de personas que acuden a centros de mayores, tasas de soledad mayores en hombres que en mujeres, siendo estadísticamente significativas dichas diferencias.
 - Como antes se ha insinuado, las tasas de soledad suelen ser más elevadas en los países del este y sur de Europa que en el norte (del Barrio *et al.*, 2010; Dykstra, 2009; Fokkema, de Jong Gierveld y Dykstra, 2012; Rico-Urbe *et al.*, 2016; Sánchez-Rodríguez *et al.*, 2012; Yang y Victor, 2011; de Jong Gierveld y Tesch-Römer, 2012; Hansen y Slagsvold, 2015). Por ejemplo, según una investigación transcultural en doce países europeos (Sundström *et al.*, 2009): Suiza, Dinamarca y Suecia presentaron las tasas más bajas de soledad; las más altas se

encontraron en Francia, Israel, Italia y Grecia; la prevalencia de soledad casi todo el tiempo varió de un 1 % en Suiza a un 10 % en Grecia, siendo un 7 % en España. En otras palabras: las sociedades más familiaristas tienen mayores tasas de soledad, que las sociedades más individualistas.

- En España y Latinoamérica los estudios escasean, pero Andrés Losada y colaboradores de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (Losada *et al.*, 2012) hallaron que el 23,1 % de su muestra de personas mayores españolas se sentían solas, siendo que el 17,1 % se sentían solas a veces y el 6 % a menudo; y Velarde-Mayol *et al.* (2015) hallaron que la mayoría de los que vivían solos —el 63,2 %— presentaron niveles de soledad entre moderados y graves. Al comparar la muestra de personas que vivían solas con la de las que vivían acompañadas, casi dos tercios de las primeras experimentaban mayor grado de soledad que aquellas que no vivían solas. Sánchez-Rodríguez (2009) halló tasas de soledad de un 58,7 % (presentaban algún grado de soledad), el 42 % de la muestra informó de niveles bajos de soledad, mientras que el 16,8 % sufría soledad moderada o grave. En otro estudio que se publicará próximamente realizado por este Programa de Mayores con una muestra de 1.688 mayores de 20 años en ocho ciudades españolas (Yanguas *et al.*, en prensa), se encontraron porcentajes de “riesgo” de aislamiento social cercanos al 39 % de la población y tasas de soledad cercanas al 24 % que varían según diversas variables sociodemográficas.
- Asimismo, se han encontrado diferencias en el nivel socioeconómico, el estado de salud y las redes sociales de las personas que viven en distintos países que podrían facilitar o dificultar sus oportunidades de participar en actividades sociales y de contar con relaciones sociales satisfactorias (Hansen y Slagsvold, 2015). Y se ha constatado la influencia de los valores culturales en los diferentes países en la personalidad de sus habitantes, lo que afectaría a las expectativas que tienen sobre sus relaciones sociales y consecuentemente contribuiría a una mayor o menor prevalencia de soledad (Yang y Victor, 2011).

Creemos que se puede afirmar que la soledad es un problema prevalente y serio (como intentaremos demostrar en el punto siguiente), que irá en aumento en las próximas décadas con un coste personal, social y sanitario de primer orden, además de muy injusto.

5. Consecuencias de la soledad

La evidencia empírica que describe la influencia de la soledad en la salud tanto física como psicológica es abrumadora (Constança, 2014; Yanguas, 2018;

Yanguas, Pinazo y Tarazona, 2018) y en ella se ha centrado una gran parte de la labor investigadora: conocer las consecuencias de la soledad en distintas áreas de funcionamiento de un individuo.

Así la soledad tiene influencia en ambas dimensiones:

- En la salud física:
 - Empeora el funcionamiento vascular (Cacioppo, Hawkley, Crawford *et al.*, 2002; O’Luanagh y Lawlor, 2008).
 - Aumenta la presión sistólica (Hawkley, Masi *et al.*, 2010).
 - Acrecienta la posibilidad de sufrir accidentes vasculares recurrentes (Cacioppo, Capitanio y Cacioppo, 2014).
 - Disminuye la expresión de genes ligados a la respuesta antiinflamatoria y aumentan la sobre expresión de genes asociados a la proinflamación (Cole *et al.*, 2007).
 - Amplifica la actividad del eje hipotalámico-pituitario-adrenal HPA (Adam *et al.*, 2006; Steptoe *et al.*, 2004), esencial en los procesos de estrés.
 - Eleva las alteraciones en el sistema inmune (Pressman *et al.*, 2005) y empeora la nutrición (Ramic *et al.*, 2011).
 - Acentúa la obesidad (Lauder *et al.*, 2006).
 - Amplifica el declive motor (Buchman *et al.*, 2010).
 - Potencia la reducción de la actividad física y la capacidad funcional (Shiovitz-Ezra y Ayalon, 2010).
 - Influencia la relación entre los genes y el ambiente (Goossens *et al.*, 2015; Gao *et al.*, 2017).
- En la salud psicológica:
 - Predice síntomas depresivos (Cacioppo *et al.*, 2006; Holwerda *et al.*, 2012).
 - Aumenta los problemas de sueño (Cacioppo, Hawkley, Berntson *et al.*, 2002).
 - Empeora el funcionamiento cognitivo y aumenta el riesgo de padecer alzhéimer (Wilson *et al.*, 2007), además de empeorar las puntuaciones en tests neuropsicológicos en distintas funciones cognitivas, entre ellas: memoria inmediata, memoria visual, memoria episódica, memoria semántica, velocidad de procesamiento y función ejecutiva (Zhong *et al.*, 2017; Boss, Kang y Branson, 2015).
 - Acrecienta los problemas de salud mental (Tylova *et al.*, 2013).
 - Incrementa la tasa de institucionalización (Russell *et al.*, 1997; Logman *et al.*, 2013).
 - Eleva la mortalidad (Steptoe *et al.*, 2013; Luo *et al.*, 2012).
 - Algunos autores creen que la soledad funciona como un riesgo de salud, similar a los establecidos como factores de riesgo “clásicos”, como la obesidad, el colesterol, etc. (Holt-Lunstad *et al.*, 2010), además de

generar sufrimiento y disminuir la calidad de vida.

Ante tanta consecuencia negativa, también conviene matizar. Algunas autoras (Birditt *et al.*, 2018) han comprobado que la soledad puede ser menos lesiva que mantener relaciones sociales conflictivas; es decir, las personas con redes sociales más conflictivas se beneficiaron de la soledad al mostrar un menor afecto negativo (cuando están solos) en comparación con los individuos con redes menos conflictivas. Así, mantener la soledad puede ser una solución eficaz para personas con redes sociales negativas al poder utilizar la soledad (consciente o inconscientemente) como mecanismo de afrontamiento para evitar relaciones sociales potencialmente dañinas. En otras palabras, el proverbio, “mejor solo que mal acompañado” parece de gozar de refrendo experimental.

Recapitulando, el sufrimiento y el dolor que la soledad genera correlaciona ampliamente tanto con la salud física como con la salud psicológica y, sin ninguna duda, se puede afirmar que la soledad, además de algo muy injusto cuando una persona llega a la vejez (obviamente también en cualquier edad), es un problema de salud serio, prevalente (Cacioppo y Patrick, 2008; Hawkey *et al.*, 2010), con innumerables consecuencias negativas y con un coste económico —todavía no cuantificado— que se presume muy elevado.

6. Intervenciones en soledad

6.1. Análisis general

Las publicaciones sobre intervenciones en soledad (Yanguas, 2018) y aislamiento social en mayores que muestren datos de evaluación y medición del efecto del programa en los participantes son escasas, con muestras pequeñas y metodología habitualmente incompleta (habitualmente sin grupos de control, etc.). Se puede destacar que:

- Según diversos artículos, las intervenciones grupales, con actividades de apoyo y educativas, dirigidas a grupos específicos y que se apoyan en los recursos comunitarios existentes, que incluyen además un entrenamiento y apoyo específico a los facilitadores (Findlay, 2003; Cattan *et al.*, 2005; Dickens *et al.*, 2011) generalmente voluntarios de estas acciones, parecen ser las intervenciones más eficaces.
- Cuatro estrategias de intervención son las que cuentan con más refrendo científico (Masi *et al.*, 2011): las que aumentan las habilidades sociales; las dirigidas a fortalecer el apoyo social; las que aumentan las oportunidades de interacción social; y las dirigidas al entrenamiento sociocognitivo.
- Las publicaciones existentes constatan el uso de muy diversos diseños metodológicos: desde

diseños cuasi experimentales más “ligeros” con o sin grupo control, evaluación pre y post intervención, para medir la eficacia diferencial de tres tipos de programas de intervención (Bartlett *et al.*, 2013), hasta ensayos aleatorizados controlados, con grupo experimental y grupo de control, con medidas pre y post intervención (a los tres y seis meses) de mucha mayor consistencia metodológica (Pitkala *et al.*, 2009). Además, es cada vez más común, aunque minoritario, el uso de metodología cualitativa para la evaluación de programas de intervención contra la soledad no deseada y el aislamiento (Hemingway y Jack, 2013; Swindells, 2013); las llamadas telefónicas en Call in Time, de Help the Aged (Banks y Banks, 2002); y distintos proyectos que han evaluado sus intervenciones con metodologías mixtas (cuantitativa y cualitativa) en el mismo proceso evaluativo (Yanguas *et al.*, 2018).

- En la evaluación de intervenciones en soledad se han utilizado distintos instrumentos de medida, lo que dificulta hacer comparaciones de eficacia entre intervenciones. No es lo mismo utilizar la UCLA en sus diferentes versiones —UCLA, UCLA-R, UCLA-3— (Banks y Banks, 2002), que la escala De Jong Gierveld (Fokkema y Knipscheer, 2007; Coll-Planas *et al.*, 2017), el convoy de relaciones (Kahn y Antonucci, 1980), la escala de redes sociales de Lubben (1988), o algunas escalas de estado de ánimo como el Panas para medir bienestar subjetivo, debido esencialmente a que las pruebas que miden soledad o red social, no están midiendo el mismo constructo ni constitutivo ni operativo, por lo cual los resultados son difícilmente comparables (Yanguas, 2018).
- En lo relativo al formato de la intervención y su eficacia, existe un buen número de revisiones sistemáticas (Findlay, 2003; Cattan *et al.*, 2005; Hagan *et al.*, 2014). Cattan *et al.* (2005) identificaron y categorizaron treinta estudios, siendo diecisiete de ellos intervenciones de tipo grupal, diez intervenciones individuales, tres provisiones de servicios y una sobre desarrollo comunitario. El 90 % de las intervenciones eficaces fueron intervenciones grupales con grupo de apoyo o educativo, mientras que seis de las ocho intervenciones ineficaces proporcionaron apoyo individualizado (basado en consejo, información o asesoramiento en necesidades de salud). En general, se acepta que las intervenciones grupales educativas y sociales dirigidas a grupos específicos pueden aliviar el aislamiento social y la soledad en las personas mayores, mientras que la efectividad de las intervenciones centradas en las visitas a domicilio y *befriending* (fomento de la amistad, compañía, etc.) no ha sido demostrada (lo cual no significa que carezcan de importancia). Por otro lado, Stojanovic *et al.* (2016) realizaron una revisión y puesta al día de intervenciones en soledad y apoyo social publicadas en castellano e italiano: de las quince analizadas, ocho mostraron una reducción de la soledad y seis un aumento

importante en apoyo social y reducción del aislamiento social. De entre ellas, los programas comunitarios mostraron un importante papel en el aumento de la inclusión social, mientras que las intervenciones educativas centradas en la implicación social y el apoyo fueron eficaces para reducir la soledad.

- Las intervenciones basadas en tecnologías y los programas de actividad física aparecen como una alternativa prometedora, aunque diversos autores han dado la voz de alarma sobre la necesidad de hacer “buenas” intervenciones y no solo intervenciones “tecnológicamente innovadoras” (Poscia *et al.*, 2016; Yanguas, Pinazo y Tarazona, 2018), que es el gran peligro en este momento. La mayor parte de estas intervenciones con base tecnológica se centran en el fortalecimiento de los vínculos sociales y de amistad, su facilidad y bajo coste, además de sus grandes posibilidades para aumentar las redes sociales y reducir hipotéticamente “la soledad”, así como la apuesta en Europa por los usos sociales y asistenciales les han dado alas. La evidencia empírica existente, sin embargo, parece cuestionar algunas de las bondades de este tipo de sistemas: Pitkala *et al.* (2009) encontraron resultados alentadores sobre la eficacia, pero más recientemente Chipps, Jarvis y Ramlall (2017), tras realizar una revisión sistemática de “e-intervenciones” identificaron que algunos programas obtenían una eficacia moderada y que los estudios que los avalaban mostraban falta de rigor, concluyendo que la evidencia de este tipo de intervenciones es inconsistente y débil, por el momento.
- En la mayoría de los textos analizados, el contexto de las intervenciones es fundamentalmente comunitario, aunque sí es cierto que hay algunas intervenciones en contextos específicos, por ejemplo, en residencias de personas mayores. De estas, algunas utilizan la terapia asistida por animales, como el programa de Banks y Banks (2002) o el de Vrbanac *et al.* (2013) con sesiones semanales con perros. Otras utilizan ejercicio físico (Tse *et al.*, 2014) o programas de jardinería en interiores para facilitar el aumento de la socialización y la satisfacción con la vida, reducir la soledad y promover actividades de la vida diaria de las personas mayores que viven en residencias (Brown *et al.*, 2004). En cualquier caso, y como destacan algunos autores, las intervenciones en soledad parecen estar ausentes de los centros residenciales, aunque la prevalencia de esta sea abrumadora (Jansson *et al.*, 2017; Drageset *et al.*, 2011; Slettebø, 2008), llegando en algunos casos a casi el 60 % de las personas que residen en ellas.

Como destacan diversos autores (Findlay, 2003; Masi *et al.*, 2011; Cohen-Masfield y Perach, 2015; Ong *et al.*, 2016) tenemos más programas de intervención que evidencias de sus bondades, debido a falta de rigor metodológico y deficiencias evaluativas;

aproximaciones muy variadas (cognitivas, fomento de relaciones, compañía, incrementar oportunidades de relación, tecnologías, etc.) que hacen muy complicada su comparación; y una falta de multidimensionalidad en la manera de entender las intervenciones en soledad, que por ejemplo no recoge el necesario empoderamiento de las personas para que aprendan a gestionar y vivir su propia soledad.

6.2. La propuesta del programa “Siempre Acompañados”

El Programa “Siempre Acompañados” nació en noviembre del 2013 dentro del Programa de Mayores de la Fundación Bancaria la Caixa en colaboración con la Cruz Roja de Cataluña, para dar respuesta a las situaciones de soledad no deseada desde las siguientes premisas fundamentales:

- Comprender e intervenir en soledad desde su complejidad: siendo la soledad un sentimiento, se busca una intervención que aborde su comprensión; siendo la soledad una discrepancia, se procura implementar una intervención que, combinada con la actuación a nivel emocional “traccione” del cambio cognitivo; si la soledad, además de personal, tiene relación con la falta de vínculos (es “comunitaria”), se incide en la generación de comunidades comprometidas con ella, a la vez que se sigue trabajando en la intervención individual; si la soledad se explica por el mantenimiento de normas, valores o estereotipos negativos, se busca conjuntamente con la ciudadanía transformarlos; si la soledad es provocada por múltiples motivos y la persona le hace frente a través de innumerables formas diferentes, se intentan mejorar los modos de afrontamiento; si la soledad se presenta combinada con otras situaciones que se dan en la vejez (fragilidad, pérdidas, vulnerabilidad, etc.), se explora la posibilidad de una intervención combinada.
- Dar respuesta a la complejidad del fenómeno reclama una intervención a múltiples niveles y esto implica:
 - Trabajar con las personas en situación de soledad. El funcionamiento social y la soledad, dependen (no exclusivamente) de lo que “hace” la persona y, como sucede en otras esferas de la vida (salud física, por ejemplo), existe una responsabilidad individual de cuidar las relaciones sociales y gestionarse cada uno (en su caso) su propia soledad, que no es posible eludir. El programa pretende ofrecer oportunidades para que las personas se empoderen, para que sean capaces de gestionar sus relaciones y su propia soledad, desde la confianza en ellas y en sus capacidades, trabajando conjuntamente con ellas. La intervención individual surge desde el conocimiento de la persona y su proyecto

- personal, y pasa por su empoderamiento e implicación, coordinando e integrando acciones.
- Trabajar con las comunidades. Generar arquitecturas comunitarias y, en la medida de lo posible, redes de apoyo, bienestar y cuidado entre los ciudadanos, impulsando procesos de participación social y capacitando a las personas y a las entidades para afrontar retos que les son comunes. La soledad y las relaciones sociales están (como se ha abordado anteriormente) vinculadas al sentimiento de pertenencia, a la posibilidad de mutua influencia, a la satisfacción de necesidades propias y comunes, y a la conexión emocional compartida.
 - Sensibilizar a la ciudadanía, generando interdependencia y cuidado mutuo, tanto en cuestiones relativas a la soledad en particular, como hacia el envejecimiento y las situaciones de vulnerabilidad en general.
 - Buscar soluciones desde los territorios, desde su idiosincrasia propia, desde las historias personales. Las intervenciones del programa Siempre Acompañados no son un “catálogo” de recursos fijo (“tenga usted lo que tenga, sienta usted lo que sienta, sean sus recursos personales distintos de los de otra persona, y su comunidad diferente”, etc. le aplicamos lo que tenemos en catálogo), sino un proyecto que busca intermediar, “negociar”, implementar soluciones innovadoras en cada caso, consensuadas con los participantes (persona, comunidad, ciudadanía y profesionales), un proyecto comprometido con una intervención centrada en las personas (persona en situación e soledad, voluntarios, asociaciones, etc.).
 - La soledad reclama un abordaje común entre Administraciones Públicas, entidades, asociaciones y personas que, desde el territorio y respetando sus particularidades, interaccionan y trabajan en común (con metodologías elaboradas el efecto) en la búsqueda consensuada de un objetivo. Por ello, el impulso del voluntariado, la sensibilización vecinal y la implicación de los profesionales en estructuras comunitarias de trabajo son otra cuestión fundamental de este programa.
 - Para poder acometer un abordaje de este tipo, se han creado, desarrollado y validado diversos elementos metodológicos:
 - Para el conocimiento y evaluación de personas y comunidades.
 - Para la realización de planes de intervención conjuntos entre personas, profesionales y voluntarios.
 - Para crear espacios de trabajo comunitario (grupos de acción social) en los que se articulan acciones de respuesta desde los recursos de la propia comunidad a las necesidades de las personas en situación
- de soledad, así como a la organización de la propia comunidad.
- El programa, que actualmente está en marcha en ocho municipios del Estado comenzó en Terrassa, Tortosa y Girona (desde el 2013 donde se realizó el piloto) y desde finales del 2017 se ha hecho extensivo a Tárrega, Santa Coloma de Gramenet, Logroño, Palma y Jerez de la Frontera, con una intención de extensión a otros territorios. La prueba piloto fue evaluada externamente por el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas-IGOP de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuyos principales resultados, ya aplicados al resto de territorios, son los siguientes:
 - Importancia de crear y articular en la intervención en soledad (a nivel comunitario) lo que hemos venido a llamar Grupos de Acción Social como grupos de trabajo en los que participan una diversidad de agentes —tanto profesionales como de la ciudadanía—, que facilitan la creación de espacios inéditos de conocimiento, reflexión y trabajo conjunto que permiten una mirada más completa de las personas mayores, de los mayores en situación de soledad, así como actuaciones más diversas y complejas. En estos grupos tenemos: ayuntamientos (departamentos de servicios sociales, seguridad ciudadana, etc.), gobiernos autonómicos, hospitales y centros de salud, entidades sociales (Cáritas, Cruz Roja, Amics de la Gent Gran, etc.), centros de personas mayores, centros cívicos, asociaciones de personas mayores, asociaciones de vecinos y comerciantes, colegios profesionales (farmacéuticos, etc.), parroquias, agente de la propiedad inmobiliaria, y un largo etcétera.
 - Aumentar y mejorar (en términos de calidad) la presencia e implicación de la ciudadanía en los espacios de trabajo sigue siendo uno de los principales retos de un programa de este tipo, al facilitar la relación positiva entre recursos técnicos y no técnicos, aumentando la capacidad de aportación tanto en la planificación de acciones, como en la sensibilización.
 - Datos extraídos de este estudio piloto (así como de otros antes comentados en el tercer punto de este artículo) confirman la existencia de estereotipos extendidos en la población tanto a la vejez en general, como a las personas mayores en situación de soledad, que bloquean y crean resistencias en la participación de las personas, que deben ser superados
 - Con frecuencia, la soledad se alimenta de otras situaciones de fragilidad y vulnerabilidad. El programa “Siempre Acompañados” ayuda a visibilizar otras problemáticas asociadas a la soledad de las personas mayores y fomenta el trabajo conjunto sobre ellas (agentes diversos trabajando en común), adaptando los recursos

- y las actividades a sus necesidades, así como empoderando personas en contextos de confianza para ellas.
- Importancia de un buen diagnóstico de las personas mayores en situación de soledad, que permiten a las personas que sufren soledad hacerse conscientes de su situación, reflexionar y profundizar, entendiendo este paso como fundamental antes de iniciar cualquier actuación que implique el empoderamiento de las mismas.
 - Necesidad de profundizar en el trabajo con las familias en el caso de que las haya, como agentes especialmente relevantes. El trabajo con las familias de personas en situación de soledad es especialmente sensible y delicado, y necesita un abordaje diferencial.
 - Se ha rediseñado la intervención individual (que se adapta a cada situación) que está enfocada en tres fases diferentes:
 - I. Una primera de valoración y puesta en marcha, que desde la confianza entre el profesional y la persona se inicia con una evaluación o diagnóstico, concluyendo con la elaboración conjunta (profesionales, persona, voluntarios) y puesta en marcha del plan de intervención.
 - II. Una segunda fase de seguimiento tanto a la persona, como a la red comunitaria que la apoya, que incluye reevaluaciones de la situación y reelaboraciones de los planes de intervención conjuntos consensuados.
 - III. Una tercera fase donde se pretende (aunque no siempre es viable) que el individuo se integre en la comunidad y deje el programa.

- La experiencia de estos últimos años ha subrayado la necesidad de ahondar en la formación de profesionales, voluntarios y ciudadanía —a distintos niveles, aunque complementariamente— sobre las relaciones sociales y la soledad.
- Hasta la fecha se ha atendido a 374 personas en situación de soledad y más de 100 entidades se han integrado de manera activa al programa.

7. Conclusiones

En este artículo hemos pretendido delimitar lo que es la soledad en las personas mayores, conocer a quiénes y a cuántos afecta, indagar en sus causas y en sus consecuencias, así como analizar la eficacia de las intervenciones existentes, presentando brevemente la propuesta del programa “Siempre Acompañados”.

Cuando evaluamos personas en situación de soledad les preguntamos por “si se sienten abandonadas”, “si se sienten infelices”, “si creen que nadie les comprende”, “si se sienten completamente solas”, “si ansían la compañía de otras personas”... Todas estas preguntas evocan, siquiera por su ausencia, solidaridad, interdependencia, empatía, comprensión, paciencia, agradecimiento, etc., valores esenciales de toda sociedad sana. La soledad no es solo uno de los mayores retos a los que se enfrenta el mundo del envejecimiento en las próximas décadas (que es lo mismo que decir la sociedad en general), sino una oportunidad de innovación social, de progreso tanto de las personas como de las sociedades; y estar solo (si no es deseado) retrata concienzudamente la perversidad de un mundo que reclama cambios.

Bibliografía referenciada

- AARTSEN, M. y JYLHA, M. (2011): "Onset of loneliness in older adults: Results of a 28 year prospective study", *European Journal of Ageing*, 8(1), 31-38 [http://doi.org/10.1007/s10433-011-0175-7].
- ADAM, E.K. *et al.* (2011): "Adverse adolescent relationship histories and young adult health: cumulative effects of loneliness, low parental support, relationship instability, intimate partner violence, and loss", *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 49(3), 278-86.
- ADAM E.K. *et al.* (2006): "Day-to-day dynamics of experience-cortisol associations in a population-based sample of older adults", *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 103, 17058-63 [http://doi.org/10.1073/pnas.0605053103].
- AJROUCH, K.J.; BLANDON, A.Y. y ANTONUCCI, T.C. (2005): "Social networks among men and women", *Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 60, 311-317.
- BANKS, M.R. y BANKS, W.A. (2002): The effects of animal-assisted therapy on loneliness in an elderly population in long-term care facilities, *The journals of gerontology. Series A, Biological sciences and medical sciences*, 57(7), 428-432.
- BARTLETT, H. *et al.* (2013): "Preventing social isolation in later life: Findings and insights from a pilot Queensland intervention study", *Ageing & Society*, 33, 1.167-1.189.
- BIRDITT, K.S. *et al.* (2018): "Better Off Alone: Daily Solitude Is Associated With Lower Negative Affect in More Conflictual Social Networks", *The Gerontologist*, gnyo6o, [https://doi.org/10.1093/geront/gnyo6o]
- BOSS, L.; KANG, D.H.; y Branson, S. (2015): "Loneliness and cognitive function in the older adult: a systematic review", *International Psychogeriatrics*, 27(4):541-553.
- BROWN, V.M. *et al.* (2004): "Indoor gardening and older adults: Effects on socialization, activities of daily living and loneliness", *Journal of Gerontological Nursing*, 30:34-42.
- BUCHMAN, A.S. *et al.* (2010): "Loneliness and the rate of motor decline in old age: the Rush Memory and Aging Project, a community-based cohort study", *BMC Geriatrics*, 10, 77.
- CABLE, N. *et al.* (2013): "Friends are equally important to men and women, but family matters more for men's wellbeing", *Journal of Epidemiology & Community Health*, 67, 166-171.
- CACIOPPO, J.T. *et al.* (2002): "Do lonely days invade the nights? Potential social modulation of sleep efficiency", *Psychological Science*, 13 (4), 384-387.
- CACIOPPO, S.; CAPITANIO, J.P. y CACIOPPO, J.T. (2014): "Toward a neurology of loneliness", *Psychological Bulletin* [https://doi.org/10.1037/a0037618].
- CACIOPPO, J.T. y PATRICK, W. (2008): "Lonely in a social world", en: CACIOPPO, J. T. y PATRICK, W. (Eds.): *Loneliness: human nature and the need for social connection*, 3-19.
- CACIOPPO, J.T. *et al.* (2006): "Loneliness as a specific risk factor for depressive symptoms: cross-sectional and longitudinal analyses", *Psychology and Aging*, 21, 1, 140-151.
- CARSTENSEN, L.L. (1992): "Social and emotional patterns in adulthood", *Psychology and Aging*, 7, 331-338.
- CATTAN, M. *et al.* (2005): "Preventing social isolation and loneliness among older people: a systematic

- review of health promotion interventions”, *Ageing & Society*, 25 (1):41-67.
- CHIPPS, J.; JARVIS, M.A. y RAMLALL, S. (2017): “The effectiveness of e-Interventions on reducing social isolation in older persons: A systematic review of systematic reviews”; *J Telemed Telecare*, 23(10): 817-827 [<https://doi.org/10.1177/1357633X17733773>].
- COHEN-MANSFIELD, J. y PERACH, R. (2015): “Interventions for alleviating loneliness among older persons: a critical review”, *Am J Health Promot*, 29: 109-125.
- COLE, S.W. *et al.* (2007): Social regulation of gene expression in human leukocytes, *Genome Biology*, 8(9), R189.R181-R189.113 [<https://doi.org/10.1186/gb-2007-8-9-r189>].
- COLL-PLANAS, L. *et al.* (2017): “Promoting social capital to alleviate loneliness and improve health among older people in Spain”, *Health and Social Care in the Community*, 25 (1), 145-157.
- CONSTANÇA, P. (2014): “Loneliness and health in later life”, en PACHANA N.A. y LAIDLAW, K. (eds.): *The Oxford handbook of Clinical Geropsychology*, Oxford University Press.
- CORNWELL, B.; LAUMANN, E.O. y SCHUMM, L.P. (2008): The social connectedness of older adults, *American Sociological Review*, 73, 185-203.
- CUMMING, E. y HENRY, W. (1961): *Growing old*, New York, Basic Books.
- DAHLBERG, L.; ANDERSSON, L. y LENNARTSSON, C. (2016): “Long-term predictors of loneliness in old age: results of a 20-year national study”, *Ageing & Mental Health*. [<http://dx.doi.org/10.1080/13607863.2016.1247425>].
- DALTON, J.H.; ELIAS, M.J. y WANDERSMAN, A. (2001): *Community Psychology. Linking Individuals and Communities*, California, Wadsworth.
- DE JONG GIERVELD, J. (1987): “Developing and testing a model of loneliness”, *J of Pers and Social Psych*, 53, 119-128.
- DE JONG GIERVELD, J.; VAN DER PAS, S. y KEATING, N. (2015): “Loneliness of older immigrant groups in Canada: Effects of ethnic-cultural background”, *Journal of Cross-Cultural Gerontology*, 30, 251-268 [<https://doi.org/10.1007/s10823-015-9265-x>].
- DE JONG GIERVELD, J. y TESCH-RÖMER, C. (2012): “Loneliness in old age in Eastern and Western European societies: Theoretical perspectives”, *European Journal of Ageing*, 9, 285-295, [<https://doi.org/10.1007/s10433-012-0248-2>].
- DEL BARRIO *et al.* (2010): “La soledad de las personas mayores en España y Suecia: Contexto y cultura”, *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 45, 4, 189-195.
- DICKENS, A.P. *et al.* (2011): “Targeting social isolation in older people: A systematic review”, *BMC Public Health*, 11, 1-22.
- DONIO BELLEGARDE, M. (2017): *La soledad de las mujeres mayores que viven solas*, tesis doctoral no publicada, Universidad de Valencia.
- DRAGESET, J. *et al.* (2011): “Loneliness and social support among nursing home residents without cognitive impairment: A questionnaire survey”, *International Journal of Nursing Studies*, 48, 5, 611-619.
- Dykstra, P. A. (2009): Older adult loneliness: Myths and realities. *European Journal of Ageing*, 6, 91-100 [<https://doi.org/10.1007/s10433-009-0110-3>].
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS (2014): *Third European quality of life survey – Quality of life in Europe: Trends 2003-2012*, Luxemburgo, Publications Office of the European Union.
- FINDLAY, R.A. (2003): “Interventions to reduce social isolation amongst older people: where is the evidence?”, *Ageing Society*, 23: 647-658.
- FOKKEMA, T.; DE JONG GIERVELD, J. y Dykstra, P.A. (2012): “Cross-national differences in older adult loneliness”, *The Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, 146, 1-2, 201-28.
- GAO *et al.* (2017): “Genome-Wide Association Study of Loneliness Demonstrates a Role for Common Variation”, *Neuropsychopharmacology*, 42, 811-821.
- GOOSSENS, L. *et al.* (2015): “The genetics of loneliness: Linking evolutionary theory to genome-wide genetics, epigenetics, and social science”, *Perspectives on Psychological Science*, 10, 213-226.
- HAGAN, R. *et al.* (2014): “Reducing loneliness amongst older people: a systematic search and narrative review”, *Ageing & Mental Health*, 18(6), 683-693. [<https://doi.org/10.1080/13607863.2013.875122>].
- HANSEN, T. y SLAGSVOLD, B. (2015): “Late-life loneliness in 11 European counties: Results from the Generations and Gender Survey”, *Social Indicators Research*, 1-20.
- HAUGE, S. y KIRKEVOLD, M. (2010): “Older Norwegians’ understanding of loneliness”, *International Journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 5, 4654.
- HAWKLEY, L.C. y CAPITANIO, J.P. (2015): “Perceived social isolation, evolutionary fitness and health outcomes: a lifespan approach”, *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 370 (1669): 20140114.
- HAWKLEY, L.C.; MASI, C.M. y CACIOPPO, J.T. (2010): “Loneliness predicts increased blood pressure: 5-year cross-lagged analyses in middle-aged and older adults”, *Psychology and Aging*, 25(1): 132-141.
- HEMINGWAY, A.; JACK E. (2013): “Reducing social isolation and promoting well-being in older people”, *Quality in Ageing and Older Adults*, 14 (1), 25-35. [<https://doi.org/10.1108/14717791311311085>].
- HOJAT, M. (1989): “A Psychodynamic View of Loneliness and Mother-Child Relationship: A Review of Theoretical Perspectives and Empirical Findings”, en HOJAT, M., y CRANDALL, R. (eds.): *Loneliness: Theory, research, and Applications* 89-104, Sage.

- HOLT-LUNSTAD, J.; SMITH, T.B. y LAYTON, J.B. (2010): "Social Relationships and Mortality Risk: A Meta-analytic Review", *PLOS Medicine*, 7(7) [<https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000316>].
- HOLWERDA, T.J. *et al.* (2012): « Feelings of loneliness, but not social isolation, predict dementia onset: results from the Amsterdam Study of the Elderly (AMSTEL) », *Journal of Neurology, Neurosurgery, and Psychiatry*, 0, 1-8 [<https://doi.org/10.1136/jnnp-2012-302755>].
- Instituto Nacional de Estadística (2015): *Encuesta continua de hogares*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- (2017): *Encuesta continua de hogares*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- JANSSON, A.H. *et al.* (2017): "Loneliness in nursing homes and assisted living facilities: prevalence, associated and prognosis", *The Journal of Nursing Home Research*, 3, 43-49.
- KAHN, R.L. y ANTONUCCI, T. C. (1980): "Convoys over the life course: Attachment, roles, and social support", en Baltes, P.B. y BRIM, O. (eds.): *Life-span development and behavior*, 3, 254-283, Academic Press.
- LAUDER, W. *et al.* (2006): A comparison of health behaviours in lonely and non-lonely populations, *Psychology, Health & Medicine*, 11, 233-245 [<https://doi.org/10.1080/13548500500266607>].
- LONGMAN, J. *et al.* (2013): "The role of social isolation in frequent and/or avoidable hospitalisation: rural community-based service providers' perspectives", *Australian Health Review*, 37 (2): 223-231.
- LOSADA, A. *et al.* (2012): "Loneliness and mental health in a representative sample of community-dwelling Spanish older adults", *Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, 146, 3, 277-292.
- LUBBEN, J. *et al.* (2016): "Performance of an abbreviated version of the Lubben Social Network Scale among three European community-dwelling older adult populations", *The Gerontologist*, vol. 46, p. 11, 2006.
- LUBBEN, J. (1988): "Assessing social networks among elderly populations", *Family & Community Health: The Journal of Health Promotion & Maintenance*, 11, 42-52.
- LUHMANN, M y HAWKLEY, L.C. (2016): "Age Differences in Loneliness From Late Adolescence to Oldest Old Age", *Developmental Psychology*, 62 (6), 943-59.
- LUO, Y. *et al.* (2012): "Loneliness, health, and mortality in old age: A national longitudinal study", *Social Science & Medicine* [<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2011.11.028>].
- MAIS, C.M. *et al.* (2011): "A meta-analysis of interventions to reduce loneliness", *Pers Soc Psychol Rev*, 15(3), 219-266 [<https://doi.org/10.1177/1088868310377394>].
- MUSHTAQ, R. *et al.* (2014): "Relationship between loneliness, psychiatric disorders and physical health? A review on the psychological aspects of loneliness", *Journal of clinical and diagnostic research*, 8, 9.
- O'LUANAIGH, C. y LAWLOR, B.A. (2008): "Loneliness and the health of older people", *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 23 (12), 1213-1221.
- ONG, A.D.; UCHINO, B.N. y WETHINGTON, E. (2016): "Loneliness and Health in Older Adults: A Mini-Review and Synthesis", *Gerontology*, 62, 443-449.
- PAHL, R. y PEVALIN, D.J. (2005): "Between family and friends: A longitudinal study of friendship choice", *British Journal of Sociology*, 56, 433-450.
- PEPLAU, L.A. y PERLMAN, D. (1982): *Loneliness: a sourcebook of current theory, research and therapy*, John Wiley and Sons.
- PIKHARTOVA, J.; BOWLING, A.; Victor, C. (2016): "Is loneliness in later life a self-fulfilling prophecy?", *Aging & Mental Health*, 20, 5, 543-549 [<http://dx.doi.org/10.1080/13607863.2015.1023767>].
- PINAZO, S. y DONIO BELEGARDE, M. (2018): *La soledad en las personas mayores*, Fundación Pilares, Madrid.
- PITKALA, K.H. *et al.* (2009): "Effects of psychosocial group rehabilitation on health, use of health care services, and mortality of older persons suffering from loneliness: a randomized, controlled trial", *The journals of gerontology. Series A, Biological sciences and medical sciences*, 64, 792-800.
- POSCIA, A. *et al.* (2016): "Interventions targeting loneliness and social isolation among the older people: An update systematic review", *Experimental Gerontology*, 102:133-144.
- PRESSMAN, S.D. *et al.* (2005): "Loneliness, social network size, and immune response to influenza vaccination in college freshmen", *Health Psychology*, 24 (3), 297-306.
- RAMIC, E. *et al.* (2011): "The effect of loneliness on Malnutrition in elderly population", *Medical Archives*, 65 (2), 92-95.
- RICO-URIBE, L.A. *et al.* (2016): "Loneliness, social networks, and health: A cross-sectional study in three countries", *PLOS ONE*, 11, 1.
- RUBENSTEIN, C.M. y SHAVER, P. (1980): "Loneliness in two northeastern cities", en HARTOG J., AUDY J.R. y COHEN Y.A. (eds.), *The anatomy of loneliness* (319-337). New York, International Universities Press.
- RUBENSTEIN, C. y SHAVER, P. (1982): *The experience of loneliness*, en PEPLAU, L.P. y PERLMAN, D. (eds.): *Loneliness: A sourcebook of current theory, research and therapy*, 206-223, Wiley.
- RUSSELL, D.W. *et al.* (1997): "Loneliness and nursing home admission among rural older adults", *Psychology and Aging*, 12, 4, 574-589.
- SAGAN, O. y MILLER, E. (2017): *Narratives of Loneliness. Multidisciplinary Perspectives from the 21st Century*, Routledge.
- SÁNCHEZ-RODRÍGUEZ, M.M. (2009): *Determinantes sociales de la soledad en las personas mayores españolas: Dar y recibir apoyo en el proceso de envejecer*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca.

- SÁNCHEZ-RODRÍGUEZ, M.M. *et al.* (2012): "Loneliness and the exchange of social support among older adults in Spain and the Netherlands", *Ageing and Society*, 1-25.
- SCHWARZBACH, M. *et al.* (2014): "Social relations and depression in late life: A systematic review", *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 29, 1-21.
- SHIOVITZ-EZRA, S. y AYALON, L. (2010): "Situational versus chronic loneliness as risk factors for all-cause mortality", *International Psychogeriatrics*, 22 (3), 455-462
- SLETTEBØ, Å. (2008): "Safe, but lonely: Living in a nursing home", *Vård I Norden*, 87, 28, 1, 22-25.
- STEIN, J. y TIVAL-MASHIACH, R. (2015): "The social construction of loneliness: An integrative conceptualization", *Journal of Constructivist Psychology*, 28, 3, 210-227.
- Stephoe, A. *et al.* (2004): Loneliness and neuroendocrine, cardiovascular, and inflammatory stress responses in middle-aged men and women. *Psychoneuroendocrinology*. 29, 593-611, [[https://doi.org/10.1016/S0306-4530\(03\)00086-6](https://doi.org/10.1016/S0306-4530(03)00086-6)].
- STEPHOE, A. *et al.* (2013): "Social isolation, loneliness, and all-cause mortality in older men and women", *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 110 (15), 5797-5801.
- STOJANOVIC, J. *et al.* (2016): "Targeting loneliness and social isolation among the elderly: An update Systematic Review", *European Journal of Public Health*, 26, 10.
- SUNDSTRÖM, G. *et al.* (2009): "Loneliness among older Europeans", *European Journal of Ageing*, 6 (4), 267-75.
- SWINDELLS, R. *et al.* (2013): "Eudaimonic well-being and community arts participation", *Perspectives in Public Health*, 133 (1), 60-65.
- SØNDERBY, L. (2013): "Loneliness: an integrative approach", *Journal of Integrated Social Sciences*, 3, 1, 1-29.
- TESCH-RÖMER, C. *et al.* (2013): "Einsamkeitstrends in der zweiten Lebenshälfte", *Zeitschrift für Gerontologie und Geriatrie*, 46 (3), 237-241.
- TSE, M.M.Y. *et al.* (2014): "The effectiveness of physical exercise training in pain, mobility, and psychological well-being of older persons living in nursing homes", *Pain Management Nursing*, 15, 778-788.
- TYLOVA, V.; PTÁČEK, R. y KUŽELOVÁ, H. (2013): "Emotional and social loneliness in etiology and therapy of mental illness", *European Psychiatry*, 28, 1.
- UMBERSON, D. y MONTEZ, J.K. (2010): "Social relationships and health", *Journal of Health and Social Behavior*, 51, 54-66.
- VELARDE-MAYOL, C.; FRAGA-GIL, S. y GARCÍA-DE-CECILIA, J. M. (2015): "Validación de la escala de soledad de UCLA y perfil social en la población anciana que vive sola", *Semergen* [<http://dx.doi.org/10.1016/j.semerng.2015.05.017>].
- VICTOR, C. y SULLIVAN, M.P. (2015): "Loneliness and isolation", en TWIGG, J. y W. Martin (eds.), *Handbook of Cultural Gerontology*, Routledge, 252-260.
- VICTOR, C.R. *et al.* (2009): *The Social World of Older People, Understanding Loneliness and Social Isolation in Later Life*, Open University Press.
- VITKUS, J. y Horowitz, L.M. (1987): "Poor social performance of lonely people: Lacking a skill or adopting a role?", *Journal of Personality and Social Psychology*, 52 (6), 1266-1273.
- VRBANAC, Z. *et al.* (2013): "Animal assisted therapy and perception of loneliness in geriatric nursing home residents", *Collegium Antropologicum*, 37, 973-976.
- WAITE, L.J. y GALLAGHER, M. (2000): *The case for marriage*, Doubleday.
- WEISS, R.S. (1983): *Loneliness: the experience of emotional and social isolation*, MIT Press.
- (1987): "Reflections on the present state of loneliness research", *Journal of Social Behavior and Personality*, 2 (2), 1-16.
- WEISS, R.S.; BOWLBY, J. y PARKES, C.M. (1973): "The study of loneliness", en WEISS, R.S. (ed.): *Loneliness: The experience of emotional and social isolation*, MIT Press, 7-30.
- (1973): "Affectional bonds: Their nature and origin", en R.S. Weiss (1983): *Loneliness: The experience of emotional and social isolation*, MIT Press, 38-52.
- WILSON, R.S. *et al.* (2007): "Loneliness and risk of Alzheimer's disease", *Archives of General Psychiatry*, 64, 234-240.
- YANG, K. y VICTOR, C. (2011): "Age and loneliness in 25 European nations", *Ageing and Society*, 31, 1368-1388.
- YANGUAS, J. (2018): *Ageing and loneliness*, VIU-Valencia International University, Valencia.
- YANGUAS, J. *et al.* (en prensa): *Vivir es descubrirme, Programa de Mayores*, Obra Social "la Caixa".
- YANGUAS, J.; PINAZO, S. y TARAZONA, J. (2018): "The complexity of loneliness", *Acta Biomed* 2018, 89, 2 [<http://doi.org/10.23750/abm.v89i2.7404>].
- ZEBHAUSER A., *et al.* (2014): "How much does it hurt to be lonely? Mental and physical differences between older men and women in the KORA-Age Study", *International journal of geriatric psychiatry*, 29 (3), 245-252.
- ZHONG, B.L. *et al.* (2017): "Loneliness and Cognitive Function in Older Adults: Findings From the Chinese Longitudinal Healthy Longevity Survey", *The Journals of Gerontology Series B: Psychological Sciences and Social Sciences*, 72(1), 120-128 [<http://doi.org/10.1093/geronb/gbw037>].

El servicio de ayuda a domicilio en el área metropolitana de Valencia

Óscar Muñoz González

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valencia
oscar.munoz@uv.es

Josep V. Pitxer i Campos

Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia
Josep.V.Pitxer@valencia.edu

Valentziako metropolialdeko etxez etxeko laguntza-zerbitzuaren zenbait alderdi aztertzen dira artikulua honetan. Izaera kualitatiboa duen metodologia ardatz gisara hartuz, literatura espezializatua eta testu juridikoak berrikusi dira, eta horretaz gain, hogeita bederatzik elkarrizketa sakon burutu dira. Horiek oinarri hartuz, ondorio gisara azaltzen da tokiko korporazioek sistema publiko baten eta erakunde pribatuen arteko hautua egin dezaketela. Halaber, erabiltzaileekin lan egiten duten laguntzaileen jarduerak praktikan erabat berberak direla egiaztatzen da, dena dela aztertutako udalerrria edota prestazio mota. Azkenik, prestazioa kanpoko erakunde pribatu batek ematen duenaren aldean, etxez etxeko laguntza-zerbitzuetako langileen laneko baldintzak hobekien dira hornitzailea publikoa den kasuetan.

GAKO-HITZAK:

Etxez etxeko laguntza-zerbitzua, zaintza, zaintzalanak, zaintzen hornidura, profesionalizazioa.

En este artículo se analizan algunos aspectos del servicio de ayuda a domicilio en el área metropolitana de Valencia. A partir de una metodología cualitativa, con la revisión de literatura especializada y de textos jurídicos, y con la realización de veintinueve entrevistas en profundidad, se concluye que las corporaciones locales disponen de suficiente autonomía para elegir o un sistema público o bien su externalización a favor de organizaciones privadas. Igualmente, queda acreditado que las actividades desarrolladas por las auxiliares de ayuda a domicilio en pro de los usuarios son prácticamente idénticas independientemente del municipio que se estudie y del tipo de prestación, y, por último, se corrobora que las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio son mejores en los casos de servicios de provisión pública que en los de prestación externalizada privada.

PALABRAS CLAVE:

Servicio de ayuda a domicilio, cuidados, trabajo de cuidados, provisión de cuidados, profesionalización.

1. Introducción

Se hace cada vez más patente la necesidad de provisión de cuidados a las personas mayores o en situación de dependencia en la sociedad actual. Nos hallamos ante un cúmulo de factores de diversa índole —demográficos, sociales, económicos, culturales— que han originado un desajuste en los cuidados y que empujan a la búsqueda de soluciones ante el nuevo panorama. De entre los espacios en los que se pueden llevar a cabo la prestación de los cuidados nos encontramos con el doméstico-familiar, esto es, los efectuados en el seno del hogar, tarea que ha sido tradicionalmente llevada a cabo por las mujeres de forma invisibilizada y no remunerada. Junto a los cuidados familiares nos encontramos con la posibilidad de su externalización/mercantilización, ejecutándose dentro del mismo hogar, una vía correctora de los desajustes en los cuidados. Así, en el supuesto mercantilizado encontramos, por un lado, los cuidados remunerados en el ámbito del hogar, donde la persona mayor o dependiente (o su familia) contrata a una persona, por regla general mujer de procedencia latinoamericana (Martínez Buján, 2010), sin que exista organización de por medio, y que generalmente se engloba dentro de la economía informal (Martínez Buján y Martínez Virto, 2015: 196). Otra alternativa de externalización mercantil tiene lugar cuando el núcleo familiar decide contratar los servicios de ayuda a domicilio a una organización, con o sin ánimo de lucro. Para finalizar, otra opción son los cuidados provistos por la misma Administración Pública dentro del ámbito doméstico. Hablamos, pues, del conocido como Servicio de Ayuda a Domicilio municipal (en adelante, SAD), englobado dentro de los servicios sociales generales, que es, a la par, un servicio de proximidad (Parella, 2003), y que forma parte de los diecisiete nuevos yacimientos de empleo (Torns 2014: 8). No obstante, este servicio, aun siendo de titularidad pública, no conlleva implícitamente que su prestación también lo sea. De hecho, caben diferentes opciones a este respecto: o bien que corresponda a la Administración, sea con personal propio o contratado, sea a través de una empresa pública, o bien que la Administración lo externalice y sea prestado por una organización, con o sin afán lucrativo.

Por otro lado, y como añadidura, hay que prestar la atención oportuna a la Ley de la Dependencia, ley que reconoce un derecho subjetivo a la ciudadanía y que ofrece un catálogo en el que figura el SAD como tal, así como la prestación económica vinculada al servicio, con la que se dota de una cantidad pecuniaria al beneficiario para que contrate los servicios de ayuda a domicilio a una organización privada. Estamos, por tanto, ante un servicio autonómico paralelo al prestado por las corporaciones locales.

Con lo dicho, en este texto vamos a centrarnos en el SAD en el área metropolitana de Valencia (en adelante, AMV), marcándonos como principales objetivos los siguientes:

- Comprobar cuál es el procedimiento que siguen los servicios sociales de cada entidad local a la hora de otorgar el servicio objeto de estudio.
- Determinar qué sistema de prestación ha escogido cada municipio y obtener una valoración sobre las ventajas y desventajas en relación con que su prestación sea pública o privada.
- Conocer cuáles son las principales actividades que se prestan en el SAD por los/las auxiliares de ayuda a domicilio.
- Establecer los principales obstáculos que les surgen a los operadores privados prestadores del SAD.
- Explorar el quehacer diario y las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio.
- Obtener la visión que tiene la sociedad sobre este servicio y sobre el trabajo desempeñado por las auxiliares de ayuda a domicilio a partir del relato de las personas entrevistadas.

Todos estos objetivos vienen acompañados de la hipótesis de que los municipios gozan de suficiente autonomía para decidir qué sistema prestatario adoptan, encontrándonos con una variedad de estos dentro del territorio objeto de análisis. Por otra parte, hay un común denominador en cuanto a las actividades que se acaban prestando por las auxiliares de ayuda a domicilio y el tiempo del que disponen para realizar su trabajo. A esta hipótesis se suma que la elección del sistema (público o externalizado) tiene consecuencias en su dimensión laboral, presumiendo que hay mejores condiciones cuando la prestación es pública.

La revisión de bibliografía especializada y textos jurídicos, junto a la realización de entrevistas en profundidad, fueron los soportes metodológicos para la realización de este trabajo. Se efectuaron veintinueve entrevistas en profundidad semiestructuradas: diez trabajadores/as sociales de algunos municipios del AMV¹, encargados del control y supervisión (y en algunos casos la coordinación) del SAD municipal; dos representantes de la patronal (Aerte); tres representantes de los sindicatos más representativos (uno de CCOO-País Valencià y dos de UGT-País Valencià); dos fundadores de la primera organización prestadora del SAD en el municipio de Valencia (una cooperativa); cuatro responsables de entidades prestadoras del SAD en dicha área; y ocho auxiliares de ayuda a domicilio, tanto municipales como de empresas externalizadas, todas ellas mujeres. Las entrevistas fueron grabadas en audio para su posterior transcripción, garantizando el anonimato y la confidencialidad. Este trabajo se realizó en el periodo comprendido entre octubre del 2016 y abril del 2017.

¹ Los municipios analizados han sido Alaquàs, Albal, Alboraya, Benetússer, Godella, Mislata, Paterna, Rocafort, Tavernes Blanques y Valencia.

Desgraciadamente, no fue posible contar con la participación de auxiliares de ayuda a domicilio que desarrollasen su labor en empresas públicas, careciendo así del conocimiento acerca de sus condiciones laborales. Del mismo modo, se trató de conseguir una mayor participación de empresas prestadoras del SAD en el AMV, sin embargo, declinaron la invitación, quedando finalmente cuatro empresas dispuestas a colaborar.

Junto a esta introducción, el texto se estructura en un marco teórico donde se aborda qué son los cuidados, qué es el trabajo de cuidados y las diferentes esferas de prestación. Le sigue una breve exposición sobre el SAD y sus antecedentes históricos. Tras este bloque se aborda la parte empírica, donde figuran los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo. Finaliza con el apartado de conclusiones.

2. Marco teórico

2.1. Qué son los cuidados

En las últimas décadas han proliferado los estudios sobre los cuidados desde diferentes disciplinas. Se han convertido en objeto de análisis, aunque lo cierto es que siguen siendo, hoy día, un concepto poliédrico y con dificultades para dotarle de contenido (Martín Palomo, 2008b, 2016: 31; Carrasquer, 2013: 105; Torns (dir.) *et al.*, 2014: 13; Roca, 2017: 377). Un primer problema que presenta el uso del término *care* es su difícil traducción a otras lenguas, como la castellana; no en vano, hay un doble significado en inglés, ya sea *caring for* —cuidar de alguien, en el sentido de trabajo— o *caring about* —apreciar a alguien, en el sentido de afecto, de preocupación— (Leira, 1994: 187; Martínez Buján, 2010: 54). Por otro lado, hasta las ideas ilustradas y liberales no tiene lugar una dicotomía clara entre el trabajo productivo y el reproductivo. A partir del contrato social de la época es cuando queda sellada la división entre las esferas pública y privada, asociando al hombre en la primera y a la mujer en la segunda, como ama de casa-cuidadora (Marugán, 2014: 2016), y que da pie a desvirtuar el valor del trabajo doméstico (Ceri y Alamillo-Martínez, 2012) y del trabajo reproductivo (Comas d'Argemir, 2015: 377). Esto también se hace patente con la división sexual del trabajo en la etapa de la industrialización del siglo XIX (Comas d'Argemir, 1995: 50-51; Martín Palomo, 2014: 113), y tras la II Guerra Mundial y el desarrollo de los Estados del Bienestar, con el modelo *malebread-winner/housewife-keeper* (Ezquerria, 2011: 178).

Ya en el siglo XX los cuidados fueron estudiados dentro de los trabajos relacionados con el trabajo doméstico, punto de anclaje para el posterior estudio sobre la materia aquí tratada. En los años ochenta, y desde el feminismo británico (Torns 2014: 13-14) dos obras parecen ser las pioneras sobre los cuidados. Por una parte, la obra de Finch y Groves, *A labour of love: women, work and caring*; por otra, la de Carol Gilligan, *In a different voice* (Graham,

1991: 64; Martín Palomo 2008a: 30). Todo ello sin restar valor a las aportaciones previas de sociólogas italianas y su concepto de *lavoro de cura* (Carrasco, Borderías y Torns, 2011: 32-33) o de las especialistas escandinavas. Por un lado, la obra de Finch y Groves se circunscribe al trabajo no remunerado en el ámbito doméstico-familiar (Daly y Lewis, 2000: 83). Del mismo modo, Hilary Graham, en el capítulo “Caring: a labour of love”, incluido en la obra de Finch y Groves, presenta los cuidados como trabajo y como amor, una relación situada en el seno de la familia, no remunerada, ejecutada por el colectivo femenino y vista como característica innata/natural por su condición de mujer (Graham, 1983; Thomas, [1993]2011: 158; Carrasquer, 2013: 97; de São, 2016: 61). Sin embargo, y como recoge Thomas ([1993] 2011), otras, como Roy Parker, fijan su atención en la persona receptora de cuidados, personas en situación de dependencia.

Por su parte, Ungerson (2005, entre otros), considera que el cuidado puede ser provisto por personas ajenas a la familia, tales como el personal sociosanitario, de forma remunerada, y no por ello ser cuidados de peor calidad. De hecho, la literatura científica escandinava pone el foco en los cuidados formales, en los cuidados como trabajo, y en su organización social, posiblemente por su propio Estado del Bienestar, más desarrollado en servicios sociales y con atención especial a los cuidados (Leira, 1994: 186)². En los años noventa, y gracias a las aportaciones de las teorías feministas críticas, se reformuló/revisó el concepto de cuidados, y a partir de entonces se incluyeron otros aspectos a analizar, como las condiciones laborales de las cuidadoras, los cuidados realizados por hombres, por no familiares, etc. (de São, 2016: 62). Muchas otras científicas sociales han abordado la temática de los cuidados, y en el ámbito nacional destacamos a María Teresa Martín Palomo, Raquel Martínez Buján, Teresa Torns, Cristina Carrasco, Amaia Pérez Orozco o Dolors Comas d'Argemir.

Entrando ya en la definición, una de las menos restringidas sobre qué son los cuidados es la realizada por Berenice Fisher y Jean Tronto, que los definen como

“Una actividad de especie que incluye todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro “mundo” de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretejerlo en una red compleja que sustenta la vida” (Tronto, 2004, en Fisher y Tronto 1990).

Quizá, y por su funcionalidad, destaca la aportación de Carol Thomas ([1993]2011), que descompone los cuidados en varias dimensiones:

² Como subrayan Torns *et al.* (2014: 14), “las feministas británicas criticaron la propuesta escandinava porque al reducir los cuidados a trabajo se perdía, desde su punto de vista, la dimensión emocional de los mismos”.

- La identidad social de la persona cuidadora, refiriéndose a las características sociales definitorias de una persona como cuidadora (madre, esposa, enfermera, etc.),
- La identidad social de la persona receptora de cuidados, en general, una persona en situación de dependencia,
- Las relaciones interpersonales entre las dos anteriores, ya sea por vínculos familiares, por amistad, o por vecindad.
- La naturaleza de los cuidados, en el sentido de si se trata de una actividad en cuanto tarea, o va más allá, incorporando elementos afectivo-emocionales.
- El “lugar” o esfera donde se efectúan los cuidados (privado o público).
- El carácter económico de los cuidados: remunerado o no remunerado.
- El marco institucional en el que se prestan, la localización física (el domicilio, un centro de día, una residencia).

Y a partir de estas dimensiones, conceptualiza los cuidados como:

“La prestación remunerada o no remunerada de apoyo en la cual intervienen actividades que implican un trabajo y estados afectivos. Los prestan principal, aunque no exclusivamente, mujeres, tanto a personas adultas sanas como a personas dependientes y a los niños y niñas, en la esfera pública o en la esfera doméstica, y en una diversidad de marcos institucionales” (Thomas, ([1993]2011: 169).

Siguiendo a autoras como Comas d’Argemir (1993: 67; 1995: 129; 2016: 11), Knijn y Kremer (1997: 330), Pérez Orozco (2014: 92) o Lina Gálvez (2016: 19), entendemos los cuidados como aquellas necesidades de las personas que deben ser cubiertas para la garantía de su bienestar físico, psíquico y emocional.

2.2. Qué es el trabajo de cuidados

A las dificultades para conceptualizar qué son los cuidados hay que sumarle la problemática en torno a qué es el trabajo de cuidados. En este artículo se tomará como referencia un concepto amplio de trabajo para su comprensión, entendiéndolo como:

“El esfuerzo humano que realiza una persona para producir bienes y servicios con el fin de satisfacer unas necesidades, dentro de unos contextos sociales concretos y específicos [...], convirtiéndose en un marco clave para la comprensión de los fenómenos laborales” (Muñoz y Pitxer, 2016a: 105).

Dentro del trabajo diferenciamos dos tipologías: el trabajo productivo o mercantil y el trabajo reproductivo. El primero es el trabajo en el que

existe una remuneración o contraprestación económica al trabajador por el desempeño de las tareas asignadas por el empleador. De hecho, este concepto de trabajo es el hegemónico para la comprensión de qué es el trabajo y es el asociado al término *empleo*. Mientras, el trabajo reproductivo es aquél que no está salarizado, cuyas actividades son consideradas como “infraeconómicas (Martínez Veiga, 1995: 14), invisibilizadas y con escasa valoración social (Comas d’Argemir, 1995). El debate sobre el trabajo doméstico de los años sesenta y setenta (Martín Palomo, 2016: 51-58) empuja a que se hagan esfuerzos para incorporar estas actividades reproductivas dentro del término *trabajo*, para seguir en la década de los ochenta, en la que se afirma que no pueden entenderse el uno sin el otro, ya que el reproductivo garantiza la existencia del productivo (Muñoz y Pitxer, 2016a; Ezquerro, 2018). En cuanto a qué actividades quedan enmarcadas dentro del trabajo reproductivo, según Carrasquer *et al.* (1998: 102) hay varias dimensiones incluidas en él, entre las que destacan las tareas de infraestructuras, las de organización o las reproductoras. Dentro de las de infraestructuras hallamos actividades como la limpieza del hogar, de la ropa, preparar el desayuno, la comida o la cena, o la compra; dentro de las organizativas, veríamos actividades tales como la administración de la casa; y dentro de las relativas a las cargas reproductoras, algunas como la atención a los hijos, a personas mayores o a enfermos. Por tanto, el trabajo de cuidados es difícil que pueda argumentarse sin tener en consideración previa estas actividades incardinadas dentro del trabajo reproductivo. Por su parte, Cristina Carrasco (2003), apunta a que el trabajo de cuidados tiene un contexto diferente que el remunerado y que “satisface necesidades personales y sociales que no permiten una simple sustitución con producción de mercado”. De ahí que deba aunarse un componente afectivo que, a la par, sustenta a la sociedad y a la economía productiva. Una propuesta innovadora es la referente a la *domesticación* del trabajo (Martín Palomo, 2008a), que trata de superar la visión tradicional del trabajo como eje vertebrador del individuo y que trasciende la mirada del trabajo propia de la norma social (asalariado, obrero industrial, etc.). Su pretensión es que a la dimensión material, a las actividades propias del trabajo de cuidados, se le incorporen dos dimensiones más: la emocional, en tanto que entran en juego los aspectos afectivos en el cuidado de otra persona, y la moral, en el sentido de responsabilidad sobre el acto de cuidar. Pero, en cualquier caso, sin olvidar que el cuidado es un trabajo.

Por tanto, entenderíamos que el trabajo de cuidados es esa actividad desempeñada por las personas cuidadoras cuyo fin es la satisfacción de las necesidades humanas que garanticen el bienestar material, físico, psíquico y emocional de las personas receptoras de cuidados, con la posibilidad de que exista o no contraprestación económica, donde participan actores como la familia, el Estado, el mercado o la sociedad civil –sin ser excluyentes

entre sí—, que incluye tareas o actividades concretas, que contienen un aspecto relacional, y que van acompañadas o no de un componente afectivo-emocional.

2.3. Los diferentes actores en la provisión de los cuidados: el diamante de cuidados

2.3.1. El papel del Estado en la cuestión

El Estado del Bienestar, los estudios de género y las políticas sociales entran en juego en el debate acerca de los cuidados. El Estado del Bienestar se había construido con ceguera en relación al género, de ahí las voluntades para incluirlo, dando lugar a los *gender regimes*. Lo mismo sucede con la incorporación de los cuidados a dichos regímenes del Estado del Bienestar, que, a su vez, hacen emerger los *care regimes*. Por su parte, las políticas sociales, esto es, la acción pública del Estado en la provisión de los cuidados, también aparecen en escena, y diversas científicas sociales (Ungerson, Antonnen, Sipilä, Lewis, etc.) han venido desarrollando sus trabajos sobre esta materia. La institucionalización del denominado *social care* u organización social de los cuidados tiene lugar con la obra de Daly y Lewis (2000: 285), que lo definen tanto por ser actividades como por las relaciones presentes destinadas a satisfacer las necesidades de adultos y niños en situación de dependencia, enmarcado todo ello en unos contextos normativos, económicos y sociales. Sus ideas-fuerza se centran en la división de agentes provisoros de cuidados, como son el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil/comunidad, y cómo en cada uno de los regímenes del Estado del Bienestar se tiende a hacer recaer el peso de los cuidados de forma mayoritaria sobre alguno de estos agentes. Por ejemplo, en los países escandinavos hay una actuación destacada del Estado en la provisión de los cuidados, mientras que en los países del Estado del Bienestar mediterráneo, estos descansan mayoritariamente en la familia (Bettio y Plantenga,

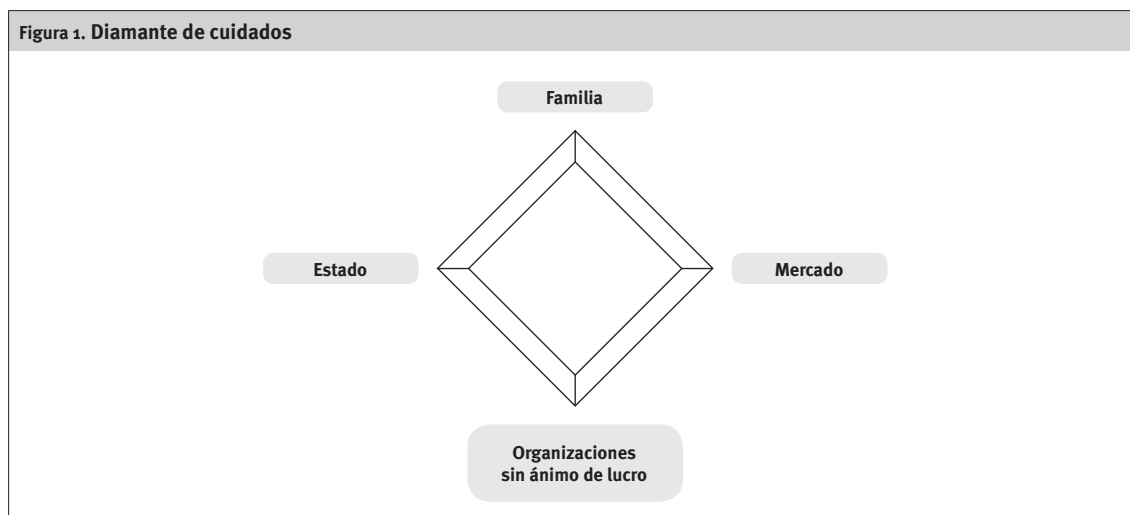
2004; Tobio *et al.* 2010: 139; Peterson, 2015: 223; Díaz y Elizalde, 2015: 132) y en la población inmigrante (Bettio, Simonazzi y Villa, 2006). España, dentro del bloque de los regímenes de Estado del Bienestar mediterráneo, destaca por ser un sistema familiarista, donde goza de un peso considerable la familia en la provisión de los cuidados, al tiempo que hay un escaso desarrollo de los servicios sociales (Recio *et al.* 2015: 180; Muñoz y Pitxer, 2016b: 70), situación que se retroalimenta. Vemos, entonces, que el contexto y los aspectos culturales son elementos a tener en consideración a la hora de analizar los regímenes de cuidados. Se formaría, pues, el denominado diamante de cuidados, al que hace referencia Razavi (2007: 21), cuya arquitectura quedaría conformada como se muestra en la Figura 1.

3. Algunos apuntes sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio

3.1. Antecedentes del Servicio de Ayuda a Domicilio

Aun cuando los servicios de atención domiciliaria en el Estado español pueden remontarse a tiempos lejanos (García-Maestro, 2013: 331-332), los antecedentes se encontrarían en las actividades caritativas de algunas instituciones religiosas, cofradías y gremios. Ya hay muestras de esta actividad caritativa en los siglos XIII o XIV, aunque estas actuaciones estaban dirigidas a colectivos muy concretos: pobres y mendigos. En el siglo XVI, y dirigido a los pobres vergonzantes —pobres sobrevenidos y a los que avergonzaba pedir en la calle— (Maza, 1987: 25; Alonso y Gonzalo, 200: 73; García Maestro, 2013: 332) se les asistía mediante los socorros domiciliarios en algunas parroquias de la villa de Madrid. La Ilustración y el liberalismo (siglos XVIII-XIX) desempeñan un papel determinante para situar en un segundo plano la caridad cristiana y adentrarse en un sistema de beneficencia (López, 2010). En el siglo XVIII, Carlos III estableció que las

Figura 1. Diamante de cuidados



Fuente: Razavi, 2007: 21.

juntas de barrio, y posteriormente las juntas de caridad, se encargasen de tales fines, aunque se tratase de una actuación de “profilaxis de pobres” (Maza, 1987: 53). Es durante este reinado cuando se dan muestras de las primeras señales del paso de la caridad a la beneficencia.

La beneficencia aparece recogida en la Constitución liberal de 1812, en sus artículos 321.5 y 335.8. Con Fernando VII, en 1816, se firma el Reglamento de hospitalidad domiciliaria. En este sentido, y pese a ser un rey absolutista, contrario y perseguidor de las ideas liberales, lo cierto es que, como señala Florentina Vidal (1987: 45) “el plan de Beneficencia promocionado por Fernando VII en 1816 permite pensar que existió una toma de conciencia por parte de la clase dirigente de los problemas de los necesitados”.

En 1822, durante el Trienio Liberal, se aprueba la Ley sobre Establecimiento general de Beneficencia, donde se recogen tanto los denominados socorros domiciliarios³, como la hospitalidad domiciliaria⁴, ambas bajo responsabilidad de los ayuntamientos. Sancionada esta ley, la beneficencia pasaba a estar bajo el mando de la Administración como un servicio público. Sin embargo, la ley no pudo aplicarse: con la década absolutista se abole y marca un punto de retorno al sistema caritativo de antaño.

En 1949 se aprueba la segunda ley de beneficencia, que en su artículo 13 dice que “las Juntas municipales organizarán y fomentarán todo género de socorros domiciliarios y muy particularmente los socorros en especie”. Esta ley fue desarrollada en el reglamento de 1852, norma en la que se establece que los socorros y la hospitalidad domiciliaria son la más importante obligación en materia de beneficencia (artículo 90).

No obstante, todas estas ideas acerca del papel que estaba adoptando el Estado y la visión o principios sobre los que se sustentaban fueron contestadas por los movimientos obreros, al considerar que estaban recibiendo por caridad algo que les correspondía por justicia. Desde mediados del siglo XIX, la situación de pauperización de la población fue en aumento y como consecuencia de las presiones populares (Buj, 1991⁵; De la Calle, 1984; Sánchez, 2014), se decidió crear la Comisión de Reformas Sociales en 1883. Hablamos, pues, de la denominada “cuestión social”,

y la respuesta a la conflictividad y a la pobreza de la clase trabajadora, fue, entre otras, la creación de dicha comisión. Como señala De la Calle (1984), es el primer asomo de política social del Estado, y que con su desarrollo dio lugar, entre otros, a la creación del Instituto del Trabajo o el Instituto de Reformas Sociales (génesis del Instituto Nacional de Previsión).

Durante el primer tercio del Siglo XX hay señales del tránsito a la asistencia social. No sólo se crean los seguros sociales, sino que hay una transformación de la beneficencia aunque con visos de asistencialismo. De hecho, Matos y Raya (2012: 152) consideran que se mantenían las funciones de “represión de las clases y grupos empobrecidos y marginados”.

Efectuando un salto temporal llegamos al franquismo. En la fase autárquica existe un sistema benéfico, donde la actuación quedaba en manos de la Iglesia católica y el “auxilio social” a Falange Española. Los primeros esbozos de intervención social asistencialista durante el franquismo tienen lugar con la creación por parte de Cáritas de la Sección Social en el año 1957 (Gutiérrez, 2001: 90), y posteriormente del sistema de seguridad social (1963). Ya a principios de los años setenta⁶ se crea el Plan Nacional de la Seguridad Social de atención a los ancianos. Esta orden recoge:

“[...] la ayuda a domicilio a los pensionistas que por su estado de salud la requieran, que podrá manifestarse en: el aseo personal y limpieza del hogar, lavado de ropa, asistencia médica a domicilio, servicio de comida, mejora del hogar, compañía a ancianos enfermos, terapia ocupacional, asistencia social, moral y jurídica, servicio de peluquería y biblioteca” (art. 2.5).

Este plan fue el germen del futuro Imsero, creado en 1978⁷. Uno de los avances en estos primeros años democráticos fue que la ayuda a domicilio amplió sus destinatarios: no solo la tercera edad y los discapacitados físicos y psíquicos, sino también población con algunas dificultades.

Situándonos en la etapa democrática, en la Constitución de 1978 figuran los servicios sociales y la atención a la tercera edad. Es con la ley de leyes y con la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos cuando tiene lugar la extensión del SAD (Revuelta, 2015: 114). En relación con la tercera edad, la Constitución de 1978 establece que “los poderes públicos [...] promoverán su bienestar [de la tercera edad] mediante un sistema de servicios sociales que atenderán a sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio” (artículo 50). Al mismo tiempo, la asistencia social aparece como una de las competencias que pueden asumir las comunidades

³ Sirva como referencia el artículo 21, en el que se establece que “Las Juntas Parroquiales cuidarán de [...] los socorros domiciliarios [...] y de conducir a los establecimientos de Beneficencia respectivos a los que no puedan ser socorridos en sus propias casas”. O el artículo 40, que dice así: “Los objetos que han de estar bajo la dirección y vigilancia de las Juntas municipales de Beneficencia son [...] la hospitalidad y los socorros domiciliarios”. El título V de la citada ley está dedicado a los “Socorros domiciliarios”, y el título VI a la hospitalidad domiciliaria.

⁴ Antes de Fernando VII, su abuelo, Carlos III ya puso en funcionamiento un plan de beneficencia, que pretendía laminar el poder que tenía la Iglesia en esta materia e ir asumiéndolo la Administración (Vidal, 1987: 43).

⁵ <<http://www.ub.edu/geocrit/sv-32.htm>>.

⁶ Orden de 26 de febrero de 1971, por la que se regula el Plan Nacional de la Seguridad Social de asistencia a los ancianos.

⁷ Real Decreto-Ley 38/1978, de 18 de noviembre sobre gestión institucional de la Seguridad Social. En su artículo 1.1.3 se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

autónomas (artículo 148.20), competencia que finalmente será asumida por éstas en sus respectivos estatutos de autonomía.

Un hito importante relativo a los servicios sociales, y en particular al SAD, es la aprobación del Plan Concertado de Servicios Sociales de 1988. Sus pretensiones son las de universalizar los servicios sociales básicos, que sean de calidad, así como la construcción de red pública de equipamientos, y la cooperación con las corporaciones locales. En este plan se incluyen las prestaciones básicas, entre las cuales está la ayuda a domicilio y otros apoyos a la unidad de convivencia.

3.2. Sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio en la actualidad: definición, contenido y principales actividades que lo comprenden

Llegados a este punto, pasamos a la definición y contenido del SAD. Según Rodríguez y Valdivieso (2006: 34) este servicio es:

“Un programa individualizado, de carácter preventivo y rehabilitador, en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesionales consistentes en atención personal, doméstica, de apoyo psicosocial y familiar y relaciones con el entorno, prestados en el domicilio de una persona mayor dependiente en algún grado”.

Otra definición es la ofrecida por García Herrero (2010: 56) para quien:

“El servicio de ayuda a domicilio es un servicio social que deben garantizar las Administraciones Públicas, con el objetivo de procurar utilidades para que, en situaciones de necesidad, las personas puedan permanecer en sus propios domicilios con un adecuado nivel de calidad de vida, de manera que se refuercen su autonomía, la convivencia personal y las relaciones sociales”.

Del mismo modo que hemos acudido a la literatura científica para dar la definición, podemos acudir a otras fuentes para conocer de qué significado se dota al SAD. En el Estatuto de Autonomía valenciano se recoge la competencia en materia de servicios sociales (art. 49.20). Asumida esta competencia, el gobierno valenciano sancionó la Ley 5/1997, reguladora del sistema de servicios sociales, arrojándose la competencia en servicios sociales y clasificándolos en generales y específicos. Dentro de los servicios sociales generales figura el SAD (art. 12), para la cual estamos ante un servicio para:

“[...] prestar atención de carácter doméstico, psicológico, rehabilitador, social, personal y educativo, cuando la situación individual o familiar sea de especial necesidad, procurando la permanencia de la persona en su núcleo familiar o de convivencia de origen”.

Sobre las actividades que se incluyen en este servicio, y siguiendo a Rodríguez y Valdivieso (2006: 37), hay unos objetivos que cumple el SAD que, a su vez, se pueden traducir en actividades a desempeñar por las auxiliares de ayuda a domicilio. Estas vienen a cubrir aquellas tareas que no pueden ejecutar los usuarios, tales como las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) —levantarse, acostarse, vestirse, realizarse el aseo personal, etc.— y actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD) —cocinar, limpiar, hacer compras, gestiones, control de la medicación, desplazarse por la calle, etc.—.

3.3. La “bicefalia” en el SAD: SAD municipal y SAD derivado de la Ley de la Dependencia

Si hasta el momento hemos atendido al SAD municipal, desde la aprobación de la Ley de la Dependencia emerge un nuevo tipo de servicio de ayuda domiciliaria. Es en esta ley donde se recoge un catálogo de servicios y prestaciones económicas, entre las que destacamos dos: por un lado, el SAD, y por otro, la prestación económica vinculada al servicio.

Respecto del primero, el artículo 22 de la citada ley establece que este servicio está formado por actuaciones que se efectúan en el domicilio de la persona dependiente para atender sus necesidades de la vida diaria, ejecutadas por una entidad acreditada para ello. Estas actuaciones pueden ser bien servicios relacionados con la atención personal, bien servicios relacionados con las necesidades domésticas o del hogar.

Por otra parte, nos encontramos con la prestación económica vinculada al servicio (art. 17). En este caso, al beneficiario se le otorga una prestación de tipo económico para la adquisición de un servicio, como puede ser el caso del servicio de ayuda domiciliaria. Y se concede en función del grado de dependencia que se le haya reconocido a la persona dependiente y de su capacidad económica. La cuantía de esta prestación depende de qué grado tiene reconocido la persona en situación de dependencia y, de este modo, la regulación actual establece que hay una cantidad y un intervalo de horas que recibirá el beneficiario, tal y como figura en la Tabla 1. Para esa cuantía de horas se concederá una prestación económica, que tiene la finalidad de adquirir en el mercado privado los servicios a los que no se puedan acceder con los recursos que hay en el sistema, es decir, serán los operadores privados quienes presten el servicio. En la actualidad, quedaría como figura en Tabla 1. No obstante, el SAD de la dependencia en el País Valenciano arroja cifras paupérrimas: en enero del 2018 solo hay 41 casos en los que se ha concedido este SAD, un exiguo 0,6 % del total de prestaciones y servicios (según datos del Portal de la Dependencia).

Tabla 1. Cuantía e intensidad horaria de la prestación económica vinculada al servicio⁸

	Cuantía prestación económica vinculada al servicio	Intensidad horaria
Grado III	715,07	46-70 horas al mes
Grado II	426,12	21-45 horas al mes
Grado I	300,00	Máximo 20 horas al mes

Fuente: Elaboración propia a partir de información de <http://www.inclusio.gva.es/web/dependencia/cuantias>.

4. Resultados obtenidos a partir del trabajo de campo

En este epígrafe se concentran los resultados obtenidos en el trabajo de campo tras la realización de las entrevistas a trabajadoras sociales de las corporaciones locales, a representantes de la patronal y sindicatos, a empresas prestadoras del SAD y a auxiliares de ayuda a domicilio.

4.1. Procedimiento y requisitos a cumplir para la concesión del SAD municipal

Las trabajadoras sociales de los servicios sociales de los ayuntamientos siguen un mismo procedimiento a la hora de conceder la ayuda domiciliaria. La regla general es que se parte de una cita previa del vecino del municipio con la trabajadora social en la que expone su situación. Las trabajadoras sociales realizan un examen inicial de la situación a partir de una entrevista personalizada y a partir de ella cuentan con una información que será la base para la posterior intervención. Es entonces cuando se valora qué actuación es la más adecuada, entre ellas la concesión del SAD. Posteriormente se realiza una segunda entrevista, en la que se presentará toda la documentación pertinente para la concesión del servicio: fundamentalmente informes médicos, situación familiar e información de cariz económico. Al procedimiento de carácter administrativo le sigue una visita domiciliaria para valorar qué actuaciones son las necesarias para el usuario. En caso de que el informe definitivo sea positivo y se conceda la ayuda domiciliaria, el siguiente paso es la activación del servicio. En cualquier caso, la decisión, finalmente, está motivada por un informe técnico de la trabajadora social municipal, hecho remarcado por la totalidad de las trabajadoras sociales entrevistadas (“la prescripción técnica siempre es del trabajador social, siempre”, trabajadora social, ayuntamiento_G; “como en todo de servicios sociales, siempre dejan luego el criterio de la trabajadora social [...] como en todos los reglamentos

siempre ponen “a criterio del trabajador social”, trabajadora social, ayuntamiento E).

“[...] presentar toda la documentación en el que consten aspectos médicos, sociales y económicos” (trabajadora social, ayuntamiento_A).

No obstante, y aunque el conocimiento de la situación o problema del vecino sea generalmente porque este acuda a los servicios sociales, también existen casos en los que la información proviene de agentes externos (por ejemplo, partes policiales o derivaciones desde los centros de salud) o por visita domiciliaria de la propia trabajadora social.

4.2. Gratuidad o no del servicio

Una de las cuestiones planteadas a las trabajadoras sociales entrevistadas estuvo relacionada con la gratuidad o no del SAD. Así, en algunos municipios como Valencia o Alborai sí que existe el pago de una tasa o copago. En el caso de Alborai se procede a una baremación de la situación del vecino del municipio y, en función del resultado obtenido, el usuario paga un porcentaje respecto del precio del servicio (“entonces se saca la puntuación y se saca lo que tienen que pagar”, trabajadora social, ayuntamiento_C). Así, una parte la paga la Administración local y otra parte la abona el usuario. Esta situación es extensible al municipio de Valencia, en el que también se debe proceder al pago de una tasa, aunque de forma excepcional puede declararse la exención del pago por la situación de necesidad, todo y no cumplir con los requisitos.

“[...] entonces la ayuda a domicilio se prioriza, porque no tenemos un presupuesto ilimitado, se prioriza a las personas solas sin hijos o familiares que puedan atenderlos. Entonces estas personas, según el nivel de renta, tendrían un copago de la hora de tanto según el nivel de renta” (trabajadora social, ayuntamiento I).

En el resto de municipios analizados no hay pago de tasa alguna. Como manifiesta una persona entrevistada, o se concede el servicio porque cumple con los requisitos o no se concede, pero no existe el desembolso de cuantía alguna por recibir el servicio. Aquí entran en juego el montante existente en las arcas públicas municipales, las partidas presupuestarias designadas al SAD, y la voluntad política de cada corporación local.

“Y aquí por ejemplo no es con copago. Aquí es totalmente gratuito para el usuario. Lo que en otros municipios sí que tienen un pequeño copago” (trabajadora social, Ayuntamiento E)

“No, no hay copago. Es gratuito” (Trabajadora social, ayuntamiento I).

⁸ Antes de la reforma llevada a cabo en el año 2012, existían no solo los grados sino también dos niveles dentro de cada uno de ellos. En este caso, la intensidad horaria era la que sigue: Grado III, nivel 2: entre 56 y 70 horas/mes; Grado III, nivel 1: entre 46 y 55 horas/mes; Grado II, nivel 2: entre 31 y 45 horas/mes; Grado II, nivel 1: entre 21 y 30 horas/mes; Grado I, niveles 1 y 2: máximo de 20 horas/mes.

4.3. Perfil de los usuarios del SAD

A las personas entrevistadas también se les preguntó acerca del perfil más generalizado de los usuarios del SAD. En este sentido todos respondieron que son personas mayores, del grupo perteneciente a la tercera edad, con problemas de salud y, de entre ellas, más mujeres que hombres. También aparece como otro común denominador que son personas con bajos ingresos monetarios. En esta respuesta coincidieron tanto las trabajadoras sociales como los responsables de entidades prestadoras del SAD y auxiliares de ayuda a domicilio entrevistadas.

“[...] normalmente suelen ser o matrimonios o personas solas con bajos ingresos y que no cuentan con el apoyo de los hijos. Entonces tienen unos problemas de salud, que ellos ven que ya tienen un deterioro que ya no pueden ducharse, arreglarse...” (trabajadora social, ayuntamiento J).

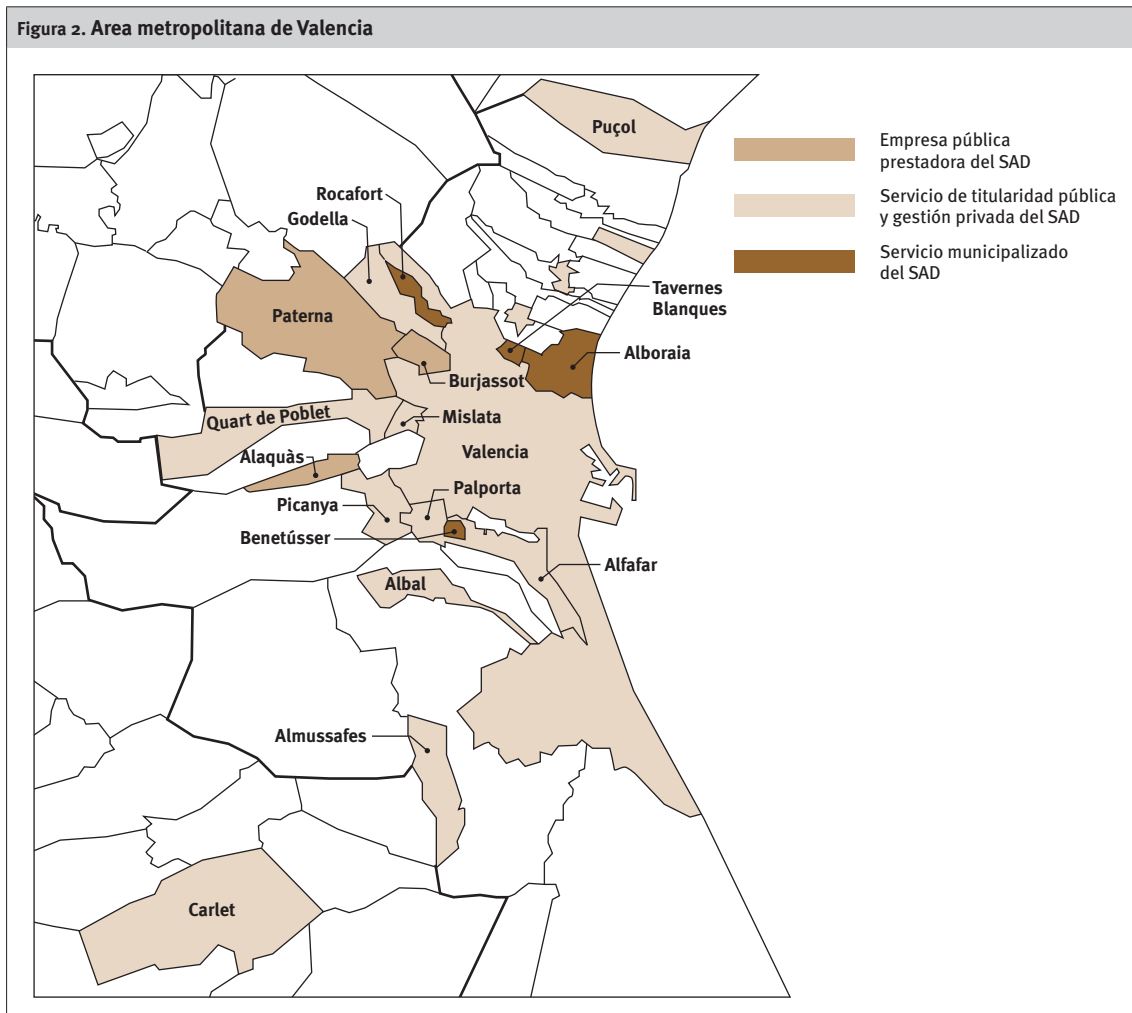
“[...] tenemos muchos casos de ancianos que están solos, los hijos trabajan y cobran una pensoncita razonable. Pensión, como todos... pues 600, 700 euros...” (trabajadora social, ayuntamiento A).

No obstante, recalcan que hay otros tipos de SAD, como el educativo, dirigido para menores que necesitan una “organización” de su vida diaria

“[...] si son tareas con menores, por ejemplo, que vayan al colegio, que la mamá tenga preparada la ropita para el día siguiente, que hagan los deberes, que haya un horario en casas, que haya una distribución razonable de espacios, que la ropa esté plegada... ese tipo de cosas” (trabajadora social, ayuntamiento G).

4.4. Modalidades en la prestación del SAD

Las corporaciones locales estudiadas han optado por diferentes modalidades de prestación del servicio. Así, en los casos de Alboraiá, Benetússer, Tavernes Blanques y Rocafort el servicio está municipalizado. Por tanto, el servicio es de titularidad y prestación/provisión pública, y las auxiliares de ayuda a domicilio forman parte de la plantilla de la corporación. En algunos casos son funcionarias y en otros son personal laboral. Mientras, en Alaquàs, Paterna y Burjassot se han creado empresas públicas dedicadas a la gestión del SAD. En Alaquàs la empresa pública



Fuente: Ghaleb Fansa.

es Alem, en Paterna recibe el nombre de Gespa y en Burjassot, Cemef. En el resto de ayuntamientos estudiados el servicio está externalizado a una empresa privada. Son los casos de Albal, Valencia, Godella y Mislata, aunque no son los únicos. Así, y a partir de entrevistas a empresas que trabajan en el sector, otros municipios que también tienen externalizado el SAD son Alfafar, Almussafes, Carlet, Paiporta, Picanya, Quart de Poblet o Puçol (ver Mapa 1). El caso del municipio de Valencia, por su tamaño y población, es el que presenta una configuración distinta al resto de municipios analizados. La primera característica es el número de casos atendidos: 1.939 unidades familiares, cifra que contrasta de forma sobresaliente con el resto de municipios. Por otro lado, Valencia se encuentra dividida en tres lotes a la hora de prestar el SAD, tal y como figura en la licitación del servicio. Hasta la fecha de realización de las entrevistas, Valencia quedaba repartida entre tres empresas, y cada una de ellas tenía asignado un lote. Cada lote está formado por unos distritos municipales. Así, un lote tiene cuatro distritos, otro lote cuatro distritos y uno último, tres distritos. Y cada distrito tiene una coordinadora de la empresa prestataria. Las operadoras son las empresas GESMED, La Saleta, y la cooperativa SERCOVAL. Sin embargo, esta distribución está pendiente de modificación a raíz de la última licitación, la cual ya ha sido resuelta pero no se ha consumado⁹.

Junto a la modalidad escogida por cada corporación local se les preguntó acerca de los beneficios o inconvenientes que tiene un servicio externalizado y un servicio prestado directamente por el ayuntamiento.

En cuanto a las ventajas las trabajadoras sociales opinan que un servicio municipalizado tiene sus ventajas: consideran que es un servicio más económico para las arcas municipales y, sobre todo, que tiene sus ventajas en su dimensión laboral, pues las auxiliares de ayuda a domicilio de gestión y prestación/provisión pública tienen mejores condiciones laborales que las auxiliares de un servicio externalizado. Además, en algunas entrevistas la respuesta fue que los servicios sociales deberían ser públicos tanto en su titularidad como en su prestación/provisión. Una cuestión, por tanto, ideológica.

“Pero sí que sale más económico, ¿eh? Sale más económico el tema de tener a las auxiliares en la empresa pública municipal; sale más barato que tenerlas en una empresa privada, por supuesto” (trabajadora social, ayuntamiento A).

Mientras, y sobre los inconvenientes de tener el servicio municipalizado, destacan que supone una sobrecarga de trabajo para la trabajadora social

porque debe hacer las veces de trabajadora social de los servicios sociales generales más la coordinación del SAD.

No obstante, también es cierto que cuando se externaliza el servicio se pueden incluir en los pliegos algunos elementos que permitan mejorar la calidad. Así, en dichos pliegos se suele incluir un apartado destinado a “mejoras”, que son propuestas que hace la empresa en beneficio del servicio y que son puntuadas por la Administración que licita el concurso. En este caso, las empresas sí que pueden aportar (y así consta en las entrevistas a empresas del sector y a los representantes de la patronal) algunos aspectos que repercuten en la calidad del servicio, como puede ser el caso de disponer de grúas para la movilización de los usuarios, algunas ayudas técnicas, disposición de plazas residenciales para casos de urgencia, etc. Como remarcan las empresas entrevistadas, esto repercute en la calidad del servicio, dado que la corporación local no cuenta con dichos recursos.

4.5. Cómo se organiza y planifica un SAD

La organización y planificación es idéntica tanto para el SAD municipalizado como para los casos de externalización del servicio. Así, existe una coordinadora que distribuye entre las auxiliares de ayuda a domicilio el trabajo a desempeñar. Para ello hace entrega de una planilla, en la que figuran los datos personales del usuario, la dirección, un número de teléfono, las actividades a desempeñar, el horario en el que debe ejecutarse su trabajo y observaciones que sean de interés para el desarrollo de su labor. Su entrega se hace o semanalmente o mensualmente. En ocasiones la planilla puede ser fruto de alguna modificación, en cuyo caso la coordinadora se lo comunicará o vía telefónica o mediante correo electrónico a la auxiliar de ayuda a domicilio. Por su parte, las auxiliares, conociendo el trabajo a realizar, harán la ruta asignada en función de lo fijado en la planilla. Por regla general, las coordinadoras tratan que todos los domicilios a los que tiene que acudir la auxiliar estén cercanos entre sí, a lo que denominan *zonificación*. Es decir, las auxiliares trabajan en un determinado distrito postal (caso de Valencia) o en una determinada zona del municipio, y dentro de estos, buscan cuadrar los domicilios dentro de un radio de actuación lo más restringido posible, con el fin de que los desplazamientos de una vivienda a otra sean lo más cortos posibles. Durante el transcurso de su trabajo pueden suceder algunos imprevistos o incluso que deba activarse el protocolo de emergencia, de ahí que se diga que las auxiliares son *los ojos* de las coordinadoras y de las trabajadoras sociales, tal y como señalan Torns *et al.* (2014: 80). En este caso, la auxiliar se pondrá en contacto vía telefónica con la coordinadora para comunicarle la incidencia. La coordinadora llamará al domicilio del usuario o usuaria y en el caso de no haber contestación se pondrán en contacto con algún familiar del usuario (si lo hubiere) para que se

⁹ Tras la última licitación, la empresa ganadora del concurso público fue Gesmed. Sin embargo, esta ha renunciado a uno de los lotes. El lote rechazado ha sido adjudicado a la empresa Sarquavitae, nueva en la prestación del SAD municipal en el Ayuntamiento de Valencia.

desplace hasta la vivienda de este para abrir y ver qué sucede. Si no abriese se activaría el protocolo de emergencia: la llamada al 112.

4.6. El punto de vista de las empresas: caracterización y principales obstáculos para el desarrollo de su actividad

El subsector del servicio de ayuda a domicilio está formado por 174 empresas que operan en el País Valenciano, según consta en el listado de empresas autorizadas por la *conselleria* correspondiente (vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas). No obstante, y tras llamar telefónicamente a todas las empresas que operan dentro de los márgenes del área metropolitana de Valencia, nos hemos encontrado con dos situaciones. Una de ellas es que el listado no está actualizado, habiendo desaparecido una parte de estas, hecho corroborado por la misma patronal en la entrevista realizada. Otra es que hay empresas que están autorizadas pero no prestan el servicio porque no tienen casos que atender: activarán el servicio cuando exista demanda para ello. Si tuviésemos que caracterizar el sector, diríamos que está polarizado, con unas pocas empresas con un tamaño relativamente grande, de 100-150 trabajadores, y muchas otras de menor tamaño, muy localizadas y asentadas en el territorio. Al final, como declaran los representantes de la patronal, se trata de un servicio de proximidad, donde la cercanía es un factor relevante y decisivo para la elección por parte del usuario a la hora de escoger la empresa.

En el caso del SAD municipal, para el caso de la capital, Valencia, la prestación queda encomendada en favor de tres empresas (próximamente dos). En el resto de los municipios analizados es una sola empresa la que se encarga de la prestación del servicio de ayuda domiciliaria. Tanto en Valencia como en el resto de municipios hay una coordinación y comunicación fluida entre la trabajadora de los servicios sociales de base y la trabajadora social/ coordinadora de la entidad prestataria.

Cuestión aparte es la que se produce en el SAD derivado de la prestación económica vinculada al servicio propio de la Ley de la Dependencia o en un SAD privado, donde los usuarios tienen libertad de elección de la organización que le preste el servicio. Es decir, y para el primero de los supuestos, si se concede una prestación económica vinculada al servicio, el beneficiario recibirá una cuantía de dinero con la que contratará los servicios de una empresa de las que figuran en el listado de entidades autorizadas. En este supuesto, los usuarios tienen mayores posibilidades para la contratación, habida cuenta del número elevado de empresas. Ahora bien, para el caso de la prestación económica vinculada al servicio hay que resaltar que hay una ausencia de controles, tal y como relatan los representantes de los sindicatos más representativos, y que dicha ausencia afecta a la calidad del servicio.

“[...] el dinero se lo dan a la persona dependiente, esta contrata a una empresa, ese contrato se lo tiene que remitir a la conselleria, y todos los meses le tiene que remitir las facturas. ¡La conselleria no tiene personal para controlarlo! La mayoría no sabe si te mandan las facturas, y mucho menos el servicio que te prestan”. [...] Lo fundamental es que en el SAD municipal existe una estabilidad en el empleo, unos mejores salarios, un control por parte de la administración y un control por parte de la empresa de la prestación del servicio. En la prestación vinculada al servicio, la administración no controla nada. Ni la facturación ni la empresa, ni si el servicio se presta bien o se presta mal” (representante de CC.OO.-País Valencià).

Junto a esto, un representante de uno de los sindicatos declaró que un problema es que existe un listado de empresas autorizadas, pero no hay ninguna orden de acreditación donde se recojan los requisitos mínimos a cumplir por las empresas. Esto, obviamente, es una falta de garantía en cuanto a la calidad de un servicio¹⁰.

“El primer problema es que no hay orden de acreditación, por lo tanto, yo no tengo regulado cómo pueden acceder al servicio, ni qué criterios deben tener las empresas para entrar a prestar ese servicio. Porque en la orden de acreditación tiene que regular los trabajadores mínimos, las instalaciones mínimas, los servicios informáticos, el material que necesitas, los derechos del usuario, los deberes del usuario...” (representante de CC.OO.-País Valencià).

Las empresas autorizadas, y según la información recibida a partir de las entrevistas realizadas, se encuentran con obstáculos o dificultades de diferente índole. Uno de ellos, relacionado con el SAD municipal, es que las corporaciones locales que sacan a concurso la prestación del SAD lo hacen con unos precios muy ajustados o incluso “a la baja”. Es decir, son concursos que salen con unos precios muy ajustados respecto a los costes totales del servicio, teniendo en cuenta que el grueso de los gastos que tiene una entidad prestadora del servicio son los costes laborales. Así, y según sus cálculos, un precio ajustado al coste del servicio estaría en torno a los 13 euros/hora, y hay ayuntamientos que han sacado a licitación concursos con cifras muy próximas a esta, o incluso, por debajo de esta cuantía. Esto ha llevado a que la patronal del sector haya tenido que recurrir en los tribunales algunos concursos porque con ello no estaban cubriéndose los propios gastos de su actividad. El hecho de establecer precios tan ajustados por parte de los ayuntamientos en sus concursos lleva consigo que el margen de beneficios de las empresas sea muy limitado, y manifiestan que esto va en perjuicio de las mismas trabajadoras, especialmente de las auxiliares de ayuda a domicilio.

¹⁰ Pese a no existir tal orden de acreditación, la conselleria competente publica el listado como si fuesen empresas acreditadas.

“[...] hay un tema que es gravísimo. Y es que hay concursos que salen por debajo del coste laboral. [...] no es que tengas mucho margen... no es que dijeras: tengo un margen del 20% con cada hora, tú puedes mejorar la retribución del trabajador reduciendo margen tuyo. Pero si es que si tú haces el cálculo de un servicio de ayuda a domicilio, solo los costes y los precios que hay, ¡se comen el margen! el margen es muy escaso...” (representante de la patronal Aerte).

En relación con el punto anterior, en los concursos se establece un número de horas que deben prestarse. Sin embargo, en determinadas temporadas hay aumentos de demanda que deben ser cubiertos con la contratación de más personal. Ahora bien, ese aumento es ocasional y, por tanto, posteriormente desaparece la demanda y vuelve a los niveles previos. Así, tienen un personal fijo más una personal contratado por circunstancias de la producción para esas épocas de mayor demanda.

Para el caso del AMV, las empresas no están teniendo problemas en cuanto al reclutamiento de personas para trabajar como auxiliares de ayuda a domicilio. Situación diferente ocurre en otros lugares más alejados, como zonas rurales, donde tienen que recurrir a agentes intermediarios para encontrar a este personal: se nos mencionan a las trabajadoras sociales de algunos ayuntamientos de áreas rurales, a agentes de desarrollo local y al Servicio Valenciano de Empleo (Servef). Esto es una muestra de la *territorialización* de los mercados de trabajo y cómo hay diferencias en los mercados locales de trabajo según se trate de zonas urbanas o zonas rurales.

“[...] el problema que nos encontramos nosotros es que en ciertos lugares, pueblos alejados de Valencia, hay problemas para encontrar a personas cualificadas” (responsable de empresa prestadora del SAD, empresa 1).

Una de las circunstancias actuales del SAD es la exigencia de que el personal de la entidad o las posibles candidatas a un puesto de auxiliar de ayuda a domicilio tengan el título formativo exigido por la ley o bien el certificado de profesionalidad, una reivindicación que viene de lejos. Esto se aleja de lo demandado en los inicios del SAD, allá por los años ochenta, tal y como constatan las personas fundadoras de la primera organización prestataria del SAD en Valencia. Actualmente se exige que tengan una formación específica en materia de cuidados, como puede ser la formación profesional de grado medio de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia, o bien los certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas en el domicilio o de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales¹¹. Así, las auxiliares de

ayuda a domicilio que llevaban trabajando durante años en el servicio han tenido que convalidar su experiencia profesional para recibir el certificado de profesionalidad y poder continuar trabajando. Mientras, para las nuevas contrataciones las empresas ya están requiriendo que tengan el nivel formativo exigido legalmente. La principal ventaja es que se asegura que el personal que realiza las funciones de cuidado a una persona mayor o en situación de dependencia tiene una formación o una experiencia profesional acreditada, garantía de su profesionalidad.

“[...] las auxiliares, que son técnicas sociosanitarias, auxiliares de enfermería, auxiliares de geriatría o personas con el certificado de profesionalidad” (responsable de empresa prestadora del SAD, empresa 2).

“Pero es verdad que nuestro sector ha ido evolucionando. Antes no se pedía nada para ser auxiliar de ayuda a domicilio y afortunadamente eso ha ido evolucionando con la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia y cada vez se pide más. Y nosotros lo que hacemos es fomentar que nuestros trabajadores estén formados” (representante de Aerte).

Las empresas entrevistadas prestan su servicio en algún SAD municipal del AMV. Sin embargo también ofrecen SAD derivadas de la Ley de la Dependencia o servicios netamente privados, es decir, en los que no hay ninguna financiación de la Administración Pública a la persona mayor o dependiente. De hecho, así actúa el grueso de las empresas que figuran en el listado. Pues bien, aquí también nos relatan los obstáculos a los que se deben enfrentar. Uno de ellos guarda relación con la Administración autonómica (SAD de la dependencia), y es que la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ha decidido apostar más por la concesión de la prestación por cuidados familiares porque es más económica para la hacienda pública. Es decir, en lugar de tender a una prestación profesional han optado por los cuidados en el entorno familiar, un cuidado no profesionalizado, hecho que también nos señalaban Díez y Elizalde para la región de Madrid (2015: 135). Y esta decisión no está motivada por la creencia de que los cuidados familiares sean los óptimos, sino porque son más baratos que la concesión de cualquier otro tipo de prestación económica o servicio catalogado dentro de la Ley de la Dependencia. A enero del 2018, la prestación económica por cuidados familiares en el País Valenciano ascendía a 33.668 beneficiarios, es decir, el 51,48% del total de prestaciones y servicios de la Ley de la Dependencia (datos del Portal de la Dependencia).

“[...] en las resoluciones se está favoreciendo mucho el tema del cuidador no profesional en el domicilio” (empresa prestadora del SAD, empresa 3).

¹¹ Ambos certificados de profesionalidad se aprobaron a partir del Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios

socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad.

Otro obstáculo citado por las entidades es la economía sumergida, ejercida por cuidadoras remuneradas en el ámbito doméstico pero sin que exista una empresa de por medio. Estamos hablando de ese mercado formado en gran medida por personas de nacionalidad extranjera, fundamentalmente procedentes de Latinoamérica, y que ofrecen servicios mucho más económicos para las familias.

Además de la economía sumergida, también se cita la competencia desleal efectuada por algunas otras empresas del sector. Apuntan a que algunas no están aplicando correctamente los convenios colectivos y abonan salarios más bajos de los que deberían corresponder.

La carencia de demanda suficiente en el SAD es otro tema sacado a colación en las entrevistas. Se trata de un servicio con poca demanda, especialmente en el SAD de la dependencia y en el SAD privado, una característica propia de los nuevos yacimientos de empleo, que se “configuran como mercados incompletos o insatisfechos” (Martín y Palma, 1999), es decir, que requieren de una demanda efectiva para su funcionamiento (Banyuls *et al.*, 2002: 13). Además, subrayan que la crisis económica ha afectado aún más, si cabe, a esta situación. Por una parte, con la citada crisis descendió el número de horas que sacaban a concurso los ayuntamientos, aunque es cierto que estas minoraciones no han sido elevadas, y de hecho han sido los garantes de que el servicio siguiese en funcionamiento, permitiendo el mantenimiento de puestos de trabajo y los cuidados a personas mayores. Por otra, la crisis se notó especialmente en el SAD de la dependencia y en el privado, con un sobresaliente descenso de la demanda. Y es que la crisis conllevó la pérdida de capacidad adquisitiva de las familias y decidieron solucionar la problemática prescindiendo de los servicios que tenían contratados y “refamiliarizando” sus cuidados. Junto a esto, los testigos privilegiados también resaltan la lentitud o incluso paralización en la resolución de expedientes por parte de la conselleria, afectando así a la demanda del SAD derivado de la Ley de la Dependencia.

Con todo lo dicho, una de las informantes clave de la patronal opina que la visión que tiene la Administración para con el SAD no es la adecuada. Es visto como un servicio “secundario” y que no goza del soporte suficiente, al tiempo que no ven expectativas de cambio por parte de la Administración autonómica. Si bien las Administraciones locales sí que han apostado por ofrecer este servicio, estando muy asentado en muchas de ellas, desde la Administración regional no parece que la situación vaya a tornarse.

“El SAD, con lo importante que es, es la ‘niña fea’. Y lo tengo que decir, está abandonadísimo. Sí que le están dando mucha importancia al cuidador no profesional, etc., pero no están ni informándose del servicio ni lo conocen bien, ni hacen unos cambios que al final son necesarios en la sociedad

que estamos. El SAD está como estaba y no hay previsión de cambiar” (representante de Aerte).

4.7. Las auxiliares de ayuda a domicilio: tareas, perfil y condiciones laborales

Las tareas que se llevan a cabo en un SAD vienen determinadas en el reglamento de cada municipio, aunque en algún caso excepcional no exista tal reglamentación. El grueso de las tareas lo componen los cuidados personales, como lavarse, peinarse, vestirse, preparación de alimentos, toma de medicamentos, etc. En algunos municipios se centran exclusivamente en este tipo de actuaciones, como puede ser el ejemplo de Tavernes Blanques. Mientras, otras corporaciones locales amplían estas actividades y comprenden otras como hacer la compra, acompañamientos a médicos o a la farmacia, paseos, organización de facturas, preparar el desayuno o la comida, o la limpieza doméstica. Del relato extraído de las personas entrevistadas parece que ha habido cambios desde los inicios de los SAD municipales, y es que antaño se centraban en exceso en tareas domésticas, como la limpieza, y, de un tiempo a esta parte, hay un vuelco en esta tendencia y se promueve más la atención personal y la promoción de la autonomía.

“El aseo personal, vestir, o sea, puede ser lavar o puede ser ducha, es decir, no todos los días tienen que duchar a la persona. Pero sí realizar un aseo personal, que es lavarle, el vestido, por ejemplo, hay gente a la que se le apoya en el tema del desayuno o de la comida... el hacer compras, te digo lo que más se suelen poner en marcha. El hacer compras, el acompañamiento, por ejemplo, por si tiene que ir al banco [...] hay gente que lo que se le hace es acompañamiento solamente, y tiene un par de días a la semana, entonces esos dos días la mujer aprovecha al banco, para ir a la farmacia, para ir a lo que sea...entonces, en vez de hacérselo, vas con ella. Y lo haces. Lo que más es higiene personal, acompañamientos, aseos, vestir o desvestir. Esas son las tareas que más se ponen en marcha” (trabajadora social, ayuntamiento C).

“[...] hacemos movilizaciones de enfermos, levantar a personas por la mañana, a personas que no se pueden levantar de la cama, movilizaciones de encamados, aseos personales tanto en la cama como duchas, tareas de atención al hogar, tareas domésticas, tareas de hacer comidas, hacer compras, acompañamientos a médicos, es que es todo lo que se te pueda ocurrir... servicio de despertador de menores, servicios educativos para madres sobrecargadas con hijos... mil cosas, todo lo que te se te puede ocurrir lo puede llegar a hacer una auxiliar... hombre, menos las cosas que por convenio no se hacen, lógicamente. Pero básicamente es eso, aseos personales, movilizaciones y servicios de comidas, de acompañamientos” (trabajadora social, ayuntamiento A).

En lo referente al perfil más generalizado de las auxiliares de ayuda a domicilio, estamos ante un sector claramente feminizado, no en vano todas las auxiliares entrevistadas fueron mujeres autóctonas, ajustado a lo planteado por Roca Escoda en el municipio de Mataró (2017: 375). Sus edades rondaron entre los 35-55 años. En cuanto a la feminización, esto es coincidente con las declaraciones efectuadas por el resto de personas entrevistadas, tanto patronal y sindicatos, como empresas prestadoras de este servicio: para algunos de ellos el porcentaje rondaría el 80 % de mujeres y el 20 % de hombres. Mencionan la presencia de hombres trabajando como auxiliares pero se centran en tareas muy específicas, como pueden ser levantamientos o aquellas en las que se exige mayor esfuerzo físico. Además, todavía existe cierto reparo por parte de las usuarias (recordemos que hay más usuarias que usuarios) a que les realicen determinadas tareas relativas a la higiene personal. Esta feminización casa con la población ocupada en la actividad de servicios sociales sin alojamiento (CNAE 09, n.º 88), donde la tasa de feminización asciende a casi el 80 % (ver Tabla 2). Y, al mismo tiempo, coincide con los datos de alumnos matriculados en el curso 2014-2015 (último con datos disponibles) en el grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, donde para el total del Estado español encontramos que un 85 % de los alumnos matriculados son mujeres. Si acaso optásemos por visualizar qué porcentaje de mujeres estuvieron matriculadas en el grado de Atención Sociosanitaria en el mismo curso 2014-2015, éste asciende al 87 %.

Tabla 2. Ocupados de 16 o más años según sexo y actividad del establecimiento a dos dígitos en el País Valenciano

Actividad del establecimiento a dos dígitos (CNAE 09)	Total	Hombre	Mujer	Tasa de feminización
Total	1.771.025	971.645	799.380	45,14 %
88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento	11.430	2.475	8.955	78,35 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda.

Las auxiliares de ayuda a domicilio suelen comenzar su jornada laboral a las 7,30-8,30 horas, siendo la más usual esta última. Su jornada se alarga normalmente hasta las 14 horas, aunque esto varía en función de la duración establecida en contrato. Es esta la más generalizada porque la gran mayoría de las auxiliares está contratada a tiempo parcial¹²,

¹² Según el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, “el contrato de trabajo se entenderá celebrado a tiempo parcial cuando se haya acordado la prestación de servicios durante un número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior a la jornada de trabajo de un trabajador a tiempo completo comparable. Se entenderá por ‘trabajador a tiempo completo comparable’ a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal”.

existiendo cierto consenso en que la duración suele rondar las 30 horas semanales. Su justificación viene dada porque en las primeras horas de la mañana tienen que cubrir más servicios, menos a partir de la media mañana, y volver a crecer a la hora de las comidas. Lo que lo justifica es esa menor demanda a media mañana.

“[...] en lugar de tener a cincuenta trabajadores a ocho horas, como eso no lo puedes hacer, pues tienes a lo mejor cien trabajadores a cuatro [horas]. Con lo cual, el trabajo parcial, por las características del servicio [...]” (representante de Aerte).

“La gran mayoría tienen contratos de 25 y 30 horas semanales. Eso es el contrato más estándar en este sector. Un 80 % más o menos” (responsable de empresa prestadora del SAD, empresa 4).

“Lo que pasa es que los contratos de ocho horas son muy pocos, son muy poquitos [...] la mayoría son de 30 horas” (representante de CC.OO.-País Valencià).

“En el SAD [es] jornada parcial, a tiempo parcial. Algo así como tranquilamente un 85 %-90 % de los trabajadores. Son muy poquitos los que hay a jornada completa” (representante de UGT-País Valencià).

Tras la consulta a las empresas, el tipo de contrato elegido para las auxiliares de ayuda a domicilio de un SAD municipal externalizado responde a la gestión de la mano de obra de cada una de ellas. De esta manera, hay unas trabajadoras contratadas como indefinidas y otras como temporales, estas últimas para cubrir ciertas eventualidades o cubrir picos de demanda. Por citar dos ejemplos a modo comparativo, una de las organizaciones tiene la mitad de su plantilla como indefinida y la restante como temporal. Mientras, otra organización (cooperativa) presenta un porcentaje del 75 % como personal indefinido y el 25 % como temporal. En este sentido, los sindicatos consideran que se trata de un sector con una relativa alta estabilidad en el empleo, puesto que cerca del 80 % de las auxiliares de ayuda a domicilio de un SAD municipal son indefinidas y el 20 % restante son temporales.

De entre los aspectos más destacables en relación con las auxiliares de ayuda a domicilio hay que resaltar las diferencias salariales existentes entre los diferentes sistemas prestatarios. Por un lado veríamos las diferencias existentes entre un SAD externalizado (titularidad pública y prestación privada) y un SAD municipalizado. Para ello escogemos dos auxiliares de ayuda a domicilio de cada uno de estos sistemas: la primera de ellas, trabajando en un SAD de prestación privada, el salario mensual es de 1.190 euros netos al mes, pagas incluidas. Mientras, una auxiliar de ayuda a domicilio que forma parte de la corporación

local cobra 1.100 euros al mes sin tener las pagas prorrateadas. Esto es, que si se le prorrateasen las pagas, le correspondería 1.283 euros netos. La diferencia salarial entre una y otra trabajadora es un 15 % superior de las auxiliares de ayuda a domicilio municipalizadas. Y eso sin contar con que la jornada laboral presenta diferencias entre ambas. La trabajadora-auxiliar de ayuda a domicilio que es personal del ayuntamiento tiene una jornada de 37,5 horas semanales, mientras que la otra trabajadora (SAD externalizado) tiene una jornada de 40 horas semanales (eso sin contar que la gran mayoría está contratada a tiempo parcial).

Por otra parte, si realizamos la comparativa entre las auxiliares de ayuda a domicilio de un SAD externalizado (titularidad pública y prestación privada) y las auxiliares de un SAD de la dependencia o un SAD privado, también se manifiestan las diferencias salariales. Y es que los convenios colectivos aplicables son diferentes¹³. Las auxiliares de ayuda a domicilio que trabajan para un SAD de titularidad pública y gestión privada tienen mejores condiciones laborales que las otras auxiliares citadas, en torno a un 22 % de diferencia salarial¹⁴.

Los mismos sindicatos traen a colación estas diferencias entre unas y otras auxiliares.

“Para que nos entendamos tranquilamente, podría ser que una trabajadora del SAD a tiempo completo con este convenio [público-privado] podría estar cobrando 1.000 euros, y con este convenio [privado] 850 euros. Haciendo el mismo trabajo y los mismos servicios. Es entre un 10 %-15 %. Si es a media jornada sería 500 y 400 euros, ¡que para el caso es lo mismo!” (representante de UGT-Pais Valencià).

Esas diferencias quedarían reflejadas en la Tabla 3, donde se recoge el salario del convenio colectivo para el SAD de titularidad pública y gestión privada, y el convenio colectivo para el SAD de la dependencia.

Tabla 3. Salarios SAD titularidad pública-gestión privada y SAD dependencia

SAD titularidad pública-gestión privada	SAD dependencia
16.483 euros anuales bruto	13.261 euros anuales bruto
9,24 euros/hora bruto	7,56 euros/hora bruto
7,29 euros/hora neto	5,95 euros/hora neto

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, estas diferencias existentes entre auxiliares de ayuda a domicilio realizando las mismas funciones, nos hace pensar en la existencia de una segmentación en este subsector del mercado de trabajo.

No obstante lo dicho sobre el salario de las auxiliares sujetas al convenio público-privado, tanto la patronal como los sindicatos nos indican que se han hecho esfuerzos muy notables para su incremento. Así, en los convenios para periodos temporales previos el salario era todavía menor, y a partir del 2006 se pactaron subidas anuales elevadas. Según los actores sociales y económicos, eran conscientes de que el salario era ínfimo para las actividades que debían desarrollar las auxiliares y decidieron incrementarlos. De esta forma se conseguía aumentar la fidelización de las trabajadoras, dado que existía mucho abandono del puesto en cuanto encontraban otro trabajo. Otra idea que subyace a lo aquí planteado es que el mercado de trabajo está sujeto a elementos estructurales, tales como la negociación colectiva. Además, y a partir de enero del año 2018, se ha acordado el incremento del salario de las auxiliares de ayuda a domicilio al cobrar conforme a la categoría de auxiliar de enfermería. Su justificación viene dada porque se trata de personal al que se le exige una cualificación profesional y, además, supondrá un mayor grado de reconocimiento de su labor: una manera de favorecer su visibilidad.

Otro de los aspectos destacables tras las entrevistas es el relativo al componente emocional de este trabajo. Las auxiliares entrevistadas manifiestan que se generan unos vínculos de cariño con las personas cuidadas, así como que echan en falta su pérdida cuando estos fallecen o dejan de recibir el servicio (por ejemplo, porque se han marchado a una residencia). Tratan de separar la labor del trabajo de los afectos, sin embargo, como relatan, “están trabajando con personas”, por lo que los afectos y el cariño quedan incluidos dentro del desarrollo de su labor o trabajo. Sin embargo, sí que mencionan que tratan de no llevarse esos sentimientos a casa porque de lo contrario podría afectarles psicológicamente. Esto coincide con el estudio de caso del municipio de Mataró al que hace referencia Roca Estrada (2017: 383), y que dice que “se ha de saber dónde comienzan y acaban sus funciones [las del auxiliar de ayuda a domicilio]”. En este sentido, este punto es sacado a colación tanto las empresas prestatarias entrevistadas como los representantes sindicales y de la patronal, subrayando la importante

¹³ Para los contratos de titularidad pública y gestión privada se aplica el convenio colectivo para las empresas que tengan adjudicada mediante contrato con alguna Administración Pública la gestión de residencias de tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, centros de día, centros Mujer 24 horas, centros de acogida y servicio de ayuda a domicilio, de titularidad pública y gestión privada en la Comunidad Valenciana. Para las auxiliares de ayuda a domicilio que prestan sus servicios en el SAD de la dependencia es aplicable el VI Convenio Marco Estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

¹⁴ Una nota a destacar es que con los nuevos yacimientos de empleo no solo hay que ver la capacidad de generación de puestos de trabajo, sino también ahondar en su vertiente cualitativa, ver qué tipo de empleo y sus condiciones laborales (Banyuls *et al.*, 2002: 5), pues comportan altos niveles de precariedad.

carga emocional de este trabajo y la necesidad de separar trabajo y cariño.

4.8. ¿Qué valoración tiene este trabajo para los usuarios y para la sociedad?

Todas las personas entrevistadas consideran que los usuarios tienen una muy buena valoración del servicio. Para el caso de las empresas, hay que tener en cuenta que realizan controles de calidad del servicio anualmente, con lo que tienen constancia de la valoración por parte de los usuarios y qué aspectos deben mejorarse. Las auxiliares de ayuda a domicilio también coinciden en esta opinión: de hecho, los usuarios muestran su gratitud hacia ellas por la labor que (les) realizan.

En cuanto a la percepción de este trabajo por la sociedad, los sindicatos recalcan que no es un servicio suficientemente reconocido, y apuntan que sigue viéndose como “la empleada doméstica, la que viene a limpiar la casa” (representante de UGT-Pais Valencià). Es decir, hay una imagen distorsionada sobre el servicio. Entre las auxiliares de ayuda a domicilio hay opiniones contrapuestas. Algunas de ellas sí que creen que la sociedad valora positivamente su trabajo, mientras que otras creen que son vistas como personas con un bajo nivel formativo e, incluso, de una clase social baja y con escasa valoración social de su trabajo. Lo cierto es que lo dicho debe ligarse con otra de las preguntas que se les formulaba a las personas entrevistadas: si el SAD era conocido por la población. La respuesta es que creen que todavía no hay suficiente conocimiento acerca de este servicio y del trabajo que desempeñan las auxiliares de ayuda a domicilio, y que deberían hacerse esfuerzos para su visibilización¹⁵.

“¿Sabes cuál es el principal problema de estas trabajadoras? Que no están reconocidas, no están reconocidas porque el SAD es un servicio profesional [...] es un oficio muy poco reconocido por la sociedad y por los propios usuarios” (representante de UGT-Pais Valencià).

“La gente lo desconoce [...] para la gente esto es ‘la limpiadora que le paga la Seguridad Social’. No conocen el servicio [...] son las chicas de la Seguridad Social. Y la sociedad en general no lo conoce” (representante de CC.OO.-Pais Valencia).

5. Conclusiones

A partir de la información recabada en las entrevistas en profundidad efectuadas podemos corroborar las hipótesis de partida de nuestro trabajo. En primer lugar, se muestran diferentes sistemas de

prestación del SAD, dado que en algunos casos está municipalizado, bien con personal propio, bien con la creación de una empresa pública, y en otros se externaliza en favor de empresas privadas. En segundo lugar, las actividades que conforman el servicio son prácticamente idénticas: levantamientos, aseo, higiene personal, acompañamientos, etc., con ligeras diferencias según del municipio que se trate. Algo similar ocurre con la intensidad horaria de los servicios, siendo una hora la intensidad mayoritaria, situación que provoca que el SAD sea un mero apoyo y tenga que compatibilizarse con otros tipos de cuidados.

Los servicios sociales de base son la puerta de entrada a este servicio, jugando un papel protagonista sus trabajadoras sociales. Son las encargadas de valorar si un vecino de su localidad cumple con los requisitos para ser usuario del SAD. Para ello tomarán en consideración aspectos médicos, sociales y económicos, aunque siempre quedará supeditada la decisión final al juicio profesional de la trabajadora social. Si cumplen con los requisitos y con el informe favorable de la trabajadora social, se activará el servicio, que es mayoritariamente gratuito.

En los casos en que el servicio esté externalizado, las empresas manifiestan algunos obstáculos, especialmente que los concursos suelen publicarse con unos precios muy ajustados a los costes del servicio. Además, desde una visión global del SAD, que incluye el SAD de la dependencia y el SAD privado, destacan como principales problemas la escasa demanda, la existencia de la economía sumergida, ejercida fundamentalmente por mujeres latinoamericanas, y la competencia desleal de algunas otras empresas, que aplican incorrectamente el convenio y abonan salarios inferiores. Además, la Administración autonómica no parece darle el peso y la atención que merece, habida cuenta de que han apostado por la prestación a los cuidadores familiares y no en la prestación económica vinculada al servicio, una visión alejada de la profesionalización del cuidado.

Puede afirmarse que las tareas que conforman el SAD estarían englobadas dentro de lo que se denomina “trabajo de cuidados”, al incluirse actividades como el aseo personal, levantamientos, compras o limpieza doméstica, y en el que también va parejo un componente relacional y emocional.

En cuanto a las auxiliares de ayuda a domicilio, debemos establecer diferencias según varios aspectos: si se trata de personal propio o contratado del ayuntamiento o si se trata de un servicio externalizado; y si estamos ante un SAD municipal externalizado o un SAD derivado de la Ley de la Dependencia o un SAD privado. En primer lugar, vemos que las auxiliares de ayuda a domicilio que forman parte del personal del ayuntamiento, sea como funcionarias o sea como personal contratado, gozan de unas mejores condiciones laborales/

¹⁵ En este sentido, el Ayuntamiento de Valencia, durante el último año, ha puesto en marcha una campaña informativa sobre el SAD en centros médicos de atención primaria y en centros para personas mayores.

salariales que aquellas que prestan sus servicios para un SAD con empresa externalizada. Por otra parte, si diferenciamos las que efectúan su trabajo en un SAD municipal externalizado con las que lo prestan en un SAD derivado de la Ley de Dependencia o en un SAD privado, también observamos que las primeras tienen mejores condiciones laborales que las segundas. En cuanto a las primeras (SAD externalizado), sus jornadas suelen ser de 8 a 14 horas, dado que la gran mayoría está contratada a tiempo parcial, siendo la mayoritaria la jornada de 29-30 horas semanales. El tipo de contrato más usual es el indefinido aunque las empresas deben contar con bolsas de temporalidad para ajustarse a la demanda. No obstante, la temporalidad no es acusada gracias a que los pliegos de condiciones publicados por los ayuntamientos fijan unas horas a cubrir al año, facilitando las previsiones sobre el porcentaje de personal indefinido y temporal. El salario es un aspecto central en sus condiciones laborales: dado que la mayoría está contratada a tiempo parcial, su salario suele rondar los 800 euros. Tanto su salario como las jornadas a tiempo

parcial nos lleva a pensar en la precariedad en sus condiciones laborales. Mientras, y en cuanto a las segundas, sus jornadas también son a tiempo parcial, el tipo de contrato el de obra o servicio determinado (hasta que finalice el cuidado) y su salario es un 22 % inferior a las anteriores auxiliares. Así pues, en un mismo puesto de trabajo, el de auxiliar de ayuda a domicilio, hay una estratificación o segmentación del mercado laboral de las auxiliares de ayuda a domicilio, al encontrar diferentes condiciones laborales para un mismo puesto de trabajo, con mejores condiciones para las trabajadoras de un SAD público.

En suma, nos hallamos ante un servicio de apoyo en los cuidados a personas mayores o en situación de dependencia que favorece tanto a los receptores de cuidados como a sus familias. Sin embargo, y pese a la importancia que tiene para sus beneficiarios, no goza ni de suficiente valoración social ni las auxiliares de ayuda a domicilio se ven recompensadas con unas buenas condiciones salariales.

Bibliografía referenciada

- ALBORAIA. Reglamento regulador del servicio de ayuda a domicilio. 30 de julio 2012. http://www.alboraya.org/es_ES/web/tu-ayuntamiento/detalle-normativa-municipal?groupId=10643&rticleId=25530
- ALONSO, J.M. y GONZALO, B. (2000): *La asistencia social y los servicios sociales en España*, Madrid, Ministerio de la Presidencia, Boletín Oficial del Estado.
- BANYULS, J.; CANO, E.; PITXER I CAMPOS, J. V. y SÁNCHEZ, A. (2002): “Condicions de treball en el nous jaciments d’ocupació”, *Quaderns de Ciències Socials*, n.º 6, págs. 3-51.
- BETTIO, F. y PLANTENGA, J. (2004): “Comparing Care Regimes in Europe”, *Feminist Economics*, Vol. 10(1), págs. 85-113.
- BETTIO, F.; SIMMONAZI, A. y VILLA P. (2006): “Change in care regimes and female immigration: the ‘care drain’ in the Mediterranean”, *Journal of European Social Policy*, n.º 16, 3, págs. 271-285.
- BUJ, A. (1994). “La cuestión urbana en los informes de la Comisión de Reformas Sociales”. *Scripta Vetera*. Edición electrónica de trabajos publicados sobre Geografía y Ciencias Sociales. Reproducido de Horacio Capel, José María López Piñero y José Pardo (coords.): Ciencia e ideología en la Ciudad (III). I Coloquio Interdepartamental. Valencia. 1991, Valencia, Generalitat Valenciana/ Consellería d’Obres Públiques, Urbanisme i Transports, 1994, págs. 73-86. [<http://www.ub.edu/geocrit/sv-32.htm>].
- CARRASCO, C. (2003): “¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social” en *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Grupo Dones i Treballs de Ca la Dona, Barcelona, Icaria.
- CARRASCO, C.; BORDERÍAS, C. y TORNOS, T. (2011): “El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales” en *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid, Los libros de la Catarata.
- CARRASQUER, P. (2013): “El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 31, n.º 1, págs. 91-113. [<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41633/3969>].
- CARRASQUER, P.; TORNOS, T.; TEJERO, E. y ROMERO, A. (1998). “El trabajo reproductivo”, *Papers*, 55, págs. 95-114.
- CERRI, C. y ALAMILLO-MARTÍNEZ, L. (2012): “La organización social de los cuidados, más allá de la dicotomía entre esfera pública y esfera privada”, *Gazeta de Antropología*, 28(2). [<http://www.gazeta-antropologia.es/?p=4145>].
- COMAS D’ARGEMIR, D. (1993): “Sobre el apoyo y el cuidado. División del trabajo, género y parentesco”, en ROIGÉ I VENTURA, X. (coord.): *Perspectivas en el estudio del parentesco y la familia*, Actas del VI Congreso de Antropología, Tenerife.
- (1995): *Trabajo, género y cultura*, Barcelona, Icaria.
- (2015): “Los cuidados de larga duración y el cuarto pilar del sistema de bienestar”, *Revista de Antropología Social*, n.º 24, págs. 375-404.
- (2016): “Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes”, *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*. Vol. 15, n.º 3, págs. 10-22. [<http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/750>].
- COMUNIDAD VALENCIANA (2013): Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo Resolución de 10

- de enero de 2013, de la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, por la que se dispone el registro y publicación del texto del convenio colectivo para las empresas que tengan adjudicada mediante contrato con alguna administración pública, la gestión de residencias de tercera edad, centros de día, residencias materno-infantiles y servicio de ayuda a domicilio de titularidad pública en la Comunitat Valenciana.
- (2006): Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- DALY, M. y LEWIS, J. (2000): “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology*, vol. 51, n.º 2, págs. 281-298.
- DE LA CALLE, M.D. (1984): “La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, n.º 2, págs. 13-40.
- DE SÃO, J. (2016): “What are we talking about when we talk about care? A conceptual review of the literature”, *Sociologia, Problemas e Práticas*, 81, págs. 57-74.
- DÍAZ, M. y ELIZALDE, B. (2015): “Desprofesionalizando el servicio público de asistencia a domicilio en los cuidados de larga duración: análisis de la reconfiguración del sector en la región de Madrid”, *Zerbitzuan*, n.º 60, págs. 131-141.
- EZQUERRA, S. (2011): “Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real”, *Investigaciones feministas*, vol. 2, págs. 175-194.
- (2018): “¿Qué hacer con los cuidados? De la Economía feminista a la democratización de los cuidados”, *Viento Sur*, n.º 156, págs. 39-47.
- GARCÍA-MAESTRO, M.J. (2013): *El régimen jurídico de la intervención administrativa en favor de la tercera edad. Especial referencia al servicio de ayuda a domicilio*, Universidad de Salamanca (tesis doctoral).
- GRAHAM, H. (1983): “Caring: a labour of love” en FINCH, JANET y GROVES: *A Labour of Love. Women, Work and Caring*, Londres, Routledge & Kegan Paul, págs. 13-30.
- GRAHAM, H. (1991). “The Concept of Caring in Feminist Research: The Case of Domestic Service”, *Sociology*, 25(1), págs. 61-78.
- GUTIÉRREZ, A. (2001): “El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en España (Once Años del Plan Concertado). REIS. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 93, págs. 89-132.
- HERRERO, G. (2011): “El servicio de ayuda a domicilio en la encrucijada”, *Zerbitzuan*, n.º 49, págs. 55-70.
- KNIJN, T. y KREMER, M. (1997): “Gender and Caring. Dimension of Welfare States: Toward Inclusive Citizenship”, *Social Politics*, 4(3), págs. 328-361.
- LEIRA, A. (1994): “Concepts of Caring: Loving, Thinking, and Doing”, *Social Service Review*, 68, 2, págs.185-201.
- LÓPEZ, F. (2010): “El buen samaritano no sabía de economía política: de la primera ley de beneficencia al intervencionismo científico (1822-1920)”, *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, n.º 4, págs. 21-45.
- MARTÍN, J.L. y PALMA, L. (1999): ““Los nuevos yacimientos y la creación de empleo en la economía andaluza: implicaciones para los mercados de trabajo locales”. *Trabajo*, n.º 5-6, págs. 29-42.
- MARTÍN PALOMO, M.T. (2008a): “Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(2), págs. 13-44. [<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808220013A/32254>].
- (2008b): “Los cuidados y las mujeres en las familias”. *Política y Sociedad*, vol. 45, n.º 2, págs.29-47. [<http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0808230029A/22027>].
- (2014): *Los cuidados en las familias. Un estudio a través de tres generaciones de mujeres en Andalucía*, Madrid, Universidad Carlos III (tesis doctoral).
- (2016): *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. (2010): *Bienestar y cuidados: el oficio del cariño. Mujeres inmigrantes y mayores nativos*, Madrid, CSIC.
- MARTÍNEZ BUJÁN, R. y MARTÍNEZ VIRTO, L. (2015): “Conclusión. Propuestas para construir un modelo de gestión de los cuidados de larga duración basado en la equidad social, la igualdad de género y la cohesión territorial”, *Zerbitzuan*, n.º 60, págs. 195-198.
- MARTÍNEZ, F (sin fecha): “Los servicios de atención a domicilio en España: Antecedentes, Evolución Histórica y Marco Normativo”, [<http://docplayer.es/8398349-1-los-servicios-de-atencion-a-domicilio-en-espana-antecedentes-evolucion-historica-y-marco-normativo.html>].
- MARUGÁN, B. (2014): “El trabajo de cuidados”, *Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 7, págs. 215-223.
- MUÑOZ GONZÁLEZ, Ó. y PITXER I CAMPOS, J.V. (2016a): “Los cuidados en un contexto de crisis económica”, *Inguruak*, n.º 60, págs. 102-121.
- (2016b): “La aplicación de la Ley de la Dependencia en el País Valenciano y su vínculo con el Estado del Bienestar: valoraciones a partir del caso del área metropolitana de Valencia”, *Zerbitzuan*, n.º 62, págs. 67-84.
- PARELLA, S. (2003): *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*, Barcelona, Anthropos.
- PATERNA (2015): Ordenanza Reguladora de la Prestació del Servei d’Ajuda a Domicili, 30 setembre 2015.
- PETERSON, E. (2015): “Framing caregiving work for older people in Spanish public policy: gender, power and social justice”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 39, págs. 221-237.
- RAZAVI, S. (2007): *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, serie “Programa Género y Desarrollo”, n.º 3, Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

- RECIO, C.; MORENO-COLOM, S.; BORRÀS, V. y TORNOS, T. (2015): “La profesionalización del sector de los cuidados”, *Zerbitzuan*, n.º 60, págs. 179-193.
- REVUELTA, M.L. (2015): “La ayuda a domicilio como servicio de proximidad en el contexto actual”, *Humanismo y Trabajo Social*, n.º 15, págs. 111-138.
- ROCA, M. (2017): “Tensiones y ambivalencias durante el trabajo de cuidados. Estudio de caso de un Servicio de Ayuda a Domicilio en la provincia de Barcelona”. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 35(2), págs. 371-391.
- RODRÍGUEZ P. y VALDIVIESO C. (coords.) (2006): *Los servicios de ayuda a domicilio. Planificación y gestión de casos. Manual de formación para auxiliares*, Madrid, Editorial Médica Panamericana.
- SÁNCHEZ MARÍN, Á.L. (2014): “El instituto de reformas sociales: origen, evolución y funcionamiento”, *Revista Crítica de Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, n.º 8, págs. 7-28. [<http://www.eumed.net/rev/historia/o8/reformas-sociales.html>].
- THOMAS, C. (2011): “Deconstruyendo el concepto de cuidados” en CARRASCO, C; BORDERÍAS, C y TORNOS, T. (eds.). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, págs. 145-176.
- TOBIO, C.; AGULLÓ, M.S.; GÓMEZ, M.V. y MARTÍN PALOMO M.T. (2010): *El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI*, Colección Estudios Sociales, n.º 28, Barcelona, Fundación Obra Social La Caixa.
- TORNOS, T. (dir), BORRÀS, V., MORENO, S. y RECIO, C. (2014): *Nuevas profesiones para la organización social del cuidado*. [http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/Nuevas_profesiones_organizacion_social.pdf].
- TRONTO, J. (2005): “Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad” en *Congreso Internacional SARE 2004 ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?*, pp. 231-253, Vitoria, Emakunde.
- UNGERSON, C. (2005): “Care, work and feeling”, *The Sociological Review*, vol. 53(2), págs. 188-203.
- VIDAL, F. (1987): “El impacto de la Ley General de Beneficencia de 1822 en Madrid”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n.º 1, págs. 41-56.

Dilemas éticos en los servicios sociales de base de la Mancomunidad de Sakana

Nahia Urquía Ihabar

Departamento de Trabajo Social, Universidad Pública de Navarra

Francisco Idareta-Goldaracena

Departamento de Trabajo Social, Universidad Pública de Navarra

francisco.idareta@unavarra.es

Gizarte Laneko diziplinan, esku-hartze sozialak konpromezu etikoa beharrezkoa du une oro pertsona erabiltzaileen eskubide urraketak ez emateko, baina oso gutxi dira landa-eremuetako Gizarte Zerbitzuetan etikari buruz eginiko ikerketak. Horregatik, artikulu honek profesional hauek bizi duten errealitatea ezagutu nahi izan du. Lortutako emaitza profesionalak darabilten teoriaren eta praxiaren arteko eten handia islatzen dute; teorizatzeko joera baitago, baina ez joera hori praktikara eramatekoa. Era berean, inkongruentzia aurkitzen da profesionalak azaltzen dutenaren eta benetan egiten denaren artean. Esku-hartzean etika oso garrantzitsua dela adierazten dute profesionalak, baina errealitatean intuizioz, gogoeta gehiegirik gabe eta etika profesionalarekin zerikusia duten alderdi beharrezkoak jarri gabe dihardute.

GAKO-HITZAK:

Dilema etikoak, Gizarte Langintza, esku-hartze soziala, landa-eremua, prestakuntza etikoa.

El compromiso ético de las y los profesionales de los servicios sociales es fundamental para evitar la vulneración de los derechos de las personas usuarias, pero apenas hay estudios sobre ética en los servicios sociales en el ámbito rural. Por ello, este artículo pretende aproximarse a la realidad de estos profesionales de lo social. Los resultados obtenidos reflejan una gran brecha entre la teoría que manejan las profesionales y la praxis, ya que se tiende a teorizar demasiado pero no a aplicarlo en la práctica. Al mismo tiempo, se encuentra una incongruencia entre lo que explican las y los profesionales y lo que realmente hacen, pues aseguran que la ética es muy importante en la intervención, pero en la práctica actúan principalmente por intuición, sin reflexionar suficientemente y sin prestar la atención necesaria a los aspectos relacionados con la ética profesional.

PALABRAS CLAVE:

Dilemas éticos, trabajo social, intervención social, zona rural, formación ética.

1. Introducción

El presente artículo tiene como finalidad aproximarnos a la conciencia ética que tienen las y los profesionales de los servicios sociales de base de la Mancomunidad de Sakana (Navarra). Esto se debe a que los dilemas éticos son una realidad del día a día de las y los profesionales, aunque su identificación en la práctica, como veremos, sea más difícil. Más aún si tomamos como punto de partida que los servicios estudiados en este trabajo se encuentran en una zona rural con mayores limitaciones de recursos que la zona urbana.

Por ello, el objetivo de este estudio consiste en comprobar si las y los profesionales de los servicios sociales de base de Sakana son conscientes de los dilemas éticos que se dan en la intervención social y cuáles son los que identifican. Nos encontramos, pues, ante una disciplina que establece una relación vinculante con la realidad y requiere de una reflexión ética. Todo ello basándonos en el estudio realizado en la Comunidad Foral de Navarra por Úriz, Ballestero y Urien (2007).

En la actualidad, las y los profesionales se enfrentan a numerosos dilemas éticos en la intervención social. Los cambios acaecidos en los últimos años han afectado considerablemente a los distintos ámbitos en los que se ejerce la intervención social, complejizándose de tal manera que, consecuentemente, dan lugar a nuevos dilemas éticos (Ballestero, Úriz y Viscarret, 2012).

Así lo corrobora el Consejo General del Trabajo Social (CGTS, 2012). En las memorias publicadas en el año 2012, ya comenzó a observarse un aumento de consultas realizadas por las y los profesionales colegiados españoles. En ellas, las principales cuestiones estaban relacionadas con lo laboral, la interpretación de normativas, derechos, etc.

El acceso a nuevas funciones y al desempeño de nuevos roles de las y los profesionales es, en gran medida, consecuencia de los nuevos fenómenos y demandas sociales que han surgido en estos tiempos (Ballestero, Úriz y Viscarret, 2012). En España se ha dado un incremento de nuevas necesidades sociales surgidas como consecuencia del proceso de modernización y la crisis, donde se aumenta la presencia de las y los trabajadores sociales en nuevos y diferentes ámbitos profesionales (Ballestero, Úriz y Viscarret, 2012).

Fruto de esta diversidad y de los cambios de nuestra sociedad, se han determinado distintas áreas de actuación de las y los profesionales en diferentes ámbitos: “servicios sociales polivalentes y especializados, servicios educativos, servicios de salud, servicios relacionados con la administración de justicia, servicios relacionados con el sector laboral, con el sector vivienda, ejercicio privado, administración, gerencia y planificación de servicios de bienestar, y docencia e investigación” (Domínguez, 2005: 78).

Como consecuencia de ello, la praxis profesional se convierte en tan diferente y diversificada como los ámbitos en los que se desarrolla el trabajo social (Hernández, 2003). De tal manera que la intervención realizada tanto desde la atención primaria como especializada estén abarcando casos multiproblemáticos de “infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidades, minorías étnicas, familias, enfermos, presos y exreclusos, extranjeros y cualquier otro que por su situación de necesidad o problema lo requiera” (Domínguez, 2005: 78).

No obstante, como señalan Nelson, Pomerantz y Weeks (2006), nos encontramos ante un área poco investigada a nivel nacional e internacional. Y lo mismo sucede en la Comunidad Foral de Navarra, donde la escasísima bibliografía hallada acerca del tema parece no tener en cuenta más que a la zona urbana. A nivel internacional, gran parte de la literatura escrita sobre ética hasta el siglo XXI se encuentra recogida en el ámbito anglosajón, aunque en los últimos años se haya publicado mucho más, mayoritariamente desde el ámbito de la salud (Roberts, Battaglia y Epstein, 1999; Roberts, Battaglia y Epstein, 1999; Nelson, Greene y West, 2010; Nelson, Pomerantz y Weeks, 2006).

Estas nuevas investigaciones relatan una realidad parecida a la estudiada en este trabajo. La ubicación del estudio se encuentra en un área alejada, de poca densidad poblacional, con escasez de recursos y donde la importancia del vínculo entre las y los profesionales y las personas usuarias es muy importante. En este sentido, un factor a subrayar es la confianza mutua y el conocimiento que tienen las personas que viven en estos entornos, donde sus relaciones son estructuradas por los códigos culturales compartidos a través de su historia. De ahí que la simbología rural deba ser comprendida y compartida por las y los profesionales para poder llevar a cabo una intervención cercana y profesional.

A todo lo anterior se suman los cambios territoriales en materia de competencias políticas, que condicionan los distintos tipos de dilemas éticos. Lo mismo ocurre con la situación orográfica de Navarra: montañosa al norte y llana al sur, ambas con municipios pequeños y alejados de las ciudades donde gozan de la mayoría de servicios. En este aspecto, el valle de Sakana, al noroeste de la Comunidad Foral de Navarra, se caracteriza por ser una agrupación de pequeños y alejados municipios que está definida como zona rural.

Como señala García (1987), en la zona rural se concentra menor densidad poblacional y hay un contacto más estrecho y directo, aunque a nivel institucional exista una mayor limitación material y los servicios sean insuficientes en la mayoría de los casos. Esto dificulta el normal desarrollo de las actividades que, como más adelante señalaremos, es uno de los motivos que nos ha llevado a realizar el presente estudio.

Aunque la novedad en la investigación no siempre es garantía de éxito, sí que parece que es síntoma de progreso en el campo correspondiente, permitiendo ofrecer a los interesados (profesionales, académicos, estudiantes, docentes, etc.) nuevos datos y puntos de vista sobre uno de los ámbitos de la profesión tan interesante como poco investigado (Úriz, Ballester y Urien, 2007).

A la vista de todo ello, es necesario incidir en la ética profesional, ya que parte importante de esta ética es la que se ocupa de desarrollar valores y principios que han de servir de fundamento a cada profesión (Úriz, Ballester y Urien, 2007; Idareta, Úriz y Viscarret, 2017). Así pues, el estudio se estructura en cuatro apartados. En el primer apartado, se realiza un breve acercamiento al tema de estudio. En el segundo apartado, se explican las diferentes metodologías utilizadas para realizar el trabajo. En tercer lugar, se explican los resultados obtenidos a través de tales metodologías. Por último, el trabajo finaliza exponiendo las conclusiones obtenidas y presentando las propuestas recogidas por las y los profesionales.

Con todo ello, se identifican algunas situaciones éticamente problemáticas y se ofrecen algunas pautas básicas para su resolución.

2. Ética en los servicios sociales del ámbito rural

Para poder analizar la dimensión ética en los servicios sociales de base de Sakana debemos entender las características propias de la zona rural, pues es una de las áreas menos investigadas desde la perspectiva ética.

Como ya se ha adelantado, no son muchas las publicaciones realizadas en este área de intervención. Principalmente son publicaciones internacionales las que estudian la realidad rural, pero con particularidades propias. Canadá, Botswana, Estados Unidos, Nuevo México y Alaska, son algunos de los lugares donde se han realizado estas investigaciones por autores como Mackie (2007), Roberts, Warner y Hammond, (2005), Pesut, Bottorff, y Robinson (2011), Nelson, Pomerantz y Weeks (2006), Nelson, Greene y West (2010) y Akinsola (2001).

De entre los estudios a nivel nacional y los cuestionarios sobre las funciones de las y los profesionales a nivel regional, destaca el realizado por Úriz, Ballester y Urien (2007). En este sentido, en materia de ética e intervención social en los servicios sociales de base de Navarra, solo encontramos los trabajos realizados por el grupo de investigación Efimec (Ética, Filosofía y Metodología de la Ciencia) de la Universidad Pública de Navarra.

Efectivamente, tanto los valores como los principios son fundamentales en la intervención social. Los valores son criterios que utilizamos para seleccionar

determinadas conductas que consideramos buenas o deseables, según cada teoría ética, y en la disciplina de trabajo social hacen referencia a una serie de principios morales/éticos fundamentales con los cuales se “comprometen o deberían comprometerse los trabajadores sociales” (Banks, 1997: 8). Estos principios quedan recogidos en las declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos, las cuales estructuran las pautas internacionales, y reconocen los derechos aceptados por la comunidad internacional.

En las siguientes líneas señalamos algunas de las herramientas especialmente relevantes para la buena praxis en el ejercicio del trabajo social. Entre ellas se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre Pueblos Indígenas y Tribales –convención de la OIT 169– (Aranguren, Peña y Villaño, 2008).

Los valores y principios éticos que guían la relación profesional son pilares básicos sobre los que se asienta la intervención social. En este sentido, los dilemas éticos se estudian desde la dimensión pragmática (Bermejo, 2002) y han sido definidos por Banks (1997) como situaciones de toma de decisiones que conllevan la difícil elección entre dos o más alternativas no deseables o donde no es clara la elección. Por su parte, Ballester, Viscarret y Úriz (2012) señalan que los dilemas éticos aparecen cuando hay un conflicto entre principios que conducen a cursos de acción excluyentes. En las últimas décadas, como señalan Cortina y Conill (2000), existe la necesidad de desarrollar más profundamente la llamada “ética profesional”. Y, aunque las teorías éticas orientan nuestra práctica profesional, muy pocos profesionales son capaces de identificarlas (Idareta, 2013). Consecuentemente, se reitera la necesidad de reflexionar sobre la intervención social desde una perspectiva ética, tomando conciencia de los diferentes dilemas éticos a los que las y los profesionales se enfrentan. Más aún en el contexto rural, donde, por las propias características de la zona, la relación entre profesionales y personas usuarias es más estrecha y continuada en el tiempo.

3. Metodología

El estudio se ubica en una zona rural de la Comunidad Foral de Navarra. En concreto, en el valle de Sakana, que se encuentra al noroeste de la región¹. Los tres servicios sociales de base se

¹ El valle posee una extensión total de 306,884 km² y la población es de aproximadamente de unas 20.000 personas.

sitúan en aquellos municipios con mayor densidad poblacional (Alsasua, Echarri-Aranaz e Irurzun) agrupando sus propios municipios con el fin de personalizar más la atención². En ellos se llevan a cabo los programas de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, incorporación social, acogida y orientación y atención a familias, infancia y juventud.

Frente a esta realidad tan diversa y diferenciada, las formas en las que se presentan los dilemas éticos serán igualmente diversas y de múltiples tipologías. Por eso a las y los profesionales a menudo les surgen distintas cuestiones éticas ante las que cabe preguntarse cómo tomar adecuadamente una decisión sin dejar de proporcionar a la persona usuaria la mejor atención.

La muestra de la investigación concuerda con el universo debido al número de las y los trabajadores de lo social³ que desempeñan su labor en los servicios sociales de base de la Mancomunidad de Sakana: en Irurzun trabajan once profesionales, en Alsasua siete y en Echarri-Aranaz, cinco.

Al igual que en el estudio realizado por Úriz, Ballester y Urien (2007), en los datos anteriores se observa que la dispersión de las y los trabajadores de lo social por la Mancomunidad de Sakana responde a la estructura de los servicios sociales de base que, a su vez, responde al binomio población-necesidades sociales.

Se utilizó metodología cuantitativa y cualitativa. En cuanto a la metodología cuantitativa, se adaptó un cuestionario que parte de los estudios realizados en Estados Unidos sobre el tema por la doctora Eileen Joan Sin (2001)⁴.

Al cuestionario se añadieron una carta explicativa sobre la voluntariedad en la participación, el consentimiento informado y un apartado para enviar las respuestas y poder garantizar la confidencialidad de los datos. El cuestionario original está dividido en cinco secciones: formación en ética, conocimiento y uso del código de ética, sistemas de apoyo ético, dilemas éticos percibidos y características demográficas. Para preservar la confidencialidad, se han omitido ítems a partir de los que se pudiese identificar a las personas que han respondido el cuestionario.

Para realizar esta investigación, se ha adaptado el cuestionario de Úriz, Ballester y Urien (2007) a la realidad de la Mancomunidad de Sakana. Por eso se ha optado por reducir el estudio a las áreas que recoge el Cuadro 1.

Mediante la metodología cualitativa, se busca recopilar información sobre las estrategias profesionales de las y los trabajadores de lo social y cómo hacen frente en su quehacer diario a los dilemas éticos. Las entrevistas se han estructurado a partir de las preguntas que realizan en su estudio Úriz, Ballester y Urien (2007), puesto que se parte

Cuadro 1. Áreas tratadas en el cuestionario			
<p>Datos personales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sexo. • Edad. • Títulos académicos que posee. • Experiencia profesional como trabajador de lo social. • Su sueldo anual neto. 	<p>Datos profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jornada de trabajo en el servicio social de base. • Trabajo habitual que se relaciona con las áreas de intervención social. • Problemas más frecuentes que le toca afrontar en el trabajo. 	<p>Dilemas éticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los dilemas éticos en función del perfil profesional desempeñado. • Identificación de algún dilema ético relacionado con alguno de los temas (confidencialidad, autonomía del cliente, abuso de poder, etc.) y su incidencia. 	<p>Dilemas éticos en el trabajo diario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción sobre la resolución de algún dilema ético. • Estrategias de resolución de los dilemas éticos. • Apoyo judicial en la resolución de los dilemas éticos. • Precedentes legales relacionados con algunas de las decisiones éticas.

² En el caso de Echarri-Aranaz, cuyo servicio agrupa menos municipios, encontramos que la provisión de servicios se dirige a los pueblos de Urdiain, Iturmendi, Bacaicoa, Echarri-Aranaz, Arbizu, Lanza y Ergoiena (que se compone de Unanua, Torrano y Lizarraga). Consta de los programas de Atención a Infancia y Familia, Drogodependencia, Incorporación Social, Empleo protegido e Inmigración. Por su parte, Alsasua consta de los municipios de Ciordia, Olazagutía y Alsasua, donde se desarrollan los programas de Acogida, Empleo social, Prevención, Servicio de atención a domicilio y Psicología. Por último, encontramos Irurzun, el más amplio en cuanto a la dimensión geográfica, que agrupa los municipios de Lecumberri, Uharte Araquil, Echalecu, Araiz, Betelu y el propio Irurzun.

³ Profesionales de la intervención social (educadores sociales, psicólogos, trabajadores sociales etc.).

⁴ Este cuestionario fue revisado y aprobado por los doctores Philip J. Boyle, director adjunto del Hastings Institute (Vancouver, Canadá), vicepresidente y editor jefe de Park Ridge Centre (Chicago, Illinois); Jonathan D. Moreno, catedrático de Bioética de la Universidad de Virginia y director del Centro de Bioética; y Bárbara Ann Lieberman, experta en estadística y analista de programas del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales de Estados Unidos.

del mismo estudio, de manera que pudieran servir para ampliar y enriquecer algunas respuestas obtenidas a partir de los cuestionarios.

4. Análisis de resultados

En primer lugar, se exponen los datos personales de las y los profesionales, donde se recoge su sexo, edad, titulaciones académicas y experiencia profesional. En segundo lugar, se plantean los datos profesionales, que se componen de la jornada laboral de las y los profesionales, el área donde intervienen, la tarea principal que desempeñan en las áreas, y, por último, el principal problema con el que se encuentran al intervenir. Finalmente, se analizan las entrevistas efectuadas.

4.1. Datos personales

En cuanto a los datos personales, y como se constata en los distintos estudios realizados hasta el momento, la tradición mayoritariamente femenina de la profesión se reitera en la actualidad, como refleja el estudio, con un 99 % de mujeres profesionales. Esta tradición se debe al carácter de beneficencia que caracterizó a la profesión hasta hace poco (las jornadas de asistentes celebradas en Pamplona en 1977, en las que se tomó la decisión de cambiar el nombre de *asistentes* por el de *trabajadores sociales*), donde se reproducía en la esfera pública el papel que tradicionalmente desempeñaba la mujer en la esfera privada, así como a la particularidad de ser en sus inicios un trabajo voluntario para los demás, sin remuneración y realizado por mujeres, en un contexto donde el trabajo retribuido era esencialmente masculino.

El factor de la edad nos ofrece un sector profesional mediano, con experiencia suficiente, ya que la mayoría de las y los profesionales se encuentra entre los 41-50 años de edad. Al igual que en la investigación realizada por Úriz, Ballester y Urien (2007), la explicación de los datos reside en que hasta 1984, en Navarra no existían estudios de Trabajo Social de nivel universitarios. Fue en el curso 1990-1991 cuando se empezó a impartir la diplomatura en la Universidad Pública de Navarra.

Asimismo, gran parte de las y los profesionales ha realizado un recorrido académico que se inicia en la formación profesional, acabando con la formación universitaria, por lo que los pasos de los años académicos inciden en la temporalidad de la inserción al mundo laboral, ya que al mismo tiempo que se instauran y desarrollan los estudios universitarios de Trabajo Social, se desarrollan los servicios sociales (entre 1984-1990) y con ellos se inician las convocatorias de oposiciones (Úriz, Ballester y Urien, 2007)

La formación académica de las y los trabajadores de lo social está condicionada por la oferta de

formación profesional y universitaria. Esto se debe a la exigencia administrativa que obliga a presentarse a las oposiciones con diplomatura. De igual manera, la ubicación geográfica de las y los profesionales, la mayoría proveniente del valle, limita su movilidad.

La mayoría de las y los profesionales que trabajan en los servicios cuentan con el diploma de Trabajo Social (un 25 %). La razón de que el cómputo mayoritario de los estudios resida en el ítem “otros” (35 %), se debe a que la mayoría de las personas entrevistadas ha realizado distintos estudios de formación profesional, así como diferentes cursos de expertos, todos ellos relacionados con el ámbito social en el que trabajan. Es de subrayar que un 15 % de los profesionales haya cursado el diploma en Educación Social y que un 10 % haya realizado la formación profesional de técnico en atención sociosanitaria, particularmente en los profesionales del área de prevención a la dependencia y promoción a la autonomía personal. El 12,5 % de los técnicos ha realizado el curso de experto en gestión de servicios sociales. Esto se debe a que en el año 2016-2017 se hizo una propuesta académica a los y los trabajadores de los servicios sociales de Navarra para la ampliación de la formación. Solo una de las personas menciona que no posee ninguna titulación relacionado con el Trabajo Social.

En cuanto a las universidades o instituciones educativas donde han realizado los estudios, se observa una realidad mayoritaria. El 55,2 % han realizado los estudios en la Univeridad Pública de Navarra, seguida de la Universidad del País Vasco (20,7 %). Esto quizás se deba a la cercanía geográfica que tienen ambas instituciones.

La experiencia media de las y los trabajadores de lo social de los servicios sociales de base de Sakana es de 13,05 años y responde a causas históricas, como fue el desarrollo de los servicios sociales de base a finales de los años ochenta. En los resultados vemos que un 46 % de profesionales tienen una experiencia superior a diez años, lo cual concuerda con el análisis de la edad descrito con anterioridad.

4.2. Datos profesionales

La mayoría de las y los profesionales trabaja a jornada completa (84 %), un pequeño grupo a media jornada y un 4 %, a tres cuartos de jornada. Los últimos datos se clasifican también por la feminización de la profesión, que muchas veces lleva a las mujeres a reducir su jornada por la conciliación familiar. En el siguiente apartado se observa la multiplicidad de colectivos que abarca la profesión. El hecho de que en la zona rural se encuentre menor disponibilidad de servicios hace que las y los profesionales abarquen mayor número de casos de distintas áreas multiproblemáticas. Con los resultados obtenidos, observamos que las áreas donde surgen más cuestiones éticas son los referidos a: refugiados y asilados (87 %), familia (87 %),

emigrantes (69,6%), personas con discapacidades (69,6%) y juventud (66%). Es de subrayar que, a pesar de la tipificación de casos obtenida, el porcentaje de “otros grupos necesitados” alcanza un 60,9%.

En este último porcentaje, cabe destacar la tipología de casos por la proporción que adquiere: 4,3% varón autóctono; 5,1% desempleado de larga duración; y 13,7% persona en riesgo o situación de exclusión social. El 16% restante se ciñe al ítem de “otros”, sin que haya especificado ninguna respuesta.

En cuanto a la tarea que desempeñan las y los profesionales cuando les surge algún dilema ético, encontramos los siguientes resultados: área de trabajo principal como trabajador social (42,9%), seguido de educador social (33,3%), gestor (9,5%) y nadie que se relacione como supervisor. Los últimos dos resultados obtenidos esclarecen la dualidad que perciben las y los profesionales, ya que muchos no veían distinción en la tarea que realizaban. Es por ello por lo que en el caso del supervisor nadie haya contestado, como también ocurre en el caso del gestor, que tiene un porcentaje mínimo (9,5%). En resumen, existe transversalidad de tareas en el desempeño profesional de las y los trabajadores de lo social.

El problema más frecuente con el que se encuentran las y los profesionales de los servicios es el de la autonomía de la persona usuaria. Problema que requiere de una intervención más social y continua, un acompañamiento integral, más allá de ser “meros expendedores de recursos”.

“Algunas o bastantes veces” las personas usuarias presentan: problemas económicos (71,4%), racismo (67%), alojamiento (66,7%), conflictos familiares (66,7%), desempleo (62%), drogadicciones (61,9%), alcoholismo (61,9%) y violencia contra las mujeres (57,1%). “Nunca o pocas veces”, los porcentajes más altos se encuentran en problemáticas de: violencia (61,9%), prostitución (61,9%), problemas de salud mental (57,6%), vivienda (57,2%) y ludopatías (52,1%).

4.3. Entrevistas

A continuación se analizan las entrevistas realizadas. La posible causa de los valores mencionados en el apartado anterior puede tener que ver con la crisis padecida en España desde el 2007, que se ha plasmado en la cronificación de las situaciones de desempleo, como se corrobora en la siguiente entrevista:

[...] antes, antes de la crisis yo creo que se podría decir que el mayor factor de exclusión era el económico; eso es lo que marcaba, si no tenías un trabajo [...]. (Entrevista 5)

Sobre el racismo, que tiene un porcentaje del 67%, una de las profesionales señala el cambio de perfil frente a los rumores extendidos tanto en la zona como dentro del colectivo de trabajadoras/es del

servicio, que piensan que los extranjeros son los que requieren mayor cantidad de recursos:

[...] con prestaciones económicas, entonces cogí todas y dije “autóctonos inmigrantes”, una vez de tener todos esos datos yo pregunté a las compañeras a ver qué percepción teníamos, qué sensación teníamos. Y todas decíamos mucho más “inmigrantes y autóctonos” [...]. (Entrevista 5)

En el caso de problemáticas relacionadas con violencia contra las mujeres, cabe destacar una situación que generó un dilema ético, dado su carácter multidisciplinar:

[...] entonces eso es a nivel individual, pero es que luego se hace más difícil cuando tienes que trabajar un caso, por ejemplo, a nivel multidisciplinar. Porque, claro, para mí es una duda qué hacemos, denunciamos, no denunciamos, entonces a lo mejor para otro profesional que está actuando en el mismo caso dice que no, que tiene reservas, que nos dé su competencia etcétera, etcétera [...]. (Entrevista 7)

Aunque no sea un ítem presente en las encuestas realizadas, en la mayoría de las entrevistas ha aparecido una cuestión que genera un dilema ético en las y los profesionales, que es la cuestión de los traslados, tanto en los casos de problemas en salud mental, como en infancia, menores y familia. La razón de la problemática reside en dos cuestiones: la ubicación en una zona rural y el perfil de las personas usuarias. La primera razón se debe a que la mayoría de los servicios se encuentran centralizados en Pamplona y su comarca. De ahí que el traslado para la persona usuaria esté condicionado por este factor. Esto puede tener que ver con varios aspectos que se entrelazan en casos multiproblemáticos, como por ejemplo el coste económico y de espacio-tiempo que supone movilizarse desde el valle de Sakana hasta Pamplona y sus alrededores.

Por otro lado, la dimensión geográfica del valle y su orografía dejan algunos de los municipios más aislados que otros. Debido a ello, muchos de los pueblos no cuentan con transporte público. Frente a esta situación, las personas usuarias despliegan distintas estrategias que requieren de esfuerzos de diferente índole. Una de ellas dirigirse a un servicio privado como el taxi, lo cual puede generar otro tipo de gasto económico. Otra estrategia puede ser la de recurrir a familiares, vecinos, amistades del pueblo.

5. Conclusiones y propuestas

A raíz de los resultados obtenidos, en las próximas líneas se presentan las conclusiones y posteriormente se recopilan las propuestas realizadas por las y los profesionales. En primer lugar, existe una identificación consciente de los dilemas éticos en las entrevistas. Algo que no sucede en los cuestionarios, donde no los identifican.

Acorde con investigaciones pioneras en ética de la intervención social en España, existe una variación en la identificación de los dilemas éticos en función del ámbito en el que las y los trabajadores desempeñen su labor profesional y de la estructura de la institución en la que se lleve a cabo (Viscarret, Ballester, Idareta y Úriz, 2016).

Los problemas más habituales son los relacionados con la autonomía de la persona y los traslados. Las y los profesionales señalan el dilema que encuentran entre el principio de bienestar de la persona usuaria y la normativa existente. La normativa actual prohíbe que las y los profesionales trasladen a las personas usuarias independientemente del motivo que les haya llevado a tomar esa decisión. No obstante, las propias particularidades de los casos muchas de las veces requieren el traslado, ya que por distintas razones (económicas, familiares, etc.) las personas usuarias no cuentan con los recursos y vías suficientes para realizarlo. La mayoría de los casos se debe a que los recursos y servicios se encuentran ubicados en Pamplona. Con un menor porcentaje (37%), el estudio de Úriz, Ballester y Urien (2007) también muestra que la mala distribución de los recursos genera dilemas éticos.

A los problemas más habituales se les suma la falta de formación continua en ética. De ahí el gran interés de las y los profesionales por subrayarlo, puesto que creen que hay una falta de lenguaje común a la hora de trabajar en red y en equipos multidisciplinares. Muchos de los profesionales mencionan los malentendidos que se ocasionan al trabajar en grupo por tener distinta comprensión del lenguaje técnico.

Un aspecto a destacar es que la mayoría de las y los trabajadores señalan que existe un desajuste

entre la realidad de la zona rural y la normativa existente. Por eso, a la hora de resolver dilemas éticos, la mayoría recurre a las y los compañeros. Así lo corrobora también el estudio realizado por Úriz, Ballester y Urien (2007), donde los participantes, en la mayoría de los casos, tienden a recurrir a las y los compañeros más cercanos. Ninguno de los entrevistados ha recurrido a documentos escritos (por ejemplo, código deontológico) o a algún comité institucional de ética. De la misma manera que en el estudio de Úriz, Ballester y Urien (2007), los y las profesionales con mayor experiencia no contemplan las teorías éticas o las consultas a la legislación, sino que confían más en la pericia adquirida en su trayectoria profesional.

Para finalizar, se exponen las propuestas realizadas por las profesionales. En primer lugar, manifiestan la necesidad de una formación continua en materia de ética, puesto que la que reciben en la actualidad les parece discontinua y limitada. Por eso reiteran la importancia de que la formación provenga desde la Administración Pública, ya que en algunos de los casos ha tenido que ser financiada por la y el profesional o el servicio donde desempeñan su labor.

En segundo lugar, señalan la necesidad de crear un grupo de supervisión con algún profesional externo como recurso de apoyo. En tercer y último lugar, ven indispensable un mayor apoyo de la Administración Pública que les ampare como servicios sociales de base de zonas rurales. Esto requiere una comunicación continua con las Administraciones Públicas y el traspaso de información pertinente de nuevos recursos, además de homogeneizar el lenguaje técnico entre las y los profesionales.

Bibliografía referenciada

- AKINSOLA, H.A. (2001): "Ethical issues in rural nursing practice in Botswana", *Nursing Ethics*, vol. 8, n.º 4, pp. 340-349.
- ARANGUREN, N., PEÑA, L. y VILLAÑO, G. (2008): *I. Primera jornada de Trabajo Social. Una mirada ética a la profesión*, Vitoria, Gráficas Vicuña.
- BALLESTERO, A., VISCARRET, J.J. y ÚRIZ, M.J. (2012): Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España, *Papers*, vol. 97, n.º 4, pp. 875-898.
- BANKS, S. (1997): *Ética y valores en el trabajo social*, Barcelona, Paidós.
- BERMEJO, J. y DE LA RED, N. (1996): *Ética y Trabajo Social*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL —CGTS— (2012): Memoria. [<http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/memoria%202012.pdf>]
- CORTINA, A. y CONILL, J. (2000): *10 palabras clave en Ética de las Profesiones*, Navarra, Verbo Divino.
- DOMINGUÉZ, M.J. (2005): Cambios sociales actuales y adaptación de la profesión a los mismos, *Humanismo y trabajo social*, vol. 10, n.º 4, págs. 65-90.
- GARCÍA, G. (1978): *Los servicios sociales en el medio rural*, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- HERNÁNDEZ, J. (2013): Funciones de los profesionales de trabajo social en España, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 21, n.º 1, págs. 127-138.
- IDARETA, F. (2013): Teorías éticas en el Trabajo Social: Cuestionario de autoevaluación ética (C-AE), *Trabajo social hoy*, n.º 69, págs. 39-56.
- IDARETA, F.; ÚRIZ, M.J.; y VISCARRET, J.J. (2017): 150 años de historia de la ética del Trabajo Social en España: periodización de sus valores éticos, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 30, n.º 1, págs. 37-50.
- MACKIE, P.F.E. (2007): Understanding the Educational and Demographic Differences between Rural and Urban Social Workers, *The Journal of Baccalaureate Social Work*, vol. 12, n.º 2, págs. 114-128.
- NELSON, W.; GREENE, M.A.; y WEST, A. (2010): Rural healthcare ethics: No longer the forgotten quarter, *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, vol. 19, n.º 4, págs. 510-517.
- NELSON, W.; POMERANTZ, A.; y WEEKS, W. (2006): Response to commentaries on «Is there a rural ethics literature?», *American Journal of Bioethics*, vol. 6, n.º 4, págs. 46-47.
- PESUT, B.; BOTTORFF, J.L.; y ROBINSON, C.A. (2011): Be known, be available, be mutual: A qualitative ethical analysis of social values in rural palliative care, *BMC Medical Ethics*, vol. 12, n.º 1.
- ROBERTS, L.W.; BATTAGLIA, J.; y EPSTEIN, R.S. (1999): Frontier ethics: Mental health care needs and ethical dilemmas in rural communities, *Psychiatric Services*, vol. 50, n.º 4, págs. 497-503.
- ROBERTS, L.W.; WARNER, T.D.; y HAMMOND, K.G. (2005): Ethical challenges of mental health clinicians in rural and frontier areas, *Psychiatric Services*, vol. 56, n.º 3, págs. 358-359.
- ÚRIZ, Mª.J.; BALLESTERO, A.; y URIEN, B. (2007): *Dilemas éticos en la intervención social*, España, Mira Editores.
- VISCARRET, J.J., BALLESTERO, A., IDARETA, F. y ÚRIZ, M.J. (2016): Tipologías actuales de los trabajadores sociales en España, *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 29, n.º 2, págs. 239-262.

La era de las aceleraciones: crisis de Europa y su papel en el futuro

Ramón Barinaga Osinalde

rbarinaga@movistar.es

Gaur egun bizi dugun garaian teknologiaren, globalizazio ekonomikoaren eta gizakiok aldaketa klimatikoan dugun eragina bizkortzen ari da. Produktzioan, kontsumoan, ingurumenari konektatzeko eta eragiteko modu berriak sortzen ditu aldaketa horren abiadurak; eta beste egokitzapen batzuen artetik, babes sozialeko sare eta gobernu-erregulazio berriak garatu behar dira herritarrek abiadura horren probetxu izan dezaten eta eraginik okerrenak orekatu ahal izateko. Hori izango da ziurrenik gaur egungo gobernagarritasunaren erronkarik garrantzitsuenak. Botere politikoak merkatuarengan duen eraginaren galerarekin bat gertatu da aurretik aipatutako hori guztia, gizakion jarduerak ingurumenean eta desberdintasun-mailan eragina hazten den garai batean; eta eredu iragarle matematikoen erabileraren maiztasuna hazten ari da, baina desberdintasuna areagotu nahi ez bada, balioak gehitu beharra izango dute eredu horiek.

GAKO-HITZAK:

Bizkortzea, desberdintasun-maila, ongi komuna, big data, birbanaketa, Europa.

Estamos viviendo una época en la que se está produciendo una aceleración de la tecnología, de la globalización económica y de la influencia de la actividad humana en el cambio climático. La velocidad del cambio, que nos sumerge en nuevas formas de producir, consumir, conectarnos e impactar en la naturaleza, exige, entre otras adaptaciones, desarrollar nuevas redes de protección social y regulaciones gubernamentales que permitan a los ciudadanos aprovechar al máximo estas aceleraciones y mitigar sus peores efectos. Ello constituye, posiblemente, el principal reto de gobernabilidad actual. Esto ocurre en un mundo en el que el poder político ha perdido influencia respecto del mercado, incrementándose el impacto medioambiental de la actividad humana y la desigualdad, y en el que la profusa y creciente utilización de modelos matemáticos predictivos reclama la incorporación de valores a ellos, si no se quiere profundizar en la desigualdad. En el marco europeo, las diversas crisis que afectan a la Unión Europea y su posible papel en el futuro, si se pretende su continuidad, plantearán probablemente la necesidad de avanzar en la integración y dimensión social del proyecto europeo.

PALABRAS CLAVE:

Aceleración, desigualdad, bien común, big data, redistribución, Europa.

1. Introducción

Finalizando la segunda década del siglo XXI se está produciendo una aceleración de la tecnología, de la globalización económica y de la influencia de la actividad humana en el cambio climático, lo que exige desarrollar, entre otros, nuevos sistemas de formación, gestión, y protección social, para aprovechar las oportunidades y minimizar los efectos negativos de este nuevo momento. La profusa utilización de modelos matemáticos predictivos, de creciente influencia en todos los órdenes de la vida, reclama la incorporación de valores a fin de evitar los efectos perniciosos de su manejo en cuanto a la igualdad de oportunidades, en un mundo crecientemente desigual.

En este contexto general, Europa se enfrenta a diversas crisis a partir de las que se plantean escenarios de futuro y posibles vías de solución, que pasarían por una mayor integración y el refuerzo de su dimensión social. Este artículo recogerá las opiniones de diversos autores sobre estas cuestiones.

2. La era de las aceleraciones

En su libro *Gracias por llegar tarde* (Friedman, 2018), Thomas L. Friedman, escritor y periodista estadounidense, columnista sobre política internacional, globalización y tecnología en el *The New York Times*, plantea el argumento central de que las aceleraciones que se están dando estos últimos años, y en particular a partir de 2007, en el mercado, en la naturaleza y en la tecnología, nos sitúan en una “era de las aceleraciones” que transforma casi todos los aspectos de la vida moderna. En esta nueva época, puede decirse que la velocidad del cambio supera la capacidad de adaptación con el resultado de una “dislocación”, aquella situación en la que “el entorno está siendo tan rápidamente alterado que todo el mundo siente que no puede seguir el ritmo”.

Para Friedman “existe una disparidad entre el cambio en la velocidad de cambio y nuestra capacidad para desarrollar sistemas de aprendizaje, sistemas de capacitación, sistemas de gestión, redes de protección social y regulaciones gubernamentales que permitan a los ciudadanos aprovechar al máximo estas aceleraciones y amortiguar sus peores efectos”. Esta disparidad, añade, “se encuentra en el centro de gran parte de la inestabilidad que afecta en estos momentos a la política y a la sociedad, tanto en países desarrollados como en desarrollo. Esto posiblemente constituya actualmente el reto de gobernabilidad más importante para todo el mundo” (Friedman, 2018: 42-43). Veamos algunas de las principales características de las referidas tres aceleraciones.

2.1. La aceleración tecnológica

“Entre 2000 y 2007 entramos en un mundo donde la conectividad era rápida, gratis, sencilla y ubicua,

y manejar la complejidad se volvió algo rápido, gratuito, sencillo e invisible”. No solo era posible llegar a gente a la que nunca se había llegado y que ellos llegaran a ti, sino que se podían hacer todo tipo de cosas asombrosas y complejas con un solo toque. La rapidez es la evolución natural de juntar toda esta tecnología y luego diseminarla por todas partes. (Friedman, 2018: 122).

Es así como, la nube, como generalmente se la conoce, o la *supernova*, en expresión acuñada a estos efectos por Friedman “está creando una emisión de energía que está ampliando todas las diferentes formas de poder —el poder de las máquinas, de las personas, del flujo de ideas, y de la humanidad en conjunto— a unos niveles sin precedentes. Esta tecnología que incrementa el poder de las máquinas haciéndolas que “piensen”, expande y acelera el “poder de los flujos” de conocimiento, ampliando enormemente el “poder de uno” y desde luego “el poder de muchos” —el ser humano se ha convertido en una fuerza de la naturaleza, una fuerza que está perturbando y cambiando el clima y los ecosistemas de nuestro planeta [...]—, ampliando la capacidad de hacer el bien o el mal a una velocidad y con un alcance nunca vistos en la historia de la humanidad” (Friedman, 2018: 115-116).

El 14 de febrero de 2011 fue el año en que un ordenador diseñado por IBM fue capaz de vencer en un célebre concurso de tres días de la televisión americana *Jeopardy* a los mejores campeones humanos, inaugurando la “era cognitiva” de la informática, superando las anteriores etapas, por orden de aparición, de la “tabulación” y de la “programación”.

Como señala el columnista del *New York Times*, “los sistemas cognitivos [...] son ‘probabilísticos’, lo que significa que han sido diseñados para adaptarse, comprender y asimilar la complejidad e imprevisibilidad de la información desestructurada”. Pueden “leer” textos, “ver” imágenes y “oír” un discurso natural. E interpretan esa información, la organizan y ofrecen explicaciones sobre lo que significa junto con la justificación para sus conclusiones. No ofrecen respuestas definitivas, De hecho no “saben” la respuesta. Más bien están diseñados para sopesar información e ideas de múltiples fuentes, razonar y luego plantear hipótesis para su consideración”. En base a algoritmos, “los sistemas cognitivos clasifican lo que creen que son las respuestas correctas, asignándoles grados de confianza a todas” (Friedman, 2018: 130-132).

2.2. La aceleración de la globalización

Friedman defiende que en este inicio del siglo XXI la globalización, más allá de una medida del comercio de bienes tangibles, servicios y transacciones financieras, debe ser entendida como la capacidad de cualquier persona o empresa de competir, conectar, intercambiar o colaborar globalmente. Y

para este autor, la globalización así entendida está estallando. “La globalización medida por flujos se ha disparado, transmitiendo información, ideas e innovación por todo el mundo y ampliando la participación en la economía global” (Friedman, 2018: 157).

Así, para algunos expertos estaríamos asistiendo al “gran cambio”, entendido como “un momento en el que estamos pasando de un largo periodo en la historia en que las reservas eran la medida de la riqueza y el motor de crecimiento, [...], a un mundo en que la fuente más relevante de ventaja comparativa será cuán abundantes y numerosos sean los flujos que pasen por tu país o comunidad, y lo bien capacitados que estarán tus ciudadanos-trabajadores para poder sacar provecho de ellos”. (Friedman, 2018: 168) De esta manera, “hoy en día, para tener éxito, hemos de actualizar continuamente nuestras reservas de conocimiento participando en los flujos relevantes de nuevos conocimientos” (Friedman, 2018: 170).

Historiadores como William H. McNeill autor del *El Auge de Occidente*, citado por Friedman en su análisis sobre cuál es el motor de la historia, o qué factor influye más que ningún otro en el avance de la historia, llegó a señalar que “el factor principal que promueve cambios sociales significativos es el contacto entre desconocidos que poseen destrezas nuevas y desconocidas”. En esta línea, añade Friedman: “De la misma manera que el clima está cambiando y el tiempo meteorológico circula de forma diferente, la globalización está cambiando la velocidad a la que circulan y cambian las ideas. Y ahora esto está planteando un reto serio en cuanto a adaptación” (Friedman, 2018: 192-195).

En este mundo tan rápidamente cambiante, Friedman subraya la ambivalencia de la globalización que “siempre ha consistido en dos extremos opuestos: puede ser increíblemente democratizadora y puede concentrar un poder increíble en multinacionales gigantes; y puede ser individualizadora (las voces más pequeñas pueden ahora oírse por todas partes) e increíblemente homogeneizadora, con grandes marcas capaces de inundar todo en cualquier parte. Puede otorgar un poder increíble, como las pequeñas empresas y particulares capaces de crear una empresa global de la noche al día, con clientes, proveedores y colaboradores globales. Y puede quitar poder, porque las grandes fuerzas pueden surgir de la nada y destrozarse tu negocio mientras tú ni siquiera sospechas que estuvieran en el mismo sector que tú. Hacia qué lado se incline dependerá de los valores y las herramientas que todos aportemos a estos flujos” (Friedman, 2018: 199-202).

2.3. La aceleración del cambio climático

La intervención humana en el planeta Tierra, especialmente acusada en los dos últimos siglos y crecientemente acelerada, está haciendo que los

expertos señalen un cambio de era en el estaríamos pasando del Holoceno —últimos 10.500 años— en el que se ha desarrollado la especie humana, a un “antropoceno”, en el que el impacto de la actividad humana sobre nuestro hábitat es muy fuerte.

“Nosotros como especie somos ahora una fuerza de la naturaleza, en la naturaleza y sobre la naturaleza, [...], a partir de la década de los sesenta y setenta, cuando la Revolución Industrial alcanzó muchos puntos nuevos del globo, en concreto China, la India y Brasil, las poblaciones y las clases medias empezaron a expandirse simultáneamente, [...], a partir de la primera década del siglo XXI, la supernova (la nube) creó otra oleada de fabricación industrial, urbanización, telecomunicaciones, turismo y comercio global”. La combinación de todas estas tendencias ha empezado a ejercer presión en cada uno de los principales ecosistemas de la Tierra y sus cañerías, en una medida nunca vista en la historia del planeta. El resultado: nuestro estilo de vida en el Jardín del Edén corre peligro.

Ante estas tres aceleraciones, Friedman aboga por recuperar el espíritu de cohesión, comenzando por las comunidades locales, diseñando estrategias público-privadas que aúnen iniciativas surgidas en la base con otras que provengan de las instituciones, para dar formación y oportunidades a todas las personas en el nuevo escenario, y en definitiva crear nuevas redes de protección social y regulaciones gubernamentales para que las personas puedan aprovechar las oportunidades que brinda el nuevo escenario y mitigar sus peores efectos.

3. Esfera pública, expulsiones y ‘big data’

3.1. La degradación de la esfera pública

En su libro *Decir NO no basta* (Klein: 2017), Naomi Klein, reconocida periodista estadounidense, activista a favor del medio ambiente y galardonada con el Premio de la Paz de Sidney, hace un análisis de la actual Administración americana, que como ella misma señala es susceptible de aplicación general a otras zonas del mundo occidental, y nos dice que “sobre todo, encarna un proyecto ideológico de libre mercado que sigue siendo poderoso —que abrazan por igual los partidos de centro y los conservadores— y que ha declarado la guerra a todo lo público o comunal”. Añade que la actual Administración americana “[...] no habría sido posible sin la degradación del concepto de *esfera pública* en su conjunto, que lleva décadas difundiéndose. Nunca hubiera tenido lugar de no haber calado la idea de que “el Gobierno no es la solución, es el problema”, en las célebres palabras de Ronald Reagan.

Para Klein, “desde hace ya una década larga, el flanco ideológico e intelectual del proyecto neoliberal atraviesa una profunda crisis. En 2016, Credit Suisse ha calculado que la riqueza total que hay en el mundo es de aproximadamente 256.000 millones de

dólares [...], repartidos de forma abrumadoramente desigual”. “Mientras que la mitad más pobre de la población posee en conjunto el 1% de la riqueza global, el 10% más rico es dueño del 89% de todos los activos del mundo”. “Y eso explica que apenas quede gente mínimamente sería dispuesta a argumentar, sin que les entre la risa, que dar más a los ricos sea la mejor manera de ayudar a los pobres”. (Klein, 2017: 66).

A lo largo de las últimas décadas “entraron en franco declive las instituciones fundamentales que antes daban a los individuos un sentimiento de comunidad y de identidad compartida: barrios con gran cohesión social [...]; grandes locales de trabajo que encerraban la promesa de un empleo para toda la vida; [...] religiones organizadas; movimientos políticos y sindicatos sólidamente asentados en relaciones interpersonales; medios de comunicación al servicio del interés público, que luchaban por unir a las naciones mediante un diálogo de todos”.

Con su imperfección, esas instituciones y tradiciones ofrecían al ser humano lo que este nunca deja de anhelar: comunidad, interrelación, la sensación de tener una misión más grande que nuestros atomizados deseos inmediatos. Esas dos tendencias –el declive de las instituciones comunitarias y la expansión de las marcas corporativas en nuestra cultura– explican el creciente vacío que el consumismo no sacia y supone la “fórmula perfecta para el consumo sin fin y la auto mercantilización perpetua a través de las redes sociales, y es una catástrofe para el planeta, que no puede sostener esos niveles de consumo”.

Para esta escritora estadounidense “el cambio climático hace saltar por los aires el andamio ideológico en el que se apoya el conservadurismo contemporáneo. Por ello [...] detener el calentamiento global [...] es ya una cuestión de supervivencia colectiva de la humanidad”. En su opinión, las sociedades tenemos la opción de “unirnos para hacer frente a una amenaza común y grave, y dar un salto evolutivo. [...], podemos dejarnos pasmados a nosotros mismos si nos unimos, nos concentramos, perseveraremos”. (Klein, 2017: 303).

3.2. Un mundo generador de expulsiones

Saskia Sassen, socióloga, economista y filósofa, en su libro *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global* (Sassen, 2015) expone su hipótesis central según la cual “el paso del keynesianismo a la era global, de privatizaciones, desregulación y fronteras abiertas para algunos, implicaba un pasaje de una dinámica que atraía a gente hacia el interior a otra dinámica que empuja gente hacia fuera”. Analiza lo que denomina “el filo del sistema”, “el lugar en las condiciones generales adoptan formas extremas precisamente porque es el lugar de la expulsión o la incorporación” (Sassen, 2015: 237). Sasia ve hoy nuevas lógicas sistémicas

surgiendo de la descomposición de la economía política del siglo XX. Esa descomposición se inició en la década de 1980.

En su opinión, “el mundo que empezamos a construir al otro día de la devastación, empezando en Occidente en particular al término de la Segunda Guerra Mundial, era un mundo impulsado por una lógica de inclusión, por un esfuerzo concertado por traer a los pobres y los marginados a la corriente política y económica principal. Los supuestos keynesianos, igualitarios y de base nacional que subyacían a ese proyecto de construir una sociedad justa empezaron a desmoronarse hacia el final del siglo. Hemos tardado mucho en comprender y dar nombre a las fuerzas y las dinámicas que han surgido del polvo”.

“Hemos caído bajo el influjo de una concepción peligrosamente estrecha del crecimiento económico. El crecimiento, desde luego, era esencial para el proyecto del Estado de Bienestar, pero también era un medio de impulsar el interés público, de aumentar una prosperidad que sería compartida por muchos, aunque por algunos mucho más que por otros. En contraste con eso, hoy nuestras instituciones y nuestros supuestos están cada vez más al servicio del crecimiento económico corporativo. Esa es la nueva lógica del sistema, [...] cualquier cosa o cualquier persona, ya sea una ley o un esfuerzo cívico, que dificulte el lucro, corre el riesgo de que la hagan a un lado, de que la expulsen”.

Hoy, “las corporaciones tienen notables herramientas nuevas a su disposición: matemáticas y comunicaciones avanzadas, maquinas que literalmente mueven montañas, libertad de movimientos y de maniobra global que les permite ignorar o intimidar a gobiernos nacionales, y cada vez más instituciones internacionales que imponen a todo el mundo el cumplimiento de sus agendas” (Sassen, 2015: 240).

Sasia ve en los sectores económicos distintos, manifestaciones en la superficie de lo que en realidad serían “unas pocas capacidades técnicas u organizacionales transformativas de gran envergadura que subyacen a todas esas diferenciaciones superficiales, [...], un ejemplo en grande serían las innovaciones financieras avanzadas que son capaces de cortar transversalmente una variedad de sectores económicos y someterlos a su propia lógica, cualquiera que sea su contenido, desde deudas intangibles hasta grandes edificios. Otro ejemplo es el aumento a escala global de nuestra destrucción ambiental”.

Esta autora insiste en que “el filo del sistema hoy es un espacio de expulsiones”. “Lo que está en juego en todos esos procesos es la cuestión de la membresía y la participación constitutiva”. ¿Cuáles son los espacios de los expulsados? Para las mediciones estándar de nuestras economías y estados modernos son invisibles, Pero deberíamos

hacerlos conceptualmente visibles. Cuando proliferan las dinámicas de expulsión, ya sea en la forma de la economía encogida de Grecia, las élites predatorias de Angola o el crecimiento de los desempleados a largo plazo o los encarcelados en prisiones con fines de lucro en Estados Unidos, el espacio de los expulsados se expande y se va haciendo cada vez más diferenciado. “Son, en potencia, los nuevos espacios para hacer: hacer economías locales, historias nuevas y nuevas formas de membresía” (Sassen, 2015: 248-249).

3.3. ‘Big data’ y desigualdad: modelos matemáticos y decisiones morales

Cada vez más, nuestras vidas, aun sin que seamos conscientes de hasta qué punto, están siendo orientadas por modelos matemáticos, por algoritmos, que analizan la información recabada de grandes conjuntos de personas, aspecto este novedoso y característico de la era digital, y ayudan a las empresas a tomar decisiones que nos afectan en todos los órdenes de la vida.

Por ello, en su libro *Armas de Destrucción Matemática* (O’Neill: 2017), Cathy O’Neill, doctora en Matemáticas por la Universidad de Harvard y reconocida científica de datos, muestra su preocupación por el poder de las técnicas matemáticas de análisis de datos. En su propia experiencia académica y laboral en diversos ámbitos en Estados Unidos, desde el ámbito financiero hasta movimientos alternativos, ha observado que estas técnicas son utilizadas de hecho para segmentar a la población, categorizarla en función de determinados parámetros y ayudar a maximizar el beneficio de las empresas sin prestar atención a los valores cuya utilización implica.

“Los procesos del *big data* codifican el pasado. No inventan el futuro. Para inventar el futuro hace falta imaginación moral y eso es algo que solo los seres humanos pueden ofrecer. Debemos integrar de forma explícita mejores valores en nuestros algoritmos y crear modelos de *big data* que sigan nuestro ejemplo ético. Y a veces eso significa dar prioridad a la justicia antes que a los beneficios” (O’Neill, 2017: 252-253).

“¿Y cómo empezar ahora a regular los modelos matemáticos que dirigen cada vez más nuestras vidas? Yo sugeriría que el proceso comenzara con los programadores que crean los modelos. Al igual que los médicos, los científicos de datos deberían hacer un juramento hipocrático centrado en los posibles abusos y malinterpretaciones de sus modelos”. Pero esta autora es de la opinión de que la autorregulación y unos valores sólidos solo contendrán a los escrupulosos. Para eliminar las “armas de destrucción matemática” (ADM) debemos ir más allá de unas meras buenas prácticas en el gremio de los datos: las leyes también deben cambiar. Y para que eso ocurra debemos reevaluar

cómo medimos el éxito. En la actualidad el éxito de un modelo suele medirse en términos de beneficios, eficiencia o tasas de morosidad. Casi siempre se mide con algo que se pueda contar. Pero ¿qué deberíamos contar?

“Y lo mismo suele ocurrir con la justicia y el bien común en los modelos matemáticos. Son conceptos que radican únicamente en la mente humana y se resisten a la cuantificación [...]; parece demasiado difícil. No obstante, tenemos que imponer valores humanos en estos sistemas, aunque sea a costa de la eficiencia [...] las matemáticas deben ser nuestras herramientas, no nuestras armas”. (O’Neill, 2017: 256)

En opinión de O’Neill debemos investigar el mundo de las armas de destrucción matemática y auditarlas. “Ya están en marcha algunos movimientos para auditar algoritmos. En Princeton, por ejemplo, los investigadores han lanzado un proyecto sobre responsabilidad y transparencia en la web. Han creado robots de *software* que se disfrazan en Internet como si fueran personas de todo tipo: ricos, pobres, hombres, mujeres, o personas con problemas de salud mental. Los investigadores estudian el tratamiento que reciben estos robots y así pueden detectar los sesgos existentes en los sistemas automáticos, desde los motores de búsqueda hasta las páginas web de búsqueda de empleo. Se están lanzando iniciativas similares en universidades como Carnegie Mellon o el MIT. El apoyo académico a estas iniciativas es crucial. Al fin y al cabo, para vigilar las ADM necesitamos a personas que tengan las competencias necesarias para construirlas. Sus herramientas de investigación pueden replicar la inmensa escala de las ADM y encontrar conjuntos de datos que sean lo suficientemente grandes como para revelar los desequilibrios y las injusticias incrustados en los modelos”.

En esta cuestión, “el Gobierno [...] tiene que jugar un importante papel regulatorio, igual que hizo cuando se enfrentó a la Primera Revolución Industrial. Puede empezar, en primer lugar, por adaptar y aplicar las leyes que ya existen. En segundo lugar, la legislación debe ampliarse y cubrir los nuevos tipos de empresas de concesión de préstamos, como Lending Club, que utilizan calificaciones electrónicas modernas para predecir el riesgo de impago de los préstamos. No debería permitirseles operar en las sombras”.

También es necesario actualizar la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), que protege a las personas con problemas mentales de la discriminación en el lugar del trabajo. El texto de la ley prohíbe en la actualidad la realización de exámenes médicos dentro del proceso de selección, pero es necesario actualizarlo para que prohíba también los test de personalidad, las calificaciones de salud y las calificaciones de reputación del *big data*. Y todos se escabullen de la aplicación de la ley y no deberían hacerlo.

En la actualidad se ha comenzado a debatir la ampliación de la protección de la ADA “para que prohíba también los resultados de las ‘predicciones’ de salud que llegarán en el futuro, Es decir, que no deberían negársele oportunidades de empleo a una persona porque su análisis genético muestre que tiene un alto riesgo de desarrollar cáncer de mama o Alzheimer”.

“También debemos ampliar la cobertura de la Ley de Transferibilidad y Responsabilidad de los Seguros Médicos, que protege nuestra información médica, para que cubra los datos médicos que están recopilando actualmente las empresas sobre sus empleados, las *apps* de salud y otras empresas de *big data*”. Para esta matemática estadounidense, el objetivo es utilizar los modelos matemáticos para ayudar a la sociedad, en definitiva, crear un modelo para el bien común, como en el caso de su colaboración con el Departamento de Servicios Humanos y de Vivienda de Nueva York en su análisis sobre la población sin techo y la identificación de servicios para dicha población.

“Aunque el *big data*, si se maneja con prudencia, puede facilitar la comprensión profunda de muchos fenómenos, muchas de sus conclusiones serán disruptivas. Al fin y al cabo, el objetivo del *big data* es encontrar patrones que son invisibles al ojo humano [...]. Al estudiar la economía de los datos, encuentro montones de modelos matemáticos que podrían utilizarse para hacer el bien y otros tantos con el potencial de ser grandiosos, como en el caso del trabajo de Mira Bernstein, doctora en Matemáticas por Harvard que creó un modelo para investigar la esclavitud en empresas de manufactura, o modelos para el bien común como el utilizado en el campo del trabajo social para identificar los hogares en los que es más probable que los niños sufran malos tratos” (O’Neill, 2017: 268).

La utilización de modelos matemáticos “se multiplicará en los próximos años y valorarán nuestro riesgo de sufrir osteoporosis o un infarto, se lanzarán en picado para ayudar a los alumnos que tengan dificultades con Cálculo II e incluso harán una predicción de qué personas tienen mayor probabilidad de sufrir caídas graves con secuelas permanentes. Muchos de estos modelos, al igual que algunas de las ADM que hemos comentado, llegarán con la mejor de las intenciones, pero deben garantizar también la transparencia y publicar tanto los datos de entrada que utilizan como los resultados de su segmentación: y deben someterse a auditorias. Al fin y al cabo son motores muy potentes. No debemos perderlos de vista”.

“Los datos no van a desaparecer, ni tampoco los ordenadores [...] y aún menos las matemáticas. Los modelos predictivos son las herramientas de las que dependeremos cada vez más para dirigir nuestras instituciones, desplegar nuestros recursos y gestionar nuestras vidas. No obstante [...] estos

modelos no se construyen únicamente con datos, sino también con las decisiones que tomamos sobre cuáles son los datos a los que debemos prestar atención —y qué datos dejaremos fuera—. Y esas decisiones no se refieren únicamente a cuestiones logísticas, de beneficios o eficiencia, sino que son fundamentalmente decisiones morales.

“Si nos retiramos y tratamos los modelos matemáticos como si fueran una fuerza neutra e inevitable, como la meteorología o las mareas, estaremos renunciando a nuestra responsabilidad. Y el resultado, como hemos visto, son ADM que nos tratan como piezas de una maquinaria en el lugar de trabajo, que excluyen a posibles empleados y que se dan un festín con las desigualdades. Debemos trabajar juntos para vigilar, dominar y desarmar estas ADM. Espero que pasen a la historia, al igual que ocurrió con las terribles minas de carbón de hace un siglo, como las reliquias de los albores de esta nueva revolución, antes de que aprendiéramos a introducir la justicia y la rendición de cuentas en la era de los datos. Las matemáticas se merecen mucho más que las ADM, y la democracia también” (O’Neill, 2017: 269).

4. En torno a la desigualdad

La constatación de una creciente desigualdad no parece un hecho que haya que admitir como si se tratase de algo irremediable. Genera sufrimiento y plantea dudas sobre la sostenibilidad de las sociedades en su interior y a nivel planetario, y nos hace preguntarnos sobre el propio futuro de la humanidad. Distintos autores nos ofrecen sus puntos de vista respecto a la desigualdad.

4.1. Se puede influir en la desigualdad

En su libro *The Anatomy of Inequality* (Molander, 2016) el economista sueco Per Molander nos dice que ya en textos de en torno a cuatro mil años de antigüedad de la civilización sumeria se recogía la preocupación de las personas que entonces vivían en esa parte de Mesopotamia por las situaciones de desigualdad, por la opresión del hombre sobre el hombre, y se invocaba a la diosa Nanshe “que proteja al huérfano, que proteja a la viuda, que brinde justicia al pobre”. Propone en su obra un análisis de la desigualdad en base a tres cuestiones.

La primera pregunta que se hace es “¿Por que todas las sociedades son desiguales?”. La desigualdad entre individuos y grupos es, en su opinión, resultado directo de la condición humana —cómo experimentamos respecto del mundo que nos rodea y cómo nos relacionamos con el riesgo— combinado con cómo los juegos de negociación y los mercados tienden a desarrollarse bajo condiciones generales. Pequeñas diferencias en condiciones básicas —diferencias que no necesariamente tienen nada que

ver con el talento o el esfuerzo— se intensificarán a lo largo del tiempo y crecerán sin límite. “El único límite para la acción del jugador mejor posicionado es su propio interés en mantener con vida al otro jugador de manera que la sociedad pueda continuar existiendo” (Molander, 2016: 181).

Para Molander, las disparidades que se aprecian en la realidad no se explican solo por el talento y el esfuerzo. Para él, la pregunta interesante es “¿cómo algunas sociedades tienen éxito en conseguir un nivel decente de igualdad a pesar de la tendencia natural a moverse hacia la desigualdad?”. La segunda pregunta es “¿se puede influir en la desigualdad?”. La respuesta para este economista sueco es afirmativa. Así, señala que si observan los índices Gini que miden la desigualdad en los países de la OCDE se aprecian importantes diferencias en países económica y socialmente similares, diferencias que responden a un enfoque político de la cuestión en cada país.

La tercera pregunta es “¿cómo se relacionan las ideologías clásicas con la desigualdad como fenómeno?”. Para este autor, el “liberalismo” a menudo ha infravalorado la importancia de tener similares puntos de partida en la vida, de manera que el talento y el esfuerzo puedan ejercer plenamente su influencia. El “conservadurismo” cae en el mismo error, en el caso de que se trate de un error, y tiene problemas de legitimidad para explicar y justificar las diferencias existentes en la distribución de rentas y bienes. La “socialdemocracia” es la ideología que sale mejor parada respecto al objetivo de conseguir una sociedad más igualitaria, principalmente a través de la educación pública, el sistema de la seguridad social, y la política fiscal.

Para Molander “la distancia de una sociedad respecto de la frontera de la desigualdad es una medida de su grado de civilización”. Aboga por una política activa a favor de la distribución. La desigualdad es parte de la condición humana pero se puede influir en ella. La sociedad no es un objeto inanimado; es un artefacto humano. “Con el adecuado diseño y políticas vigilantes, se puede mantener en el aire tan exitosamente como la máquina de volar de los hermanos Wright” (Molander, 2016: 183).

4.2. Las compresiones periódicas de la desigualdad

En opinión de Walter Scheidel, profesor de Humanidades, Clásicas e Historia y experto en Biología Humana por la Universidad de Stanford (Estados Unidos) en su libro *El Gran Nivelador. Violencia e Historia de la Desigualdad desde la Edad de Piedra hasta el Siglo XXI* (Scheidel, 2018), en la historia de la humanidad las mayores compresiones periódicas de la desigualdad se han debido a alteraciones masivas y violentas del orden establecido, “provocadas por la movilización militar de masas, la revolución transformadora, la desintegración de estados y las pandemias”. Sus

efectos “siempre han superado en envergadura a todos los ejemplos conocidos de equiparación por medios enteramente pacíficos”.

Pero, añade Scheidel, “la historia no determina el futuro. Puede que la modernidad sea distinta. Muy a largo plazo, quizá lo sea. Es posible que nos sitúe en una trayectoria hacia la singularidad, un punto en que todos los seres humanos se unan en un superorganismo cuerpo-máquina globalmente interconectado y ya no tengan que preocuparse de la desigualdad. O puede que los avances tecnológicos lleven las desigualdades a nuevos extremos separando a una élite biomecánica y genéticamente mejorada de los simples mortales, estos siempre controlados por las capacidades cada vez mayores de sus superiores. O también es posible que no ocurra nada de todo esto. Quizá estemos avanzando hacia resultados que ni siquiera podemos concebir”.

“Por ahora estamos atrapados en las mentes y los cuerpos que tenemos y en las instituciones que estos han creado. Esto indica que las perspectivas para una igualación futura son escasas. Será un desafío para las democracias sociales de la Europa continental el mantener y adaptar sistemas elaborados de impuestos elevados y una amplia redistribución o para las democracias más ricas de Asia el preservar su adjudicación inusualmente equitativa de ingresos brutos para contener la creciente marea de desigualdad, que solo puede cobrar más fuerza a medida que la globalización y unas transformaciones demográficas sin precedentes aumentan la presión. No sabemos si podrán resistir: la desigualdad ha ido en aumento en todas partes, una tendencia que sin duda va contra el statu quo”.

Continúa señalando Scheidel: “Durante miles de años, la historia ha alternado largos períodos de desigualdad creciente, alta y estable con compresiones violentas. A lo largo de seis o siete décadas, desde 1914 hasta los años setenta u ochenta, tanto las economías ricas como aquellos países que habían caído bajo regímenes comunistas experimentaron algunas de las equiparaciones más intensas de la historia documentada. [...]. Desde entonces, gran parte del mundo ha entrado en lo que podría convertirse en el siguiente gran período prolongado, un regreso a la acumulación permanente de capitales y concentración de ingresos. Si hemos de guiarnos por la historia, una reforma política pacífica podría ser desigual para los desafíos cada vez mayores que se avecinan”.

Pero ¿qué hay de las alternativas? “Todos aquellos que valoramos una mayor igualdad económica haríamos bien en recordar que, con las más raras excepciones, siempre ha venido acompañada de tristeza” (Scheidel, 2018: 465-466). Scheidel aboga por aplicar políticas redistributivas para hacer frente al problema creciente de la desigualdad en buena parte del mundo y evitar así los riesgos potenciales de los contextos en los que históricamente se ha visto reducida.

4.3. El bienestar común

En *El precio de la desigualdad*, Joseph E. Stiglitz, premio Nobel de Economía de 2001 y catedrático de Economía en la Universidad de Columbia (Estados Unidos), plantea un análisis crítico con el devenir de las últimas décadas de las políticas que se vienen aplicando en Estados Unidos que, entre otras cosas, acrecientan la desigualdad y generan una sociedad cada vez más radicalmente dual. Este análisis, con sus correspondientes adaptaciones a otros países del mundo, señala los riesgos que el mantenimiento o el más que probable agravamiento de esta situación, de no alterarse las políticas actualmente dominantes, puede tener para la sociedad estadounidense y propone una serie de medidas que, en su opinión, conseguirían mejorar la eficiencia económica, la equidad y la igualdad de oportunidades.

Un resumen parcial sería el siguiente.

1. Poner coto a los excesos en la parte más alta: poner coto al sector financiero –puesto que una gran parte del aumento de la desigualdad tiene que ver con los excesos del sector financiero, es el lugar más idóneo para iniciar un programa de reformas–; hacer que los bancos sean más transparentes, sobre todo en su trato de los derivados financieros no bursátiles –en palabras de Warren Buffet, “armas financieras de destrucción masiva”–; leyes sobre competencia más estrictas y aplicadas con mayor rigor, etc.
2. Reforma fiscal: avanzar hacia una progresividad real.
3. Ayudar a los demás: mejorar el acceso a la educación; ayudar a los estadounidenses corrientes a ahorrar; atención sanitaria para todos; reforzar otros programas de protección social, etc.
4. Suavizar la globalización: crear un terreno de juego más nivelado y acabar con la “carrera hacia los mínimos”.
5. Recuperar y mantener el pleno empleo, a través de una adecuada política monetaria y de las instituciones financieras, corregir los desequilibrios comerciales, etc.
6. Un nuevo pacto social: apoyar la acción colectiva de los trabajadores y ciudadanos; discriminación positiva para eliminar el legado de la discriminación.
7. Recuperar el crecimiento sostenible y equitativo: una agenda para el crecimiento, basada en las inversiones públicas: reorientar la inversión y la innovación para conservar los puestos de trabajo y el medio ambiente, etc.

Por último, propone atacar los problemas a su juicio más urgentes en Estados Unidos –mercado de trabajo y vivienda– y acometer una agenda de reformas políticas para el fortalecimiento de la democracia. En este último sentido, recuerda a Alexis

de Tocqueville, quien en su tiempo definió como una característica propia del pueblo estadounidense la de prestar atención al “interés propio bien entendido”. No se trata del interés propio en sentido estricto (yo quiero lo que es bueno para mí ahora mismo). El interés propio “bien entendido” es distinto. Significa que prestar atención al interés propio de todo el mundo –en otras palabras, al bienestar común–, en última instancia, es una precondition para el bienestar de uno mismo. Tocqueville lo entendía como un rasgo distintivo del pragmatismo estadounidense. Aquellos astutos estadounidenses comprendían un hecho esencial: preocuparse por los demás no solo es bueno para el alma, es bueno también para los negocios.

Stiglitz advierte de los niveles de desigualdad existentes en su país y en el resto del mundo, y alerta respecto a sus riesgos. Plantea finalmente un dilema respecto al futuro de su país. En una hipótesis puede visualizarse una sociedad cada vez más dividida entre ricos y pobres, y otra en la que la diferencia entre ricos y pobres se reduce, donde hay un sentimiento de destino compartido, un compromiso común con la igualdad de oportunidades y la equidad, donde nos tomamos en serio la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que subraya la importancia no solo de los derechos civiles, sino también de los derechos económicos, y no solo de los derechos de propiedad, sino también de los derechos económicos de los ciudadanos corrientes. En esa visión, el bienestar de nuestros ciudadanos –e incluso nuestro crecimiento económico, sobre todo si se mide de la forma adecuada– será mucho mayor del que podemos lograr si nuestra sociedad sigue estando profundamente dividida.

5. La economía del bien común

5.1. Pérdida del poder político a favor del mercado

En *La economía del bien común* (Tirole, 2017) el economista francés Jean Tirole, premio Nobel de Economía en 2014, establece dos afirmaciones relevantes. Por un lado, tras exponer que “desde el rotundo fracaso económico, cultural, social y medioambiental de las economías planificadas, desde la caída del muro de Berlín y la metamorfosis económica de China, la economía de mercado ha pasado a ser el modelo dominante, por no decir exclusivo, de organización de nuestras sociedades”, Tirole señala que “incluso en el ‘mundo libre’, el poder político ha perdido su influencia a favor del mercado y de una serie de nuevos actores”.

Por otro lado, observa Tirole, la victoria de la economía de mercado solo ha sido una victoria a medias, pues no se ha ganado a la gente. “La supremacía del mercado, que solo cuenta con la confianza de una pequeña minoría de nuestros conciudadanos, se acepta con un fatalismo unido, en algunos casos, a la indignación. Una crítica poco precisa denuncia el triunfo de la economía

sobre los valores humanistas, un mundo sin piedad ni compasión entregado al interés privado, la desintegración del vínculo social y de los valores ligados a la dignidad humana, el repliegue de lo político y del servicio público, o la falta de sostenibilidad de nuestro medioambiente [...]. Todos estos dilemas resuenan con particular intensidad en el contexto actual marcado por la crisis financiera, el aumento del paro y las desigualdades, la incapacidad de nuestros dirigentes de hacer frente al cambio climático, la fragilidad de la construcción europea, la inestabilidad geopolítica y la crisis de los migrantes que de ella resulta, así como por el auge de los populismos en todo el mundo” (Tirole, 2017: 13-14).

5.2. Búsqueda del bien común y papel de la economía

Se pregunta Jean Tirole qué ha sido de la búsqueda del bien común y en qué medida la economía puede contribuir a su realización. Reconoce que este concepto puede requerir de la utilización de juicios de valor, pero confía en que a través de la reflexión intelectual es posible eliminar en parte la arbitrariedad inherente al ejercicio de definir el bien común.

A su juicio, reflexionar a través del método denominado “tras el velo de la ignorancia”, es decir aquel que plantea las preguntas haciendo abstracción del lugar que se ocupa en la sociedad y de los atributos que se poseen: ¿en qué tipo de sociedad me gustaría vivir, sabiendo que podría ser un hombre o una mujer, estar dotado de buena o mala salud, haber nacido en el seno de una familia acomodada o pobre, instruida o poco cultivada, atea o creyente, crecer en el centro de París o en Lozère, etc.?

Este modo de interrogarse, en la senda de la larga tradición intelectual, inaugurada en Inglaterra en el siglo XVII por Thomas Hobbes y John Locke, que prosiguió en la Europa continental en el siglo XVIII con Immanuel Kant y Jean Jacques Rousseau (y su contrato social) y que se ha renovado recientemente en Estados Unidos con la teoría de la justicia del filósofo John Rawls y la comparación interpersonal de los bienestar del economista John Harsanyi (Tirole, 2017: 14), puede ser una buena manera de acercarnos a la concepción del bien común.

Para Tirole, la búsqueda del bien común “pasa en gran medida por la creación de instituciones cuyo objetivo sea conciliar en la medida de lo posible el interés individual y el interés general. En este sentido, la economía de mercado no es en absoluto una finalidad. Es, como mucho, un instrumento, y un instrumento muy imperfecto, si se tiene en cuenta la discrepancia que puede haber entre el interés privado de los individuos, los grupos o las naciones y el interés general” (Tirole, 2017: 15). Y continúa argumentando el Nobel de Economía de 2014: “La búsqueda del bien común adopta como criterio

nuestro bienestar tras el velo de la ignorancia. No prejuzga soluciones y no tiene mas finalidad que el bienestar colectivo. Admite el uso privado para el bienestar de la persona, pero no el abusar de él a expensas de los demás” (Tirole, 2017: 16).

Para Jean Tirole, “la economía, como las otras ciencias humanas y sociales, no tiene como objetivo sustituir a la sociedad a la hora de definir el bien común. Pero puede contribuir a ello de dos modos. Por una parte, puede orientar el debate hacia los objetivos encarnados en el concepto de bien común diferenciándolos de los instrumentos que pueden contribuir a su realización. [...] y sobre todo, la economía al considerar el bien común como un criterio fundamental, desarrolla los instrumentos para contribuir a él”.

5.3. Estado y mercado, complementarios

La economía no está ni al servicio de la propiedad privada y los intereses individuales, ni al de los que querrían utilizar al Estado para imponer sus valores o hacer que sus intereses prevalezcan. Rechaza tanto la supremacía del mercado como la supremacía del Estado. La economía está al servicio del bien común; su objetivo es lograr un mundo mejor. Para ello su tarea es identificar las instituciones y políticas que van a favorecer el interés general. En su búsqueda del bienestar para la comunidad, la economía engloba la dimensión individual y la colectiva del sujeto. Analiza las situaciones en las que el interés individual es compatible con esa búsqueda del bienestar colectivo y aquellas en las que, por el contrario, constituye un obstáculo” (Tirole, 2017: 17).

En su libro, Jean Tirole nos dice que “no tenemos que elegir entre Estado y mercado, como nos quieren hacer creer los partidarios del intervencionismo y los del *laissez-faire*. El Estado y el mercado son complementarios y no excluyentes. El mercado necesita regulación y el Estado, competencia e incentivos. Este economista francés ve así la nueva función de los Estados modernos: “[...] el Estado se transforma en regulador. Su nuevo papel es el de fijar las reglas del juego e intervenir para paliar los fallos del mercado, no el de sustituirlo. Asume todas sus responsabilidades allí donde los mercados son deficientes, para garantizar una competencia sana, regular los monopolios, supervisar el sistema financiero, responsabilizarnos frente al medioambiente, protegernos frente a los avatares de la salud y de nuestra trayectoria vital, crear una auténtica igualdad de oportunidades y redistribuir mediante los impuestos” (Tirole, 2017: 22).

El mensaje de este reconocido economista es optimista. “Los males que sufren nuestras sociedades no son producto de la fatalidad: existen soluciones para el paro, el calentamiento global, el deterioro de la construcción europea”. El hilo conductor que traspasa todos los análisis específicos que ofrece en su obra se apoyan en la teoría de la

información, innovación fundamental de la economía en las cuatro últimas décadas. Esta teoría se basa en una evidencia: las decisiones de los actores económicos (los hogares, las empresas, el Estado) están coaccionadas por la limitada información de que disponen. Las consecuencias de esas limitaciones informativas se pueden ver en todas partes: en las dificultades de los administrados para comprender y evaluar las políticas de sus gobernantes; en la del Estado para regular bancos y empresas dominantes, para proteger el medioambiente o para gestionar la innovación; en la de los inversores para controlar el uso que hacen de su dinero las empresas que ellos financian; en los modos de organización de nuestras empresas, etc. Para Tirole, “el tema de la información está en el núcleo mismo de la elaboración de nuestras instituciones y de nuestras decisiones en el ámbito de la política económica. En el núcleo del bien común” (Tirole, 2017: 24-25).

6. Crisis de Europa y su papel en el futuro

Por la importancia del contexto europeo en el que nos desenvolvemos, traemos aquí el análisis al respecto por parte de tres reconocidos autores.

6.1. Crisis estructural, multidimensional, y de legitimidad: responder a las necesidades de la ciudadanía

En su libro *Las crisis de Europa* (Castells, 2018), Manuel Castells, sociólogo y reputado analista, junto a un amplio elenco de colaboradores, sostiene que la crisis actual, en lo que atañe a Europa, “no es una sola, sino más bien múltiples crisis”, y así “Europa, el Viejo Continente parece bastante incapaz de contener la espiral de desintegración e impotencia” (Castells, 2018: 613).

Si bien hay elementos en la situación actual en Europa que son comunes a otros que se producen a nivel mundial –crisis de legitimidad de las instituciones, desconfianza hacia las élites políticas, etc.– hasta el punto de que su pueden considerar “rasgos emblemáticos de nuestros tiempos”, estos “no explican la especificidad de la crisis que envuelve a Europa hoy en día, ni nos ayudan a entender la medida en que la crisis de Europa es una crisis creada por ella misma”.

Castells y sus colaboradores establecen la idea de que “las crisis que han aquejado a Europa desde el estallido de la crisis económica y financiera de 2008-2009 son estructurales, en el sentido de que surgen de los defectos en la construcción institucional de la Unión Europea y de que a menudo se han visto exacerbadas por la forma en que la UE ha respondido a los acontecimientos”. Son crisis “que se remontan a la época en que se tomaron las decisiones clave sobre la construcción institucional de la UE”. Ello es muy claro en relación con la crisis económica:

“Las semillas de la crisis se sembraron hace muchos años, durante las décadas de 1980 y 1990, cuando se elaboraban los planes para la unión monetaria” (Castells, 2018: 614).

Para estos autores, “la crisis financiera en Europa [...] tuvo su inicio en la crisis del mercado de hipotecas de alto riesgo que comenzó en Estados Unidos a finales de 2006 y se fue haciendo cada vez más catastrófica en 2007 y 2008”. Pero cuando las repercusiones de aquella crisis golpearon a Europa, afectaron a unas instituciones que eran estructuralmente endebles y vulnerables. La prioridad que se concedió a la estabilidad financiera y presupuestaria —una prioridad que reflejaba los principios económicos normativos que han arraigado en las prácticas y en las políticas del actor más poderoso de la UE, Alemania— tuvo graves consecuencias sociales, dado que provocó altos niveles de desempleo y el deterioro de la sanidad pública, sobre todo en los países del sur de Europa. El sufrimiento de una enorme cantidad de gente no es tanto el resultado de la crisis financiera en sí, ni exclusivamente de la crisis financiera: en gran parte se debe a las medidas con las que se pretendía ponerle fin. [...] La crisis de Europa es multidimensional: es económica, financiera, social, y sumamente política, [...] también es cultural, intelectual y moral, y afecta al meollo de los valores que definen a Europa. Así pues, las crisis de Europa forman parte de un proceso acumulativo que es lo bastante fuerte como para cuestionar las instituciones básicas de la Unión Europea, unas instituciones que ya están amenazadas por una creciente falta de legitimidad”.

La UE siempre fue un proyecto desde arriba, impulsado por unas élites políticas que compartían una visión particular de una Europa unificada y que llevaron adelante ese proyecto sin esforzarse demasiado por arrastrar consigo a los ciudadanos [...] siempre ha habido un abismo entre las instituciones de la UE que toman las decisiones y los ciudadanos de sus Estados miembros, ..., además, a medida que se han ido transfiriendo más y más competencias desde los Parlamentos nacionales al nivel europeo, sin un desarrollo proporcional de los mecanismos de representación y rendición de cuentas, el déficit en términos de responsabilidad democrática ha ido en aumento. [...] La falta de legitimidad se vio exacerbada por la ampliación de Europa, que dificultaba cada vez más que los Estados miembros se unieran en torno a una política común firmemente reivindicada, y provocaba que cada vez fuera más probable que los procesos de toma de decisiones se vieran obstaculizados por intereses encontrados. Eso dificultó la capacidad de la UE para actuar de forma decisiva y flexible ante las crisis que se avecinaban e incrementó la tendencia a claudicar ante unas fuerzas del mercado que socavaban una visión política compartida” (Castells, 2018: 615-617).

Continúa señalando Castells que, “por consiguiente, desde el principio, las instituciones europeas no han sido las más idóneas a efectos de la construcción

europea. La UE emprendió un ambicioso proyecto de construcción política, buscando muchas instituciones que tuvieran muchas de las características de un Estado, pero en la práctica las instituciones que creó no tenían capacidad de actuar como un Estado. Era, y sigue siendo, un Estado más en sus aspiraciones que en la realidad. [...] Eso fue lo que ocurrió con el euro: las consideraciones económicas quedaron eclipsadas por el objetivo político de poner coto a una Alemania reunificada y de involucrar a los miembros de la unión monetaria en un nuevo ciclo irreversible de integración europea”.

Por todo ello, a juicio de Castells y sus colaboradores, “existe un riesgo muy real de que Europa pueda llegar a deshacerse. Muchos de los problemas fundamentales que han sacudido a la UE en los últimos años siguen sin resolverse, incluida la crisis económica que sigue amenazando a la estabilidad en la eurozona. Los estados-nación podrían abandonar la UE uno por uno: el Brexit ha abierto una puerta por la que otros podrían decidir salir. La UE podría escindirse en una Europa del Norte, diferenciada de una Europa del Sur, o una Europa-núcleo al margen de una Europa-periférica. También existe la posibilidad de una Europa a dos velocidades, o incluso a muchas velocidades, que algunos analistas consideran la única forma de evitar la desintegración pura y simple”.

“Pero es posible que no llegue a ocurrir lo peor. Se podrían establecer medidas específicas para afrontar los problemas más acuciantes y la UE podría aunar esfuerzos y, una vez más, salir del apuro. Como siempre ocurre en épocas de crisis, las visiones a largo plazo tienden a disolverse en las metas a corto plazo, mientras los responsables de dirigir las instituciones se centran en las exigencias de la supervivencia. Eso dificulta que los actores políticos y sociales afronten las crisis de legitimidad en Europa proponiendo medidas sustanciales y realistas a fin de reconstruir o relanzar el Viejo Continente. [...] Y el futuro de Europa, sea cual sea, es un futuro que pervivirá únicamente si sus instituciones se construyen de una forma que atiendan con más cuidado, y respondan más eficazmente de lo que lo ha hecho la UE hasta ahora, a los deseos, las necesidades y los puntos de vista de su pueblo” (Castells, 2018: 621).

6.2. Europa en la encrucijada: soberanismo o compartición de riesgos

Para Jean Tirole, son dos fundamentalmente las posibilidades que pueden identificar el futuro próximo de Europa. Tras analizar los errores y omisiones del proceso de construcción europea hasta la fecha, y en particular el de la creación del euro como moneda común sin el apoyo de medidas que le dieran verdadera fortaleza, este economista cree que son dos las salidas posibles que se presentan en un contexto en el que en Europa: “no se puede insistir a la vez en la soberanía y exigir una mayor

compartición de riesgos. En ello radica el fondo del problema”

Por un lado, estaría la opción de seguir con los planteamientos de un Tratado de Maastricht mejorado, “controlando las deudas y déficits públicos y excluyendo, en teoría, los rescates *ex ante*”. Para Tirole, “las tendencias soberanistas actuales juegan, sin lugar a dudas, a favor de la mejora del enfoque *maastrichtiano*”.

Por otro lado, estaría la opción del federalismo, a través de una mayor compartición de riesgos. Para Tirole, “primero es necesario ponerse de acuerdo sobre una base de leyes comunes, como ocurrió, aunque más modestamente, en la fase inicial de la construcción europea y luego en la progresiva creación del denominado ‘acervo comunitario’”.

Pero, como señalan los expertos, el federalismo se enfrenta entre otros al problema de los límites de la solidaridad. “Al final, todo depende de la voluntad de las regiones ricas de financiar a las regiones pobres. No se sabe aún bien qué es lo que determina esa voluntad. Está claro que una lengua y un sentimiento nacional común ayudan a generar esas transferencias unidireccionales: es el caso de Alemania o Italia. Una observación clásica dice que el Estado de Bienestar está generalmente más desarrollado en las comunidades homogéneas. [...] nos guste o no, las poblaciones son más proclives a la redistribución cuando los beneficiarios les son cercanos desde el punto de vista cultural, lingüístico, religioso o racial”.

Concluye Tirole que “es difícil prever qué camino emprenderá Europa para resolver sus problemas, quizás una nueva mejora del tratado de Maastricht, acompañada de una serie de formas de integración, específicas, pero obligatoriamente limitadas, del estilo de la unión bancaria. Pero, si los europeos deseamos vivir bajo el mismo techo, debemos aceptar la idea de perder un poco más de soberanía. Y, para lograrlo en esta época de soberanismos, debemos rehabilitar el ideal europeo y permanecer unidos en torno a éste ideal, lo que no es tarea fácil”.

6.3. Europa: mayor integración y dimensión social

Por su parte Joaquín Almunia, quien fuera vicepresidente de la Unión Europea entre 2010 y 2014, en su libro *Ganar el futuro. Cómo Europa y la socialdemocracia pueden salir juntas de sus crisis* (Almunia, 2018) propone una serie de pasos para superar las crisis sufridas por la Unión Europea estos últimos años:

- Aprovechar el cierto optimismo del momento económico actual y las reacciones a favor de Europa a partir del Brexit, de la elección de la actual Administración estadounidense, y la sensación de inseguridad de los ciudadanos europeos ante el terrorismo y los conflictos

bélicos en nuestras fronteras, para establecer estrategias ambiciosas y viables al tiempo.

- Sumar fuerzas unidos como conjunto para hacer frente a los retos de la globalización y los cambios tecnológicos, en un mundo en el que el peso de Europa continuará descendiendo en la esfera internacional.
- Atender por parte de los líderes europeos y de las instituciones que dirigen la brecha que se ha creado en la opinión pública entre sus aspiraciones y los resultados que tales instituciones vienen ofreciendo. Los esfuerzos de integración quizás deban plantearse a diversas velocidades, utilizando las posibilidades que ofrece el Tratado.
- Mejorar la imbricación de la dimensión política nacional con la comunitaria para acercar la integración a los ciudadanos y mejorar el control democrático de las decisiones por parte de estos.
- Completar la arquitectura institucional de la Unión Económica Monetaria (UEM), así como su abanico de herramientas de actuación. En su opinión, lo más urgente sería avanzar hacia una unión bancaria dotada del pilar que le falta —un sistema común de garantía de depósitos para el conjunto de la eurozona— y de un fondo de respaldo de magnitud suficiente para la resolución de entidades en crisis. El actual Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) debe evolucionar hasta convertirse en un Fondo Monetario Europeo.
- La política fiscal de la UEM debe asegurar un nivel adecuado de demanda agregada. Se necesita completar y profundizar el mercado interior en sectores como la energía, la economía digital y los mercados de capitales. La política de cohesión debe ser evaluada y en su caso reorientada para que su impacto sobre la convergencia real de las economías europeas sea mayor que el logrado hasta ahora.
- La mayoría de los ciudadanos no quieren disociar la recuperación de la economía de la preservación del modelo social europeo. No considerarán superada la crisis hasta que sus derechos sociales fundamentales sean protegidos de manera eficaz. Iniciativas como el denominado “pilar social” promovido por la Comisión Europea van encaminadas a retomar la agenda social europea.
- La socialdemocracia debe actualizar sus planteamientos económicos en materia de gastos e ingresos públicos, y en general en lo que se refiere a la gestión macroeconómica, y definir una estrategia que combine mejor eficiencia y equidad y se plantee en un marco europeo.
- Por último, desde España, plantea Almunia que lo europeo ya no puede ser considerado algo ajeno, debiendo ser partícipes activos del proyecto europeo, apostando por su dimensión social, requisito necesario para que la integración recobre su sintonía con los ciudadanos. (Almunia, 2018: 282-288).

7. Resumen y conclusiones

Vivimos en una época en la que la tecnología, la globalización económica y el cambio climático interactúan y se refuerzan entre sí de manera crecientemente acelerada. La velocidad del cambio afecta a todo: a cómo producimos, consumimos, nos relacionamos, e impactamos en la naturaleza. También a cómo nos organizamos social y políticamente. El nuevo escenario exige, entre otras medidas, crear nuevas redes de protección social y facilitar a la ciudadanía que pueda aprovechar las oportunidades y reducir el impacto negativo del nuevo ciclo.

Por otra parte, en las últimas décadas se ha alterado el equilibrio de poder entre política y economía, inclinándose a favor del mercado. Ello está acrecentando un reparto desigual de la riqueza, y la insuficiente respuesta de los poderes públicos a ese desafío, está generando una notable desafección de la ciudadanía respecto de sus representantes políticos, generándose nuevos retos para la estabilidad política. La enorme desigualdad entre zonas del mundo y los conflictos en determinadas zonas del mismo, así como las consecuencias del cambio climático, mueven y moverán a millones de personas a migrar, generándose nuevos retos para la sociedades emisoras y receptoras de esa población.

Instituciones supraestatales, como la Unión Europea, sometida a las presiones de las recientes crisis, están demostrando sus insuficiencias de diseño, planteando así incógnitas reales sobre el tipo de eventual futuro de las mismas. En este contexto se recoge, a modo de conclusión, un resumen de las aportaciones de los autores citados.

- Para Thomas L. Friedman, la aceleración de la globalización, de la tecnología, y del cambio climático, exigen nuevos enfoques que tengan en cuenta a las personas y modifiquen nuestra manera de incidir sobre el planeta. El reto en este nuevo escenario reside “en generar redes de protección social y regulaciones gubernamentales que permitan a los ciudadanos aprovechar al máximo estas aceleraciones y amortiguar sus peores efectos”. Ello constituiría el verdadero reto de gobernabilidad del mundo.
- En opinión de Naomi Klein, en las últimas décadas se viene produciendo una deliberada campaña desde los sectores más conservadores para denostar la *esfera pública*. Lo que algunos autores han denominado la Nueva Historia parte de la premisa acuñada en su época por el entonces presidente Reagan de que “el Gobierno es el problema, no la solución”. A partir de ello, poderosos grupos de presión están trabajando a favor de un menor papel de la Administración Pública, de la desregulación, y en definitiva de la jibarización del espacio público. Sustituir el interés colectivo, el bien común, por los intereses de las grandes corporaciones tiene influencia en el incremento de la desigualdad y en la actuación

dañina respecto al clima en nuestro planeta. En ello se plantea en un horizonte de pocas generaciones un verdadero reto de supervivencia para la humanidad.

- Saskia Sasen, desde la sociología, alerta de las nuevas lógicas sistémicas que surgen de la descomposición de la economía política del siglo XX, que fomentan la capacidad de exclusión del actual ciclo económico y político, frente a otros momentos en que el objetivo era la inclusión de personas y sociedades.
- Cathy O’Neill expone los serios riesgos de la influencia de los actuales modelos matemáticos que rigen cada día más infinidad de parcelas de la vida de las personas, y propone la identificación de modelos matemáticos para el bien común, que incorporen decisiones morales para evitar los sesgos de los actualmente existentes que “codifican el pasado e incrementan la desigualdad”.
- El economista sueco Per Molander concluye que se puede influir en la desigualdad, al tiempo que posiciona a las distintas tradiciones políticas en referencia a este objetivo, aboga por una política activa a favor de la distribución “con el adecuado diseño y políticas vigilantes”.
- Walter Scheidel, en su análisis sobre la desigualdad a lo largo de la historia, nos dice que esta se ha visto reducida fundamentalmente por causas como las guerras, las revoluciones, el colapso de los Estados y las grandes epidemias. Alerta de los riesgos futuros, a tenor de los hechos históricos, de un incremento de la desigualdad, y defiende el reto democrático de la redistribución a través de la actuación política pacífica.
- Joseph E. Stiglitz propone una agenda de reformas económicas y políticas para que las políticas dominantes no atiendan, como en su opinión hacen en la actualidad, a los intereses de los absolutamente más ricos del planeta, y por el contrario trabajen a favor de la mejora de la eficiencia económica, la equidad y la igualdad de oportunidades para el conjunto de los ciudadanos. Stiglitz alerta de los riesgos para el equilibrio de las sociedades de avanzar en la actual senda de políticas que favorecen la desigualdad y no atienden a los intereses de las mayorías sociales.
- Jean Tirole defiende el papel de la economía como instrumento para el logro del bien común, proponiendo el método de reflexión “a través del

velo de la ignorancia” —¿en qué tipo de sociedad me gustaría vivir, sabiendo que puedo ser un hombre o una mujer, estar dotado de buena o mala salud, haber nacido en el seno de una familia acomodada o pobre, instruida o poco cultivada, atea o creyente, urbana o rural, etc.?—. Tirole sostiene la complementariedad del Estado y el mercado —el mercado necesita regulación y el Estado, competencia e incentivos—. La tarea de la economía es identificar las instituciones y políticas que van a favorecer el interés general.

En cuanto al papel de Europa, se recogen opiniones de tres autores:

- El sociólogo Manuel Castells y un reputado elenco de colaboradores, exponen las deficiencias de diseño del entramado europeo que hacen que Europa tenga una insuficiencia estructural para dar respuesta a las diversas crisis – económico-financiera; social; y política- que la azotan. Esas deficiencias de diseño, restan legitimidad a la Unión Europea y plantean serios riesgos sobre el futuro del Viejo Continente. En su opinión sólo a partir de la respuesta a las necesidades de las mayorías sociales Europa puede tener un futuro esperanzador.
- Para Jean Tirole, se plantean dos posibles escenarios a futuro: soberanismo o compartición de riesgos, inclinándose por avanzar en esta segunda vía. Su visión del futuro no es fatalista, y defiende la eficacia de las medidas que se pueden adoptar para la solución de los males que aquejan a las sociedades modernas. “Los males que sufren nuestras sociedades no son producto de la fatalidad: existen soluciones para el paro, el calentamiento global, el deterioro de la construcción europea”.
- Por último, Joaquín Almunia apuesta por un futuro más integrado en la Unión Europea, trazado con ambición y realismo, y que para conseguir retomar la confianza de la ciudadanía, subraye la dimensión social del proyecto europeo.

De las opiniones de estos autores cabe concluir, en esta era de las aceleraciones, la necesidad de modificar las políticas actualmente dominantes y generar nuevas estrategias que con seriedad y urgencia aborden el reto de la protección del medio ambiente y den respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a fin de asegurar, en todo el mundo, la sostenibilidad económica, medioambiental, y política, de las sociedades.

Bibliografía referenciada

ALMUNIA, J. (2018): *Ganar el futuro. Cómo Europa y la socialdemocracia pueden salir juntas de sus crisis*, Taurus.

CASTELLS, M. (2018): *Las crisis de Europa*, Alianza.

FRIEDMAN, T.L. (2018): *Gracias por llegar tarde*, Deusto.

KLEIN, N. (2017): *Decir NO no basta*, Paidós.

MOLANDER, P. (2016): *The Anatomy of Inequality*, Melville House.

O'NEILL, C. (2017): *Armas de Destrucción Matemática, Capitán Swing*.

SASSEN, S. (2015): *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*, Katz.

SCHEIDEL, W. (2018): *El Gran Nivelador*, Crítica.

STIGLITZ, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*, Debolsillo.

TIROLE, J. (2017): *La economía del bien común*, Taurus.

Zerbitzuan aldizkarirako originalak aurkezteko arauak

- *Zerbitzuan* aldizkarian gizarte-politikei eta zerbitzuei buruzko artikulua argitaratu ditzakete arloan diharduten profesional, ikerlari, erakundeen ordezkari eta gizarte-ongizateko politiketan interesa duten pertsona orok.
- Artikuluak argitaragabeak izango dira eta aldizkariaren ardatz diren oinarriko gaiei buruzkoak (gizarte-zerbitzuak eta gizarte-ongizateko politikak; gizartearen parte hartzea; immigrazioa, pobrezia eta gizarte-bazterketa; urritasuna; adineko, haur eta adingabeen arreta; droga-mendetasun eta gizartearen eskuartzea, oro har).
- Artikuluak idatz daitezke bai euskaraz bai gaztelaniaz, eta argitaratuko dira jatorrizko testua jasotzen den hizkuntzan.
- Artikuluak posta elektronikoz igorriko dira, testuak Word dokumentu batean; eta balizko grafikoak Excel dokumentu batean.
- Formaren ikuspegitik, kontuan hartu, arren, honako jarraibide hauek:
 - Artikulu bakoitzak izan beharko ditu gutxienez 6.000 hitz eta gehienez 15.000, eta hor zenbatuko dira taulak, grafikoak eta bibliografia. Mesedez, ezinbesteko jotzen diren taulak eta grafikoak bakarrik igorri.
 - Lehenengo orrialdean jasoko dira artikulua titulua, egilearen edo egileen izenak, harremanerako helbide eta telefonoak, eta, baita ere, lankide gisa jardundako erakundea. Artikuluaren laburpena erantsi beharko zaio (gehienez 150 hitz), eta hautatuko dira testuaren edukia deskribatuko dituen bost giltza hitz.
 - Aipua edo oharrak joango dira orri-oinean.
 - Artikuluaren erreferentzia bibliografikoek jarraituko dute ISO 690/1987 Araua.
- Erredakzio Kontseiluko kideen iritzira jarriko dira artikulua jasotzen direnean, eta haiek erabakiko dute argitaratu edo ez kalitate zientifiko eta egokieraren arabera.
- Artikuluak argitaratzeko onartzen direnean, aldizkariaren zuzendaritzak beretzat gordeko du testuaren epigrafeak eta titulua aldatzeko eskubidea, baita aldizkariaren estilo-arauen arabera, komenigarri jotzen dituen estilo-zuzenketak egiteko ere.
- Egileek ez dute ordaindu behar euren artikulua ebaluatu edo argitaratzeagatik.

Honako hauek dira aldizkariaren helbide eta harremanerako telefonoak:

Zerbitzuan

SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentrua

Etxague 10 behea

20003 Donostia

Tel. 943 42 36 56

Fax 943 29 30 07

publicaciones@siis.net

Normas de presentación de originales para *Zerbitzuan*

- *Zerbitzuan* está abierta a la publicación de artículos sobre servicios y políticas sociales por parte de profesionales, investigadores, representantes institucionales y de todas aquellas personas interesadas en las políticas de bienestar social.
- Todos los artículos deberán ser inéditos y girar en torno a los ejes temáticos básicos de la revista (servicios sociales y políticas de bienestar social, participación social, inmigración, pobreza y exclusión social, discapacidad, atención a las personas mayores, infancia y menores en situación de desprotección, drogodependencias e intervención social en general).
- Los artículos pueden redactarse tanto en euskera como en castellano, y serán publicados en el idioma en el que se reciba el original.
- Los artículos se enviarán por correo electrónico: los textos, en un documento de Word; y los gráficos, en uno de Excel.
- Desde el punto de vista formal, se ruega atenderse a las siguientes pautas:
 - La extensión del contenido de cada artículo será de entre 6.000 y 15.000 palabras, contando las posibles tablas, cuadros, gráficos y bibliografía. Se ruega adjuntar sólo las tablas y gráficos que se consideren imprescindibles.
 - En la primera página, se hará constar el título del artículo, el nombre del autor o autores, su dirección y teléfono de contacto, así como su adscripción institucional. Se añadirá también un breve resumen o sumario del artículo (máximo 150 palabras) y entre cuatro y seis palabras clave que describan el contenido del texto. El resumen y las palabras clave irán en castellano y euskera.
 - Las citas o notas irán a pie de página.
 - Las referencias bibliográficas de los artículos seguirán la Norma ISO 690/1987.
- Una vez recibidos, los artículos serán sometidos a la consideración de los miembros del Consejo de Redacción, que decidirán sobre su publicación de acuerdo a criterios de calidad científica y oportunidad editorial.
- Una vez aceptados los artículos para su publicación, la dirección de la revista se reserva el derecho de modificar el título y epígrafes de los textos, así como de realizar las correcciones de estilo que se estimen convenientes, de acuerdo con las normas de estilo de la revista.
- La revista no efectúa cargo alguno a los/as autores/as por evaluar ni publicar artículos.

La dirección y teléfono de contacto de la revista son los siguientes:

Zerbitzuan

SIIS Centro de Documentación y Estudios

General Etxague, 10 - bajo

20003 Donostia-San Sebastián

Tel. 943 42 36 56

Fax 943 29 30 07

publicaciones@siis.net



ZERBITZUAN

66

IRAILA·SEPTIEMBRE
2018

Instrumento BALORA para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo infantil: elaboración, implantación, fundamentos conceptuales y contenido

Propiedades sociométricas del cuestionario de arraigo familiar en supuestos de custodia compartida disputada

GIBa duten pertsonen kolektiboa eta komunikabideak: gaitasun mediatikoaren bidezko esku-hartze proposamena eta praktika egokiak

El tiempo libre educativo como recurso para la inclusión de las personas migrantes y refugiadas: diagnóstico y aproximación a las buenas prácticas en la Comunidad Autónoma Vasca

El reto de la soledad en la vejez

El servicio de ayuda a domicilio en el área metropolitana de Valencia

Dilemas éticos en los servicios sociales de base de la Mancomunidad de Sakana

La era de las aceleraciones: crisis de Europa y su papel en el futuro



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGUKO ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

Siis

Centro de
Documentación
y Estudios
Dokumentazio
eta Ikerketa
Zentroa

Fundación Eguía-Careaga Fundazioa